

CONSECUENCIAS EDUCATIVAS DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS DE AMÉRICA

ENRIQUE VILLALBA PÉREZ

CONSECUENCIAS EDUCATIVAS DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS DE AMÉRICA

8

2003

**BIBLIOTECA DEL INSTITUTO ANTONIO DE NEBRIJA
DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD**

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistemas de recuperación, sin permiso escrito del AUTOR y de la Editorial DYKINSON, S.L.

Esta edición se realiza gracias al patrocinio del Banco Santander Central Hispano

© Edita: Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad
Universidad Carlos III de Madrid
c/ Madrid, 126 - 28903 Getafe (Madrid) España
Tel. 916 24 97 97 - Fax. 916 24 95 17
e-mail: anebrija@der-pu.uc3m.es
Internet: www.uc3m.es/uc3m/inst/AN/anebrija.html

Editorial Dykinson, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Tel. (+34) 915 44 28 46/(+34) 915 44 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.com>
<http://www.dykinson.es>

ISBN: 84-9772-070-9
Depósito legal: M-20412-2003

Preimpresión:
SAFEKAT, S. L.
Belmonte de Tajo, 55 - 28019 Madrid

Impreso por:
JACARYAN, S. L.
Avda. Pedro Díez, 19 - 28019 Madrid

Edición electrónica disponible en E-Archivo de la Universidad Carlos III de Madrid:
<http://hdl.handle.net/10016/7881>

Para KIKE, con quien tanto aprendo

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Introducción	13
CAPÍTULO I. VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA	17
1. INTRODUCCIÓN	17
2. ESCUELAS Y COLEGIOS	19
— Los estudios y los cursos.....	20
— Algunas consideraciones de la actividad jesuita en el contexto de la expulsión	22
— Los colegios para indios	24
— Los colegios jesuitas en el XVIII y los intentos de reno- vación	30
— La expulsión y los colegios	34
— La expulsión y sus consecuencias en la cultura y la educación	44
3. LOS ESTUDIOS SUPERIORES	47
— En Mérida de Yucatán.....	47
— Estudios superiores en Guatemala	48
— Los jesuitas y la Universidad de México	51
4. CUBA	51
CAPÍTULO II. NUEVO REINO DE GRANADA	55
1. INTRODUCCIÓN	55
2. LOS COLEGIOS.....	56
3. LAS UNIVERSIDADES	64
— La Universidad Javeriana de Santafé de Bogotá.....	65
— Los conflictos en torno al plan Moreno y Escandón....	70
— Algunos aspectos de los estudios superiores en el Colegio de San Bartolomé de Santafé	85
— Los conflictos universitarios en Quito	93
— La Universidad de San Francisco Javier de Panamá ..	97
— La Universidad de Popayán o Academia de San José ..	98
— A modo de balance	99
4. SANTO DOMINGO.....	100
CAPÍTULO III. VIRREINATO DEL PERÚ Y CHILE.....	107
1. ESCUELAS	107
2. COLEGIOS	110

	<u>Pág.</u>
3. UNIVERSIDADES.....	115
— Los jesuitas y la Universidad Real de San Marcos de Lima	115
— La Universidad de San Ignacio de Loyola de Cuzco..	120
— La Universidad de San Francisco Xavier de Charcas..	121
4. CHILE	124
— Introducción	124
— El Real Convictorio de San Francisco Javier de Santiago.....	128
— La polémica con los dominicos y la Universidad de San Miguel.....	130
— La Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile y los jesuitas.....	131
— La Universidad de Concepción	134
 CAPÍTULO IV. VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA	 137
1. INTRODUCCIÓN	137
2. ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS	137
3. COLEGIOS	144
4. UNIVERSIDADES.....	147
— Los jesuitas y los intentos por alcanzar la Universidad en Paraguay	147
5. LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	153
— Bibliografía e investigaciones	153
— Resumen de su historia.....	154
— La expulsión	160
— La Real Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Montserrat	170
— Conclusiones: eclecticismo e independencia	172
 CAPÍTULO V. CONSIDERACIONES GENERALES	 175
1. CRUCE DE POLÉMICAS	175
— Tradición o innovación en las enseñanzas de la Compañía en América.....	175
— Disputas con otras órdenes: la confrontación con los dominicos	178
— Los jesuitas, su expulsión y las ideas independentistas ..	179

	<u>Pág.</u>
2. HISTORIOGRAFÍA	181
— Los primeros cronistas jesuitas y edición de fuentes documentales.....	181
— Historiografía apologética.....	183
— Historiografía tradicional e historiografía científica	187
— El caso de la Historia de las Universidades	188
3. DEDICACIÓN, MÉTODO Y ENSEÑANZA JESUÍTICA	199
4. A MODO DE CONCLUSIÓN: CONTRADICCIONES Y CONSECUENCIAS EDUCATIVAS	202
— Intereses enfrentados: sector civil frente a sector eclesiástico. La posición de los jesuitas	202
— Consecuencias educativas.....	206
5. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES	207
 BIBLIOGRAFÍA	 211
GENERAL	211
— DOCUMENTACIÓN. JESUITAS	211
— DOCUMENTACIÓN. EDUCACIÓN.....	213
— AMÉRICA SIGLO XVIII	213
— COMPAÑÍA DE JESÚS.....	214
— EDUCACIÓN	216
 VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA	 219
— GUATEMALA. JESUITAS	219
— MÉXICO. COLEGIOS	220
— MÉXICO. EDUCACIÓN	221
— MÉXICO. JESUITAS	223
 CUBA	 225
NUEVO REINO DE GRANADA	225
— VENEZUELA. EDUCACIÓN	225
— VENEZUELA. JESUITAS	226
— COLOMBIA. EDUCACIÓN	228
— COLOMBIA. JESUITAS	232
— ECUADOR. EDUCACIÓN	233
— ECUADOR. JESUITAS	234

	<u>Pág.</u>
SANTO DOMINGO	235
VIRREINATO DEL PERÚ	236
— PERÚ. EDUCACIÓN	236
— PERÚ. JESUITAS	238
— BOLIVIA. EDUCACIÓN	238
— BOLIVIA. JESUITAS	239
— CHILE. EDUCACIÓN	239
— CHILE. JESUITAS.....	240
VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA	241
— RÍO DE LA PLATA. EDUCACIÓN	241
— RÍO DE LA PLATA. JESUITAS	242
— ARGENTINA. EDUCACIÓN	242
— ARGENTINA. JESUITAS	245
— PARAGUAY.....	245
— URUGUAY	246

INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende presentar el estado actual de los conocimientos acerca de las consecuencias educativas que tuvo en América la expulsión de la Compañía de Jesús. Naturalmente, a la hora de plantearlo nos encontramos con una muy desigual información que ha marcado su desarrollo.

Así, se centrará en la América Hispana y, aún corriendo el riesgo de resultar algo reiterativos, hemos establecido una división geográfica para acercarnos a las distintas circunstancias con que nos encontramos. Algunas de ellas claramente coincidentes, si bien otras propias de lugares concretos, lo que nos ayudará a proponer algunas conclusiones fruto de dicha comparación.

Por otro lado, se hace difícil el estudio de los distintos niveles educativos y no siempre se puede establecer una sistematización en la estructura del trabajo que nos permita un recorrido por las etapas de la enseñanza en cada una de las regiones estudiadas. En efecto, el grado de los conocimientos varía mucho, bien porque las instituciones educativas no se desarrollaron por igual, bien porque las fuentes históricas pertinentes no estén disponibles, o bien por la insuficiente dedicación de la historiografía en alguno de esos campos.

Lo cierto es que ese desequilibrio del que hablamos se inclina notablemente hacia los estudios superiores. En general, conocemos mucho mejor las cuestiones relacionadas con la enseñanza universitaria. Posiblemente porque se da en ella una confluencia de los tres factores antes mencionados: En primer término, fueron instituciones a las que la Compañía dedicó atención prioritaria, merced a la situación especial del Nuevo Mundo y a los privilegios de que disfrutó. En segundo lugar, por su propia esencia y al estar claramente reguladas, generaron una documentación administrativa y de gestión muy abundante y rica. Por último, esa disposición documental ha permitido frecuentes publicaciones de fuentes y una notable producción historiográfica, si bien ha de señalarse la diferente intensidad de dichos estudios históricos, particularmente en lo que a planteamientos metodológicos se refiere.

Obviamente, estas circunstancias han condicionado necesariamente la estructura y el enfoque que hemos adoptado, pues, como decíamos, hemos tratado de presentar a un público esencialmente especialista en la materia los puntos fuertes y débiles de la investi-

gación histórica en cada uno de esos países, niveles educativos o, en algunos casos, instituciones o cuestiones concretas.

Dicha estructura se organiza, por una parte, en capítulos territoriales, haciendo un repaso por el Virreinato de Nueva España, el Nuevo Reino de Granada, el Virreinato del Perú y Chile y el Virreinato del Río de la Plata. Hemos optado por una simplificación en el análisis territorial, obviando en buena medida las reestructuraciones que sufre la administración de la América colonial y las de las propias provincias de la Compañía de Jesús, puesto que nos interesaba más ver la continuidad de las instituciones o realidades estudiadas.

En el último capítulo se recogen una serie de consideraciones generales derivadas de ese planteamiento regional anterior, intentando resaltar y justificar algunos rasgos o problemas comunes. En ese sentido, nos ocuparemos en él del cruce de polémicas que coinciden en esta cuestión de la educación americana en el contexto del extrañamiento de los miembros de la Compañía de Jesús. Se dan cita en este terreno buena parte de los argumentos generales del jesuitismo/antijesuitismo, los enfrentamientos entre órdenes —particularmente con la de predicadores—, el debate acerca de la influencia —y el sentido de la misma— de los jesuitas y sus enseñanzas en la independencia o en las ideas y protagonistas que la impulsaron, los conflictos locales que contribuyen en algunos casos a avivarlas, en definitiva, la polémica acerca del carácter innovador o tradicional de las enseñanzas de la Compañía.

Haremos también en él, una lectura estrictamente historiográfica de los datos aportados, en un intento de sistematizar las contribuciones a estas cuestiones. Por tanto, nos ocuparemos de los primeros cronistas jesuitas, de la historiografía tradicional (tanto desde las historias nacionales como desde las eclesiásticas), de la historiografía apologética y de la moderna y más científica, que incide de manera especial en la historia universitaria, como ya se dijo. En ésta última nos detendremos por esas razones, ocupándonos de aspectos como la facultad de otorgar grados, la tipología universitaria o los modelos seguidos. Y, por último, formulamos unas conclusiones centradas en algunos aspectos que nos han merecido singular interés, como el contexto de enfrentamiento entre el sector civil y el eclesiástico en el que también deben estudiarse la expulsión y sus consecuencias.

Finalmente, no puedo dejar de agradecer a la Fundación Tavera su ayuda, pues este trabajo se inscribe en un más amplio proyecto

por ella impulsado y financiado sobre los diferentes aspectos de la expulsión de los jesuitas de América, con monografías de numerosos especialistas¹. Igualmente, quiero mostrar mi gratitud a mis compañeros del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, de la Universidad Carlos III de Madrid, de modo muy especial a su directora la profesora Adela Mora y al profesor Manuel Martínez Neira, con quien di los primeros pasos de este trabajo. Con ambos, en distintas charlas, reuniones, seminarios, conferencias y congresos², he tenido la ocasión de intercambiar opiniones sobre distintos aspectos de la educación superior en el siglo XVIII, lo que me ha resultado siempre de gran provecho.

¹ Dicho proyecto y este trabajo serán publicados en CD-rom por la Fundación Tavera.

² Algunas de las conclusiones de este trabajo fueron anticipadas en dos ponencias presentadas a sendos congresos internacionales: «Las Universidades jesuíticas en América ante la expulsión: balance historiográfico», en el VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas, Universitat de València, 3-6 de noviembre de 1999 y «Difusión de la Ilustración española: reformismo y universidad», en XI Encuentros Históricos España-Suecia, Universidad Carlos III de Madrid, 9-11 de abril de 2002, ambos en prensa en sus correspondientes actas.

CAPÍTULO I

VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA

Sumario: 1. Introducción. —2. Escuelas y Colegios. —3. Los estudios superiores. —4. Cuba.

1. Introducción

Naturalmente, los acontecimientos relacionados con la expulsión de los jesuitas del Virreinato de la Nueva España se mueven en circunstancias muy similares a las del resto de América, provocando parecidas situaciones históricas y polémicas historiográficas. No obstante, se dan, claro, algunas notas propias de la especificidad de cada territorio o de los distintos rumbos de los estudios o investigaciones.

Así, una característica distintiva en este caso la constituyen los trabajos que se insertan en una línea de investigación histórica que tiende a resaltar los componentes diferenciadores de la sociedad de Nueva España y, particularmente, de México, forjadores de su nacionalidad desde tiempos tempranos de la colonia. La expulsión y las reacciones que provocó en México desempeñarían, en ese sentido, un papel importante en el nacimiento de la conciencia de la nacionalidad, puente necesario y previo a la aceptación plena de las ideas independentistas. Esa singularidad tendría también una proyección en la cultura y en la educación³.

Para un primer acercamiento podemos disponer, como es habitual, de la propia historiografía de la Compañía en la época⁴ y de

³ Pérez Alonso, Manuel Ignacio, *El destierro de los jesuitas y la formación de la conciencia de la nacionalidad*, México: Universidad Iberoamericana, cop. 1987; Vargas Alquicira, Silvia, *La singularidad novohispana en los jesuitas del siglo XVIII*, México: UNAM, 1989. Este último, estudio literario dedicado a los jesuitas mexicanos exiliados en Italia a finales del siglo XVIII, sobre todo a los escritores de la literatura latina mexicana, en relación con esa singularidad novohispana previa a la conciencia de independencia.

⁴ En orden cronológico, pueden verse: González de Cossío, Francisco (versión paleográfica, prólogo, notas y adiciones), *Relación breve*, anónima, de 1602, México: Imprenta Universitaria, 1945; Sánchez Baquero,

algunas obras básicas para la fundación de las primeras instituciones educativas⁵.

Por lo demás, la polémica sobre las consecuencias educativas de la expulsión de la Compañía está tan abierta como en el resto del continente. Desde quienes la consideran un desastre sin paliativos, uno más de los que asolaron México⁶, hasta quienes lo encuentran beneficioso al posibilitar las reformas de la Ilustración⁷ pasando por quienes señalan —y también esta opinión es casi un lugar común para los diversos territorios de América— que «los únicos establecimientos [de enseñanza] que parecen haber mejorado con la expulsión de los jesuitas son los seminarios tridentinos»⁸.

Juan, *La Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España, de hacia 1609. Prólogo y apéndices del P. Félix Ayuso*, México: Ed. Patria, 1945; Pérez de Rivas, Andrés, *Corónica y Historia Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México*, México, 1896; Florencia, Francisco de, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España (de 1694)*, prólogo de Francisco González de Cossío, México: Ed. Academia Literaria, 1955, ed. facsímil; Alegre, Francisco Javier, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Ernest J. Burrus y Félix Zubillaga (eds.), 4 vols., Roma: Instituto Histórico S.I., 1956-1960; Dávila y Arrillaga, José Mariano, *Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del P. Francisco José Alegre*, Puebla: Imprenta del Colegio Pío de Artes y Oficios, 1888, 2 tomos. Ésta última la única de autor no jesuita.

⁵ Sobre las fundaciones pueden verse, particularmente, las obras de Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial (1572-1767)*, 2 vols., México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1941, especialmente el primer libro del tomo I; Jacobsen, Jerome V., *Educational foundations of the Jesuits in sixteenth Century New Spain*, Berkeley: University of California Press, 1938, sobre todo, pp. 121-ss.

⁶ Así lo considera Benítez, Fernando, *El libro de los desastres*, México: Era, 1988; que llega a sostener que «sus colegios y noviciados eran más importantes y activos que la propia Real y Pontificia Universidad de México», p. 32.

⁷ Algunas muy interesantes observaciones sobre la Ilustración y México —especialmente, en relación con su universidad— en Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, *Carlos III y la legislación sobre Universidades*, Madrid: Ministerio de Justicia, 1988. Documentación Jurídica, tomo XV, enero-marzo 1988, n.º 57, especialmente pp. 137-148; Siebzeher, Batia B., *La Universidad americana y la Ilustración.*, Madrid: Mapfre, 1994.

⁸ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, p. 489.

2. Escuelas y Colegios

Contamos con una buena base de estudio de la enseñanza primaria y secundaria en Nueva España, particularmente en México. Así, para conocer la situación de la educación en general, y específicamente de la jesuítica en los siglos XVI y XVII, son imprescindibles los trabajos de Pilar Gonzalbo⁹, y para la educación y la Ilustración mexicana lo son los de Dorothy Tanck de Estrada¹⁰.

⁹ Quizá, de modo especial, Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México: El Colegio de México, 1990, obra espléndida en su estructura, organización y documentación, con una extensa bibliografía final. Centrada básicamente en el México de los siglos XVI y XVII, cuenta con varios capítulos dedicados a la Compañía de Jesús y sus colegios en ese período: capítulos VII, VIII, IX y X. De la misma autora, Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*, México: El Colegio de México, 1987, 323 p.; Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación de la mujer en la Nueva España. Antología*, México: Secretaría de Educación Pública, 1985, 160 pp. Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación popular de los jesuitas*, México: Universidad Iberoamericana, 1989, 247 pp. (en esta obra se centra especialmente en el discurso moral aplicado a la formación de los grupos ajenos a la escolaridad formal, con escasas referencias a las instituciones educativas o a la expulsión salvo en el capítulo XI y en las conclusiones). Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena*, México: Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México, 1990, 273 pp. También Luque Alcaide, Elisa, *La educación en la Nueva España*, Sevilla: EEHA, 1976. Palencia, José Ignacio, «La actividad educativa de los jesuitas mexicanos desde 1572 hasta el presente», en *Estudios de los colegios de la Compañía de Jesús en México*, 2 vols. México, ed. privada, 1968; VV.AA., *Ensayos sobre la Historia de la Educación en México*, México: El Colegio de México, 1981, 234 pp.

¹⁰ Tanck de Estrada, Dorothy, *La Ilustración y la educación en la Nueva España. Documentos*, México: Secretaría de Educación Pública, 1985, 160 pp.; Tanck de Estrada, Dorothy, *Aspectos políticos de la intervención de Carlos III en la Universidad de México*, México: Secretaría de Educación, 1985; Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil: la educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano», en *Revista Ensayos sobre Historia de la Educación en México*. México, 2.^a ed. 1986, pp. 23-114; Tanck de Estrada, Dorothy, *La educación ilustrada, 1786-1836. La educación primaria en la ciudad de México*, México: Colegio de México, 2.^a ed. 1984, 304 pp.

2.1. Los estudios y los cursos

En Nueva España, los cursos de letras y humanidades ya existentes cobraron nueva fuerza con el establecimiento de los jesuitas. Especialmente ocurrió así en su célebre Colegio de San Pedro y San Pablo, en la ciudad de México, y en los colegios e internados anejos. Por supuesto, también aquí aplicaron los métodos de su *ratio studiorum* y la experiencia ya acumulada en otros colegios.

Los estudios, según ese método y costumbre, se estructuraban en tres o cuatro clases de gramática y una de retórica, basada en la reiteración, los ejercicios prácticos y el estudio progresivo de autores clásicos como Cicerón, Virgilio, Ovidio, Marcial, Horacio, César, Salustio, Herodoto, Homero, Eurípides, Sófocles, Jenofonte, etc. A ello habría que añadirse recitaciones de los estudiantes en verso y en prosa y las tradicionales representaciones teatrales jesuíticas, casi siempre de tema religioso. De manera que el humanismo, que entraba entonces en la Nueva España, estaba muy presente en la vida colegial. Al esplendor y desarrollo de la labor educativa y humanística emprendida entonces contribuyeron las órdenes y la Iglesia en general, las instituciones docentes y de enseñanza de todo tipo y en todos los niveles contribuyeron. Y en esa contribución resultó decisiva la influencia de los colegios de los jesuitas, que muy pronto se extendieron por toda la Nueva España¹¹.

A partir de 1574 y hasta fines del siglo XVI, la intensa obra de la Compañía facilitó una rápida expansión, que le llevó a disponer en veinte años de «nueve colegios, dos seminarios para estudiantes seculares, dos internados para indígenas, tres residencias, una casa profesa y un noviciado»¹².

La labor general de la docencia jesuita en esta Provincia, se refleja bien en las estadísticas de los cursos y clases impartidas en sus colegios¹³. En cuanto a los cursos destacaban los siguientes centros: el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, fundado en 1572, y el

¹¹ Santos Hernández, Ángel, *Los jesuitas en América*, Madrid: Mapfre, 1992, pp. 307-308.

¹² Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos...*, p. 159.

¹³ La recoge Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, en el citado primer libro del tomo I, y la resume Santos Hernández, Ángel, *Los jesuitas en América*, pp. 315-316.

de Mérida del Yucatán¹⁴ con quince cursos impartidos en cada uno; el colegio de Guatemala con catorce; los colegios de Guadalajara —entre 1644 y 1696—¹⁵, La Habana y Querétaro con trece; los de Oaxaca —fundado en 1574¹⁶— y Durango —en 1593¹⁷— con doce; el de Pátzcuaro —de 1573¹⁸— con once y el de San Ildefonso de Puebla —de 1578¹⁹— con diez. El resto tenían ya a su cargo un número más reducido de cursos.

En cuanto a las materias enseñadas, ofrecían cuatro cursos de teología el Colegio Máximo, San Ildefonso de Puebla, Guadalajara, Pátzcuaro, Guatemala, La Habana, Querétaro, Oaxaca, Durango y Mérida del Yucatán, que contaba, además, con cuatro jesuitas como profesores en la universidad.

Tres clases de filosofía se impartían en el Colegio Máximo, San Ildefonso, Guadalajara, Querétaro, Zacatecas —creado en 1590²⁰—, Oaxaca, Durango, Guanajato y Mérida del Yucatán. Tres también de gramática en el Colegio Máximo, el Espíritu Santo de Puebla, Guadalajara, Valladolid²¹, Pátzcuaro, Guatemala, La Habana, Querétaro, Zacatecas, Oaxaca, León, Durango, Guanajato, San Luis de Potosí, Veracruz, Mérida del Yucatán, Chiapas —creado en 1681²²—, Puerto Príncipe, Celaya, Chihuahua, Parral —en 1651-1636²³— y Campeche.

Una clase de retórica el Colegio Máximo, Espíritu Santo de Puebla, Tepoztlán, Guadalajara, Valladolid, Guatemala, La Habana, Querétaro, Oaxaca y Mérida del Yucatán. Una clase de poesía en el Colegio Máximo, Espíritu Santo de Puebla, Tepoztlán, Guadalajara, Valladolid, Guatemala, La Habana, Querétaro, Oaxaca y Mérida. Y una clase de lenguas indígenas en San Javier de Puebla y Tepoztlán.

¹⁴ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 5-7. Florencia, Francisco de, *Historia de la Provincia...*, ff. 297-ss.

¹⁵ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 98-100.

¹⁶ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 16-19. Florencia, Francisco de, *Historia de la Provincia...*, ff. 234-ss.

¹⁷ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 47-49.

¹⁸ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 14-15.

¹⁹ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, p. 21.

²⁰ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 44-46.

²¹ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 25-26.

²² Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 96-97.

²³ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, p. 95.

En total «197 cursos, 2 de Sagrada Escritura, 8 de moral y de derecho canónico, 44 de teología, 39 de filosofía, 8 de retórica, 10 de poesía, 66 de gramática, 15 de escuelas y 2 de lenguas»²⁴.

2.2. Algunas consideraciones de la actividad jesuita en el contexto de la expulsión

En cuanto al desarrollo de la actividad educativa novohispana en relación con los jesuitas a lo largo del siglo XVIII, hemos de detenernos para hacer algunas consideraciones que ilustren convenientemente el contexto y posibles consecuencias de la expulsión²⁵.

Por una parte, el crecimiento económico y demográfico de principios del siglo y el más claro ascenso desde 1730 tuvieron su proyección también en las grandes construcciones religiosas y educativas novohispanas de las primeras décadas del Setecientos. Entre las últimas, se terminaron los destacados colegios jesuitas de Guadalajara, Mérida, Valladolid y San Ildefonso de México.

En general, se completaron o ampliaron los planteles de los colegios existentes, pero, además, hasta mediado el siglo, la Compañía inauguró escuelas de primeras letras y de gramática latina y filosofía en zonas más periféricas, como Chihuahua, Monterrey, Campeche, Celaya, León, Guanajuato. Para estas localidades provincianas, la apertura de un colegio jesuita suponía un signo que confirmaba su desarrollo socio-económico y su mayor status cultural. Proporcionaban estos centros, con frecuencia, la única posibilidad para los jóvenes de estos lugares de poder cursar estudios avanzados, al tiempo que constituían una verdadera red educativa. Al concluir en ellos los cursos de Gramática, sus estudiantes podían continuar sus estudios en los cuatro colegios de estudios mayores en Guadalajara, Puebla, Mérida y México; reconociendo la Universidad de México la validez de sus cursos de artes, filosofía y teología.

La creación de seminarios tridentinos diocesanos para la formación del clero secular a finales del siglo XVII supuso, en cierto modo, una rivalidad estimulante con los planteles jesuitas.

²⁴ Santos Hernández, Ángel, *Los jesuitas en América*, p. 316.

²⁵ Seguiremos para ello los trabajos de Dorothy Tanck de Estrada, particularmente «Tensión en la Torre de Marfil: la educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano» y, menos, *La Ilustración y la educación en la Nueva España...*

Los niños más pequeños recibían su instrucción en las primeras letras sobre todo en escuelas jesuitas, pero también en las de algunos conventos —de manera especial en los de los betlemitas— y en casas de maestros particulares. La Compañía tenía escuelas primarias en Mérida, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Puebla, Tepotzotlán, Guanajuato, Veracruz, Chiapas, Durango, Campeche, Zacatecas, Parral, Celaya, Chihuahua y en los tres colegios para indios de México, Pátzcuaro y Puebla²⁶.

Por otro lado, con la política ilustrada de la Monarquía en la segunda mitad del XVIII, las reformas emprendidas en distintos campos suponen una acentuación del carácter colonialista, particularmente en las medidas económicas. Además, algunas iniciativas de carácter político-religioso, intentando limitar el predominio del clero regular y de los sacerdotes criollos, provocaron sentimiento y consternación en la sociedad novohispana. Entre esas medidas —de gran repercusión en la educación—, cabe destacar la secularización de las doctrinas de indios y el nombramiento de sacerdotes españoles —en lugar de criollos— en las parroquias indígenas, además, claro, de la expulsión de los jesuitas.

Tras las inquietudes e inestabilidades de los años 1753 a 1756, causadas por la extensión de la alcabala, la secularización de las doctrinas y las escuelas de castellano, hubo un tiempo de calma, coincidente con el enfrentamiento con Inglaterra. Desde 1763, Carlos III se propuso impulsar el control administrativo y los beneficios sobre Nueva España, algunas de las medidas económicas adoptadas (como el establecimiento del estanco del tabaco) provocaron alteraciones importantes.

Un motivo añadido de tensión fue la llegada de las tropas españolas con objeto de defender el territorio de los posibles ataques ingleses. No obstante, una de las primeras acciones de este ejército —mandado por el recién llegado visitador José de Gálvez— fue garantizar el orden público «al llevarse a cabo la decisión real más violentamente repudiada por los novohispanos durante el siglo XVIII, la expulsión de los jesuitas»²⁷, que en la Nueva España supuso la salida de casi quinientos miembros de la Compañía.

²⁶ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 31-33.

²⁷ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 40.

De ellos, unos 120 eran maestros y profesores, lo que significó la pérdida del mayor y más prestigioso grupo de educadores. Consideración nada exagerada si tenemos en cuenta los destacados papeles que desempeñaron en la educación novohispana, en la que sus colegios eran mayoritarios y se habían extendido geográficamente más que los de cualquier otro tipo, protagonizando varios de sus profesores los principales esfuerzos de promoción de una reforma educativa, mientras que otros miembros de la Compañía asumían un cierto liderazgo intelectual entre las élites del virreinato²⁸.

2.3. Los colegios para indios

Se completaba el panorama con los colegios para indios de Pátzcuaro, San Gregorio de México y San Francisco Javier de Puebla²⁹. Los frailes mendicantes evangelizadores de la Nueva España realizaron sus mejores esfuerzos en este campo en la primera mitad del XVI. El panorama era ya distinto cuando llegaron los primeros jesuitas. El motivo fundamental expresado en la autorización —por parte de Felipe II, en 1572— para que se incorporase una nueva orden, la Compañía, a la Iglesia indiana fue la necesidad de que colaborase en la evangelización de la población indígena.

Tras una viva polémica en la Compañía en esos primeros años sobre la conveniencia de proporcionar estudios, enseñanza superior y el acceso al sacerdocio a los indios, finalmente, comenzó a funcionar en la capital el Colegio de San Gregorio, precisamente con la intención de ofrecer formación, en régimen de internado, a algunos niños indígenas, hijos de caciques en su mayoría, bajo la dependencia del Colegio Máximo o de San Pedro y San Pablo³⁰.

²⁸ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 40.

²⁹ Sobre este tema seguiremos a Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la Educación en la época colonial. El mundo indígena*. En esta obra se ocupa sobre la educación y los colegios indígenas, tratando primero de cuestiones generales como el establecimiento del sistema colonial, la sumisión y el trabajo, colegios indígenas y educación rural, misión docente de la Iglesia, estudios para indios en el colegio de Tlatelolco, alfabetización, hasta el capítulo VII —«Nuevos colegios para caciques»— dedicado fundamentalmente a la Compañía de Jesús, como parte de los siguientes.

³⁰ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, pp. 157-158.

En 1580, dos padres «lenguas», que hablaban náhuatl, se hicieron cargo de la comunidad indígena de Tepotzotlán y, por su labor, el cacique don Martín Maldonado les otorgó una donación para mantener un colegio para niños principales. Esa institución llegaría a ser colegio-noviciado de la Compañía. En dicho colegio de San Martín se admitían sólo hijos de caciques indios, mayores de siete años. A la escuela publica existente junto al internado «acudían hijos de macehuales para instruirse en conocimientos elementales de doctrina y letras». Según los estatutos del colegio, los niños se organizaban en tres clases, una —a la que acudían todos— de doctrina cristiana; otra en la que se enseñaba a leer a los más hábiles, particularmente si eran hijos de caciques; y una tercera, más restringida, para niños seleccionados por la posición familiar, su dedicación y capacidad en el estudio y su buen comportamiento, que se dedicaba a la enseñanza musical, tocando algunos instrumentos y cantando.

No obstante, no prosperó otro proyecto de enseñar oficios mecánicos en el colegio, impartidos por maestros artesanos.

El seminario de San Martín era muy parecido en su sistema a los internados de los conventos de los primeros tiempos de la evangelización, ya a punto de extinguirse. En Tepotzotlán se introdujo la novedad de establecer un orden en los estudios, incluso en el nivel de doctrina y primeras letras, como reflejo de la Ratio. Se organizaron clases separadas atendiendo a los diferentes niveles de conocimiento del alumnado: en grupos de diez, de los que se promocionaba cuando se dominaban por completo los saberes atribuidos a su grado. Completando la formación, «se organizaron representaciones dramáticas de piezas compuestas en las lenguas náhuatl, otomí y castellano». En estas escuelas, el español fue parte integrante de la enseñanza³¹.

En 1585, un informe presentado sobre la actividad del pequeño colegio de poco más de dos años de vida hablaba de su buena marcha. Pero entonces se decidió establecer en el mismo edificio del internado de niños indios el noviciado de la Compañía. Así, la fundación original quedaba relegada a un segundo plano.

En el reglamento interno del Colegio se consideraba a lo sumo la enseñanza de la gramática para los alumnos más destacados.

³¹ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, p. 160.

Pero, en efecto, la atención al nuevo noviciado limitó los recursos disponibles.

Poco después mejoró algo la situación, en 1591 parecía más propicia al establecimiento de colegios de indios, que son solicitados por algunos centros de enseñanza y también recomendados por el virrey don Luis de Velasco. De igual modo, el visitador de la orden, Diego de Avellaneda, se manifestó, al año siguiente, a favor de una mayor dedicación misional por encima de la de mayor prestigio y lucimiento en la educación de los criollos. Aunque, en último término, se impuso la opinión contraria del provincial Pedro Díaz.

La experiencia marcó la importancia dada a la música y al canto en el internado de Tepetzotlán —como en los antiguos colegios conventuales de los franciscanos, dominicos y agustinos—. Diez años después de su fundación esa iniciativa de proporcionar educación superior a los indios podía tenerse ya por arrinconada. A ellos se reservaba la doctrina, las primeras letras, el aprendizaje mayoritario de oficios mecánicos y el de la música religiosa para una minoría seleccionada. En algunos casos especiales, llegarían a cursar gramática latina en el colegio de San Pedro y San Pablo. Por ejemplo, en 1592 había sólo cuatro estudiantes indios entre cientos de criollos. A aquéllos, la gramática les supondría, básicamente, reforzar dentro de sus propias comunidades su posición de privilegio³².

Algo posterior al de San Martín fue el Seminario de San Gregorio, en la capital, fundado cuando el noviciado —que estuvo en una casa anexa al Colegio de México— se trasladó a Tepetzotlán. Gracias al incremento de sus rentas dicha fundación pudo convertirse en casa de probación, para los jóvenes que pretendieran ingresar en la Compañía y que ya hubieran superado el paso previo de la primera probación. Al abandonar los novicios su antiguo internado quedó vacante una casa que se destinaría a seminario de niños indios de la capital y una capilla que se dedicó a la asistencia de gran parte de la población de negros e indios, que no disponían de lugar propio por el momento y que no eran bien vistos en el templo de San Pedro y San Pablo, al que asistían españoles y criollos.

Se organizó en San Gregorio un centro de apostolado que comprendía todos los ministerios de indios: «el seminario para niños

³² Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, p. 162.

hijos de principales, escuela pública para los macehuales y una iglesia para los adultos, hombres y mujeres, que recibían los sacramentos y asistían a las funciones religiosas...»³³.

En 1591, había en el colegio cuarenta niños, hijos y parientes de los gobernadores de los barrios y parcialidades, gente principal. La instrucción que recibían se basaba en la doctrina cristiana, lectura, escritura y canto. Para seleccionar a los internos se seguía principalmente un criterio basado en la categoría social de la familia, si bien, tras cierta polémica, se procedió a proporcionar una instrucción similar a los niños externos de familias más humildes.

De igual modo que en Tepotzotlán, el Colegio de San Gregorio no consiguió consolidarse, sino que, por el contrario, pronto se vio mermado, dada su escasez de recursos económicos.

El virrey don Luis de Velasco se dirigió al rey en 1591 para pedir que dotase de rentas a dicha institución y se hizo eco del viejo propósito de proporcionar enseñanza superior a todos los que probablemente tuvieran capacidad para ello, no conformándose con la muy elemental instrucción de catecismo o primeras letras que se impartía. Aspiraba, en definitiva, a que los jesuitas «tuviesen y criasen como colegio o pupilaje los niños y mozos de los dichos principales y les enseñasen nuestra lengua y la latina y medicina a que en cuanto simples son naturalmente inclinados y saben mucho»³⁴.

El virrey Velasco consultó sobre ello a los jesuitas. En principio pareció que éstos se encargarían de consolidar el colegio. No obstante, ni la Corona proporcionó la contribución que se le solicitaba, ni el proyecto contó con la aprobación de los superiores de la Compañía, de manera que ni se abrieron nuevos colegios, ni se amplió San Gregorio ni se planteó introducir nuevos estudios. En todo caso, podemos hablar de una pronta decadencia, pues, por ejemplo, al finalizar el siglo sus alumnos se habían reducido a la mitad de los que se recibieron inicialmente y el único reconocimiento de la instrucción impartida se refería a las habilidades musicales.

A finales del XVI parecía que las autoridades civiles habían dejado de interesarse en la educación de los indios. Esa actividad quedó, por tanto, exclusivamente en manos de los religiosos; mientras que

³³ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, p. 163.

³⁴ Gonzalbo Aizpuru, Pilar: Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, p. 166.

caciques y principales adoptaron distintas posiciones: los que conseguían su asimilación a la sociedad criolla intentaron esconder y olvidar sus vinculaciones con la realidad indígena; mientras que quienes continuaron en sus comunidades dejaron de esperar y de creer que la educación les permitiría conseguir una mejor posición o acomodo en aquella nueva sociedad.

Por su parte, los jesuitas que, volcados en las tareas evangelizadoras, orientaron su labor hacia las lejanas tierras septentrionales, mantuvieron los antiguos colegios de indios sólo de manera rutinaria y como un complemento de actividades de mayor importancia.

Con su habitual sentido práctico, evitando dispersar sus fuerzas y recursos, la Compañía rechazó la oferta de rentas y un edificio en Oaxaca, para un colegio para los hijos de caciques de la Mixteca.

Durante el siglo XVII no prosperó ningún nuevo proyecto educativo dirigido a los indios. Los dos seminarios creados a finales del XVI se mantuvieron con distinta fortuna. En 1603 fue rechazada la citada solicitud de Oaxaca e inauguró el colegio de México su nueva iglesia, cediendo a los indios la antigua, más modesta.

Junto a los niños principales acudieron al colegio, esporádicamente y como algo excepcional, algunos macehuales, que recibieron educación junto a los otros, manteniéndose de limosnas.

De acuerdo con la práctica habitual, se invirtieron las rentas obtenidas en haciendas que permitieron mejorar los ingresos. En esas circunstancias, terminaron por separarse el colegio de indios del de españoles y San Gregorio alcanzó su plena autonomía en 1704. En su historia, en San Gregorio se realizaron frecuentes y diversas actividades como la celebración de ceremonias religiosas, «la organización de misiones en los barrios de la ciudad y las reuniones de las dos congregaciones de la Circuncisión del Señor y de la Buena Muerte, a las que pertenecía buen número de indios»³⁵. A ellas, y no al convictorio y la escuela de lectura, se debió el lugar destacado de San Gregorio.

Así, sus excolegiales mantuvieron siempre los privilegios que les correspondían como principales y como miembros de las cofradías, reforzados por su educación relativamente superior y su prestigio en la comunidad.

³⁵ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, p. 168.

El seminario de San Martín de Tepetzotlán, mientras, sobrevivió a los traslados del noviciado que pasó a Puebla y México para volver a su sede anterior. En 1608, la séptima congregación provincial advirtió la situación de abandono en que se hallaba y aconsejó que se le prestara más atención. Como reacción, hubo un breve episodio de auge en los años siguientes. Los jesuitas se ocuparon directamente de la enseñanza y se autorizó, en 1625, que se leyera latín a algunos internos, con la pretensión de que los más preparados pudieran cursar estudios superiores en el Colegio Máximo. La enseñanza de latín perduró algo más de una década y supuso que un grupo de alumnos destacados, de familias principales, accedió al colegio de México; algunos de los cuales obtuvieron el grado de bachiller en filosofía, llegando dos de ellos a ser ordenados por el arzobispo. No obstante, ese cierto auge no bastó tampoco ni para el mantenimiento de la clase de gramática, que dejó de impartirse hacia mediados de siglo, de modo que la instrucción se redujo a la doctrina, las primeras letras y el castellano.

El siglo XVIII contempló en la Nueva España una notable inquietud por mejorar en general los niveles educativos de todos los grupos sociales, abriéndose nuevas escuelas e internados, impulsándose la educación femenina e intensificándose las campañas de castellanización dirigidas a los indígenas³⁶.

Los frutos de esa preocupación educadora atribuida a las ideas ilustradas tardaron en verse en las tierras novohispanas. Desde mediados de siglo, empujados por las iniciativas de los obispos ilustrados y de las autoridades civiles, más que por su propio convencimiento, las órdenes regulares empezaron a modificar sus prácticas con el fin de ofrecer una mayor instrucción a sus fieles. Los virreyes consideraron muy útiles los internados de indios, si bien tampoco aportaron ayudas palpables.

En una visita del juez de colegios, en diciembre de 1728, se le informó de que en San Gregorio residían sólo «catorce yndizuelos», atendidos por un maestro, sustentado con las rentas de la institución. Se había dejado de acoger a porcionistas que pagasen su manutención, y no podían admitirse más colegiales pues las limosnas no eran suficientes para mantenerlos a todos. Así, se mantuvo

³⁶ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, p. 170.

en adelante un grupo de entre 12 a 14 muchachos, según las posibilidades, hasta la expulsión³⁷.

Promovidos por el padre jesuita Antonio Modesto Herdoñana, que estuvo muchos años en San Gregorio, se produjo la fundación del internado de Guadalupe para doncellas indias y el de San Francisco Xavier de Puebla. San Francisco Xavier fue inaugurado en 1751 a semejanza de San Gregorio, dedicado a enseñar doctrina y primeras letras a los indios. Entre sus asistentes se seleccionaba a los que despuntaban para continuar sus estudios de gramática en el colegio del Espíritu Santo, en el que podía ser también elegido para estudiar artes.

Por último, a los jesuitas de San Gregorio correspondió hasta la expulsión la dirección del colegio de indias de la capital del Virreinato. El virrey dio licencia provisional a dicho centro en 1753; en 1759 tuvo confirmación real, con el edificio casi terminado, en el que se acogían veinte colegialas, con la superiora y maestras. Su dedicación incluía la enseñanza de niñas externas en la escuela pública abierta en el mismo lugar. La formación se centraba en la doctrina cristiana, las tareas manuales y labores del hogar, enseñándose sólo la lectura a las más destacadas, especialmente a las que apuntaban vocación religiosa.

2.4. Los colegios jesuitas en el XVIII y los intentos de renovación

Los colegios jesuitas prácticamente coparon el nivel medio del sistema educativo, entre las escuelas de primeras letras y la enseñanza universitaria. Ofrecían sus cursos de tres años de gramática latina, impartiendo también en la mayor parte de sus centros el curso de filosofía —o de artes—, que comprendía lógica, metafísica y física, y estaba al alcance de los estudiantes de veintiuna ciudades grandes y medianas. En efecto, en 1767, había colegios de la Compañía en México, Puebla, Guadalajara, Mérida, Querétaro, Oaxaca, Durango, Zacatecas, Pátzcuaro, Valladolid, Tepotzotlán, Chiapas, Celaya, Guanajuato, Veracruz, San Luis Potosí, San Luis de la Paz, Parral, León, Chihuahua y Campeche; ofreciéndose en las siete últimas sólo el curso de gramática latina y no el de filosofía.

³⁷ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, p. 171.

Además, colegios en México, Puebla, Guadalajara y Mérida impartían estudios de carácter universitario en filosofía y teología, reconocidos y convalidados por la Universidad de México.

En todos ellos, un patronato formado sobre todo por donaciones de los habitantes de cada población permitía financiar su construcción (siendo en algunos casos obras de arte arquitectónicas notables), la dotación del plantel y de las becas.

Como dijimos, el notable papel que cupo a los colegios de los jesuitas se debió no sólo a la importancia numérica de sus alumnos, sino de modo muy especial a la enseñanza de calidad que en ellos se impartía. Destacaban tradicionalmente en los estudios humanistas y en letras clásicas. Pero, además, desde mediados del siglo XVIII, algunos jesuitas acometieron un intento de reforma y modernización de los estudios, centrado básicamente en limitar los excesos del escolasticismo en la filosofía y teología, al tiempo que alentaban el método experimental en las ciencias.

Ello supuso la coexistencia de dos líneas educativas en la Compañía a lo largo de la centuria. Por una parte, una más tradicionalista propiciaba «en la predicación un estilo florido y artificial, en la teología y filosofía la argumentación pseudoescolástica, muchas veces llevada al extremo del formalismo». Por otro lado, otra vía más renovadora favorecía «el estilo clásico en la oratoria, la moderación en el método silogístico y el retorno a las fuentes originales», adoptando el método experimental e introduciendo una modernización en los conocimientos que de las ciencias exactas se enseñaban en su curso de filosofía³⁸.

En efecto, unos cuantos jóvenes jesuitas comenzaron, hacia 1750, a cuestionar el planteamiento de los cursos, tanto en sus contenidos como en la metodología pedagógica. Los miembros de ese movimiento destacarían entre los intelectuales más brillantes y polifacéticos de la Nueva España del momento. Uno de ellos, quizá el primero, fue José Rafael Campoy, quien pronto alcanzó notoriedad como polemista elocuente y destacaría más tarde en astronomía, geografía y ciencias naturales. Opuesto a los métodos y usos tradicionales, se ocupó por su cuenta en la lectura personal y directa de Aristóteles y Santo Tomás, comprobando la enorme diferencia entre los textos originales y lo que sus comentaristas y profesores enseñaban. De modo

³⁸ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 41.

que en el curso de Sagrada Escritura se negó a someterse a las enseñanzas dictadas por sus maestros y prefirió acudir a las fuentes directas. En consecuencia, fue reprobado en su examen. Considerado desde entonces un innovador, fue mantenido al margen de las cátedras de los principales colegios jesuitas, pese a su reconocida valía³⁹.

Otros compañeros suyos siguieron sus pasos, consiguiendo algunos avances dignos de reseña en los intentos de renovación de la enseñanza. Así, en 1751, Francisco Javier Alegre —joven profesor de Gramática en San Ildefonso— inició su curso criticando el estilo retoricista en la oratoria y manifestando la necesidad de sacar a la Nueva España de la decadencia en que se encontraba. Alegre llegó a ser tenido por uno de los mayores sabios, destacando como matemático, poeta, historiador y predicador en náhuatl; hablaba latín, griego, hebreo, francés, inglés y alemán, fue autor de la célebre *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España* y de diversas obras teológicas y filosóficas, ya tras el destierro.

Igualmente, José Diego Abad, maestro de filosofía en San Ildefonso —que brillaría en teología y poesía—, intentó, entre 1754 y 1756, reformar la enseñanza de la filosofía y de la ciencia, siguiendo los planteamientos de Campoy. Dada la posición de su colegio, Abad pudo influir en las instituciones educativas del virreinato.

Pero quizá el representante más destacado de este grupo renovador en la educación jesuita novohispana fue Francisco Javier Clavijero, también seguidor de la brecha abierta por Campoy. Aún estudiando filosofía, reunió un grupo de compañeros, en 1753, para profundizar sus conocimientos en ciencias físico-matemáticas. Pese a las reticencias existentes en el ambiente intelectual, trabajaron sobre las obras de Descartes, Newton, Leibniz, Bacon y Franklin. Ocupó el cargo de prefecto de alumnas de San Ildefonso, que abandonó al no contar con el respaldo del rector del colegio para impulsar algunas reformas. Defendió sus propuestas reformistas para la oratoria, la filosofía o la historia a través de breves publicaciones, al tiempo que mantenía contactos con otros promotores de las mismas, y estudiaba desde la física al desciframiento de los jeroglíficos aztecas de los códices precolombinos; orientando a grupos de alumnos en esos campos. Tras la expulsión publicaría una reconocida *Historia antigua de México*.

³⁹ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 42.

La extensión de ese movimiento —y también, claro, el signo de los tiempos— llevó a la Compañía, hacia 1763, a adoptar algunas de las innovaciones propuestas por los reformistas desde hacía una década, empujada también por el impulso modernizador que el general Lorenzo Ricci quiso dar a los cursos impartidos por la orden. Algunas de las recomendaciones de Clavijero, Alegre, Abad y Campoy fueron aceptadas con la intención de actualizar la retórica o las enseñanzas de física, al tiempo que se fijaban en los colegios cursos adicionales —como academias— de matemáticas, física, química, lenguas modernas, griego, historia y geografía. Esa vía de las academias permitió dotar a los alumnos de esas nuevas materias sin necesidad de contar con la autorización de la Universidad, de la que dependían sus alumnos, matriculados también en ella⁴⁰.

En ese impulso, Clavijero fue nombrado por el provincial profesor de filosofía en Valladolid. En su discurso de apertura en su nuevo puesto advirtió que «no enseñaría aquella filosofía que fatigaba la mente de los jóvenes con ninguna, o muy poca utilidad, sino aquella que antaño enseñaron los griegos y que los sabios modernos altamente elogiaban, aquella que aprobaba la culta Europa...». Su fin era «restituir a su nativo decoro la filosofía que... se hallaba muy decaída y con frecuencia degeneraba en fútiles bagatelas». Clavijero daba prioridad a la física sobre la metafísica y al método experimental sobre la pura especulación⁴¹. Sin embargo, supo también compaginar la ciencia moderna con la ortodoxia, con la aceptación de un uso adecuado de la escolástica, lo que le valió para obtener el respaldo de la Compañía y de parte de la sociedad virreinal a los cambios por él propiciados.

De ese modo, dicha reforma de 1763 no se limitó a la capital mexicana, sino que se extendió por varios lugares, merced a la costumbre jesuita de designar a los profesores destacados no sólo a los puestos de la capital sino también a los de los colegios de las provincias: Clavijero, en Valladolid y más tarde en Guadalajara; Abad en Querétaro, Alegre en Mérida y después en México; y Campoy en Veracruz.

En su papel de catalizadores intelectuales los jesuitas propiciaron una fusión de lo antiguo y lo nuevo. Por la reputación intel-

⁴⁰ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 42-43.

⁴¹ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 43.

tual alcanzada y su prestigio, por el alcance y repercusión de sus actividades y labor en obras de caridad, misioneras o educativas en todos los grupos sociales novohispanos, el decreto para su expulsión causó primero sorpresa y produjo después protestas e incluso resistencias. En previsión del descontento que podía ocasionar tal medida, la orden se distribuyó a las autoridades españolas en secreto ⁴².

Así, en Pátzcuaro, Guanajuato, San Luis de la Paz y San Luis Potosí los habitantes, muchos de ellos indios, intentaron impedir la marcha de los jesuitas, movimientos que fueron duramente reprimidos por el visitador Gálvez. La indignación y oposición a la medida se manifestó en otros lugares a través de versos, coplas y escritos satíricos de todo tipo, profusamente difundidos pese a su prohibición.

2.5. La expulsión y los colegios

Desde luego si la Corona buscaba realmente una oportunidad para aplicar las ideas ilustradas en la reforma del sistema educativo representado por los colegios, la clausura de los regentados por la Compañía en veintiuna ciudades novohispanas y la aplicación de sus bienes a ello podían proporcionarla. La preferencia de la Monarquía fue no encargar la dirección de dichos colegios a otras órdenes religiosas, a fin de controlar su poder y seguir manteniendo un cierto control sobre la reforma. En todo caso, sí se vieron favorecidos los seminarios diocesanos, de manera que los obispos que los supervisaban pudieron contar en ocasiones con la aplicación de una parte de los bienes y fondos de los jesuitas. Así ocurrió en los de Durango, Guadalajara y Mérida, e incluso varios de esos seminarios se abrieron como estudios públicos, admitiendo más estudiantes, no exclusivamente destinados a la carrera eclesiástica, gracias a la inclusión de nuevas cátedras, por ejemplo de derecho civil e incluso en ocasiones de matemáticas ⁴³.

Diremos algo de varios de estos colegios. En primer término, recordemos que con consideración de colegios mayores, en Nueva España destacaban el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México,

⁴² Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 44.

⁴³ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 53.

junto con los creados en torno a las universidades de Mérida del Yucatán, de Puebla y de Guadalajara, que podían conferir grados.

Entre los colegios de la corte mexicana, el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo se cerró y la Junta de Temporalidades lo reservó al Virrey «por estar inservible para que le dé destino útil al público o al Estado», excepto el terreno que se tome para extender el de San Gregorio⁴⁴. El Colegio de San Andrés y su casa de ejercicios se aplicó para Hospital General⁴⁵. El Colegio de San Gregorio se destinó para seminario de indios con el nombre de Real Colegio de San Carlos⁴⁶, al parecer su mantenimiento se debió al oidor Gamboa que, con una argucia jurídica argumentó que la institución y sus bienes se destinaron por sus fundadores no a los padres jesuitas sino al bien de los indios⁴⁷. En él se enseñaban las primeras letras, música y doctrina cristiana a los estudiantes indígenas. Si bien Carlos III aprobó en 1770 una propuesta presentada por los caciques mexicanos para convertir San Gregorio en Seminario de San Carlos, es decir un centro de estudios mayores, no prosperó —como era frecuente— por la falta de fondos en el antiguo patronato y la negativa de la Junta de Temporalidades a conceder financiación adicional al proyecto⁴⁸.

El Colegio y Seminario de San Ildefonso se reabrió enseñando los mismos cursos pero con patronato de la Junta de Temporalidades presidido por el arzobispo. En efecto, sobre él la Junta determinó que

continúe en su primitivo destino de admitir colegiales y pensionistas, y que las fincas y rentas de la misma casa, en que sólo

⁴⁴ Documentos sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus Temporalidades en Nueva España (1772-1783). Introducción y versión paleográfica de Víctor Rico González, México: Instituto de Historia, UNAM, 1949, p. 59; Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, p. 489.

⁴⁵ Documentos sobre la expulsión..., p. 57; Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, pp. 489-490.

⁴⁶ Documentos sobre la expulsión..., pp. 58-59. En relación con él la Junta de Temporalidades establecía también «que subsista como hasta aquí, según su erección y estatutos, el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, de indias doncellas, cuyo gobierno espiritual y temporal dependía del de San Gregorio, que queda al cuidado del Rector del nuevo Colegio, y al de su mayordomo, la administración de bienes».

⁴⁷ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, p. 489.

⁴⁸ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 53.

tenían los jesuitas la administración, queden a beneficio de sus fundaciones, y el manejo de ellas a cargo de su Rector, bajo las reglas que se prescribían: se acordó sobre el método de estudio y disposición de las aulas, provisión de las becas y empleos por el señor virrey, reconocimiento de sus constituciones y su arreglo a la Real Cédula que se expresa⁴⁹.

Según Decorme, los clérigos seculares a cuyo cargo se puso este Colegio salieron generalmente de antiguos colegiales, que siguieron en parte su espíritu y costumbres, siendo un centro modelo en el que se educaban los miembros de las familias más escogidas de la sociedad mexicana. Pese a todo, su Rector Francisco Castañiza escribía al rey, en 1815, que «ni el empeño de los Virreyes y Arzobispos, ni el celo y unión de sus Rectores, maestros y alumnos habían logrado mantenerlo, ni en lo literario ni en lo material, a la altura en que lo habían tenido los jesuitas», habiendo pasado de trescientos a poco más de cien alumnos⁵⁰.

Sobre el Colegio de San Ignacio de Querétaro la Junta establecía que se trasladasen a él los individuos del Seminario de San Javier, así como «que se enseñen las facultades que en tiempo de los Jesuitas y subsista la Escuela de primeras letras». Igualmente, se disponía que en el nombramiento de rector y maestros y otros empleados, becas de merced y oposición, se observara «lo que se ha de seguir en el San Carlos»⁵¹.

En cuanto a dicho Seminario de San Javier de la misma ciudad que desocupaban los colegiales que pasaban a San Ignacio, «se deja para colegiales pensionistas que han de ser enseñados en las aulas de San Ignacio y a cargo de su Rector, maestros y reglas»⁵².

En cuanto a los Colegios jesuitas en Puebla⁵³. Puebla fue en el siglo XVII la segunda ciudad del Virreinato de Nueva España. La primera fundación educativa de importancia que se creó allí fue, en 1557, el Colegio de San Luis, a cargo de los dominicos; si bien en

⁴⁹ Documentos sobre la expulsión..., p. 58.

⁵⁰ Decorme, Gerard, La obra de los jesuitas mexicanos..., vol. II, p. 490.

⁵¹ Documentos sobre la expulsión..., p. 61.

⁵² Documentos sobre la expulsión..., p. 61.

⁵³ Seguiremos para ellos: Torre Villar, Ernesto de la, Historia de la educación en Puebla (época colonial), Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 1988, pp. 29-72.

realidad sus cursos no se iniciaron regularmente hasta 1585. Esta primera institución solicitó en varias ocasiones su conversión en universidad.

La Compañía de Jesús inició su actividad misionera en la zona de Puebla hacia 1578 y pronto se pensó en la conveniencia de crear un colegio. Tanto el obispo como el cabildo de la ciudad de Puebla respaldaron la idea —conocidos los éxitos de los colegios de México y Michoacán—. Así, en ese mismo año se establecieron también en una primera residencia en Puebla.

Con la llegada de don Diego Romano como nuevo obispo —que ya había fundado para la Compañía el colegio de San Ambrosio de Valladolid—, las intenciones educativas de los jesuitas recibieron un notable apoyo, iniciándose sus estudios de primeras letras y gramática, e impulsándose igualmente la creación del Colegio Seminario de San Jerónimo, que comienza a fraguarse hacia 1580, también bajo regencia jesuita.

El Colegio consiguió ingresos, como era habitual, a través de un benefactor hacia 1585, acrecentados en su testamento de 1592, en el que se establecía que el Colegio llevaría el título de Espíritu Santo, con lo que quedó constituido. Pronto se convirtió en uno de los principales del Reino. Además de las ya existentes clases de gramática, se abrieron en él aulas de retórica y filosofía —que comenzó a leerse en ese mismo año de 1592—.

Naturalmente, se procedió a la construcción del edificio del Colegio y la iglesia de la Compañía, barrocos, que fueron tiempo después derribados para la construcción del nuevo Colegio y templo jesuitas de mediados del XVIII (terminados precisamente poco antes de la expulsión), que son los que se conservan.

A finales del siglo XVI, este Colegio del Espíritu Santo no sólo producía vocaciones religiosas, sino que era un destacado centro educativo en el que se impartía desde la enseñanza popular hasta la de la filosofía, incluyendo ejercicios literarios y retórica, noviciado, casa de tercera probación y centro evangelizador.

Con la expulsión, el Colegio del Espíritu Santo de Puebla fue aplicado por la Junta subalterna a diferentes destinos. Una parte

...que es el patio de las escuelas, a las públicas de primeras letras, bajo la dirección de maestros seculares, previniendo que los colegiales del de San Jerónimo, que recibían en él la enseñanza, vayan a los Colegios de San Pedro y San Juan. [...] El segundo patio del mismo colegio, con pared divisoria del resto

de él, se destinó a pupilaje de indios hijos de caciques, que habían de pasar a ser enseñados en las escuelas del primer parque, y el terreno alto donde se alojaban los regulares dementes, capilla interior, librería y ambulatorio inmediato, se dejó para casa de amiga de niñas y pupilaje... El resto del Colegio en lo alto, para casa o Colegio correccional de clérigos y ejercicio y ordenados y otros, con los directores necesarios y el título de Colegio Carolino ⁵⁴.

Decorme afirma que, en realidad, en Puebla se suprimieron el Colegio de San Ildefonso y San Ignacio y San Jerónimo, trasladándose al del Espíritu Santo. Éste, con el nombre de Colegio Carolino, pese a ser el heredero de las cuatro instituciones jesuíticas, en 1815 no era capaz de sostener a los doscientos alumnos que cursaban en él, endeudándose ⁵⁵.

Colegio de San Ildefonso. Hacia 1622, el obispado promovió la creación en Puebla de un hospital para indios enfermos, con un templo bajo la advocación de San Ildefonso. Antes de que pudieran concluirse dichas obras, se optó por modificar su propósito, convirtiendo la nueva fundación en un Colegio de estudios mayores, dependiente también de los jesuitas.

En efecto, la Compañía aspiraba a poder descargar en parte las densas dedicaciones del Colegio del Espíritu Santo con la creación de un nuevo Colegio mayor, en el que los estudiantes que habían seguido los cursos de gramática y retórica pudieran cursar artes y teología sin tener que desplazarse a México como ocurría hasta entonces. Esta iniciativa contó con la aprobación, e incluso el compromiso de contribuir en lo posible, por parte del virrey.

En efecto, en 1625, el virrey marqués de Cerralvo otorgó a los estudiantes de ese nuevo colegio que acudieran a las lecciones de las cátedras de teología y filosofía el privilegio de admisión en la Universidad de México para cualquier grado —como si lo hubieran cursado en dicha institución—, con tal de poder demostrar su condición y asistencia al Colegio de San Ildefonso ⁵⁶. El claustro de la universidad confirmó dicha disposición.

⁵⁴ Documentos sobre la expulsión..., p. 62.

⁵⁵ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, p. 490.

⁵⁶ Torre Villar, Ernesto de la, *Historia de la educación en Puebla...*, p. 49.

Con todos esos pronunciamientos favorables, el obispo Alfonso de la Mota y Escobar otorgó en enero de 1625 escritura pública con su voluntad de crear en Puebla un Colegio en el que se enseñase Teología escolástica y moral y Filosofía, en especial para estudiantes de la ciudad y del obispado. La donación fue aceptada por la Compañía, garantizando su sostenimiento con una hacienda. El obispo murió en 1623, pero se inició un pleito sobre los donativos, que no concluyó hasta 1632. En 1641 aún no se habían abierto los cursos de Artes y existían ciertas tensiones con el cabildo municipal.

No obstante, si bien la apertura de los cursos de artes tardó, las cátedras de Filosofía y Teología abrieron sus aulas a bastantes alumnos. El incremento del número de estudiantes de este Colegio provocó, por una parte, que se pensara en abrir un colegio en Tehuacán, y, por otra, que en 1645 la Universidad de México pidiera —aunque su solicitud no prosperó— que se suprimieran los estudios de San Ildefonso de Puebla para intentar frenar la competencia de dicho colegio que le restaba alumnos⁵⁷.

San Ildefonso fue adquiriendo un gran prestigio, contando como catedráticos con los mejores maestros de la Compañía. La duplicidad de cátedras entre México y Puebla supuso algunos problemas que, en 1712, trató de solventar el padre visitador Andrés Luque estableciendo que desde entonces los cursos de teología se realizaran en México y los de filosofía en Puebla. Esta determinación fue causa del notable vigor adquirido por los estudios filosóficos poblanos del Colegio de San Ildefonso, de cuyas aulas salieron destacados profesores.

San Ildefonso superó en el siglo XVIII a los otros dos colegios principales de la Compañía en Puebla en su número de cátedras. Mientras que el colegio del Espíritu Santo contaba con una de retórica, otra de poesía, tres de gramática y una escuela; el de San Javier tenía una cátedra de lenguas indígenas —acorde con su finalidad fundacional, como veremos—; y el Colegio de San Ildefonso mantenía una de Sagrada Escritura, otra de moral, otra de derecho canónico, cuatro de teología y tres de filosofía, sin descuidar, por ello, la formación elemental de los niños.

Tras la expulsión, los acuerdos de la junta subalterna de Puebla depararon al Colegio de San Ildefonso su división en dos partes, la

⁵⁷ Torre Villar, Ernesto de la, *Historia de la educación en Puebla...*, p. 54.

primera «para inválidos, vagos, adultos y huérfanos, con las reglas que se formarían, agregándose los pobres de la caridad», a lo que colaboraría también el obispado. La segunda parte debía aplicarse «a casa de misericordia para mujeres mendicantes, huérfanas, inválidas y viciosas»⁵⁸. Pero, finalmente, en 1784, el obispo destinó sus fondos al hospital de San Sebastián de Veracruz.

El Seminario de San Jerónimo. Comenzó sus cursos en 1583, adquiriendo fama con prontitud e incrementando considerablemente el número de sus alumnos, muchos de ellos de fuera de la ciudad —pasó de treinta a más de setenta estudiantes—. Asimismo se crearon varias becas de merced.

Si, en un principio, fue el antecedente inmediato del Colegio del Espíritu Santo, una vez fundado éste, el Seminario se ocupó sólo de su misión de formar sacerdotes para la Compañía, primero subordinado al Colegio y, luego, con autonomía.

Tras la expulsión de los jesuitas, el Seminario quedó bajo protección real, controlado por el obispo que designaba a un clérigo como rector y a los maestros.

Para que los seminaristas de San Jerónimo no tuvieran que trasladarse al Colegio del Espíritu Santo y al de San Ildefonso a escuchar sus clases, se fundó en 1702 el Colegio de San Ignacio, cerca del Seminario. Si bien, en 1704 se le autorizó a titularse Colegio Real, no estaba acogido al real patronato. Después de 1767, el obispo nombró a un rector clérigo y a los catedráticos que se hicieron cargo del Colegio. En cuanto a San Jerónimo y San Ignacio, la Junta acordó que se mantuvieran en su destino original, el primero para enseñanza de latinidad, y el segundo para estudios mayores, quedando cada uno con sus rentas respectivas tanto «por no ser propiamente colegios de jesuitas, como porque debiendo quedar subsistente el beneficio de estudios tan recomendado por su Majestad, como que previene se restablezcan y fomenten». Ahora bien, se proponía una reestructuración, puesto que se decía que a los bajos de San Ignacio debían trasladarse las aulas que antes estaban en San Ildefonso. Igualmente, los del Colegio de San Ildefonso debían pasar al Seminario tridentino «para el ahorro de maestros»⁵⁹. San Ignacio se incorporó finalmente en 1790 al Colegio Carolino.

⁵⁸ Documentos sobre la expulsión..., p. 63.

⁵⁹ Documentos sobre la expulsión..., p. 66.

Además, tras algunos antecedentes —como la Congregación de San Miguel, de indígenas, creada por los jesuitas en Puebla en 1583—, en 1742, la Compañía recibió un legado para la fundación de un colegio destinado a misionar a los indios, que debía crearse bajo la advocación de San Francisco Javier. Su aprobación definitiva fue en 1747⁶⁰. Tras la expulsión, se destinó a otros fines a «residencia de misioneros que sirvan en misiones circulares de lenguas», aunque parece que poco después de la expulsión estaba casi desaparecido⁶¹.

El Colegio Carolino. Con la expulsión de los jesuitas, los colegios sometidos legalmente al patronato, como todas las iglesias e institutos religiosos americanos, pasaron a depender del rey. Los obispos de cada diócesis se ocuparon de la mayoría, pero la falta de personal adecuado para administrar sus bienes, dirigir e impartir la enseñanza, terminó por reducir a muchos de ellos a un lamentable estado de decadencia⁶². Con la desaparición de la Compañía, la diversidad de colegios constituyó una complicación que intentó solucionarse uniéndolos. Así, en 1790 se fusionaron los colegios de San Jerónimo y San Ignacio —con todos sus bienes y pertenencias— en el del Espíritu Santo, al que se le dio el nombre de Real Colegio Carolino, que mantuvo hasta 1820. Con la vuelta de la Compañía, recuperó el nombre de Real Colegio del Espíritu Santo, de San Jerónimo y de San Ignacio, cambiando, con la independencia el calificativo de «Real» por el de «Imperial».

El Colegio de San Javier, de Veracruz se aplicó a Hospital General de hombres, incluidos soldados de infantería y marina, «extinguíéndose el de San Carlos, que de cuenta del Rey se estableció para la primera, y subsistiendo para mujeres el de Loreto»⁶³.

Decorme, decidido defensor de la obra jesuítica y del perjuicio que supuso su expulsión para la educación, concluye, contundente, sobre este asunto: en Guadalajara, donde tenían estudios mayores,

⁶⁰ Véase también: Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, México: El Colegio de México, 1990*, pp. 171-172.

⁶¹ Documentos sobre la expulsión..., p. 65; Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, p. 490.

⁶² Torre Villar, Ernesto de la, *Historia de la educación en Puebla...*, p. 70.

⁶³ Documentos sobre la expulsión..., p. 66.

el obispo había solicitado en 1699 el título de Universidad para el seminario, argumentando que los jesuitas la habían fundado con licencia del Presidente Gobernador⁶⁴. Con la expulsión, se logró la Universidad antes pretendida sin éxito; si bien, no alcanzó a cubrir las necesidades educativas. Así lo manifestaba en 1816 Juan de Dios Cañedo, veinte años profesor en aquella Universidad, al sostener que «había sido indeleble la memoria de los jesuitas y el lastimoso estado en que, desde el año de la expatriación, había quedado el ramo de la juventud y otros muchos dependientes de ella».

Refería igualmente las catastróficas consecuencias en las restantes ciudades del reino, desapareciendo prácticamente «los colegios de Zacatecas, Guanajuato, León, Celaya, Parral, San Luis de Potosí, Valladolid, Pátzcuaro, Chiapas, Chihuahua, Campeche y aun Guatemala, Habana, Puerto Príncipe y Veracruz»⁶⁵.

En efecto, parece que si en Guanajuato se abrió escuela para internos donde se enseñaron primeras letras, gramática latina y matemáticas, y en Pátzcuaro, Campeche, Parral y Veracruz se fundaron escuelas de primeras letras o de gramática, hacia 1778 aún no se había dado ningún destino a los edificios que ocuparon los colegios jesuitas de Celaya, León, Oaxaca, Puebla, San Luis de Potosí, Chihuahua y Zacatecas, y en otros lugares se dedicaron a hospitales o casas correccionales para sacerdotes, como en Parras, México, Valladolid, Tepotzotlán y Mérida⁶⁶.

El Colegio de Pátzcuaro⁶⁷ puede servir muy bien de ejemplo de estas instituciones educativas mexicanas. Fue una de las fundaciones más antiguas que los jesuitas tuvieron en el continente americano, tras el establecimiento de la sede episcopal en dicha ciudad por Vasco de Quiroga⁶⁸. El antecedente inmediato fue el Colegio de San Nicolás (1539-1540), de él se sirvió la Compañía cuando se tras-

⁶⁴ Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores...*, p. 33.

⁶⁵ Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, p. 491.

⁶⁶ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 54.

⁶⁷ Para su etapa inicial seguimos la obra coetánea del jesuita P. Francisco Ramírez y el estudio introductorio que de ella hace Germán Viveros: Ramírez, Francisco, *El antiguo Colegio de Pátzcuaro*, Edición, estudios, notas y apéndices de Germán Viveros. Guadalajara (México): El Colegio de Michoacán, 1987.

⁶⁸ Sobre su fundación y primeros años Florencia, Francisco de, *Historia de la Provincia...*, capítulos VI y VII del Libro IV, ff. 222-233.

ladó a Valladolid (1580), convirtiendo su establecimiento en Pátzcuaro como residencia o colegio —Francisco Ramírez lo llama Colegio de Michoacán—. Desde 1574 a 1767 son los jesuitas los que dirigen dicha institución educativa.

Al parecer, hasta finales del siglo XVII no se sobrepasó en él la enseñanza de gramática y hasta el XVIII no hay mención de cátedras que atañan a cursos de nivel superior. Tenía en él suma importancia la enseñanza religiosa y trabajó predominantemente con indígenas tarascos hasta ese momento.

Así pues, hasta mediados del siglo XVII su objetivo educativo central no pudo ser otro en este colegio escuela de niños que el aprendizaje de buenas costumbres, leer, escribir y contar. Desde finales de ese siglo hasta la expulsión, según parece, comenzaron a estudiarse «disciplinas de mayor jerarquía académica», pero apenas se ha encontrado documentación educativa para el período 1690-1751⁶⁹.

En relación con la expulsión precisamente para Michoacán, tenemos un buen ejemplo en la obra de Mazín⁷⁰ de una nueva historiografía que trata de relacionar fenómenos sociales y de poder locales con los efectos allí del extrañamiento de los jesuitas, concretamente en el campo de la educación y la cultura. Centrándose fundamentalmente en el programa de gobierno de Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, obispo de Michoacán entre 1758 y 1772 y su enfrentamiento con las medidas de Carlos III, va relacionando distintos factores, «...entre 1766 y 1768 los tumultos populares ferozmente reprimidos, los jesuitas expulsos y la reprimenda del marqués de Croix al obispo y su cabildo eclesiástico nos despejan el panorama: una ruptura formal de intereses entre la iglesia, al menos la michoacana, y los designios reformistas de la España borbónica»⁷¹.

⁶⁹ Ramírez, Francisco, El antiguo Colegio de Pátzcuaro, estudio, p. 43.

⁷⁰ Mazín, Oscar, Entre dos Majestades. El Obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772, México: El Colegio de Michoacán, 1987.

⁷¹ Mazín, Oscar, Entre dos Majestades..., p. 18. Naturalmente, dice, la expulsión de los jesuitas «no sólo dejaba lagunas en los siete colegios de la Compañía que había en Michoacán, sino que también reducía la ayuda pastoral que esos religiosos proporcionaban en las pobladas doctrinas franciscanas de León y Celaya. Como buen número de clérigos en el obispado estudiaban en aquellos colegios, Sánchez de Tagle se vio precisado a acelerar los trámites para la terminación del seminario tridentino» institución

2.6. La expulsión y sus consecuencias en la cultura y la educación

Naturalmente, la expulsión de la Compañía supuso adoptar medidas importantes en diversos campos, de entre ellas las educativas fueron sin duda destacadas. Se desarrollaron en la década de los setenta impulsadas unas por la Monarquía y otras por grupos e instituciones novohispanas a fin de reajustar el sistema educativo, particularmente en lo relativo a la educación secundaria y superior.

Los dos mecanismos reales habituales se aplicaron también en el virreinato. Por una parte, se trató de eliminar la influencia de la Compañía en las enseñanzas y planes de estudio, lo que se manifestó en la condena de determinadas doctrinas —como la del regicidio y el tiranicidio—, en la prohibición de autores de la escuela jesuítica —con la extinción de la cátedra de teología de Suárez, regentada por los jesuitas en las universidades españolas y americanas— e incluso en la sustitución del texto usado por los jesuitas para enseñar latín —el de Nebrija—. Por otro lado, la Monarquía promovió la creación de instituciones educativas alternativas e independientes de la universidad, más aptas para impartir enseñanzas más modernas y prácticas⁷²; ese sentido tuvo en México el establecimiento de una nueva cátedra de anatomía práctica (disección) y cirugía, impartida en el Hospital Real de Indios por un médico español, y que entró en competencia con la cátedra de anatomía y cirugía de la Universidad, que no cumplía sus obligaciones prácticas⁷³.

En realidad, la aplicación de los bienes jesuitas a la educación no fue satisfactoria, puesto que se reabrieron pocos de los colegios y se aplicó sólo una parte de los fondos a los seminarios diocesanos; en buena medida la gestión y la administración de los bienes de los expulsos provocaron una «descapitalización de la educación novohispana» reduciendo las posibilidades de recuperar el sistema educativo⁷⁴.

—como ya comentamos— frecuentemente beneficiada con la expulsión de la Compañía, pp. 153-154.

⁷² En Madrid, como es sabido, fue el caso del Jardín Botánico, la Escuela de Farmacia y el Colegio de Cirugía.

⁷³ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 51-52.

⁷⁴ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 54.

Muchos alumnos que quedaron sin otra posibilidad de instrucción al cierre de los colegios de la Compañía, ante la tardanza de los seminarios en poder aceptar a más estudiantes, asistieron a las casas de estudios en que franciscanos y agustinos preparaban a los novicios. Por ejemplo, en 1767, los jóvenes estudiantes solicitaron a los franciscanos maestros de retórica, filosofía y teología, en Puebla, Querétaro, Guadalajara, Valladolid y Zacatecas. Confirmado aún más esta situación, los agustinos afirmaban que a partir de la expulsión de los jesuitas la provincia sufrió un notable decaimiento en la enseñanza de retórica, filosofía y teología, «con notable daño a la juventud, a causa de que sus cortos posibles no les permitían seguir los estudios en esa universidad». En consecuencia y para paliar esta situación, el virrey y la universidad acordaron, en 1770, que los estudios realizados en las casas de estudio y conventos de ambas órdenes se incorporasen a la universidad y que sus alumnos recibieran los grados académicos, después de ser examinados por la Casa Mayor⁷⁵.

Así se restableció en parte la red de instituciones educativas post-primarias, encabezadas por la Universidad, que aumentó su papel como coordinadora de esa educación.

Por otro lado, la nueva orientación promovida por algunos jesuitas para la enseñanza renovada de la ciencia y la filosofía tuvo su continuación en la labor de algunos intelectuales. El más destacado de ellos fue Juan Benito Díaz de Gamarra, alumno de los jesuitas en San Ildefonso, visitó a los miembros mexicanos de la Compañía desterrados en Italia, estudió la nueva filosofía europea y se doctoró en 1770 en la Universidad de Pisa. A su regreso a México, se ordenó sacerdote y fundó, en el colegio de los padres felipenses de San Miguel el Grande —próximo a Guanajuato—, la cátedra de filosofía moderna. Su posición filosófica era ecléctica, empleando en su curso tanto las ideas de San Agustín y Santo Tomás, como las de Descartes y otros filósofos modernos, al tiempo que subrayaba la conveniencia de emplear el método experimental en las ciencias y superar los criterios de autoridad de la enseñanza tradicional. Sus libros de texto con dichos principios tuvieron una amplia difusión e influencia, si bien fueron también causa de viva polémica hacia 1775, llegando incluso a ser denunciado ante la Inquisición —aun-

⁷⁵ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 54.

que dicho tribunal desestimó los cargos—. Gamarra trabajó, además de sobre filosofía moderna y física, en obras sobre el pasado indígena precolombino ⁷⁶.

Hay que recordar que también los periódicos fueron en estos años inmediatamente posteriores a la expulsión un medio de promover reformas en la enseñanza científica. Así se hizo desde las páginas de algunos de ellos, como el *Diario Literario de México* (1768), el titulado *Asuntos varios sobre Ciencias y Artes* (1772) o el *Mercurio Volante* (1772-1773, primera revista médica americana).

Hubo también toda una nueva generación que promovió avances en la ciencia y la enseñanza en ese tiempo, en buena medida realizando sus investigaciones y publicaciones fuera de la estructura de las instituciones educativas. Los intelectuales que formaron parte de ella, con una buena formación que incluía no sólo conocimientos de latín, sino a menudo de náhuatl, competencia en las ciencias naturales y exactas, un cierto interés por la historia anterior a la colonia y la geografía, estudios de filosofía, teología y derecho, «siguieron la tradición criolla de ser hombres de carácter enciclopédico» ⁷⁷.

Se fundaron, finalmente, distintas instituciones en esa línea: la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos ⁷⁸, en México, fundada en 1784, que se ocupaba en la pintura, escultura, arquitectura, grabado y matemáticas; en 1788 se abrió el Jardín Botánico, también inspirado por la política ilustrada, y que suscitó polémica ⁷⁹; o el Colegio de Minería, en 1784 ⁸⁰.

Al producirse la expulsión, en un momento en que los criollos eran mayoritarios en la provincia mexicana, se había producido una identificación de los jesuitas con la sociedad de la Nueva España, exaltando las características, riquezas y virtudes de su tierra, abrazando sus causas (el caso del guadalupanismo), educando a las

⁷⁶ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 58-60.

⁷⁷ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 61.

⁷⁸ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 74-78.

⁷⁹ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 78-84.

⁸⁰ Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 84-89.

familias más influyentes pero también enseñando en comunidades rurales, regiones remotas de población indígena o suburbios de las ciudades. «La educación jesuítica, con sus virtudes y sus defectos, había llevado su influencia hasta los últimos rincones y había penetrado en la conciencia de la mayor parte de la población novohispana»⁸¹.

3. Los estudios superiores

3.1. En Mérida de Yucatán

Hasta comienzos del siglo XVII, en Mérida no había sino estudios de gramática latina. Quienes quieren continuar sus estudios tienen que marchar a la Universidad de México y, con frecuencia, no regresan a su tierra, siguiendo muchos la carrera eclesiástica, con el consiguiente perjuicio suponía culturalmente y también al carecer de un clero autóctono.

Las primeras clases de latín las impartieron los franciscanos. Para completarlas, la Compañía solicitó abrir colegio allí en 1608, y en la petición ya se hablaba de la conveniencia de que los naturales dispusieran de universidad. Diez años después, se obtuvo la autorización pertinente para el Colegio, y por entonces los franciscanos cerraron sus aulas, de modo que la única enseñanza impartida en la ciudad fue la de los jesuitas. Estaban a su cargo la formación del clero; y el otorgamiento de grados, aprovechando el Breve de Gregorio XV, con cátedras de Latín, Artes, Teología y los dos Derechos, pues «el colegio primitivo de San Francisco Javier se trocó en universidad de Santa Catalina». Pero al no pretender la prórroga de la concesión, duró sólo diez años, quizá por no disponer de rentas suficientes o por falta de profesorado para mantenerla. Continuaron, eso sí, las clases de Latín y Moral⁸².

Al parecer, hay noticias de que los jesuitas confirieron grados desde 1624, fundados en sus privilegios para graduar, en el Colegio de San Francisco Javier de Mérida de Yucatán que funcionaba,

⁸¹Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación popular de los jesuitas*, México: Universidad Iberoamericana, 1989, pp. 230-231.

⁸² Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores...*, pp. 33-34.

como se dijo, desde 1618. Sus primeras constituciones las elaboró su rector, padre Juan Acacio. Más tarde, se regirían por las de la Javeriana de Santafé, remitidas en 1664, a su vez muy inspiradas en las de Lima y México, y, en último término, en las de Salamanca. No obstante, la Universidad de Mérida del Yucatán sólo fue erigida formalmente en el seminario tridentino por real cédula de Carlos III, de 6 de mayo de 1774, tomando como modelos los estatutos de la Universidad de México, que participó en su aprobación definitiva ⁸³.

3.2. Estudios superiores en Guatemala ⁸⁴

Las primeras iniciativas para el establecimiento de los jesuitas en Guatemala se toman en los años setenta del siglo XVI, llegando la

⁸³ Rodríguez Cruz, Águeda M.^a, *La Universidad en la América Hispánica*, Madrid: Mapfre, 1992, pp. 216-217.

⁸⁴ Castañeda Paganini, Ricardo, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala: época colonial*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1947; González Rodríguez, Jaime, «La Universidad centroamericana durante el período colonial», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 11, 1994, pp. 51-63; Mata Gavidia, José, *Fundación de la Universidad en Guatemala, 1548-1688*, Guatemala: Universidad, 1954. Reimpresión, Guatemala: Ed. Universitaria, 1976; Mata Gavidia, José, *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos a final del siglo XVIII*, Guatemala, 1948; Mata Gavidia, José, *Temas de Filosofía moderna sustentados en 1785 en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala: Imprenta Universitaria, 1951; Mata Gavidia, José, *Universidad de Guatemala: su origen, fundación y organización*, Guatemala, 1976; Rodríguez Cabal, Juan, «Universidad de Guatemala: su origen, fundación y organización», en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. Guatemala, XXVI, 2 (1952), pp. 143-242 y XXVIII, 1-4 (1957), Reed.: Guatemala: Ed. Universitaria, 1976; Sáenz de Santamaría, Carmelo, S.J., *Historia de la educación jesuita en Guatemala (siglos XVII y XVIII)*, Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, 1978, 314 pp.; Sáenz de Santamaría, Carmelo, S. J., *La cátedra de Filosofía en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala: Publicaciones del Seminario de Santiago, n.º 2, 2.ª ed. 1942; Salazar, Ramón A., *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala: desde la fundación de la primera escuela de letras europeas hasta la inauguración del Instituto Nacional de Indígenas*, efectuada en el año 1890, 3 tomos. Guatemala, 1951; Tate Lanning, John (ed. e introd.), *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad*

primera misión en 1582. El Seminario de la Asunción, creado en 1597, fue por entonces el único centro docente de Guatemala. Los jesuitas crearon una escuela de primeras letras y cursos de gramática, en el Colegio de San Lucas (1607). Hacia 1620, en el Colegio se impartían teología moral, gramática y primeras letras. Como en casi toda la América colonial, también en Guatemala se avivó el pleito entre jesuitas y dominicos por el predominio en la educación. Los dominicos enseñaban en su convento las ciencias eclesiásticas superiores, asistiendo a sus clases los colegiales de la Asunción, el seminario tridentino guatemalteco. Como en otros lugares, los dominicos pretendieron impulsar la creación de un centro universitario en Guatemala, que era una pretensión común del obispo, ayuntamiento, cabildo eclesiástico y órdenes religiosas⁸⁵.

La bula papal con la Facultad de otorgar grados a los dominicos, «despertó de su letargo» a su Colegio de Santo Tomás y avivó la disputa con los jesuitas. Desde 1625, pretendió la Compañía aplicar la facultad de graduar a sus alumnos, y en 1653 impartían ya cátedras de Teología escolástica, Filosofía y Moral. El resultado fue la existencia de dos universidades menores y los habituales conflictos y

de San Carlos de Guatemala, Guatemala: Universidad, 1954; Tate Lanning, John, *La Ilustración en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala, 1956. Reedición, Guatemala: Colección del Tricentenario, vol. 8, 1978; Tate Lanning, John, *La Universidad en el Reino de Guatemala*, Guatemala, 1955. Reedición, Guatemala, 1977; Universidad de San Carlos de Guatemala, *Publicación conmemorativa. Tricentenario, 1676-1976*, Guatemala: Universidad, 1976. [Contiene edición facsímil del manuscrito original de las constituciones de 1681, y reedición de la edición de 1783 de las mismas].

⁸⁵ Sáenz de Santamaría, Carmelo, *Historia de la Educación Jesuítica...*, pp. 54-64. Se trata del único autor que se ocupa específicamente de los jesuitas y la educación en Guatemala. Es una obra seria y bien documentada si bien podríamos decir con Jaime González: «si el dominico Rodríguez Cabal se esforzó en resaltar el mérito de su Orden en la fundación y funcionamiento de San Carlos, el jesuita Sáenz de Santamaría, especialmente en el capítulo V de este importante libro, se esfuerza en subrayar los méritos de los hijos de San Ignacio, la competencia que su enseñanza hacía a la Universidad y la vitalidad del Colegio jesuita de San Lucas frente al absentismo en San Carlos», González Rodríguez, Jaime, «La Universidad centroamericana durante el período colonial», en *EHSEA*, n.º 11, 1994, pp. 51-63.

pleitos entre ambas, que sólo terminarían con la creación de la Universidad real⁸⁶. Aunque, finalmente, para Sáenz de Santamaría, San Lucas fue el único centro universitario en Guatemala entre 1635 y 1676⁸⁷.

De 1676 es La Real Cédula de fundación de la Universidad Real de San Carlos en Guatemala es de 1676, y supuso el comienzo de la convivencia académica entre San Lucas y la Universidad, si bien desde 1690 se suspendieron los efectos académicos de San Lucas. En efecto, la base de los privilegios estaba en la distancia con respecto a una diversidad real, con lo que esos dejaban de tener valor. Pese a que se recurrió a la Audiencia alegando derechos adquiridos, ésta prohibió a los jesuitas graduar.

Las clases de Filosofía y Teología de los jesuitas continuaron con un carácter meramente privado y, según parece, con tanta aceptación que el Claustro de San Carlos acordó solicitar su incorporación a la Universidad. Si bien esto no se consiguió, se firmó una concordia sobre el horario de las clases entre ambos centros. Con informe favorable previo del claustro de la universidad, en 1750, por Real Cédula, se dio validez a los cursos recibidos por los estudiantes de los jesuitas, a los que graduaba la Universidad sin necesidad de que acudieran a sus aulas⁸⁸.

La Compañía dispuso también de un internado para alumnos que acudían a las clases de San Lucas procedentes de toda Guatemala: el Colegio-Residencia de San Francisco de Borja (o San Borja)⁸⁹.

De ese modo, la influencia de los jesuitas en la vida académica del siglo XVIII guatemalteco es triple: a través de la Universidad, del Seminario, y de San Borja-San Lucas⁹⁰.

Con la expulsión el edificio ocupado por San Lucas permaneció cerrado, aunque hubo diversas propuestas como destinarlo a la administración de la renta del tabaco o ceder la iglesia y casa de estudios a la congregación de San Felipe de Neri.

⁸⁶ Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores...*, pp. 12-13.

⁸⁷ Sáenz de Santamaría, Carmelo, *Historia de la Educación Jesuítica...*, pp. 81-ss.

⁸⁸ Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores...*, p. 13.

⁸⁹ Sáenz de Santamaría, Carmelo, *Historia de la Educación Jesuítica...*, pp. 133-ss.

⁹⁰ Sáenz de Santamaría, Carmelo, *Historia de la Educación Jesuítica...*, p. 177.

En cuanto al Colegio de San Borja, clérigos seculares sustituyeron al director y a los docentes jesuitas, «y se procurará que por dichos sustitutos se continúen las escuelas de los seminaristas, y en cuanto a los maestros seculares no se hará novedad con ellos en sus respectivas enseñanzas...»⁹¹.

3.3. Los jesuitas y la Universidad de México

Hubo también algunos conflictos y cuestiones entre las enseñanzas impartidas por la Compañía en la capital y la Universidad, desde el siglo XVI. Al parecer, la Universidad de México llegó incluso a presentar queja al rey por la competencia de los jesuitas a la hora de reclutar estudiantes: «en lo que toca a teología y artes está tan deslucida que no acuden a ella los estudiantes que las profesan, sino a cursar y graduarse; de lo que es causa leer las dichas facultades los Padres de la Compañía de Jesús en su casa, teniendo escuelas abiertas y públicas, con que están tan apoderados de los estudiantes en tanto grado, que en la Universidad no hay actos ni conclusiones de las dichas Facultades, ni los maestros tienen estudiantes que los oyan, si no es por ganar [...]». Se resolvió, en 1579, que las clases de Humanidades continuaran impartándose en las aulas de la Compañía, incorporadas al claustro, y las de Artes y Teología se leyesen a horas distintas⁹².

Ya se ha explicado el papel destacado que jugaron los jesuitas en el panorama educativo de la capital del virreinato merced al prestigio de sus colegios y enseñanzas.

4. Cuba

La historiografía sobre la presencia de los jesuitas en la educación cubana es bastante escasa. En primer término, porque su importancia no fue tan destacada como en otros lugares y, en segundo lugar, porque no disponemos ni de los clásicos estudios tradi-

⁹¹ Sáenz de Santamaría, Carmelo, *Historia de la Educación Jesuítica...*, p. 248.

⁹² Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores...*, pp. 35-36.

cionales, ni los historiadores recientes se han ocupado apenas de estos temas⁹³.

La presencia educativa de los jesuitas en Cuba se centró en el Colegio San José, que extendió su labor entre 1724 y la expulsión. El más conocido de sus profesores fue el célebre veracruzano Francisco Javier Alegre que estuvo en La Habana aproximadamente entre 1750 y 1757.

En sus aulas, como ocurría siempre, se enseñaba a leer, escribir y contar, además, claro, del catecismo. Y en los niveles superiores, dos catedráticos de teología, uno de filosofía y dos de gramática, con sus auxiliares, se ocupaban de dar una formación superior.

El Colegio disponía de una biblioteca bastante bien dotada, con unos seiscientos títulos y en torno a los dos mil volúmenes. En ella, además de las habituales gramáticas, diccionarios, obras latinas, y, por supuesto, teológicas y religiosas, estaban Newton o Keill —introdutor a la física newtoniana y otras obras de matemáticas y física moderna—.

La comunidad del Colegio no dejó de incrementarse desde su fundación, de manera que al tiempo de la expulsión estaba compuesta por unos quince miembros, de los que ocho se ocupaban de la docencia, con su Rector a la cabeza —entonces Andrés Prudencio de la Fuente, mexicano de Guanajuato—; el prefecto de estudios Juan Antonio Araoz, guipuzcoano, que antes ejerció como profesor de retórica y filosofía en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo; el maestro de más categoría, tras aquellos, era Lorenzo Echave, también guipuzcoano, que impartía teología eclesiástica; Bartolomé Cañas, procedente de San Vicente de Guatemala, era maestro de vísperas y profesor de teología moral; el maestro de estudiantes mayores José Cosío, veracruzano, enseñaba retórica y poética; el procurador del Colegio —que atendía los asuntos legales— Hilario Palacios, cubano, era también profesor de filosofía (metafísica), mientras que de la enseñanza de gramática (latinidad) a los alumnos más jóvenes se ocupaba Simón Larrazábal y el catequista era el yucateco José Romero.

Pese a que el Colegio de San José no tenía facultad para otorgar títulos académicos, «las tesis de filosofía o teología defendidas en el

⁹³ Seguiremos en este apartado a Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, La Habana: Ed. de Ciencias Sociales, 1991, pp. 52-68.

propio Colegio eran reconocidas por la Universidad con el grado de bachiller o, quizás, hasta el de licenciado»⁹⁴. Si bien, desde 1748, los alumnos de San José estaban obligados a seguir los cursos correspondientes de la Universidad antes de defender sus tesis, parece ser que el acto de defensa seguía haciéndose en el Colegio, así al menos consta en los años 1754 y 1755.

En todo caso, en sus cuarenta y tres años de existencia este Colegio jesuita impartió la mejor educación que se podía recibir en la isla, por lo que podría considerarse como un competidor de la Universidad. Hasta el punto de que, quizá, esa competencia pudo servir de acicate para algunos cambios que se produjeron en ésta, como una propuesta de su rector, de 1765, para modernizar la enseñanza universitaria, que incluía la introducción de la física, a través de la creación de una cátedra de filosofía experimental.

Para Goodgall se da en Cuba una estrecha alianza, política y económica, «entre los hacendados criollos, los capitanes generales y los obispos, tan fructífera que se mantuvo incommovible durante unos cincuenta años».

Según este autor, esa confluencia de intereses fue la causa principal que impidió en Cuba la secularización en la enseñanza superior. De modo que el Colegio de San José, que había asumido también las competencias del seminario de San Ambrosio, permaneció bajo control eclesiástico y no se transformó en seminario carolino, aunque su origen —carolino y en el seminario eclesiástico— se reflejará en su denominación: Seminario de San Carlos y San Ambrosio⁹⁵.

Ese Seminario de San Carlos y San Ambrosio, creado en 1773, tuvo como primer administrador precisamente a Luis Ignacio Peñalver y Cárdenas, que después dirigiría la Sociedad Económica y era uno de los más célebres colegiales jesuíticos. El Seminario continuó parte de las inquietudes de los jesuitas, como por ejemplo su atención a la enseñanza de la física y las matemáticas, o el conflicto con la Universidad de San Jerónimo —aún dominicana—, «aunque en términos de una crítica positiva, alejada de las pretensiones hegemónicas de los ignacianos»⁹⁶.

Finalizando el siglo, según esta interpretación la supeditación a los intereses de los hacendados, la Iglesia y los representantes polí-

⁹⁴ Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, p. 67.

⁹⁵ Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, p. 85.

⁹⁶ Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, p. 86.

ticos y militares de España pesaron sobre la educación más aún que las desidias y prejuicios siempre presentes. Aunque se está gestando lo que será la expresión de una conciencia nacional más trascendente, de un movimiento cultural más hondo, más allá de los intereses económicos⁹⁷.

⁹⁷ Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, p. 88.

CAPÍTULO II

NUEVO REINO DE GRANADA

Sumario: 1. Introducción. —2. Los Colegios. —3. Las Universidades. —4. Santo Domingo.

1. Introducción

Los límites cronológicos para el Nuevo Reino de Granada de este tiempo de cambios y reformas, en el que se encuadra la expulsión de los jesuitas, bien pueden ser los que propone Diana Soto: 1736, el año de la llegada de la misión geodésica a Quito, como fecha inicial, y, como final, 1817, el de la presentación de uno de los últimos planes de reforma educativa en la Universidad de Caracas. Fue desde 1736 cuando se inició un proceso de debate y de nuevos planteamientos que influyeron en la enseñanza de la Universidad de San Gregorio Magno de Quito. Además, entre 1736 y 1768 se produjo un proceso continuado de «apropiación de la nueva filosofía en los claustros universitarios y Colegios Mayores». Y entre 1768 y 1789 se asistió a una ofensiva, sobre todo, del ámbito civil, buscando establecer nuevos planes de estudios y crear algunas universidades públicas, empleando el patrimonio de las jesuitas.

Hasta 1788, con escasa oposición, la filosofía ilustrada se explicaría en las aulas universitarias españolas, pero a partir de entonces, el temor a las ideas revolucionarias propició un control por parte de la Corona de esas ideas. Por tanto desde la Revolución francesa se abre un nuevo período, cuyas características de control sobre la enseñanza o la circulación de libros se acentúan durante la guerra franco-española de 1793-95, no dudándose en emplear para ello la Inquisición. No obstante, dichas medidas no resultaron eficaces⁹⁸.

Los primeros jesuitas desembarcaron en Cartagena en 1589, en 1604 se fundó el Colegio de San Bartolomé, el primero de los del Nuevo Reino de Granada, en 1605 se constituyó la Viceprovincia

⁹⁸ Soto Arango, Diana, *La Ilustración en las Universidades y Colegios Mayores de Santafé, Quito y Caracas: estudio bibliográfico y de fuentes*, Santafé de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. COLCIENCIAS, 1994, pp.

del Nuevo Reino y Quito —con sede en Bogotá—; en 1607 se declaró la total autonomía de esa viceprovincia con respecto a la del Perú. En 1610 se erige la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús.

En los trabajos de Rey Fajardo, que se ocupa con detenimiento de las instituciones educativas, se presta especial atención a un tema que no siempre es tenido en cuenta: los intereses estratégicos de la Compañía de Jesús en el establecimiento de sus casas y actividades. Estrategia que naturalmente hay que relacionar con la situación geopolítica y jurídico-territorial de los territorios americanos en la época colonial. Así, la actuación de los jesuitas en Venezuela comienza en 1628 y se desarrolla en dos líneas bien claras: la educación a través de los colegios urbanos y la ampliación del territorio misional para la conversión de los indígenas orinoquenses. Al integrarse Venezuela jurisdiccionalmente en el Nuevo Reino de Granada, la vía de penetración para sus colegios de las ciudades fue por la cordillera andina, con Mérida como núcleo⁹⁹. También la relación de la Compañía con Santo Domingo está muy dominada por esta preocupación, como se dirá.

2. Los Colegios

Los jesuitas llegaron a Santafé en 1604. Ya ese mismo año crearon el Colegio Seminario de San Bartolomé que daría origen —aunque perviviendo a la par el colegio como tal— a la universidad Javeriana. El Colegio de San Bartolomé fue, sin duda, una institución educativa de primera fila en el Nuevo Reino de Granada¹⁰⁰. Cuando

⁹⁹ Rey Fajardo, José del, voz «Jesuitas», en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas: Fundación Polar, 1988, t. 2, pp. 600-604.

¹⁰⁰ «San Bartolomé es el Oxford colombiano» dice Daniel Restrepo, *El Colegio de San Bartolomé, I. El Colegio a través de nuestra historia*. Bogotá: Sociedad Editorial, 1928, p. 9. Comparación a todas luces hiperbólica salvo que se maticen sus términos como hacen Mariano Peset y Pilar Mancebo cuando explican refiriéndose a Santafé: «Ante todo hay que describir aquella universidad o universidades —una dominica, otra jesuita— que presentan un modelo que no es usual en las universidades hispánicas. Parece una réplica de Oxford o Cambridge, aun cuando estamos convencidos de que no hay ninguna conexión con éstas: unas universidades que

ya existe el Colegio, inmediatamente —octubre de 1605—, el arzobispo Lobo Guerrero decide fundar un Seminario Conciliar, otorgando la dirección a los jesuitas, con el nombre de San Bartolomé.

En 1612 se habían completado ya los estudios con las clases de Teología y se pidió la elevación del Colegio Seminario a Universidad. Con los célebres breve papal de Gregorio XV, en 1621, y cédula real de Felipe IV, en 1622, se obtiene ya en 1623 la creación de la Universidad Javeriana. Además de ambas instituciones, existió también en Santafé el Colegio Máximo, que era propiamente el formado por los estudiantes jesuitas de Filosofía y Teología. Tanto los estudiantes del Colegio-Seminario como los del Colegio Máximo en casos especiales, recibían sus grados en la universidad Javeriana¹⁰¹.

Prueba de su importancia es que, por ejemplo, la primera imprenta colombiana se estableció en San Bartolomé hacia 1738, o quizá algo antes¹⁰². El Colegio Seminario de San Bartolomé fue un convictorio, es decir, en él vivían los alumnos que recibían allí sus clases. Residían aproximadamente unos cien estudiantes de todo el país que estudiaban en la Universidad Javeriana¹⁰³.

Con la expulsión el Colegio corrió distinta suerte a la Universidad, quedó en manos del poder colonial, administrado ya por seglares con el título de Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé. Ya en 1768, el arzobispo de Bogotá se quejaba en un auto de que «en el Colegio de San Bartolomé se hallan los colegiales con disturbios que se oponen, no sólo al bien espiritual de aquel Colegio, sino también al fin de adelantar en los estudios, y a la buena armonía y fraternal concordia que entre sí deben observar»¹⁰⁴. La Junta

dan grados, y reúnen un conjunto de colegios en donde se imparten las enseñanzas», Peset Reig, Mariano y Mancebo Alonso, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, Madrid: Ministerio de Justicia, Documentación Jurídica, n.º 57, tomo XV, enero-marzo 1988, p. 185.

¹⁰¹ Restrepo, Daniel, El Colegio de San Bartolomé, pp. 10-11.

¹⁰² Restrepo, Daniel, El Colegio de San Bartolomé, p. 27.

¹⁰³ Jaramillo Mejía, William (dir.), Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, p. 29. Esta reciente obra, elaborada por un equipo de investigación, aporta un enfoque social muy oportuno en este tipo de trabajo y en el que debe profundizarse con más frecuencia.

¹⁰⁴ En Restrepo, Daniel, La Compañía de Jesús en Colombia. Compendio historial y galería de ilustres varones, Bogotá: Imprenta del Corazón de Jesús, 1940, p. 138.

de Temporalidades, en 1772, resolvió, como uno de los pasos previos para establecer una universidad de estudios generales según las propuestas del plan de Moreno y Escandón —que ya comentaremos más adelante al hablar de la universidad Javeriana—, el traslado del Colegio de San Bartolomé a la Cancillería Nacional —que había sido el Colegio Máximo—, y así se hizo en junio de ese año¹⁰⁵. En los planes de reforma universitaria de Moreno y Escandón, primero, y del arzobispo virrey Caballero y Góngora, después, San Bartolomé —junto con el Colegio Mayor dominico de Nuestra Señora del Rosario¹⁰⁶— son protagonistas de buena parte del debate. Quizá el fracaso de esos dos planes, posibilitó la pervivencia del Colegio de San Bartolomé, que de otro modo hubiera sido absorbido por la universidad regia. Precisamente, ese colegio que sobrevive de modo autónomo será uno de los focos del naciente clamor popular por la independencia, con cuya causa simpatizó pronto¹⁰⁷.

Entre el Colegio de San Bartolomé regentado por los jesuitas y la institución que con el mismo nombre continuó educando a la nobleza secular del Virreinato de la Nueva Granada bajo el real patronato no hubo una línea de continuidad, «entre otras razones porque San Bartolomé se había convertido, junto con el Colegio Mayor del Rosario, en un instrumento indispensable en la formación de la élite»¹⁰⁸. Al virrey correspondió entonces el control del Colegio, seleccionándose sus rectores, sobre todo, entre los miem-

¹⁰⁵Jaramillo Mejía, William (dir.), *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé*, p. 28.

¹⁰⁶ En el convento dominico de Nuestra Señora del Rosario, de Santafé, se creó estudio universitario de Artes y Teología en enero de 1571. Con posterioridad, se erigiría allí, en 1580, su universidad de Santo Tomás, la primera de Santafé de Bogotá. Como Colegio Mayor fue fundado por fray Cristóbal de Torres, en 1645: Ariza, Alberto, *Fray Cristóbal de Torres, O.P., arzobispo de Santafé de Bogotá*, fundador del Colegio Mayor del Rosario, 1573-1654, Bogotá: Kelly, 1974, Hernández Alba, Guillermo, *Crónica del muy ilustre colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario*, 2 vols. Bogotá, 1928-1940; Zudaire Huarte, Eulogio, «Por los rumbos de la Ilustración, con el virrey Guirior (Reformismo y enseñanza universitaria)», en *Quinto Centenario, Revista del Departamento de Historia de América de la Universidad Complutense de América*, n.º 11, 1986, pp. 87-141, pp. 97-99.

¹⁰⁷ Restrepo, Daniel, *El Colegio de San Bartolomé*, pp. 33-ss.

¹⁰⁸ Jaramillo, William (dir.), *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé...*, p. 33.

bros del cabildo eclesiástico de Santafé. Se prosiguió con el riguroso proceso de selección de los colegiales establecido en tiempos de la Compañía, si bien la formación del clero fue algo descuidada.

Desde la perspectiva antes mencionada, Rey Fajardo se acerca al estudio de los colegios jesuitas venezolanos —los que se establecieron y los que quedaron en meros proyectos merced precisamente a esas consideraciones estratégicas—¹⁰⁹. El historiador jesuita nos da cuenta cómo, a comienzos del siglo XVIII, el interés de la naciente Provincia jesuítica del Nuevo Reino de Granada se centraba en tres ciudades de Venezuela: Trujillo, Caracas y Mérida.

La primera de ellas en vincularse a la Compañía —dentro de su estrategia expansiva— fue Mérida. La petición fundacional del Colegio de Mérida se formuló en octubre de 1627, dándose posiblemente en 1629 la real cédula de fundación de Felipe IV. En 1628 tomaron los jesuitas posesión de la casa que se iba a convertir en Colegio de San Francisco Javier, registrándose al año siguiente la escritura de fundación de este primer colegio jesuita venezolano. Parece, no obstante, que en sus primeros años su situación no fue muy buena, en parte por no disponer de rentas suficientes de su hacienda. Se llegó al extremo de que el General de la Compañía le negase la confirmación por lo menguado de su dotación, ordenando que no se admitiera su fundación (1636). No obstante, esta disposición no llegaría a cumplirse por la opinión del Visitador de la Provincia y por las mejoras económicas que el Colegio fue experimentando desde 1635¹¹⁰.

¹⁰⁹ Seguiremos en esto, fundamentalmente, su trabajo Rey Fajardo, José del, «Los Colegios Jesuíticos en Venezuela y sus hombres (1628-1767)», en Rey Fajardo, José del (ed.), *La pedagogía jesuítica en Venezuela (1628-1767)*, San Cristóbal: Universidad Católica del Tachira, 1991, 3 vols. Vol. II, pp. 7-ss.

¹¹⁰ Rey Fajardo, José del, «Los Colegios Jesuíticos en Venezuela y sus hombres...», pp. 62-66. Un estudio detallado en Leal, Ildefonso, *El Colegio de los Jesuitas en Mérida, 1628-1767*, Caracas: Instituto de Estudios Hispanoamericanos. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela, 1966, 76 pp. También referencias al Colegio de Mérida, especialmente a su fundación, en: Cassani, Joseph, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada en la América [1741]*. Estudio preliminar José del Rey Fajardo, Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, n.º 85, 1967, cap. VI; Mercado, Pedro de, *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús*, 4 vols., Bogotá: ABC, 1957.

Su número de alumnos giró siempre alrededor de quince, que no eran excesivamente escasos para una ciudad que no alcanzó los 2000 habitantes en ese período. Normalmente, aquellos de dichos alumnos que seguían estudios superiores lo hacían en la Universidad Javeriana.

En el momento de la expulsión el Colegio contaba con cinco jesuitas —aunque sólo se encontraban tres allí entonces—. En un principio, se dispone que con las propiedades del Colegio se dotase la fundación del Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida —cuyas primeras constituciones se dan en 1785—, aunque el defensor de temporalidades solicitó después que se destinasen a un Colegio en Maracaibo¹¹¹.

Otro centro de interés para los jesuitas fue Maracaibo. Para la Provincia del Nuevo Reino de la Compañía esta ciudad desempeñaba un papel de puente para la naciente fundación en la Isla de Santo Domingo, al tiempo que era un lugar privilegiado en las rutas de expansión negrera del Caribe. Tras varios intentos desde 1660, se abrieron nuevas expectativas fundacionales hacia 1720. En ellas, el Colegio de San Francisco Javier de Mérida es decisivo al alentar la importancia y utilidad del proyecto de Maracaibo, donde enviaba a algunos de sus hombres, especialmente por las necesidades de expansión comercial a través de su puerto. Si bien en su casa-residencia funcionó una clase de Gramática y el plantel educativo trabajaría aproximadamente desde 1736, esta empresa educativa nunca llegaría a obtener la aprobación real necesaria, de modo que la expulsión truncó sus posibilidades¹¹².

En Caracas hubo también diversos intentos fallidos desde 1571, e incluso el obispo Diego de Baños y Sotomayor quiso encargar a los jesuitas la conducción del Seminario de Santa Rosa de Lima, a comienzos del siglo XVIII, sin resultados positivos. En el marco de la expansión de la Provincia Jesuítica del Nuevo Reino de Granada, ya en el siglo XVIII, hacia las zonas venezolanas del oriente de su terri-

¹¹¹ Chalbaud Cardona, Eloi, *Historia de la Universidad de los Andes*, Mérida: Universidad de los Andes, 1966-1978. Tomo I: Desde la fundación del Seminario hasta 1810, pp. 83-97; Spinetti-Dini, Luis, *Documentos para la Historia de la Universidad de los Andes*, Mérida: Dirección de la Cultura de la Universidad de los Andes, 1951, pp. 10-12.

¹¹² Rey Fajardo, José del, «Los Colegios Jesuíticos en Venezuela y sus hombres...», pp. 75-81.

torio, se reafirman por un lado la línea de expansión misional hacia la Orinoquia, y por otro el interés por Caracas como centro de un crecimiento venezolano y caribeño, que podía ser el germen de una nueva Provincia. Pese a todas las esperanzas y perspectivas abiertas, de nuevo el extrañamiento abortó en Caracas un proyecto educativo que se venía fraguando desde dos siglos antes. Era, en 1767, «un colegio incoado, como demuestran la comunidad casi nueva en su personal y la situación financiera y legal de la institución»¹¹³.

Como Maracaibo y Caracas, también la ciudad venezolana de Coro elevó al Consejo de Indias, en la década de 1750, su petición para obtener un colegio de la Compañía. Su evolución es muy significativa, de ahí que nos detengamos algo más en ella. Esta ciudad reunía una importancia estratégica en la concepción geopolítica jesuita orientada hacia Santo Domingo. Coro era en ese sentido lugar de comunicación y tránsito hacia la isla. Ese interés se derivaba de la situación política y administrativa, por la importancia de la Audiencia de Santo Domingo a la que habrían de dirigirse los jesuitas en posibles pleitos y solicitudes, para lo que les interesaba tener casa allí.

Hubo ya algún intento en el siglo XVII por parte de la Compañía de Jesús de establecerse en Coro, basado en esas necesidades estratégicas. En el XVIII seguían aún vigentes esos planteamientos y, desde principios del siglo, «polarizó su atención expansiva en torno a la Isla de Santo Domingo y Caracas». El Catálogo de la Provincia del Nuevo Reino del año 1753 calificaba —desde el punto de vista jurídico de la Compañía— la esencia de las tres poblaciones venezolanas que solicitaban colegio de jesuitas: «mientras a Maracaibo le mantiene el status de residentia, a Caracas le adscribe el de Nova Fundatio y no menciona para nada a Coro sino que se circunscribe a hacer alusión a los Misionarii in Diocesi caracensi et alibi». En todo caso, es muy probable que Coro fuera el centro de esta actuación¹¹⁴.

En ese año de 1753 llegan los primeros padres jesuitas a la ciudad; al año siguiente hay disponible una donación para fundar y dotar un colegio jesuítico. A tal efecto, se recoge información sobre la situación de la educación en Coro. Dichas noticias hablaban de

¹¹³ Rey Fajardo, José del, «Los Colegios Jesuíticos en Venezuela y sus hombres...», pp. 101-129.

¹¹⁴ Rey Fajardo, José del, «Los Colegios Jesuíticos en Venezuela y sus hombres...», pp. 132-134.

la falta total de escuela de Gramática, de manera que los jóvenes que pretendían acceder a la educación debían marchar a Caracas, Santafé o Santo Domingo. No sólo esa falta de centros justificaba el establecimiento del colegio de los jesuitas, también se argumentaba que en la ciudad abundaban los negros esclavos de las colonias inglesas y holandesas, que se pasaban a los dominios españoles y eran declarados libres a cambio de convertirse al catolicismo, por lo que había que proporcionarles instrucción religiosa.

El cabildo civil inició las gestiones pertinentes en Caracas, encontrando un apoyo pronto y decidido a su iniciativa, lo que permitió entregar al obispo caraqueño toda la información del plan fundacional. También los jesuitas llevaron a cabo sus propias gestiones. Así, en 1755, el obispo pudo dirigirse al rey con los argumentos ya aducidos por la ciudad, para incorporar a los jesuitas a su actividad cultural y religiosa.

El Consejo de Indias solicitaba aún informe del Gobernador de la Provincia de Venezuela, que llegó —reafirmando la necesidad del colegio especialmente para pobres, indios y negros— con posterioridad a sus deliberaciones. En consecuencia, hasta 1757 no se obtuvo respuesta real a la petición iniciada en 1754. En ella se ordenaban nuevas informaciones tanto al obispo de Caracas como al Gobernador de Venezuela, siguiendo las indicaciones del fiscal de Indias. Se reiniciaba, pues, el proceso, y de nuevo el obispo respaldaba la conveniencia de un colegio de jesuitas en Coro. Pero en 1759 el Gobernador seguía sin haber remitido el informe preceptivo al Consejo de Indias, por lo que el fiscal propuso que se pospusiera su aprobación.

Los jesuitas esperaron en la ciudad hasta 1764, cuando el Provincial del Nuevo Reino les ordenó abandonarla y devolver a los benefactores los bienes donados para la fundación del colegio, empresa que se dio ya por perdida. De manera que, cuando se produjo la expulsión no había ya en Coro miembros de la Compañía¹¹⁵.

En Ecuador, existieron el Colegio Máximo de Quito, creado en 1633, el Colegio de Latacunga —el segundo en abrirse, en 1668, gracias al patronazgo de un vecino de la ciudad comenzó la enseñanza de niños. En 1674, el colegio se destinó a noviciado—, el de Ibarra

¹¹⁵ Rey Fajardo, José del, «Los Colegios Jesuíticos en Venezuela y sus hombres...», pp. 134-137.

—en 1685, en un local dispuesto por los vecinos—, los de Cuenca —Cuenca fue la primera ciudad donde asentaron uno de sus centros de enseñanza, tras Quito. Así, en 1633 contaban ya con casas a tal efecto, donde se impartieron clases de gramática desde el principio, más tarde se abriría el colegio—. En 1685 se inició el colegio de Ibarra en el local dispuesto para ello por sus vecinos, Loja, Riobamba y Guayaquil (estos dos últimos de la primera década del siglo XVIII). En tiempos de la expulsión, en la provincia jesuita de Quito existían: el Colegio Máximo de Quito (96 sujetos), el noviciado de Quito (23), el Colegio Seminario de San Luis (6); el Colegio de Panamá (9), el Colegio de Latacunga (9); el Colegio y Seminario de Popayán (16); el Colegio de Cuenca (13); el Colegio de Guayaquil (13); el Colegio de Ibarra (13); el Colegio de Riobamba (8); el Colegio de Pasto (8); el Colegio de Loja (8); el Colegio de Buga (5)¹¹⁶.

En Colombia los de Buga, Popayán (1640), Pasto —se abrió una residencia en 1644, de la que nacería el futuro colegio, creado en 1712—; Santafé —San Bartolomé—, Cartagena, Tunja —con noviciado desde principios del XVII; de este colegio dependerían las doctrinas de Duitama y Tópaga—, Mompox (1643), Honda —se creó el colegio en 1634 y fue base de una doctrina—, Pamplona (1625).

En Panamá —que dependía de la Provincia Jesuita de Quito, y donde había una residencia desde comienzos del XVII— se creó en 1750 el colegio universitario de San Francisco Javier.

En cuanto a las consecuencias de la expulsión, hay que tener en cuenta que los colegios de la Compañía en el Nuevo Reino educaban a más de seis mil alumnos. Así, en Bogotá se enseñaba en escuelas gratuitas a 250 niños pobres¹¹⁷. Según Groot, hacia 1774 en Panamá, Popayán y Quito se habían echado a perder por completo los estudios, desde el extrañamiento de los jesuitas, fundadores de los únicos colegios que allí existían¹¹⁸.

¹¹⁶ Heredia, José Félix, *La antigua provincia de Quito de la Compañía de Jesús y sus misiones entre infieles (1566-1767)*. Resumen sincrónico de su historia, Riobamba (Ecuador), 1924, p. 33. Jaramillo Mejía, William (dir.), *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820*, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, p. 18.

¹¹⁷ En Restrepo, Daniel, *La Compañía de Jesús en Colombia*, p. 138.

¹¹⁸ Groot, José Manuel, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*. Tomos I y II. Bogotá, 1889-1890, vol. II, p. 165, citado por Restrepo, Daniel, *La Compañía de Jesús en Colombia...*, p. 139.

Para algunos autores, el retroceso en Quito fue especialmente notable, cerrándose universidades, colegios y escuelas, decayendo la cultura; «vinieron a menos las iglesias y perdiéronse en ellas muchos tesoros artísticos; se paralizó la obra de las misiones, se deterioraron la agricultura y la ganadería...»¹¹⁹.

3. Las Universidades

El caso de los estudios universitarios jesuíticos en el Nuevo Reino de Granada resulta singularmente interesante. En primer término por el desarrollo y extensión que adquirieron; en segundo término por la amplia y valiosa historiografía sobre ellos¹²⁰; y por

¹¹⁹ Salvador Lara, Jorge, «Cuarto Centenario de la Compañía de Jesús en el Ecuador», en VV.AA., *Los jesuitas en el Ecuador*, Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, 1987, pp. 19-35, p. 30.

¹²⁰ Sobre los estudios superiores en general en el Nuevo Reino de Granada: Arboleda, L. C. y Soto Arango, D., «Introducción de una cultura newtoniana en las universidades del virreinato de la Nueva Granada», en *Colloque International L'Université en Espagne et en Amérique Latine*. Tours, abril de 1992. Lucena Salmoral, Manuel, «El reformismo despotista en la Universidad de Quito», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, n.º 2 (1999), pp. 59-82. Restrepo, Daniel, «La antigua Universidad Xaveriana», en *Revista Xaveriana*, Bogotá, n.º 9, Bogotá, 1938; Rivas Sacconi, José Manuel, *Tratados didácticos de las universidades neogranadinas*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1946; Silva, Renan José, *La Reforma de estudios en el Nuevo Reino de Granada: 1767-1790*, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Centro de Investigaciones, 1981; 116 pp., *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Banco de la República, 1993; Silva, Renan, «Problemas de investigación sobre la Universidad Colonial», en *Revista Colombiana de Educación*, n.º 12, II Semestre, 1983; Soto Arango, Diana, *Los Estudios Superiores en el Virreinato de la Nueva Granada ilustrada: bibliografía y fuentes primarias*, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1987; 325 pp., *La Ilustración en las Universidades y Colegios mayores de Santa Fe, Quito y Caracas: Estudio bibliográfico y de fuentes*, Santafé de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. COLCIENCIAS, 1994, 386 pp., *Papel periódico de Santafé. Un medio de expresión de las propuestas académicas en el siglo XVIII*, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, n.º 2 (1999), pp. 163-183.

último por algunas polémicas o ejes centrales que jalonan este tiempo de transición.

Son cuatro las instituciones universitarias que los jesuitas regentaron en el Nuevo Reino: la Universidad Javeriana de Santafé (Colombia), la Universidad de San Gregorio Magno de Quito (Ecuador), la Universidad de Popayán —Academia de San José— (Colombia), y la Universidad de San Francisco Javier de Panamá. Daremos unas muy breves pinceladas sobre ellas, para detenernos luego en algunos de esos asuntos polémicos que pueden hablarnos mejor de las transformaciones que se producen en aquellos años en las instituciones, en sus enseñanzas y en el pensamiento.

3.1. La Universidad Javeriana de Santafé de Bogotá¹²¹

Sobre los estudios universitarios en Santafé va habiendo una bibliografía variada y de calidad. Centrada en las consecuencias de la expulsión dentro de ese panorama mucho más amplio que supone la imposición de estructuras y de ideas ilustradas —que, como se verá, no siempre van parejas.

¹²¹ Gómez, Tomás, «La batalla de la Universidad pública de Santa Fe de Bogotá (1768-1803)», en *Claustros y Estudiantes. Prólogo de Mariano Peset*. Valencia: Universidad de Valencia, Facultad de Derecho, 1989, tomo I, pp. 255-264; Hernández de Alba, Guillermo, *Representación del Arzobispo-Virrey para promover la erección de una Universidad Mayor en la ciudad de Santa Fe de Bogotá (1787)*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1961, 16 pp. *La pedagogía jesuítica en Venezuela (1628-1767)*, San Cristóbal: Universidad Católica del Tachira, 1991, 3 vols. V. I, pp. 77-174; Posada Álvarez, Rodolfo, «La filosofía ilustrada y el plan educativo de Moreno y Escandón (1774)», en Soto Arango, Diana (ed.), *Memorias (Actas) I Coloquio de Docentes e Investigadores de Historia de la Educación (Bogotá, 2-5 de agosto de 1989)*, Santa Fe de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1992, pp. 54-63; Soto Arango, Diana, «Polémicas de los catedráticos universitarios en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII», en Soto Arango, Diana (ed.), *Memorias (Actas) I Coloquio de Docentes e Investigadores de Historia de la Educación (Bogotá, 2-5 de agosto de 1989)*, Santa Fe de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1992, pp. 174-186; Soto Arango, Diana, *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII*, Santa Fe de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, CIUP, COLCIENCIAS, 1993. 244 pp.

Coinciden aquí varias de las polémicas y contradicciones del momento y en esta ocasión el estado de los conocimientos las conduce hasta sus extremos más visibles y nos plantea cuestiones que, sin duda, deben ser objeto de pronto estudios no sólo para el Nuevo Reino de Granada, sino también para intentar contrastar esas hipótesis en otros territorios americanos.

Así, el tradicional enfrentamiento entre dominicos y jesuitas —muy vivo en Santafé— tiene aquí una prolongación de enorme interés. Como si la Orden de Predicadores jugara a un decisivo «doble o nada», por una parte pide que se le apliquen los bienes y privilegios de la extinta universidad Javeriana, y, por otra, lucha por su supervivencia oponiéndose con todas sus fuerzas (que, como se vio, no eran pocas) a la creación allí de una universidad pública que supondría el fin de su propia existencia como universidad y de su práctico monopolio educativo.

Por otra parte, ese enfrentamiento descubre una más de las contradicciones de la Ilustración educativa e institucional que propugló la Corona española: para proceder a la expulsión de la Compañía de Jesús contó con el apoyo de otras órdenes religiosas, particularmente de los dominicos que se veían muy beneficiados en su enfrentamiento educativo por todo el suelo americano. Sin embargo, antes o después —en este caso, más bien antes— se puso al descubierto que las intenciones del poder estatal iban a suponer un enfrentamiento entre los sectores laicos y eclesiásticos. En ese sentido, la expulsión de los jesuitas no reforzaría la posición de órdenes como la de predicadores, sino que terminó por restar poder al sector eclesiástico.

Ahí juega un papel muy importante el nombramiento de cargos coloniales —eclesiásticos incluidos—, y los distintos equilibrios de poder en la Colonia y en la Corte, como queda bien demostrado en la peripecia de los empeños de Moreno y Escandón.

Por otra parte, debemos volver a preguntarnos, qué políticas son las progresistas, qué ideas, qué sectores las sostienen, cuáles son sus apoyos, cómo se reflejan esas posiciones en los proyectos educativos. Si los dominicos defendían planes escolásticos y Moreno y Escandón proponía uno ilustrado, de ideas eclécticas y defensor de la nueva filosofía y la nueva ciencia; si la orden de predicadores acusa a Moreno de tener teorías suaristas y, sin embargo, éste encabeza las reformas ilustradas supuestamente alentadas por la Corona; si en aras de esas mismas ideas reformistas el poder ilustrado

había expulsado a los jesuitas, si, en principio se imponen en la Corte las presiones contra la propuesta de universidad pública... La ecuación no termina de cuadrar, sobre todo en lo que respecta al lugar que ocupa —o que se le atribuye— cada una de dichas órdenes.

Obviamente, aquí se evidencia, una vez más, que la cuestión no es que los jesuitas fueran enemigos de las reformas como tantas veces se argumentó. Al menos, lo fueron en igual o menor medida que otras órdenes —el caso de los dominicos es bien claro, por ejemplo con su actitud en episodios tan significativos como su disputa con Celestino Mutis¹²²—. De manera que, cuando se argumenta que entre las motivaciones de la expulsión ocupaba un lugar destacado la reforma de las instituciones educativas, hay que pensar que eso sólo tendría sentido si tal medida formara parte de un plan mucho más dilatado que incluyera también a los colegios y universidades de otras órdenes. Y eso no está tan claro, al menos como una política consciente y con objetivos y fases bien definidas. Si no, serían difícilmente explicables situaciones como ésta en la que los dominicos encuentran en la Corte más apoyos que las iniciativas del fiscal Moreno y Escandón apoyadas por el virrey.

Todo ello nos lleva a pensar que aún conocemos el tema menos de lo que creemos y que se hacen necesarios estudios sobre clientelas y élites, para que, desde una perspectiva socio-política, podamos completar algunas de las impresiones derivadas de trabajos realizados a partir de la ideología o el pensamiento dominante académico defendido por estos grupos.

Sobre el Colegio de San Bartolomé se creó, como queda dicho, la Academia Javeriana, en 1623, comenzando de inmediato sus tareas académicas y docentes. Desde la misma fundación estuvo presente en Santafé el pleito con los dominicos. Como se dijo, en dicha ciudad neogranadina se dio una estructura académica peculiar con las dos universidades y sus colegios. De los años setenta del siglo XVIII datan los primeros intentos de los dominicos de dar grados de teología y artes en su Colegio de Santafé. Obtuvieron la aprobación

¹²² Puede seguirse con detenimiento en Zudaire, Eulogio, «Por los rumbos de la Ilustración, con el virrey Guirior...», pp. 114-124. También en Posada, Rodolfo, «José Celestino Mutis, iniciador de los postulados de la ciencia moderna en la Nueva Granada», en *Educación y Cultura*. Ceide-Fecode, n.º 17 (marzo 1989), pp. 55-56.

pontificia de su universidad de Santo Tomás en 1580. En un principio, la autorización real fue limitada por el Consejo de Indias a la concesión de grados en lenguas, artes y teología a sus propios religiosos. No obstante, dichas condiciones fueron ampliándose. El conflicto se desencadenó a raíz de una donación hecha en 1608 para que se erigiera un colegio administrado por la orden de predicadores, cediéndose al mismo los privilegios de la fundación de la universidad. Las pretensiones de los jesuitas de alcanzar también universidad en Santafé inician un enfrentamiento largo y duro entre ambas órdenes¹²³. Tanto la actitud conciliadora del Papado como la del Consejo de Indias pretendieron suavizar la polémica. En principio, dichas contiendas acabaron en 1704, con un breve papal igualitario y una cédula real en ese mismo sentido. Fue reconocida como universidad en ese año, «no por documento alguno directo, pontificio o real, sino por la participación de los privilegios de la Universidad de Santo Tomás»¹²⁴.

Las primeras constituciones de la Javeriana se aprobaron ya en 1623, siendo reformadas en 1635 de modo semejante a las de Córdoba —con influencias también de las de Lima y México—. La real cédula de 1704, que terminó con las disputas entre jesuitas y dominicos, establecía la obligación de redactar unos estatutos —basados en los de Salamanca, Lima y México—. Dichos estatutos se realizaron en 1706, siendo confirmados oficialmente en 1710, y se centraban de modo preferente de la facultad de jurisprudencia¹²⁵.

¹²³ Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, p. 186.

¹²⁴ Soto Arango, Diana, «Estudio bibliográfico y de fuentes de las universidades y colegios mayores de Santafé en el siglo XVIII», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, n.º 11, 1994, pp. 123-136, p. 124. Según Zudaire, Eulogio, «Por los rumbos de la Ilustración, con el virrey Guírior...», p. 94: «el hecho de verdad, aunque una y otra [la Universidad Javeriana y la de Santo Tomás] habían obtenido las inexcusables bulas pontificias y ciertas licencias parciales de la metrópoli, no se les reconoce plenitud de derechos hasta la real cédula de 25 de noviembre de 1704».

¹²⁵ Rodríguez Cruz, Águeda M.^a, *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*, Bogotá: Ed. Patronato Colombiano de Artes y Ciencias: Instituto Caro y Cuervo, 1973, 2 vols., vol. II. Rodríguez Cruz, Águeda M.^a, *La Universidad en la América Hispánica*, Madrid: Mapfre, 1992, pp. 195-197.

La universidad de la Compañía siguió desarrollando su actividad académica habitual con cierta normalidad hasta que en 1765 se reabrieron los conflictos a los que teóricamente había puesto fin la concordia entre la Universidad Javeriana y la de Santo Tomás. En esta ocasión, la causa de la reanudación de las hostilidades fue una cuestión de precedencia en la celebración de los actos académicos de conclusiones públicas, que venía correspondiendo a la institución jesuita hasta que los dominicos pretendieron adelantarse ese año. Hubo de intervenir el virrey que, en principio, dio la razón a los jesuitas, pero lejos de suavizarse la controversia, se reavivó con los viejos argumentos sobre la antigüedad y derechos de ambas. Finalmente, se llegó a un convenio entre los provinciales de las dos órdenes; en él se establecía que esos actos de conclusiones se celebrarían alternativamente, que la primera en abrir los cursos cada año sería la Javeriana —por San Lucas—, que las posibles disputas debían ceñirse a términos estrictamente académicos, sin llegar a extremos ni expresiones que ocasionaron mayor encono, que «para evitar competencias de primacía en los casos de concurrencia de ambas universidades, se conviene en que no concurrirán a función alguna en forma de universidad o de claustro, en los casos en que deban acudir ambas universidades», y, finalmente, «que ambas se llamen universidades, según las llama el rey»¹²⁶.

Con la expulsión, mientras que el Colegio de San Bartolomé pervive con nueva forma, el destino último de la abolida Universidad Javeriana está en discusión. Las propuestas oficiales buscan sustituirla por una universidad mayor y pública pero dentro ya de un plan más ambicioso, que concitará todas las contradicciones de la ilustración educativa colonial, y en la que los dominicos estarán de nuevo enfrente, puesto que la Universidad de Santo Tomás quedaría también absorbida por ese nuevo centro universitario, como también su Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en el que realmente se desarrollaban las enseñanzas. Esos esfuerzos quedaron, en principio, en mero intento y continuaron existiendo los colegios y la universidad dominica, si bien sujetos a una nueva regulación. Es decir, aunque el destierro de los jesuitas era a todas luces una ocasión idónea para la reforma, ésta no pudo llevarse a cabo pese a las reiteradas tentativas¹²⁷.

¹²⁶ Pacheco, Juan, «La Universidad Javeriana...», p. 165.

¹²⁷ Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, p. 187.

3.2. Los conflictos en torno al plan Moreno y Escandón

Esos intentos comienzan, como es bien sabido, con los empeños de don Francisco Antonio Moreno y Escandón¹²⁸, fiscal en la junta de aplicación de las temporalidades de los jesuitas en la audiencia en Santafé de Bogotá. Ya en 1768 hizo una primera propuesta para el establecimiento de una universidad pública que no dependiera de ningún convento o colegio religioso, institución que él creía necesaria en la ciudad para proporcionar enseñanza suficiente a su juventud. No obstante, en su argumentación ocupa un lugar bien destacado la necesidad de acabar con el dominio de los religiosos sobre los cargos docentes y administrativos de la enseñanza superior. Reforzaba esa idea, con la pésima consideración que le merecía la enseñanza universitaria impartida por los religiosos¹²⁹, que les capacitaba más para la vida eclesiástica que para el servicio del Estado. En ese sentido, subyace un debate más profundo —y también más complejo por sus ramificaciones— que el de la sola expulsión de los jesuitas: el enfrentamiento entre el sector civil (que, en su empeño de control político, precisa dirigir la educación de los nuevos grupos dirigentes a través de la universidad) y el sector religioso que no estaba dispuesto a renunciar a sus posiciones de privilegio en ese terreno¹³⁰.

¹²⁸ Francisco Antonio Moreno y Escandón (Mariquita, Colombia, 1736-Santiago de Chile, 1792). «Colegal y catedrático del Colegio de San Bartolomé. Obtuvo su grado en la Universidad de Santo Tomás. Moreno, con el cargo de Fiscal de la Real Audiencia y Protector de Indios y como miembro de la Junta de Temporalidades, encargada de la administración de los bienes de los jesuitas expulsados, propuso en sesión del 9 de mayo de 1768 un proyecto de Reforma de Plan de Estudios y erección de la universidad pública para la ciudad de Santa Fe», Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, p. 1.

¹²⁹ Especialmente, por su distanciamiento y oposición a los avances científicos o filosóficos.

¹³⁰ Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, p. 7. Cita dicha autora al respecto el propio primer informe de Moreno y Escandón, de 9 de mayo de 1768: «los religiosos han empuñado el cetro de las ciencias, han dominado en los empleos de rectores, regentes de los estudios, examinadores en los grados y árbitros en conferirlos, quedando los seculares sujetos con la dura servidumbre, a vivir siempre inferiores sin esperanza de sacudir tan pesado yugo», AGI, Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, legajo 759, documento n.º 8.

Su propuesta de fundación de una universidad pública en Santafé es, por tanto, un modo de articular una reacción del sector secular frente al monopolio educativo del eclesiástico, pero también un reflejo de las convicciones políticas del fiscal, partidario de la centralización del poder estatal impulsada por la Corona española.

Consciente de que cualquier iniciativa de este tipo, para ser tenida en cuenta, debía aportar soluciones sobre su dotación económica y perfecto conocedor, por su dedicación, de las posibilidades que abrían los bienes de los jesuitas, propone contar con los recursos siguientes:

1. Censos por un valor de 4500 pesos, amén de otros 500 sobre la ciudad de Quito, y efectivo de 867 pesos con siete reales. 2. Una obligación de 650 pesos anuales, para sostener las tres cátedras de cánones e instituta, que pueden pasar a esta nueva universidad, pero hace falta mayor número de cátedras, doce en total, por lo que de tres o cuatro haciendas de las ocupadas por los regulares, por ejemplo, Doyma, Tamicera y Fute, que se venderían y se impondrían a censo sobre las cajas reales, por un total de 223.162 pesos, un real, existe ya este gravamen sobre el fisco regio, pero se puede pagar a los particulares con el producto de las haciendas y sustituirse en esa deuda que renta un cinco por ciento al año. Si faltase para esta operación, se podrían utilizar otros bienes jesuitas de Cartagena y Popayán, pues al fin se beneficiarían los naturales de aquellas provincias de la nueva universidad¹³¹.

Solicitaba también el fiscal de temporalidades el edificio del Colegio Máximo —que fue sede de la Javeriana— para su proyectada universidad. Igualmente, a él se debió, en su plan de aplicación de las temporalidades, la idea de crear una biblioteca pública con los libros de los jesuitas expulsos, de modo particular con los de la Universidad Javeriana —en el catálogo de su biblioteca figuraban 4.182 volúmenes—. En ella está, precisamente, el origen de la Biblioteca Nacional de Colombia. La Junta de Temporalidades, presidida por el virrey Guirior, ordenó en 1774 que se dispusiera una pieza para biblioteca en el Colegio de San Bartolomé, al tiempo que se

¹³¹ En Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, p. 188.

establecía una renta para costear el salario del bibliotecario. Esta «Biblioteca Real» se inauguró en 1777¹³².

Sobre las posibilidades reales de desarrollo de su primer plan, Moreno y Escandón era más que optimista, pues creía que tanto los colegios de Santafé como las órdenes colaborarían fundando cátedras, como ocurría en España. Si bien su entusiasmo no le llevaba a ignorar uno de los posibles escollos que, a la larga, se mostraría insalvable: la orden dominica «que por el interés de que se le priva al conferir grados por la facultad que disfruta, podía tal vez manifestar displicencia, que depondrá luego que se haga cargo de los poderosos motivos referidos»¹³³. No fue así como veremos¹³⁴.

Por una parte, este primer informe del fiscal promotor de la universidad pública fue recabando apoyos en el virreinato. Contó con el respaldo del virrey Messía de la Cerda y con la aprobación pública del cabildo de la ciudad —en noviembre de 1769—, que hizo suyos los argumentos de Moreno, reiterando con posterioridad su respaldo —noviembre de 1770. También, por supuesto, al conformarse la Junta de Temporalidades sustentó la propuesta.

Por su lado, los dominicos, conscientes del riesgo que tal iniciativa suponía para sus intereses¹³⁵, comisionaron a la Corte un representante, fray Jacinto Antonio Buenaventura con el encargo de oponerse y argumentar contra las propuestas de Moreno y Escandón, a fin de conseguir la continuidad de su universidad y de sus privile-

¹³² Pacheco, Juan, «La Universidad Javeriana...», p. 171; Zudaire, Eulogio, «Por los rumbos de la Ilustración, con el virrey Guirior...», pp. 136-138.

¹³³ En Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, p. 188.

¹³⁴ Se repitió en Santafé el enfrentamiento planteado en la metrópoli entre ilustrados y escolásticos. «Las fuerzas vivas del Virreinato se dividieron entre los partidarios de una universidad pública con un programa basado en la “filosofía útil”, que encabezaba el fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón, con el virrey, cabildo y algunos funcionarios de la administración civil; en el otro bando se encontraba la comunidad de Santo Domingo, que aglutinó a su alrededor a los sectores religiosos y a los partidarios de la escolástica y la tradición», Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, p. 10.

¹³⁵ Perderían no sólo sus privilegios académicos, sino también buena parte de su influencia política en el Virreinato, a través de sus antiguos alumnos que llegaban a ocupar puestos destacados en él.

gios académicos. En diciembre de 1769 el fiscal vuelve a insistir reiterando la necesidad de disponer de estudios superiores acreditados, de calidad y modernos, libres del gobierno de las órdenes religiosas, apoyándose en las habituales referencias ilustradas y defendiéndose de las acusaciones de fray Buenaventura.

Las razones que exponía eran las siguientes: en primer lugar, dado que los religiosos tenían vedado estudiar jurisprudencia, física y todas las ciencias consideradas profanas, no estaban, obviamente, capacitados para enseñarlas. En segundo término, resultaba muy inconveniente que la administración universitaria dependiera de estos religiosos, puesto que no era una actividad propia de ellos ni decente, e impediría lograr los propósitos y beneficios del establecimiento solicitado. Además, los dominicos habían mostrado, en su gestión de la Universidad de Santo Tomás, ser malos administradores académicos, careciendo incluso de constituciones y reglamentación sobre el otorgamiento de grados. Insistía, asimismo, que el rectorado había de constituir un premio para los literatos, sin que ningún religioso reuniese tantos méritos. Por último, estima que resultaría deshonoroso para la monarquía servirse sólo de una comunidad religiosa en la enseñanza de la ciencia, existiendo seculares a quienes se les podía encomendar. En definitiva, Moreno y Escandón sostenía que los religiosos no debían ocuparse en la administración de la universidad y sólo podrían optar a la docencia por estricta oposición, y aún así era preferible disponer de seglares para ello ¹³⁶.

En la Corte no hubo, en principio, un pronunciamiento claro a favor de una u otra postura, de modo que el conflicto quedaba abierto. Ambas partes reforzaron sus argumentaciones y renovaron sus ofensivas. Así, Moreno informa en la instrucción de un expediente de los serios inconvenientes derivados de la excesiva proliferación de abogados sin una formación suficiente para el recto ejercicio de su oficio, puesto que la vieja universidad lastra sus conocimientos de los que están ausentes el derecho patrio y el estilo forense ¹³⁷. En

¹³⁶ Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 12-13.

¹³⁷ Por esas razones, explica, sería conveniente que, después de graduarse, hicieran cuatro años de prácticas y pasantía, en los que estudiaran los procesos, las leyes castellananas e indianas y rindieran después ante la audiencia un examen riguroso. Debían también, claro, vigilarse la certificación de dicha práctica para evitar los fraudes. El Consejo admitió que

noviembre de 1770, la audiencia aceptó su argumentación y ordenaba a la Universidad de Santo Tomás que exigiera para otorgar el grado de bachiller cinco años, como en las universidades de Lima y México. Además, el rector debería aplicar como modelo para la universidad dominica de Santafé las constituciones de la de Lima.

Mientras, Antonio Cabrejo, rector de la Universidad de Santo Tomás, atacaba tanto en la Corte como en el Virreinato, al fiscal,

podiera bastar con dos años, siendo posible la dispensa del tercero; aunque si se demostrara que la universidad admitía cursos indebidos, debería informar al fiscal para intentar poner coto a dicho exceso. En esas circunstancias, el fiscal Moreno consultó al rector acerca de las constituciones que regían la universidad. Su respuesta fue que no disponía de ellas al haberse quemado en un incendio; que el padre Buenaventura —que se encontraba en Madrid en defensa de la Universidad— se había llevado la copia existente de las mismas; y que sólo tenía entonces las de Ávila que se aplicaron a su universidad. Es entonces la Audiencia la que vuelve a dirigirse al rector, obteniendo la misma respuesta. A requerimiento de ésta expone que para graduarse en leyes o cánones se exigían tres cursos de artes y dos de jurisprudencia, con el tercero iniciado, conforme a las bulas y breves papales. «El fiscal en este largo expediente volvería sobre si se admiten cursos mixtos, o sea matricularse de leyes cuando se está acabando artes y cuáles son los procedimientos utilizados para probar los cursos —que entregue los documentos— y que diga si, en algún caso, se confirió el grado de bachiller solo o si siempre se acompaña de licencia o doctorado. El rector niega que se curse a la vez y admite que rara vez se da el de bachiller, y en cuanto a la documentación la pone de manifiesto para que se saque, si se cree conveniente una copia. Por último, el fiscal hacía resumen de lo actuado sobre exceso de abogados y modo de conferir grados, insistiendo en que no había constituciones y se seguía una tradición difusa; por esta razón, debía providenciarse con nuevas constituciones o reglas, que determinen los cursos y que el bachiller precede a los grados mayores... El bachiller debe exigir cinco cursos y haber estudiado latinidad y artes y leído diez lecciones; después, el licenciamiento tras otros cuatro años. Las leyes de Indias disponen que se atengan a las constituciones de cada universidad, pero no existiendo, debe atenerse a estas normas que son las de Salamanca, Valladolid, Alcalá o Lima, y a lo que ordenan las bulas de Santa Fe. Los cursos serán por años distintos, sin que se puedan probar los de otra universidad por declaración de condiscípulos, sino ante el escribano y rector, pues se acostumbra a falsear». Pedía, por último, la fijación de aranceles o tasas, puesto que se les cobraba más a unos y a otros menos. Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, pp. 189-190.

acusándole de adicto a los ex-jesuitas. No obstante, Moreno se mantuvo firme y conservó sus apoyos.

La junta superior de aplicaciones de los bienes de jesuitas examinó también todo el expediente, con las argumentaciones del fiscal y las alegaciones del padre Buenaventura. Se reconocieron como válidas las críticas a una universidad que carecía de los fondos y requisitos necesarios para su erección y que el remedio sería el establecimiento de una universidad pública. Los dominicos podrían opositar, si así lo deseaban, a las cátedras o crearlas con dotación propia para su orden. Se mencionaban también los antiguos bienes de los jesuitas que podrían aplicarse para dotar esa nueva universidad. Finalmente, la junta de temporalidades aceptó las propuestas de Moreno y Escandón en diciembre de 1771. En dicha aceptación estuvieron de acuerdo todos los presentes, firmando el acta el virrey Messía de la Cerda, el arzobispo de Santafé Agustín Manuel Camacho, el fiscal José de Peñalver, el Protector de Indios y autor del plan propuesto Moreno y Escandón y el oidor decano de la Real Audiencia —doctor Joaquín de Aróstegui y Escoto—. De ellos, casi de inmediato, el arzobispo Camacho se retractó de su voto, y el fiscal Peñalver dio algo más tarde un informe de apoyo a los dominicos¹³⁸.

El arzobispo Camacho, de la Orden de Santo Domingo, cambió de actitud, plegándose a los intereses de su comunidad; también, con su negativa a la universidad pública, preservaba al arzobispado de tener que colaborar económicamente en la creación de la nueva institución. Se mostró partidario de conceder los bienes de los jesuitas a la universidad de Santo Tomás. Entre otras razones, argumentaba las rectas enseñanzas de Santo Tomás y el peligro de que accedieran a las cátedras doctores de la escuela jesuítica. Según él la resolución debía ser competencia del Consejo de Indias y los fondos previstos a tal fin debían destinarse a mejor causa¹³⁹.

El episodio de la retractación encendió aún más los ánimos, máxime cuando pocos días antes en la reunión de la Junta el arzobispo había sido pródigo en elogios al fiscal y su plan. Por otra

¹³⁸ Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 15-16.

¹³⁹ Efectivamente, en una sesión de la junta de enero de 1772 a la que se convocó al arzobispo Camacho para que aclarase su actitud, manifestó que las cantidades de las temporalidades debían destinarse a la fundación de hospicios, seminarios, bibliotecas, cátedras y becas para los hijos de los indios principales. Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, p. 19.

parte, también el ayuntamiento de Santafé se mostró favorable al proyecto de Moreno y Escandón, ya respaldado por la Junta; puesto que estimó muy beneficiosa la creación de una universidad pública con una enseñanza actualizada, mayor exigencia en la provisión de las cátedras y control en los grados y matrículas. De ahí, que creyese oportuno destinar las cantidades que fueren menester a tal fin, si bien de momento no podía contribuir al incremento de los fondos disponibles.

No obstante, los regulares en general se opusieron al proyecto. La orden de Santo Domingo recabó apoyos, enviándose una encuesta elaborada por el rector de su universidad a sus ex-alumnos y partidarios, a fin de reunir memoriales a favor de su causa¹⁴⁰. Igualmente, los franciscanos, los agustinos calzados y los religiosos del convento de San Juan de Dios dirigen al rey documentos en los que reiteran en buena medida las argumentaciones de los dominicos, tomando las críticas de Moreno y Escandón a la formación impartida en el Virreinato como un ataque directo a las órdenes religiosas, insistiendo en la acusación —que sabían de gran efecto— de que la nueva universidad favorecería la propagación de las doctrinas jesuíticas.

De manera que en 1772 la orden de predicadores había reunido importantes apoyos, de religiosos, ex-alumnos, el fiscal Peñalver y el arzobispo¹⁴¹, con lo que esperaban contrarrestar la aprobación del plan hecha en la Junta de Temporalidades. Además, entre sus merecimientos esgrimían su absoluta lealtad y obediencia a la Coro-

¹⁴⁰ Las preguntas formuladas en dichas encuestas eran las siguientes: «1) Si la Orden de Santo Domingo ha ofendido a Dios y a la comunidad. 2) Si se le ha notado culpa contra el Estado, la religión o el monarca. 3) Si se sabe que con el ingreso de los grados se pagaba a examinadores bedeles y la fiesta del Angélico. 4) Si se sabe que con ese dinero se pagaba también a los catedráticos. 5) Si sabe que por los grados no se pagó más de 100 pesos. 6) Si se sabe que con esto se mantiene al maestro de Latinidad y al de la escuela pública y que el rector no tiene otra entrada que 300 pesos. 7) Diga los ministerios que ha obtenido y la edad actual», en Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 22-23, que recoge también alguna de las respuestas.

¹⁴¹ Para reafirmarse en esta su postura definitiva, aún presentó un nuevo memorial en marzo de 1772 contra la creación de la universidad pública en Santafé.

na, en una suerte de competencia para probar quiénes eran los más legítimos defensores del rey en el virreinato.

En la Corte el asunto continuaba pendiente de una resolución definitiva, con el pleito en defensa de los privilegios de la universidad tomista en el Consejo de Indias. El extenso expediente reunido y presentado por los dominicos consiguió inclinar la situación a su favor. En 21 de junio de 1772, se expidió una real cédula que resolvía sobre la Universidad de Santo Tomás que «permanezca y subsista con el mismo método, costumbres y estilo en que se hallaba después del extrañamiento de los jesuitas», lo que sin duda constituía un serio escollo a la propuesta de Moreno y Escandón¹⁴² y evidenciaba unos mayores apoyos o una mayor habilidad de los dominicos en la Corte.

Con intención de zanjar definitivamente el asunto, el procurador dominico Buenaventura presentó en la Corte un amplio informe en el que reseñaba las cuestiones principales de sus diferencias con el fiscal Moreno y sus propuestas. Se centraba fundamentalmente en el carácter legítimo y perpetuo de la Universidad de Santo Tomás; en su utilidad pública y la calidad de sus enseñanzas; en la conveniencia de transferirle los bienes y privilegios de la antigua Universidad Javeriana; y en que los dominicos representaban mejor los intereses reales que el fiscal Moreno que quería propagar la escuela suarista¹⁴³.

No obstante, el fiscal no cesa en su empeño y se defiende ante la Corte de los numerosos ataques lanzados contra él. El virrey Guirior sucede a Messía de la Cerda en septiembre de 1772, convirtiéndose en un firme partidario del proyecto de universidad pública; de modo que la polémica continúa. También la Junta de Temporalidades seguía considerando imprescindible dicho proyecto para el progreso económico y en beneficio de la sociedad del Virreinato, poniendo la educación superior fuera del control de las órdenes religiosas. Un elemento nuevo y decisivo, de inspiración ilustrada, era el carácter público de la educación, bajo control directo del Estado, que debía ocuparse de formar a los futuros grupos dirigentes. En ese contexto, por primera vez, se nombró un rector seglar para el Colegio Mayor de San Bartolomé.

¹⁴² Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 25-26.

¹⁴³ Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 26-33.

En este caso, para la profesora Diana Soto, los dominicos —pese a las reales cédulas— no tenían razón, al tiempo que considera bastante ajustadas las observaciones de Moreno en las que critica la actividad académica de la Universidad de Santo Tomás:

1) Eran superficiales las noticias que sobre las ciencias se daban en los conventos. 2) Faltaban los buenos libros, «se manejaban autores triviales que fácilmente contribuyen al estilo silogístico y modo peripatético» 3) Falta de método, donde se ignoran los fundamentos de la ciencia, porque a los eclesiásticos les estaba prohibido aprender las ciencias profanas, así «que no pueden enseñar lo que no se les permite aprender». Podía el fiscal probar que ningún religioso tenía alto grado académico, aún en derecho canónico, «por serles forastera esta ciencia». 4) La falta de constituciones en la universidad tomística hizo que se dieran sin ninguna reglamentación los grados académicos. Decía que «ninguno de los graduados tiene los cursos que prescriben las constituciones de las universidades de España, Lima y México: se da el caso de algunos que no tienen ni matrícula», con la respectiva consecuencia de graduar «una multitud de abogados, y muchos de ellos careciendo de la instrucción que esto requiere el oficio»¹⁴⁴.

Todas esas reflexiones del fiscal Moreno coinciden en subrayar el escaso desarrollo de la literatura del Reino. Por contra, las distintas comunidades religiosas en los memoriales que presentaban dibujaban para el Virreinato un panorama que no precisaba la universidad pública, ya que las ciencias y la literatura estaban en un momento de esplendor¹⁴⁵.

Las razones de Moreno eran, pues, en esta cuestión casi tan evidentes que se convertían en un arma temible «contra el desorden y el monopolio educativo de los dominicos». Eso le permitiría disponer, en 1773, de la fuerza suficiente como para disponer del apoyo para su plan de estudios, presentado en 1768, de las principales fuerzas administrativas: el cabildo, la junta y el virrey¹⁴⁶.

Moreno y Escandón no detiene, pese a todo, sus pretensiones reformistas. En septiembre de 1774 presentó su plan de estudios para los colegios de Santafé para su funcionamiento hasta el esta-

¹⁴⁴ Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 28-29.

¹⁴⁵ Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, p. 29.

¹⁴⁶ Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 35-36.

blecimiento de la universidad pública. En él se organizaban las distintas materias, conforme a los planteamientos que él conocía de las universidades peninsulares (parece que, especialmente, Salamanca, Alcalá de Henares y el plan de Olavide para Sevilla)¹⁴⁷.

Se trataba de un plan que extrae lo esencial de los presentados en Castilla, con el que el fiscal Moreno y Escandón pretendía regular, de momento, los colegios. Pero estaba ya preparando la futura universidad que sería su mayor empeño. La junta de aplicaciones aprobó la propuesta y ordenó el traslado del provincial de los dominicos. Por tanto, era una reforma de transición en el contexto del pleito que se mantenía contra su universidad¹⁴⁸.

El plan¹⁴⁹ era, para algunos autores, un proyecto de reforma que intentaba unir la tradición con algunos progresos del pensamiento moderno. Lo que más le acercaría al pensamiento racionalista serían rasgos como su antiescolasticismo beligerante y el método ecléctico de estudio que propone. No hay en él un parentesco con el enciclopedismo radical de la Ilustración, puesto que comparte «las timideces, vacilaciones y conciliaciones» propias de la expresión que allí adquirieron los ideales ilustrados en los primeros momentos. Pero, no obstante, en su parte esencial se despega claramente de la tradición, aproximándose al contexto general de la Ilustración española.

Eso se aprecia claramente en aspectos como la importancia dada a la filosofía newtoniana, sobre la base de la observación, la experiencia, las matemáticas y la razón; la separación de la razón de las verdades teológicas reveladas y el rechazo del dogmatismo; la clara defensa en derecho del regalismo; la propuesta de una enseñanza

¹⁴⁷ Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, pp. 191-193.

¹⁴⁸ Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, p. 197.

¹⁴⁹ Para el desarrollo del plan, Jaramillo Uribe, Jaime, El pensamiento colombiano en el siglo XIX, Bogotá: Temis, 1982, pp. 329-330; Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, pp. 193-197; Silva, Renán J., La reforma de estudios en el Nuevo Reino de Granada..., pp. 49-69; Silva, Renán, Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada..., pp. 120-122. Si bien seguiremos fundamentalmente a Posada, Rodolfo, «La filosofía ilustrada y el plan educativo de Moreno y Escandón (1774)», pp. 59-63.

pública dirigida y controlada por el Estado; el empleo de métodos educativos renovados, como el empleo directo de los textos o el análisis y comprensión de los mismos en lugar del estudio exclusivamente memorístico; enseñanza práctica y al servicio del hombre de las ciencias útiles —matemáticas y ciencias naturales—; formación moral a partir de una ética civil—religiosa, basada en principios emanados del Estado, la sociedad y Dios. Todos ellos ideales ilustrados que aparecen en el Plan ¹⁵⁰.

También el plan supuso el primer intento de reglamentar bajo control estatal la profesión docente. En efecto, en lo que se refiere a los catedráticos, se fija entonces la norma de sacar las cátedras a concurso público, lo que constituye un paso decisivo en la secularización. Otro cambio importante, es el nombramiento de un Director de Estudios, encargado de controlar tanto la enseñanza como los métodos de los catedráticos ¹⁵¹.

En buena medida, supuso el comienzo de una lucha de la minoría ilustrada del profesorado universitario por alcanzar la libertad de cátedra frente al poder administrativo, lo que constituía, naturalmente, requisito indispensable para poder introducir nuevas doctrinas que compensaran «el monopolio ideológico de la escolástica». La reforma del Plan Moreno fue el primer gran paso para que miembros del sector civil (y no sólo eclesiásticos como prácticamente ocurría hasta entonces) pudieran ocupar también las cátedras y cargos administrativos. Aunque los planteamientos ilustrados no llegaron a imponerse en la etapa colonial, «pueden ser interpretados como antecedentes significativos de la larga marcha hacia la libertad de cátedra» ¹⁵².

Los sectores más conservadores —con las comunidades religiosas y los terratenientes al frente— se opusieron vivamente a la reforma de Moreno, logrando derrotarlo tras cinco años de tensiones. Fue reemplazado por la Junta General de Estudios, sustituyéndose por una vuelta al escolasticismo.

No obstante, en buena medida, se trató de una derrota «oficial», pues la reforma dejó algunas huellas en los alumnos que lle-

¹⁵⁰ Posada, Rodolfo, «La filosofía ilustrada y el plan educativo...», p. 60.

¹⁵¹ Soto Arango, Diana, «Polémicas de los catedráticos universitarios en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII», pp. 174-175.

¹⁵² Soto Arango, Diana, «Polémicas de los catedráticos universitarios en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII», pp. 185-186.

garon a educarse bajo sus ideas. Es decir, pese a que el Plan y sus innovaciones no tuvieron más que cuatro años de aplicación y vigencia —coincidentes con la larga tramitación para su definitivo reconocimiento y aprobación en España—, su influencia fue tal que, según Posada, vino a establecer una división en la historia cultural y educativa del Nuevo Reino en dos períodos radicalmente diferentes:

uno, el de la quietud, la monotonía y el atraso espiritual, escolástico, de la señorial Nueva Granada. Otro, el del movimiento, la negación, el avance de las conciencias, en una palabra el de la época de la revolución cultural, previa y necesaria, que prepararía las condiciones indispensables para el proceso emancipador del coloniaje español¹⁵³.

Como decíamos, todo se desarrolló con extraordinaria lentitud, de modo que este proyecto como tal no pudo llevarse a cabo. Una real cédula de julio de 1778, si bien estimaba de utilidad la creación de la anhelada universidad pública, no consideraba convenientes los arbitrios sugeridos por el fiscal. Nuevas dilaciones se produjeron con la orden de crear una junta que informase sobre la situación de las cátedras y su dotación, el destino de las temporalidades jesuitas, la situación de los colegios, y la conveniencia del plan de estudios propuesto. En octubre de 1779, a partir de los datos recogidos, se procedió a realizar una nueva reforma sobre la base de la anterior. Otra vez, los dominicos abanderaron las resistencias, argumentando que la junta no tenía capacidad para extinguir su universidad, sino que esto era competencia exclusiva del rey, y que podían seguir examinando y aprobando cursos.

El arzobispo virrey Caballero y Góngora inició gestiones, proponiendo en 1787 un completo Plan de universidad y estudios generales para la ciudad de Santafé y, para poder llevarlo a cabo, la fundación de una Universidad Real Mayor de San Carlos, que contaría con los tres colegios del Seminario, San Bartolomé y Nuestra Señora del Rosario¹⁵⁴.

¹⁵³ Posada, Rodolfo, «La filosofía ilustrada y el plan educativo...», p. 61.

¹⁵⁴ Restrepo, Daniel, *El Colegio de San Bartolomé*, pp. 30-31. Este autor califica el plan del arzobispo como «monumento del patriotismo e inteligencia de aquel Príncipe».

Naturalmente, su solicitud implicaba la extinción también de la Universidad de Santo Tomás de la Orden de Santo Domingo. En la memoria que presenta, refiere los anteriores y vanos intentos de obtener universidad de estudios generales, promovidos por el fiscal Moreno y Escandón, inspirados por el mismo espíritu reformador¹⁵⁵.

En efecto, este arzobispo-*virrey* ilustrado retomó los intentos para la creación de una universidad pública en Santafé de Bogotá. Aprobó el restablecimiento de la cátedra de Matemáticas en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario en la persona de Celestino Mutis, en 1787. Después se centra en la fundación de la nueva universidad, que debería contar con 18 cátedras¹⁵⁶. En cuanto a su sede, no podía ser ya el Colegio de San Bartolomé, puesto que estaba en activo, de modo que se piensa en San Pedro, donde se había establecido recientemente la biblioteca pública, tras ser desocupado por los capuchinos. Para su sustento, dado que los bienes de los jesuitas habían sido ya enajenados, propone otros nuevos medios¹⁵⁷. El arzobispo-*virrey* disponía para ello de ambos poderes, no grabando excesivamente las rentas reales y haciendo aportaciones de las eclesiásticas.

Así, el 31 de julio de 1787 presentó un plan de estudios para la que se llamaría Universidad Real Mayor de San Carlos. En su reorganización la universidad contaría con un canciller, un director de estudios, los tres rectores del seminario, el colegio de San Bartolomé y el colegio del Rosario, los consiliarios, seis profesores de cada facultad, el bibliotecario, todos los doctores y maestros, un fiscal y un secretario. El maestrescuela de la catedral ocuparía el cargo de

¹⁵⁵ Hernández de Alba, Guillermo, *Representación del Arzobispo-Virrey...*, pp. 1-4.

¹⁵⁶ Una de primeras letras, una de gramática latina, una de humanidades, dos de filosofía, una de matemáticas, una de botánica, una de química, dos de medicina, una de derecho canónico, una de derecho civil, una de lógica teológica, una de historia y disciplina eclesiástica, una de sagrada escritura, dos de moral. Hernández de Alba, Guillermo, *Documentos para la historia de la educación en Colombia*, Bogotá: Patronato colombiano de Artes y Ciencias. Ed. Kelly, 1969-1986, 7 vols., V, n.º 234, p. 126, citado por Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, *Carlos III y la legislación sobre Universidades*, p. 199.

¹⁵⁷ Enumerados, así como un resumen de ingresos y gastos, en: Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, *Carlos III y la legislación sobre Universidades*, pp. 199-201.

cancelario, con las correspondientes atribuciones de conferir grados y de policía —si bien, no parece estar clara su jurisdicción o fuero—. El fiscal de la audiencia asumiría la dirección, presidiría la universidad y actuaría como su protector ante las autoridades; sería, además, juez de las causas graves de los estudiantes seculares, dentro y fuera de los claustros. «Usará de medios suaves pero eficaces, a fin de que los hijos de los artesanos, labradores y personas miserables, así dentro como fuera de la capital, se apliquen al estudio de las artes industriales, si no tienen proporción para seguir otra carrera». Ciertamente, en esto —como indica el profesor Peset— parece apreciarse una inspiración en las ideas de Campomanes sobre los artesanos.

Continuarían eligiéndose como hasta entonces los rectores del Rosario o de San Bartolomé, mientras que el del seminario lo sería por votos de director, rectores y seis consiliarios, presentando su confirmación ante el virrey. Estos últimos, dice,

se han elegido en las universidades de quienes cursan al presente, lo cual es erróneo, pues deben ser doctores, recomendados por sus virtudes, amor a la patria e instrucción; pueden nombrarse entre abogados o personas particulares del estado eclesiástico o secular que se distinguen por su mérito. Los profesores claustrales no son sólo los catedráticos, sino aquellos que hayan obtenido voto en las oposiciones, y los seis se nombran por los rectores y consiliarios...

A continuación, un plan de estudios que mostraba las luces que se pretendían implantar en Santa Fe. Un plan bien pensado y estructurado, en el que destacan tanto la propuesta de una enseñanza más suave y directa de los niños, como las disposiciones que plantea para las facultades mayores. En filosofía —en parte por su buena relación con Mutis— figuraban bien desarrolladas las ciencias naturales y las matemáticas, con los libros más avanzados —Linneo, Bails...—. «En teología Cano o Berti, Natal Alexandro o Fleury. Menos encomios merecen sus propuestas para medicina, cánones o leyes, que reduce a escaso tiempo... En leyes es verdad que trae la historia, con Gravina o Gotofredo para el romano, las leyes de Castilla y el derecho público, pero se nota que no es un especialista»¹⁵⁸.

¹⁵⁸ Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, pp. 201-202.

Las cuestiones suscitadas en torno a Francisco Antonio Moreno y Escandón se convierten, dada su condición nuclear en esta coyuntura, en centrales. La historiografía ha personalizado en él la polémica y el conflicto. Puesto que su figura, al parecer, concita un cierto acuerdo, unos y otros pretenden interpretar sus intenciones, sus motivaciones. Se insiste incluso en su fe católica —para dejarlo fuera de sospecha— o en su carácter de ilustrado regalista —para interpretar en esa estricta línea sus propuestas—, su condición de alumno de los jesuitas o de antijesuita, su buen entendimiento con el virrey, su papel de precursor del plan del arzobispo virrey y de la tardía universidad pública. Biografiado por un bisnieto¹⁵⁹, desde muy pronto fue referencia en el vivo debate sobre la ilustración, la educación y los antecedentes de la independencia. Desde muy pronto también sus propuestas fueron utilizadas y estudiadas por los historiadores.

Aún hoy el tema está en el centro de la polémica historiográfica sobre la universidad y la ciencia. Buena prueba de ello son las referencias en recientes trabajos casi simultáneos en los que se estudia, independientes unos de otros, aunque con similares conclusiones.

Tema crucial también el de sus implicaciones en la metrópoli. Moreno y Escandón tuvo que buscar defensores de sus ideas en la Corte y, pese a contar con el respaldo del virrey y ser fiel seguidor de la política regalista, proponiendo para Santafé lo que la Corona quería en las universidades peninsulares, sus oponentes —especialmente, los dominicos— demostraron tener apoyos más poderosos en la Administración, pues pudieron y supieron parar proyectos. ¿Cómo se movieron esos respaldos?, ¿en qué niveles hizo valer su influencia la Orden de Predicadores? Es, sin duda, un tema que debe investigarse.

Pocos casos como éste son tan significativos de las implicaciones que la expulsión de los jesuitas tuvo en la educación colonial. Por una parte, el desencadenante es el propio exilio y el cese de la actividad de su Universidad Javeriana. En segundo término, el plan parte de las mismas ideas reformistas, ilustradas y regalistas que, teóricamente, alentaron el destierro de la Compañía. Además, también el antiguo Colegio Mayor jesuita, San Bartolomé, se veía impli-

¹⁵⁹ Marroquín, José Manuel, «Biografía de Don Francisco Antonio Moreno y Escandón», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 1936, 23, números 264-265, pp. 529-546. Sobre la polémica en torno a su persona Zudaire, Eulogio, «Por los rumbos de la Ilustración, con el virrey Guirior...», pp. 111-112.

cado en las propuestas, para integrarlo en la nueva universidad pública solicitada. Asimismo, buena parte de los bienes de las temporalidades debían emplearse para dotar dicha institución. Sin olvidar que las tensiones anteriores al extrañamiento tuvieron su prolongación en las resistencias de los dominicos a perder su situación de privilegio y, en última instancia, su universidad y colegio. Por último, los avances y retrocesos del plan originariamente propuestos por Moreno y Escandón reflejan bien la inestabilidad entre los distintos grupos de poder de la Colonia y las dificultades, pese a todo, para imponer la nueva filosofía sobre la escolástica.

El profesor Peset piensa que, puesto que no llegó a conseguirse el objetivo de la universidad pública, los dos planes estudiados no llegaron a plasmarse en reformas decisivas. Dicho fracaso se debería esencialmente al juego de poderes. En primer término, los dominicos —que en las reformas actuaron como aliados del poder— presentaron una fortísima oposición. Pero, sobre todo, el consejo mostró muy escasas energías y decisión para imponerlas. Posiblemente porque las viejas estructuras de universidades, como la de Santo Tomás, y colegios estaban tan arraigadas que acabaron imponiéndose por encima de los intentos de reforma de Moreno y Escandón y del arzobispo virrey Caballero y Góngora. En otros casos, las propias reformas ilustradas estaban limitadas por la necesidad de evitar posibles tensiones entre las diversas universidades¹⁶⁰.

En todo caso, como sostiene el profesor Silva, el verdadero centro de la polémica educativa hasta comienzos del siglo XIX fue el Plan de estudios de 1774, «en medida mucho mayor que el Plan de estudios del arzobispo-virrey Caballero y Góngora de 1787, del que en verdad ninguna realización práctica se desprendió»¹⁶¹.

3.3. Algunos aspectos de los estudios superiores en el Colegio de San Bartolomé de Santafé

Además de todo lo dicho hasta ahora, centrándonos principalmente en las polémicas académicas y en las tensiones a favor o en

¹⁶⁰ Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, p. 202.

¹⁶¹ Silva, Renán, Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada..., p. 122.

contra de las reformas, quizá sea conveniente extendernos algo sobre los aspectos sociales universitarios en Santafé¹⁶². El caso del Colegio de San Bartolomé —en lo que a su faceta universitaria se refiere— resulta particularmente complejo, pues en una sola institución coincidían estudiantes que recibían su primera formación de gramáticos, seminaristas destinados a los distintos niveles y jerarquías eclesiásticas, clérigos y escolares laicos estudiando filosofía y teología, además de quienes —ya en el siglo XVIII— seguían cursos de Cánones en la Academia Xaveriana. Todo esa actividad, que puede confundir, estuvo controlada por la Compañía de Jesús, si bien en ninguno de esos ámbitos se formaba el clero propiamente jesuita. Los numerosos miembros de la Compañía que concurrieron a dichos estudios, habían recibido previamente su formación específica¹⁶³. No olvidemos que aunque San Bartolomé era formalmente un colegio real y diocesano, estuvo de hecho dirigido exclusivamente por la Compañía de Jesús. Y, bajo su administración, a lo largo de todo el siglo XVII fue prácticamente el único centro de formación de la intelectualidad, incluido también el clero parroquial, lo que convertía a los jesuitas en el gran agente educador de aquella sociedad. Si bien ese dominio se contrarrestó en parte desde 1700 con el empuje del Colegio del Rosario,

¹⁶² Para ello, podemos seguir el magnífico trabajo de Renán Silva, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*. El autor se plantea en él analizar a escolares y catedráticos de las universidades santafereñas como grupo intelectual, en un estudio de historia social de la cultura. Para ello, realiza un primer esfuerzo de aproximación al tamaño de la población universitaria en el Nuevo Reino de Granada —en la línea de los trabajos realizados para España por Kagan o Peset—. La población universitaria que estudia se refiere a los colegios Mayor de San Bartolomé y Mayor de Nuestra Señora del Rosario, «como únicos centros escolares que de manera regular sostuvieron prácticas de enseñanza que habilitaban para conseguir títulos en Filosofía, Teología y Cánones y Leyes, que fueron las tres formas de saber que de manera corriente se estudiaron, y colegios-universidades en los que se formó el grupo intelectual superior en el Nuevo Reino de Granada, tanto en el caso de los eclesiásticos como en el de los laicos» (p. 27). Excluye de su trabajo la Universidad de Santo Tomás dado que no se dispone de fuentes primarias accesibles y su proyección social fue mucho menor.

¹⁶³ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, pp. 27-28.

mantuvo notable influencia hasta el momento mismo de la expulsión¹⁶⁴.

En general, en la segunda mitad del siglo XVII se da en el Colegio Mayor de San Bartolomé una estabilización y crecimiento, que se confirma también en el XVIII. En 1770, se inicia un proceso de transformación del Colegio, especialmente en sus relaciones con la administración colonial y dentro de un movimiento más amplio de secularización; de modo que, desde esa fecha, se produce una aceleración del citado crecimiento. Particularmente, esa nueva situación se observa en el acceso a cátedras de filósofos y canonistas laicos y en el aumento de las denominadas aulas públicas de gramática, en las que se acomodaron nuevos grupos de estudiantes que residían fuera del Colegio y escapaban más a su disciplina; por lo que comenzaba así, en cierto modo, a relajarse el carácter monacal que había caracterizado tradicionalmente al colegio¹⁶⁵.

Algunos indicios de esas transformaciones pueden verse, por ejemplo, en la actividad económica de la Compañía, ya muy consolidada en el siglo XVIII. Lo cierto es que el mantenimiento económico de las fundaciones educativas jesuitas no dependía de las rentas generales de que disponía la Compañía, sino que eran dos ámbitos intencionalmente separados.

La consolidación del Colegio en la primera mitad del XVIII está muy en relación con esa situación económica. Pero además hay que recordar que en la marcha de la Compañía, el éxito de sus actividades económicas y el prestigio social fueron elementos inseparables, confluyendo en su aspiración de alcanzar «una posición de respeto, consideración y autoridad dentro de la comunidad, el vecindario y los órganos de la administración local», en la que basaba su posición económica y financiera, a través de la obtención de legados para obras pías, donaciones en casas, tierras o metálico para sus fundaciones, y respaldo oficial para sus actividades.

Característica distintiva es también —desde principios del siglo XVIII— el establecimiento en firme de la cátedra de cánones en la Academia Xaveriana, que ciertamente no tuvo existencia independiente y se mantuvo en funcionamiento en manos de la Compañía

¹⁶⁴ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, pp. 302-303.

¹⁶⁵ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 72.

hasta 1767. La ampliación y estabilidad de sus cátedras dan a su vez una idea del avance del proyecto universitario de los jesuitas y quizá a su vez fuese un indicio del aumento de su población escolar.

Con la reorganización del Colegio iniciada tras la expulsión, San Bartolomé dobló su población en comparación con el final del siglo anterior. La situación sería la siguiente, atendiendo a la relación de los estudiantes con la institución:

COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ
POBLACIÓN UNIVERSITARIA DISTRIBUIDA POR CATEGORÍAS. 1792

Colegiales	100	55,5 %
Fámulos.....	2	1,1 %
Manteístas	78	43,3 %
Total.....	180	100 % ¹⁶⁶

Hay que tener en cuenta que los cien colegiales incluyen también a los convictores (33 becas seminarias y 67 alumnos de pensión).

En cuanto a la distribución por facultad cursada de los colegiales, es la siguiente:

COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ
NÚMERO TOTAL DE COLEGIALES DISTRIBUIDOS POR FACULTADES. 1772

Gramática.....	23	
Filosofía.....	33	
Teología	29	
Jurisprudencia	15	
Total.....	100 ¹⁶⁷	

En todo caso, recuérdese que estos datos no sirven para hablar de preferencias formativas o profesionales, tal como hoy haríamos, sino que reflejan cuál era el orden de los estudios en una carrera escolar completa: de la filosofía a la teología y de ésta a la jurisprudencia.

¹⁶⁶ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 75. Fuente: Archivo Histórico Nacional de Bogotá. Colonia-Colegios. Tomo 2 F 479 a 482.

¹⁶⁷ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 72.

dencia. Era habitual era pasar por todas las facultades y cátedras, e incluso con frecuencia obtener varios grados en cada facultad, de bachiller a doctor, pasando por el de licenciado —cuando se otorgaba— y maestro.

La jerarquía de las condiciones de los universitarios es muy significativa y experimenta asimismo una cierta evolución en este período ¹⁶⁸:

Los colegiales —titulares de una beca seminaria, real o particular—, como es natural, ocupaban el lugar de mayor consideración social, gracias a su reconocido estatuto nobiliario. La beca otorgaba la condición de colegial y permitía, según los estatutos, la participación en el gobierno del Colegio —si bien esto se dio en el Rosario y no en San Bartolomé, por lo menos durante la administración jesuita.

Tras los colegiales, los convictores —también denominados pensionistas o porcionistas—, que pagaban una anualidad establecida, con frecuencia rebajada al alegar una situación de nobleza empobrecida. Vivían en el propio colegio, lo que ya implicaba un cierto reconocimiento, y a veces podían participar en su gobierno.

En un nivel inferior, estaban los fámulos —o familiares—. Por lo común, se trataba de parientes pobres de los becados, para quienes realizaban tareas de servicio. Habitualmente, se trataba de un grupo reducido que, en general, no solía pasar de los primeros estudios. Si bien, en ocasiones alcanzaron a cursar las cátedras más elevadas y a veces lograron acceder a la beca de su patrón, cuando éste abandonaba sus estudios o los concluía.

Por último, los manteístas, que eran «sujetos de condición social y racial dudosa, o por lo menos considerados de inferiores merecimientos sociales», que no tenían derecho a residir en la residencia escolar. Hacia 1792, cursaban en San Bartolomé 78 manteístas; los que acudían al curso de gramática se dividían en un grupo de 16 que podían asistir al «aula interior» —aún sin vivir en el Colegio, claro—, y otro de 29 que sólo recibía sus clases en el «aula pública». En general, solían concluir su carrera escolar en el nivel de gramática, encontrándose con numerosas dificultades y retrasos para poder ser aceptados en las facultades mayores.

¹⁶⁸ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, pp. 77-79.

No obstante, los manteístas fueron una categoría escolar muy significada no sólo por su número (que comenzó a crecer con celeridad a partir de 1770), sino también como impulsores de pleitos de cierta resonancia destinados a obtener el reconocimiento de sus calidades sociales. En esta última línea actúan como una amenaza contra el orden social que la propia institución se encargaba de reproducir. Su incidencia en la vida estudiantil era singularmente importante en los cursos de gramática, animando comportamiento y actitudes que —en comparación con los modelos tradicionales— podríamos considerar como muy independientes. En muchos casos, particularmente entre quienes procedían de fuera de la capital, su destino profesional sería el de maestros de latinidad, y como tales no hay que desdeñar el papel que pudieron desempeñar como agitadores culturales o impulsores de novedades en sus provincias y lugares.

COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ

NÚMERO TOTAL DE MANTEISTAS DISTRIBUIDOS POR FACULTADES. 1792

Gramática.....	45	57,6 %
Filosofía.....	21	27 %
Teología	5	6,4 %
Jurisprudencia	7	9 %
Total.....	78	100 % ¹⁶⁹

Como balance, parece que la hipótesis de un crecimiento lento pero continuo del Colegio de San Bartolomé resulta bastante ajustada. Según algunos datos disponibles, para 1790 podríamos hablar quizá de 75 colegiales y 120 pensionistas. De ser así, estaríamos ante una duplicación del número de becas entre 1770 y 1790, aunque este dato no parece suficientemente probado. Más probable parece que dentro del número de los colegiales estuvieran incluidos los convictores y que los citados 120 pensionistas se correspondan en realidad con los manteístas, distorsión debida a la ambigüedad con que se usaban corrientemente dichos términos, sobre todo a finales del siglo XVIII, cuando las realidades sociales con las que se correspondían no eran ya referencias claras.

¹⁶⁹ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 79.

Es de señalar que ese notable incremento de la población universitaria en el setecientos y, de modo especial, desde 1770, viene a coincidir con el destacado interés que las principales ciudades prestan a los estudios superiores y con el afán de las provincias por establecer en su territorio tanto aulas de latinidad como escuelas de latinidad (con las necesidades formativas previas que ello suponía). Pero, además, no hemos de olvidar tampoco su indudable relación con la actitud de los grupos de poder respecto a la educación, y a la educación superior de modo especial. Los historiadores deberán profundizar en los vínculos de la expansión universitaria y las transformaciones sociales. Aunque, posiblemente, otras razones como las propias transformaciones de los saberes y de las prácticas de la enseñanza tuvieran también una influencia nada desdeñable en el mencionado fenómeno expansivo, en relación con la circulación y verdadero calado de las ideas ilustradas, cuestiones aún tampoco estudiadas suficientemente.

Naturalmente, ese crecimiento se vio frenado, primero, y contrarrestado después, por los acontecimientos políticos de principios del XIX. Así, en 1819, los estudiantes de San Bartolomé se veían reducidos a 86 escolares en total, de los cuales 46 eran manteistas y 40 colegiales y convictores. Las becas continuaban siendo 35 y los estudiantes pensionistas eran sólo cinco. Dicha reducción era la consecuencia escolar de una sociedad que aún no terminaba de superar una larga guerra de independencia¹⁷⁰.

Silva ofrece algunas referencias a esos cambios sociales, a esas condiciones escolares que, en la institución, los saberes y los estudiantes, contribuyen a explicar el crecimiento de la segunda mitad del siglo XVIII. Lo estudia en el caso del Colegio del Rosario, si bien afirma que la situación de San Bartolomé, presenta «rasgos similares». Una de las deficiencias tradicionales era la escasez de textos impresos para la enseñanza superior¹⁷¹. Con la expulsión, el Colegio del Rosario —con una reducida biblioteca— se encontró con que le correspondió parte de la librería de los jesuitas, en la distribución hecha por el Fiscal, en 1776. Sin duda, esto pudo suponer una más

¹⁷⁰ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 81.

¹⁷¹ En efecto, Moreno y Escandón señalaba como unas de las razones de la supervivencia de los antiguos modelos pedagógicos la cultura del manuscrito y el dominio de la *disputatio*.

intensa presencia del libro en la cultura escolar, dada la atención que dedicaba la Compañía a la adquisición de libros ¹⁷².

En estas transformaciones, sin duda, otra cuestión destacada es el protagonismo que en las instituciones escolares superiores cobraron los intelectuales próximos al pensamiento ilustrado. En buena medida, quizá fuese debido a la propia vaguedad del término, lo que explicaría en parte su rápida difusión —enfrentándose a una tradición anterior muy afianzada— y que permitiría suponer «que muchos elementos del pensamiento ilustrado formaban, hacia el final del siglo, una especie de “sentido común” de la intelectualidad media y superior» ¹⁷³.

Si bien la Universidad colonial no fue el principal centro de recepción de las novedades ilustradas, ni las aceptó sin resistencias, los representantes de las nuevas ideas —primero como estudiantes y, más tarde, como profesores— consiguieron controlar las instituciones educativas, incluso haciéndose cargo en ocasiones de su dirección. De hecho, la contrarreforma de 1779 no alcanzó a los maestros que seguían el Plan de 1774, siendo incluso muchos de ellos antiguos alumnos de los jesuitas, a los que Moreno y Escandón permitió el acceso a la cátedra hacia 1768, lo que le valió las conocidas reprobaciones.

Aún con todas las trabas conocidas, entre 1768 y 1790, la nueva generación de intelectuales fraguada a partir de 1760 comenzó a controlar la educación superior en Nueva Granada, en los colegios de San Bartolomé y el Rosario, e incluso contó con un cierto grado de protección por parte de las autoridades, que aporta una notable ambigüedad a todo este proceso ¹⁷⁴.

Pero, a partir de 1790, es también claramente perceptible cómo el desinterés de la administración local —manifiesto en el abandono de la causa de la universidad pública— tiene notable incidencia en el decaimiento del proceso de reformas. Es el momento en que comienza a resquebrajarse con rapidez el acuerdo en la sociedad sobre la dominación real.

¹⁷² Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, pp. 116-117.

¹⁷³ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 117.

¹⁷⁴ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 118.

En cuanto al perfil de los estudiantes y catedráticos en estos colegios, existía un acuerdo fundamental en torno a las condiciones sociales, morales o raciales que debían reunir los aspirantes. La única diferencia digna de reseña que se da en el Nuevo Reino en esta época es la orientación explícita del Colegio del Rosario hacia la educación de las élites seculares, manteniendo las distancias con respecto a los regulares. Por los demás, los estatutos coincidían en las exigencias sociales de ingreso. Siguiendo el modelo determinado en Trento para la creación de Colegios-Seminarios, lo establecido en las constituciones de la Universidad de Salamanca o los usos y normas de San Marcos de Lima, su enunciado resulta prácticamente idéntico, ya sea en las constituciones de finales del siglo XVI de San Bartolomé, ya en las del Colegio del Rosario de mediados del XVII, ya las del Colegio-Seminario de San Francisco de Asís de Popayán de 1742 o las del Colegio-Seminario de San Carlos en Cartagena de 1787. Sólo agotándose el siglo XVIII se introdujeron algunas modificaciones significativas: así, en 1787, en el Plan de Caballero y Góngora, en 1803 en las constituciones del Colegio de San Pedro Apóstol en Mompo; y en 1805 en el Estatuto del Colegio de San Francisco de Medellín¹⁷⁵.

En efecto, para entonces están ya presentes los primeros síntomas de descomposición de las formas tradicionales de selección. Por supuesto, esto es debido a los procesos de transformación demográfica y económica, a los desarrollos sociales o a los cambios culturales y de mentalidad en mayor medida que a la evolución interna de la propia institución educativa. Además, se trata de un proceso largo, de tensiones, en el que se producirá una lenta transición, dadas las enormes resistencias universitarias a adaptarse a las nuevas exigencias sociales, venciendo sus viejas inercias selectivas apegadas a las formas de antiguo régimen¹⁷⁶.

3.4. Los conflictos universitarios en Quito

El caso de Quito es similar tanto en la historia precedente de conflictos entre las órdenes como en los intentos de reforma.

¹⁷⁵ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 173.

¹⁷⁶ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, pp. 250-251.

Comencemos con algunos antecedentes¹⁷⁷. En 1586 llegaron a Quito los jesuitas encargados de establecer allí la Compañía. El Cabildo Catedralicio les cedió temporalmente la parroquia de Santa Bárbara a solicitud de la Audiencia y por indicación del Virrey. Ya al año siguiente, con la llegada de nuevos padres, pensaron en buscar residencia propia para poder ocuparse en la enseñanza. En sus nuevas casas habilitaron iglesia —la de San Jerónimo— y colegio, comenzando su labor docente.

Cuando en 1594 llegó a Quito el obispo López de Solís y se encontró con la orden de fundar en dicha capital un Seminario diocesano, expresada en real cédula de Felipe II según los acuerdos de Trento, encomendó la dirección del mismo a la Compañía de Jesús.

En 1597, los jesuitas permutaron los locales de Colegio y Seminario, ampliando el primitivo edificio de este último para sus colegiales en 1605. El Seminario tomó el nombre de San Luis y pronto tuvo un buen plantel que causó satisfacción al obispo fundador. Finalmente, en 1601, él mismo redactó el acta de erección y sus estatutos.

La Compañía se mantuvo al frente del Seminario de San Luis de Quito hasta su expulsión. Si bien en esos años fueron frecuentes los conflictos por el intervencionismo episcopal, por pretender exigir la asistencia de los seminaristas a ceremonias religiosas oficiales o por pretender fiscalizar su administración económica, el Seminario propició en esos años la formación del clero local, animando las vocaciones sacerdotales en Quito.

La dirección del Seminario fue sólo una parte de la actividad docente jesuita. Su principal atención la centraron en su propio colegio, en el que sus mejores profesores desarrollaron sus métodos de enseñanza tradicionales. La fama que adquirieron como especialistas en la dirección de colegios se extendió a otras ciudades de la Audiencia. Como era habitual, se intentó asegurar primero rentas y edificios para poder establecer con garantías sus nuevos colegios.

Tres décadas después de ofrecer enseñanza en el Colegio y Seminario de Quito, se evidenciaba la necesidad de disponer de la concesión de grados académicos para estimular a los alumnos más

¹⁷⁷ Seguiremos a Vargas, José M.^a, *Polémica universitaria en Quito colonial*, Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador/Banco Central de Ecuador, 1983.

aventajados. Con el célebre breve de Gregorio XV de 1621, tras el pase regio del año siguiente, se presentó a la Audiencia para su ejecución.

Se erigió la Universidad de San Gregorio aproximadamente en esa fecha. Hacia mediados del XVII, la iglesia —con sus tres naves, retablo mayor y sacristía— estaba terminada. Se construyeron, junto a la sacristía, tres claustros de dos pisos: en la planta baja del primero estaban las aulas de teología, artes, retórica y gramática, en la del segundo se encontraban el refectorio y oficinas y en la del tercero el noviciado y enfermería; mientras que en la planta alta de los tres claustros se ubicaban las celdas de los aproximadamente cincuenta religiosos, que atendían a las cátedras y servicios de la iglesia. En 1659 se había terminado ya también el teatro en el que se otorgaban los grados¹⁷⁸.

El rector de la Universidad lo era también del colegio. Legalmente era competencia suya conferir los grados, si bien ordinariamente cedía ese derecho al obispo. La universidad concedía los grados de bachilleres, licenciados, maestros en artes y doctores en teología. Según datos de la época, desde su fundación a 1650, salieron de la universidad de San Gregorio más de 160 maestros y 120 doctores. Contaba, además, la institución con una buena biblioteca de consulta —cuyos fondos fueron la base de la actual Biblioteca Nacional de Ecuador—. Al parecer, la mayor parte de sus catedráticos eran europeos, que trasladaron a las aulas de Quito los métodos y doctrinas vigentes en España e Italia.

En la enseñanza del siglo XVII, los jesuitas habían alcanzado ya un reconocido prestigio, que se manifestaba en la concurrencia de estudiantes a las aulas de su Colegio y Universidad en Quito para obtener grados académicos en Artes, Filosofía y Teología. Además, el clero secular de las parroquias y doctrinas se había formado en el Seminario de San Luis¹⁷⁹.

¹⁷⁸ Como explica Águeda Rodríguez Cruz, esta universidad quedó erigida canónicamente con un breve de Inocencio XII de 1 de septiembre de 1693. En él se otorgaba a los colegios de la Compañía de Santafé y Quito la facultad de conceder grados en artes, teología y derecho canónico. Un breve posterior, daba a esos grados la categoría de los otorgados por las universidades públicas. Rodríguez Cruz, Águeda, *La universidad en la América Hispánica*, p. 212.

¹⁷⁹ Vargas, José María, *Polémica universitaria en Quito colonial*, pp. 1-12.

En cuanto a sus relaciones con las demás órdenes, con los agustinos eran cordiales; no tanto con franciscanos y mercedarios; y de franca tirantez con los dominicos que tuvieron también su propia universidad de Santo Tomás¹⁸⁰. El conflicto entre ambas fue de tal calibre que hubo de llegarse a elaborar una concordia en 1688¹⁸¹, convenio entre los provinciales de Santo Domingo y la Compañía, imprescindible para la fundación del colegio y universidad dominicanos. La disputa siguió, de una u otra forma, hasta el breve igualitario de Clemente XI, en 1740.

Una real cédula de 1704 ordenaba que la Universidad de San Gregorio elaborase estatutos, conformes a los de Salamanca, Lima y México, y que se remitieran al consejo. Se presentaron más tarde unos que rigieron desde 1705, tomados básicamente de las constituciones de Lima¹⁸². Las constituciones otorgadas por el obispo

¹⁸⁰ Las tensiones entre ambas órdenes en Quito son objeto de detenido estudio en la citada obra de José M.^a Vargas, que edita varios documentos y memoriales relacionados con ellas.

¹⁸¹ Los principales puntos de esa concordia fueron los siguientes: 1) Los jesuitas retiraban su oposición al establecimiento del Colegio de San Fernando, con condiciones; 2) Dicho Colegio no podría llevar el título de real ni sus colegiales llevar las armas reales como divisas; 3) el Colegio Seminario de San Luis tendría precedencia sobre el de San Fernando en todos los actos públicos, excepto en los casos en que uno invitara al otro —en los que precedería el invitado—; 4) cada colegio otorgaría grados a sus propios estudiantes; 5) los graduados de cada colegio no podrían incorporarse al otro; 6) los alumnos de ambos colegios, para graduarse, debían cursar tres años de filosofía y cuatro de teología; 7) los colegios alternarían en los actos de conclusiones públicas; y 8) los dominicos no podrían disfrutar de ningún privilegio que supusiera perjuicio a los concedidos a la Compañía. Vargas, José María, *Polémica universitaria en Quito colonial*, pp. X-XI.

¹⁸² Rodríguez Cruz, Águeda, *La Universidad en la América Hispánica*, p. 213. Cita la edición de las Constituciones que según la Real Cédula de S. M. se han formado y se han de guardar en la Universidad de San Gregorio de Quito por lo tocante a las cátedras de Cánones y Leyes, sacadas las más de las Constituciones Limenses, y otras de las leyes ya aprobadas de esta Universidad gregoriana, preséntase a la Real Audiencia de Quito para la aprobación, en Jouanen, J., *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua provincia de Quito, 1570-1774*, Quito, 2 vols., 1941-1943., II, pp. 270-272.

fray Luis López de Solís fueron aprobadas por Inocencio XIII en 1723.

También en Quito hubo proyectos reformistas de parecidas intenciones y con idénticos resultados¹⁸³. La Universidad jesuita de San Gregorio se extinguió con la expulsión y sus inmuebles, rentas y biblioteca se destinaron a dotar la Real Universidad de Santo Tomás de Quito, creada por real cédula de 4 de abril de 1786. Dicha nueva universidad se benefició también de las posesiones de la dominica de Santo Tomás y de la supresión de la agustina de San Fulgencio. De ese modo una única universidad real —similar a las de México y Lima— sustituía a las tres religiosas menores anteriores. Sus estatutos provisionales¹⁸⁴ se aprobaron en 1787 a partir de los de San Gregorio y Santo Tomás precedentes y de los de Lima y México, en espera de la anuencia regia. Su inauguración se produjo al año siguiente, con las facultades de Teología y Filosofía, cátedras de Cánones y de Instituta de Derecho Civil, y una clase de Gramática. Hubo tres intentos de reforma constitucional (la de Pérez de Calama, la del Barón de Carondelet —quizá la más importante¹⁸⁵, basada en la del virrey Amat en San Marcos de Lima— y la de los rectores Caycedo y Tejada) pero ninguno de ellos llegó a aprobarse, por lo que cuando esta universidad pasó a la República del Ecuador lo hizo con sus primeros estatutos provisionales de 1787¹⁸⁶.

3.5. La Universidad de San Francisco Javier de Panamá

Atendiendo la solicitud de la Real Audiencia, la Corona autoriza la creación de las tres cátedras de filosofía y teología escolástica y moral en 1749. Los jesuitas recibieron licencia para otorgar todos

¹⁸³ Lucena Salmoral, Manuel, «El reformismo despotista en la Universidad de Quito», en Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija, n.º 2 (1999), pp. 59-82.

¹⁸⁴ Copia de los mismos en el Archivo General de Indias, Quito, 253.

¹⁸⁵ En el Archivo General de Indias, Quito, 253. Adición a los estatutos de la Universidad de Santo Tomás de la ciudad de Quito, formada por el Señor Presidente Vicepatrono Real, Barón de Carondelet, Quito, 21 de mayo de 1800, como refiere Lucena, que hace un resumen de la misma.

¹⁸⁶ Lucena Salmoral, Manuel, «El reformismo despotista en la Universidad de Quito», p. 63.

los grados en esas facultades, atendiendo a sus conocidos privilegios generales. Al año siguiente se erigió la nueva Universidad con el nombre de San Francisco Javier. Ésta funcionó con cátedras de gramática, filosofía y teología, celebrando sus actos académicos y confirmando grados con todo el ceremonial habitual.

Con la expulsión, la institución entró en decadencia, aunque tuvo tiempo de formar una generación de hombres notables y de realizar una buena labor cultural hasta su definitiva extinción en 1781¹⁸⁷.

En efecto, el obispo de Panamá solicitó tras la expulsión que se siguieran concediendo el privilegio de otorgar grados a la Academia Universitaria de la ciudad e informó al virrey Guirior: «se ha reconocido de lo actual por aquella Junta de Temporalidades, que ni los fondos son suficientes, ni tiene aquella ciudad proporciones, pues no se han encontrado sujetos idóneos aun para enseñar interinamente latinidad y facultades mayores, después del extrañamiento; y lo que es más, ni discípulos que acudan a oírles»¹⁸⁸.

3.6. La Universidad de Popayán o Academia de San José

En 1744 el Colegio jesuita de Popayán es elevado a la condición de Academia Universitaria con el nombre de San José, dependiente de la Universidad de San Gregorio de Quito. Ese mismo año se imparten ya clases en la cátedra de filosofía. Y desde el siguiente funcionaban también las cátedras de teología moral y teología escolástica, y se otorgan grados al amparo de los privilegios generales de la Compañía.

Al tiempo de la expulsión, había en la Academia rector, prefecto de estudios y profesores jesuitas de filosofía, teología y moral.

El colegio se reorganizó con posterioridad en varias ocasiones, solicitando a la Corona, en 1788, que se erigiera en Universidad. Continúan funcionando sus cátedras y se insiste en la petición, pero a principios del siglo XIX no se había logrado.

Por tanto, en su primera fase esta institución fue academia universitaria que graduaba en virtud de los privilegios generales de la Compañía, y que procuró alcanzar título de universidad propia y plena. Se produjeron en ella cambios de consideración durante el

¹⁸⁷ Rodríguez Cruz, Águeda, *La Universidad en la América Hispánica*, pp. 271-272.

¹⁸⁸ Restrepo, Daniel, *La Compañía de Jesús en Colombia...*, p. 139.

último período de la dominación hispana. Transformaciones que afectaron a su estructura y organización, como la dirección compartida, por el obispo —en lo tocante al seminario— y el virrey y gobernador —en lo referido al colegio—, situación que provocó habituales conflictos. Pese a ello, su prosperidad no pareció declinar, hasta el punto de que a comienzos del siglo XIX sus estudios eran los más florecientes del virreinato, enseñando por primera vez en sus aulas José Félix Restrepo la filosofía moderna¹⁸⁹.

3.7. A modo de balance

La expulsión de los jesuitas tuvo en el Virreinato de Nueva Granada unas importantes consecuencias en el plano educativo, ya que la Compañía mantenía las escuelas de primeras letras, controlaba los seminarios y había acaparado los estudios de latinidad casi en su totalidad. Al mismo tiempo, mantuvo una dura pugna con la orden de predicadores por los privilegios universitarios a través de la Academia Javeriana¹⁹⁰.

De nuevo, no sólo nos encontraremos ante el ataque contra una escuela, la de Suárez, sino ante la cuestión del hueco dejado por las enseñanzas regentadas por los jesuitas. Obviamente, ese vacío había de ser uno de los objetos prioritarios de la reestructuración educativa y pedagógica.

Si, al menos hasta los años 70 del siglo XVIII, podemos admitir que la tendencia del proceso cultural está marcada por el dominio de los intelectuales clericales¹⁹¹, el tercio final del siglo aparece dominado por el gran movimiento de transformación educativa del que Moreno y Escandón es el referente más visible. Un movimiento que es alentado por las autoridades coloniales aprovechando la expulsión de la Compañía de Jesús. Y aunque el privilegio de estudios superiores y de otorgar grados siguió limitado a Santafé, lo cierto es que se abrieron aulas de latinidad y cátedras de filosofía y teo-

¹⁸⁹ Rodríguez Cruz, Águeda, *La Universidad en la América Hispánica*, pp. 268-269.

¹⁹⁰ Silva, Renán José, *La reforma de estudios en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 16.

¹⁹¹ Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 287.

logía en las ciudades más importantes. Esto último forzosamente hubo de ofrecer un panorama regional mucho más abierto y variado a la intelectualidad de finales de siglo, lo que debió tener consecuencias en la difusión y circulación del saber de gran magnitud¹⁹².

4. Santo Domingo

La historiografía educativa sobre Santo Domingo es bien escasa, centrada fundamentalmente en la cuestión de la fundación de la Universidad y la polémica sobre la primacía en América, sobre la primera fundación universitaria americana que mantiene con respecto a la de San Marcos de Lima la Universidad de Santo Domingo, como recogemos en otro lugar

Mucho antes de la llegada de los jesuitas a Santo Domingo existió la institución de Santiago de la Paz, junto con el estudio general de los dominicos, —el célebre Colegio Gorjón de 1538¹⁹³—, una de las primeras instituciones educativas de la isla.

Tras varios intentos fallidos de establecimiento de la Compañía en La Española, comenzaron a darse los pasos definitivos para hacerlo posible entre 1650 y 1658. Se estudió la posibilidad de crear un colegio, atendiendo un legado importante hecho a los jesuitas con ese fin. Para hacerse cargo de dicha herencia, comenzar las gestiones fundacionales y abrir una primera residencia llegaron a la isla en 1650 los primeros jesuitas que, pese a todo, no lograron llevar a cabo dichos propósitos. Las dificultades de los jesuitas no se limitaban sólo a los problemas con que se encontraron para obtener la esperada licencia de fundación, sino que, dada la distancia de la isla con el centro de la Provincia, los jesuitas del Nuevo Reino de Granada se cuestionaron seriamente la conveniencia de establecerse en Santo Domingo. Esos inconvenientes que se advertían ya en un informe de 1651, se mantuvieron incluso estando ya el colegio en funcionamiento, a comienzos del siglo XVIII¹⁹⁴.

¹⁹² Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 193.

¹⁹³ Nolasco, Florida, *Existencia y vicisitudes del Colegio Gorjón, Ciudad Trujillo*: Montalvo, 1947.

¹⁹⁴ Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia de Santiago de la Paz y de Gorjón en la Isla Española (1747-1767)», en Rey Fajardo, José del

Hubo un nuevo intento que contó con la oposición de los oidores encargados interinamente del gobierno de la Audiencia y, aunque se tomó posesión de los bienes legados para la fundación, hacia 1654 parecía que tampoco podría seguir adelante. No obstante, en 1658, se logró, al fin, abrir la residencia provisional por vez primera, aunque persistieron algunos conflictos con la Audiencia. Entre las primeras ocupaciones, tuvo un lugar destacado la enseñanza de la doctrina a los niños. En 1668 eran ya siete los jesuitas que residían en Santo Domingo, pero aún no se había recibido la licencia para la fundación del Colegio, por lo que comenzaron a plantearse reclamaciones sobre los bienes legados con tal fin. Parece, no obstante, que en 1667 uno de los padres comenzó ya a enseñar gramática en la misma residencia jesuita.

Además, a petición del arzobispo Fernández de Navarrete, dominico, y con la aprobación del Consejo de Indias, la Compañía asumió en 1679 la docencia de Moral del decaído Seminario Conciliar de la Archidiócesis, establecido en 1603, en el local del antiguo Colegio Gorjón¹⁹⁵. Regentaron esas clases hasta 1701. El mismo arzobispo intercedió ante el rey a favor de la concesión del colegio a los jesuitas.

En el Seminario, los jesuitas no se limitaron a regentar las cátedras de gramática y moral. También tuvieron una decisiva influencia en la programación de la formación sacerdotal, —desde antes de dirigir efectivamente el centro—, favoreciendo la entrada de candidatos idóneos, superando las limitaciones impuestas hasta entonces a la mezcla racial¹⁹⁶.

Al fin, Felipe V autorizó el esperado colegio. En 1701, el Colegio de San Francisco Javier de la Compañía de Jesús, fue el fruto de la cesión temporal a los jesuitas del Colegio de Gorjón, que sería la sede del nuevo colegio. Entendía el rey que los superiores del Nuevo Reino enviarían de Santafé los religiosos necesarios para ello.

En efecto, la atención suficiente del Colegio preocupó a la Corona y en una nueva cédula real de 1704 indicaba que el colegio precisaba diez sacerdotes y cinco coadjutores jesuitas¹⁹⁷. Sin embargo,

(ed.), *La pedagogía jesuítica en Venezuela (1628-1767)*. San Cristóbal: Universidad Católica del Tachira, 1991, 3 vols., vol. I, pp. 175-217, p. 183.

¹⁹⁵ Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», pp. 185-186.

¹⁹⁶ Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 187.

¹⁹⁷ Rector, mayordomo, cinco catedráticos de Gramática, Artes, Dogma y Moral, los tres sacerdotes restantes dedicados al confesionario o

parece que, en sus primeros años, aún cuando los jesuitas pusieran en marcha su conocido sistema pedagógico, apenas se desarrolló, manteniéndose como una pequeña escuela elemental. En 1718 habría aproximadamente unos diez o doce estudiantes en filosofía y teología y unos veinte de gramática.

En parte, el pobre desarrollo del colegio de San Francisco Javier podría deberse a la suspensión de otorgar títulos que afectaba a la antigua Universidad de Santiago de la Paz, entretanto se resolvía el litigio entre dominicos y jesuitas, cuyas gestiones y tramitación ante el Consejo Real discurrían con la habitual lentitud¹⁹⁸. En 1740, se sumó al colegio una nueva escuela primaria gratuita, de carácter popular, que perduró hasta la expulsión.

También en este período surgirían tensiones entre las autoridades coloniales y los jesuitas. En su afán por obtener su universidad, los jesuitas hubieron de enfrentarse a la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino, creada en 1538, cuando Paulo III convirtió en tal el Estudio General del Convento de los dominicos, y que perviviría hasta mediado el siglo XIX.

Cuando se hicieron cargo del seminario conciliar —recordemos que el traspaso era temporal según establecía la real cédula de 1701—, los jesuitas pretendieron remozar y acrecentar el edificio del colegio Gorjón, si bien por intervención del Cabildo de la Catedral se interrumpieron las obras. Es probable que, ya entonces, la Compañía estuviera pensando en su propia universidad y no sólo en el colegio y el seminario, de ahí el pronto e insistente interés de los jesuitas para saber en que situación quedaba su facultad de otorgar grados en sus centros tras la Real Cédula de 1701, «sobre todo habiéndose adjudicado a la Compañía todo lo concerniente a la Universidad de Santiago de la Paz»¹⁹⁹.

En sus pretensiones se incluía también el reconocimiento de la enseñanza superior en Santo Domingo al Colegio de San Francisco Javier y en su estrategia ponían en duda la legitimidad de la universidad de la orden de predicadores.

Naturalmente, en esas circunstancias el enfrentamiento era inevitable. Los dominicos propusieron a la Real Audiencia la incorpo-

a misiones al interior de la isla y los coadjutores se encargarían de los oficios domésticos.

¹⁹⁸ Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 190.

¹⁹⁹ Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 198.

ración a su universidad del Colegio Gorjón, en el caso de que dejase de estar bajo la jurisdicción del arzobispado. La cuestión se remitió al Consejo de Indias y nos encontramos aquí con otro capítulo del litigio que enfrentó a ambas órdenes por toda América y en el Virreinato de la Nueva Granada en especial.

La solución del largo conflicto, llegó merced a la intervención real, cuando Fernando VI en 1747 otorgó en una real cédula a ambas instituciones la categoría universitaria. Confiriéndola el breve *In Supereminenti* de Benedicto XIV, de 14 de septiembre de 1748, concedía a la universidad jesuita la categoría de pontificia. Desde ese momento, tras cuarenta y siete años de vida, el Colegio de San Francisco Javier pasa a ser la Universidad Real y Pontificia de Santiago de la Paz y de Gorjón²⁰⁰.

Al parecer la pretensión jesuita era convertir el Estudio General de la orden de predicadores en uno de los colegios de la futura Universidad de Santiago de la Paz, según el modelo europeo. Los dominicos, claro, aspiraban a lo mismo desde 1704 con respecto al Colegio de San Francisco Javier²⁰¹.

Hay escasa información sobre la Universidad Real y Pontificia de Santiago de la Paz y de Gorjón, pues se ha perdido o dispersado buena parte de la documentación sobre sus veinte años de vida. No tuvo estatutos propios y se sirvió de los del Colegio Máximo de Santafé. Sólo por la presión de los dominicos, y ya en 1766, parece que el claustro elaboró unos estatutos, no conocidos. Desde 1701, la media

²⁰⁰ Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 199. El breve pontificio establecía en su disposición principal: «Al mismo Colegio de la Compañía de Jesús, erigido e instituido en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, con las mismas cátedras que ahora tiene o con las que más adelante se podrán crear, lo erigimos e instituimos en Pública Universidad de Estudios generales, de tal modo que en ella los alumnos de dicha Compañía y los profesores puedan leer Gramática, Retórica, Lógica, Física, Teología Escolástica y Moral, Sagrados Cánones y Derecho Canónico, y para los oyentes laicos Derecho Civil y Medicina y otros estudios literarios. Al mismo tenor y haciendo uso del mismo poder, exceptuando cualquier disposición anterior, determinamos que este colegio, elevado al rango de Universidad, se someta al cuidado, administración y régimen de la Compañía, y lo sometemos al que sea Preósito General o su representante, cuya autoridad siempre reconoceremos».

²⁰¹ Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 200. También, Nolasco, Flerida de, *Existencia y vicisitudes del Colegio Gorjón*, pp. 23-24.

de jesuitas que hubo en ella era de nueve; por lo que, naturalmente, la universidad contaba con profesorado seglar o de otras órdenes. Por otra parte, el número de estudiantes matriculados no pasaba de noventa, pese a incluir colegiales procedentes de Coro (Venezuela), San Juan de Puerto Rico, Camagüey y Santiago de Cuba. Al parecer, los alumnos extranjeros tendrían preferencia por la universidad jesuita dada su liberalidad al conceder dispensa de los períodos que tenían que pasar entre la concesión de unos y otros grados²⁰².

Con motivo de la elaboración de esos estatutos prácticamente póstumos, hubo de nuevo conflicto por la pretensión de la Universidad dominica de imponer sus propios estatutos como comunes a ambas. Naturalmente, los dominicos argumentaban que, de no ser por un instrumento jurídico obtenido de la Monarquía por su Procurador de Indias con el fin de evitar conflictos, la universidad de los jesuitas no tenía existencia real. Por otra parte, era evidente que la situación de la Colonia no justificaba en ningún caso que existieran dos universidades, ni siquiera con el argumento de la atracción de alumnos extranjeros. De ese modo, la Universidad Pontificia de Santo Tomás quedaba como la única institución de enseñanza superior de La Española²⁰³.

En cuanto al balance de la presencia educativa de los jesuitas en el Santo Domingo colonial, como es habitual existe también la polémica historiográfica común a todos los territorios americanos en los que dejaron instituciones de enseñanza al tiempo de la expulsión. No faltan, claro, los discursos que cargan las tintas dramáticas que revistió el fin de su labor educadora. No obstante, sin caer en la apología, ha de reconocerse la importancia de su presencia en ese campo, como hace José Luis Sáez. Hay que partir de lo que significó la apertura de un segundo centro de educación superior en la ciudad de Santo Domingo, cerca del que mantenían los dominicos desde hacía más de un siglo. Además de la obvia rivalidad y del conflicto de poder entre ambas órdenes, supuso la posibilidad de mantener un cierto pluralismo (los jesuitas aportaban una metodología diferente y un sentido nuevo de la formación universitaria) en una pequeña población que, en condiciones normales, no reunía condiciones suficientes para ello.

²⁰² Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», pp. 203-207.

²⁰³ Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 210.

Como también fue frecuente, uno de los aspectos destacados de la herencia jesuita fue la biblioteca de su universidad. Aún en 1785, la mayoría de sus libros se mantenían en el mismo local. En 1792 se fundó allí el nuevo seminario conciliar que sólo perviviría hasta la ocupación francesa de 1795, siendo los libros de la Compañía los que constituyeron su biblioteca.

La existencia de la Universidad de Santiago de la Paz fue casi la única huella visible de la presencia intelectual de los jesuitas. La organización del Colegio San Fernando en su mismo local a fines del siglo XVIII, que contó con los restos de la biblioteca jesuita, supuso en cierto modo una continuidad del régimen académico y, quizás, hasta de la preocupación por la excelencia, características de la labor jesuita durante buena parte del siglo XVII²⁰⁴.

Por otro lado, buena parte del clero que se incorporó a mediados del siglo XVIII provenía de las aulas jesuitas, al menos del Colegio de San Francisco, aunque no está claro que eso supusiera una influencia posterior entre los eclesiásticos dominicanos. Quizá los principales factores que dificultaron la conservación de la obra de la Compañía después del siglo XVIII fueron tanto la corta vida de la Universidad de Santiago de la Paz, como la concentración del personal jesuita en la ciudad de Santo Domingo prácticamente en exclusiva²⁰⁵. Cuando se produjo la expulsión, de inmediato algunos de sus estudiantes extranjeros hicieron gestiones para trasladar su matrícula a la Universidad de Santo Tomás, mientras al menos nueve de origen venezolano —en su mayoría de Coro— marchaban rumbo a Maracaibo. En los siguientes veintiocho años, la universidad de los dominicos fue el centro de educación superior exclusivo de la Isla. Pero los avatares políticos impidieron su consolidación, antes de terminar el siglo, con la cesión del territorio a Francia, la institución cesó en su actividad.

²⁰⁴ Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», pp. 210-215.

²⁰⁵ Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 215.

CAPÍTULO III VIRREINATO DEL PERÚ Y CHILE

Sumario: 1. Escuelas. —2. Colegios. —3. Universidades. —
4. Chile.

1. Escuelas

Al poco de su llegada al Perú, los jesuitas se ocuparon de la educación religiosa de adultos y abrieron escuelas de latín para niños, donde se aplicaban también al estudio de las lenguas indígenas. El primer colegio en organizarse fue el de San Pablo de Lima. A continuación, el provincial P. Portillo organizó en Cuzco, en 1571, el Colegio de la Transfiguración o Colegio Viejo. Posteriormente, siendo Provincial el P. José de Acosta se fundaron el Colegio de Arequipa y, en el Alto Perú, el de Potosí²⁰⁶.

Vargas Ugarte, elaboró un catálogo de la Provincia del Perú para 1767²⁰⁷, en el que menciona los centros y los jesuitas que los atendían:

- Colegio de Arequipa: diecisiete padres y cuatro hermanos.
- Colegio de Bellavista: seis padres y cuatro hermanos.
- Colegio de Cochabamba: seis padres y dos hermanos.
- Colegio Máximo de la Transfiguración del Cuzco: diecisiete padres y veintidós hermanos estudiantes.
- Noviciado del Cuzco: Padre Rector, padre procurador, novicio escolar y novicio coadjutor.
- Real Seminario de Nobles de San Bernardo del Cuzco: el Padre Rector.
- Colegio de Caciques de San Francisco de Borja de Cuzco: tres padres (entre ellos el Rector y el procurador).
- Real Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y Colegio de San Juan Bautista: diez padres —el Rector, cate-dráticos, lectores— y nueve hermanos estudiantes.

²⁰⁶ Valcárcel, Daniel, *Historia de la Educación Colonial*, tomo II, Lima: Universo, 1968, p. 44.

²⁰⁷ Vargas Ugarte, Rubén, *Jesuitas peruanos desterrados a Italia*, Lima: La Prensa, 1934.

- Colegio de Huamanga: diez padres —el Rector entre ellos— y dos hermanos.
- Colegio de Huancavelica: seis padres —el Rector— y un hermano.
- Colegio de Ica: trece padres —el Rector— y once hermanos.
- Residencia de Juli: seis padres —el superior.
- Colegio de la Paz: once padres —el Rector— y seis hermanos.
- Colegio Máximo de San Pablo de Lima: treinta y nueve padres —el Rector—, cuarenta y cinco hermanos estudiantes y treinta y cuatro hermanos coadjutores.
- Casa de Probación de San Antonio Abad de Lima: seis padres —el Rector—, siete estudiantes, trece novicios, cinco coadjutores y nueve novicios coadjutores.
- Casa Profesa de Nuestra Señora de los Desamparados: diez padres y nueve hermanos.
- Colegio de Santiago del Cercado y Casa de Tercera Probación: catorce padres —el rector— y siete hermanos.
- Colegio Real de San Martín: cinco padres —el Rector entre ellos— y dos hermanos.
- Colegio de Moquegua: seis padres —el Rector— y dos hermanos.
- Colegio de Oruro: seis padres —el Rector— y tres hermanos.
- Colegio de Pisco: cuatro padres —el Rector— y ocho hermanos.
- Colegio de Potosí: siete padres —el Rector— y tres hermanos.
- Residencia de Santa Cruz de la Sierra: nueve padres —superior, cuatro misioneros en Mojos— y dos hermanos.
- Colegio de Trujillo: ocho padres —el Rector— y cinco hermanos.

En realidad, aunque recibían el nombre de Colegios, se trataba en muchos casos de escuelas de primeras letras —como en Trujillo, Callao, Huancavelica, Pisco, Ica, Arequipa, Cuzco, Moquegua, La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí y Juli— o colegios para hijos de caciques indios —como San Francisco de Borja en Cuzco o el del Cercado en Lima—, asimilables a dichas escuelas aunque al estar internos los alumnos, su educación era algo más completa. En ambas se les enseñaba la doctrina, a leer, escribir y contar, y, en ocasiones, rudimentos del latín. Solían estar al cuidado de hermanos estudiantes o coadjutores, si bien, normalmente, un padre hacia las

veces de director. Su carácter gratuito explica el crecido número de estudiantes con que, al parecer, contaban²⁰⁸.

Los jesuitas llegaron a Cuzco en enero de 1571, muy pronto comenzaron a enseñar a niños españoles, negros e indios, en las parroquias y plazas públicas. Para la educación de los hijos de los caciques indios —a la que se daba gran importancia por entender que era la base para asegurar los esfuerzos de evangelización entre los indígenas— se fundó en Cuzco el Colegio de San Francisco de Borja, que se inauguró formalmente en 1621. Los alumnos residían en él en régimen de internado, aprendían a leer y escribir y música, además, claro, de la doctrina cristiana, sus edades comprendían entre nueve y dieciséis años. Alcanzó el número máximo de veinte colegiales. Con la expulsión este Colegio decayó, confiándose su dirección a sacerdotes seculares. Perduró con el nombre de Colegio del Sol hasta los primeros tiempos de la República, siendo refundido con el Colegio de San Bernardo en 1825 por decreto de Bolívar, convirtiéndose en Colegio de Ciencias; pasando el local de San Francisco de Borja a Colegio de Educandas.

Similar era el Colegio de Caciques del Cercado de Lima. Con la expulsión vino a quedar refundido en el llamado del Príncipe, en el cual subsistió junto con los Estudios de Humanidades que habían estado a cargo de la Compañía. Tampoco desapareció el de San Borja del Cuzco, pero gradualmente fue declinando hasta extinguirse del todo.

Por su parte, los españoles de Cuzco o sus descendientes recibían educación en los Colegios de la Compañía. Así, abrieron Colegio, con clases de Gramática y Latinidad. Comenzó a funcionar en el mismo año de 1571; en 1604 se añadió el curso de Artes; en 1619 se crea como Colegio de San Bernardo.

Casi todas las ciudades del Virreinato del Perú —como también en Nueva España y Nueva Granada— contaban con un colegio de la Compañía y una escuela de primeras letras, ambas gratuitas. A ellas acudían los hijos de los vecinos principales y en esos centros recibían la formación que los capacitaba para abrazar las profesiones liberales, cualesquiera que éstas fuesen. «Todo esto vino a desaparecer como por ensalmo y no hubo quien viniera a reemplazar a los

²⁰⁸ Vargas Ugarte, Rubén, *Los jesuitas del Perú (1568-1767)*, Lima (s.i.), 1941, p. 89.

maestros jesuitas». Los intentos por sustituirlos con maestros seculares fracasaron por el escaso número de los mismos y su deficiente preparación. En la enseñanza primaria, aún en una medida limitada, los jesuitas hallaron sucesores en los betlemitas. Buena parte de la juventud quedó desatendida en sus necesidades formativas, lo que produjo consecuencias evidentes. Fue, por tanto, ésta la razón a la que los cabildos se referían con más intensidad para reclamar el restablecimiento de la Compañía de Jesús en la América Hispana ²⁰⁹.

2. Colegios

Tres fueron los colegios mayores que la Compañía regentó en el Virreinato del Perú, correspondientes a las tres ciudades universitarias en las que tuvo responsabilidades docentes: el Colegio Mayor de San Martín en Lima, el Colegio de San Bernardo en Cuzco y el Colegio de San Juan Bautista en Chuquisaca.

En Lima, el célebre Colegio Mayor de San Martín ²¹⁰ fue fundado por gestión del procurador P. Baltazar Piñas, quien alegó en la Corte que el apoyo a la Universidad, que tenía vida propia, iba en detrimento de las instituciones educativas de los jesuitas. Pidió un Colegio no sólo para los estudiantes de la ciudad, sino también para los forasteros.

Existía ya en Lima Escuela gratuita fundada sobre una pequeña capellanía. Dado que aumentaron notablemente los estudiantes laicos del colegio de San Pablo de la Compañía y estaba prohibida su mezcla con los novicios, los jesuitas decidieron erigir otro colegio en Lima aprovechando dicha Escuela.

Así, con licencia del Virrey Martín Henríquez se fundó el Colegio de San Martín, en agosto de 1582. El Rector del Colegio era nombrado por el Superior de la Compañía y tenía a su cargo la economía y la administración general del plantel.

La edad de ingreso de los estudiantes, que habían de ser hijos legítimos, era a los 12 años, pudiendo permanecer en el Colegio hasta los 24. Debían saber leer, escribir y mostrar inclinación por las letras. Sus estudios y trabajos cotidianos se completaban con una

²⁰⁹ Vargas Ugarte, Rubén, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, 4 vols., Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1963-65, I, pp. 209-210.

²¹⁰ Valcárcel, Daniel, *Historia de la Educación Colonial*, pp. 45-46.

conferencia semanal en día festivo, a la que estaban obligados a asistir. La vida diaria de los alumnos estaba minuciosamente dispuesta en un reglamento.

En 1781, un anónimo alumno redactó el Catálogo del Colegio. Entre sus estudiantes más distinguidos puede recordarse, por ejemplo a Pablo de Olavide que ingresó en 1734. El último Rector del Colegio de San Martín fue el P. Juan Bautista Sánchez. Tras el extrañamiento de los jesuitas, el colegio subsistió durante un breve período. El virrey Amat nombró Rector al eclesiástico Bernardo Zubieta y Rojas, acompañándolo como director de Estudios el Dr. José Antonio Dulce —catedrático de San Marcos—. Poco después, en enero de 1771, el Colegio de San Martín se extinguió al ser refundido con el de San Felipe, para dar lugar al célebre Convictorio de San Carlos²¹¹.

En el Convictorio de San Carlos, en efecto, también se fundió otra de las grandes instituciones educativas limeñas —si bien ésta no regida por los jesuitas—: el Colegio Mayor de San Felipe, dependiente de la Corona. Los preliminares de su creación se remontan a 1578 pero no comienza a funcionar hasta 1592. Según sus Constituciones su Rector era el de la Universidad de San Marcos, de modo que lo gobernaba un Vicerrector. El Colegio de San Felipe se extinguió también en enero de 1771, los 12 colegiales que obtuvieron becas, pasaron a la docencia del nuevo Convictorio de San Carlos²¹².

El Convictorio Carolino fue una obra de primera magnitud en el proceso educativo colonial, foco de irradiación ideológica y pedagógica. Su creación es consecuencia inmediata de la expulsión de los jesuitas, confluyendo la extinción de los Colegios Mayores de San Martín y San Felipe con el fracaso de la reforma universitaria de San Marcos. A él se destinaron las casas y colegios de los jesuitas desterrados, el Real Convictorio de San Carlos fue dependiente del Patronato Real. Con el tiempo el colegio de San Carlos llegaría a ser el más prestigioso de la República, hasta que a mediados del siglo XIX se integró en la Universidad de San Marcos²¹³.

²¹¹ Valcárcel, Daniel, *Historia de la Educación Colonial*, p. 46.

²¹² Valcárcel Daniel, *Historia de la Educación Colonial*, pp. 47-51.

²¹³ Ten, Antonio E., «El Convictorio carolino de Lima y la introducción de la ciencia moderna en el Perú virreinal», en *Universidades españolas y americanas: época colonial*, Prólogo: Mariano Peset. Valencia: Generalitat de Valencia, 1987, pp. 519-533. Véase también: Rubio, David, *La*

Hay una amplia coincidencia por parte de los historiadores en destacar el importante papel de esta institución en la renovación educativa, por lo que algunos de ellos no dudan en considerar su creación como una consecuencia favorable de la expulsión de los jesuitas²¹⁴. En efecto, parece que en el Convictorio se difundieron las ideas de Descartes, Newton, Gassendi y Leibniz, pero sobre todo fue cuna de protagonistas e ideas de la independencia peruana. De manera que las reformas impulsadas por Carlos III iban a tener consecuencias no deseadas para la Corona.

Su papel hay que estudiarlo dentro de las reformas ilustradas del momento y, más concretamente, en las reformas que emprende el virrey Amat en Perú. A él se encargó, en 1768, acometer la reforma de las instituciones educativas peruanas, ocupándose en dar nuevas constituciones a San Marcos de Lima, en 1771, y nombrando nuevo rector para su desarrollo. No obstante, la Universidad se encontraba sumida en una inactividad que impedía la aplicación de los nuevos planes, situación de la que no sale hasta 1778, con un nuevo rector que pretende impulsar otra reforma, siendo ya virrey Guirior. Sin embargo, continuó en una cierta precariedad e indefinición hasta 1783, cuando en el claustro se debatieron las propuestas ilus-

Universidad de San Marcos de Lima durante la colonización española, Madrid, 1933, p. 251; Valcárcel, Daniel, *Historia de la Educación Colonial*, p. 53-ss.; Valcárcel Daniel, *Breve Historia de la Educación Peruana* Lima: Ed. Educación, 1975; pp. 115-126. Vargas Ugarte, Rubén, *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*, Lima: Carlos Milla Batres, 1970 [se centra en la figura de dos de sus rectores más importantes: Toribio Rodríguez de Mendoza (1786-1817) y Bartolomé Herrera (1843-1851)].

²¹⁴ Así, Álvarez Brun, Félix, *La Ilustración, los jesuitas y la independencia americana*, Lima: Imprenta Minerva Miraflores, 1961, pp. 67-69, dice: «Este nuevo centro educacional [...] se convirtió en el foco fecundo y luminoso de la inteligencia y del patriotismo peruanos. De él salieron los próceres más ilustres de la independencia peruana y los genuinos forjadores de la República. [...] De esta manera, como por una ironía del destino, aquellos dos colegios jesuíticos que fueron los baluartes de los sistemas tradicionales de enseñanza, ya caducos en el momento que desaparecieron, dieron origen al célebre Colegio carolino en donde se propagaron y difundieron los nuevos métodos de enseñanza, con marcada tendencia al libre enjuiciamiento de las ideas y de los hechos por parte del educando, lo que, justamente, permitió el brote y cultivo de las ideas revolucionarias en pro de la independencia».

tradas de un grupo encabezado por el catedrático José Baquijano, que propugnaba una reforma renovadora del plan de estudios —fracasada al no lograr resultar elegido rector— y del que saldrán los impulsores intelectuales de la independencia peruana. Ese fracaso del grupo renovador en la Universidad de San Marcos, orientará su interés hacia el Colegio de San Carlos.

El virrey Amat, al tiempo que impulsó la reforma de la Universidad, inició también la de los colegios asociados a ella. Así, como explicamos, refundió el Colegio jesuita de San Martín y el de San Felipe, creando el Colegio de San Carlos o Convictorio Carolino, en el antiguo edificio del de la Compañía. Esta creación es coetánea a la fundación del Convictorio Carolino de Salamanca. En sus constituciones se establece la enseñanza como un repaso de la decretada para San Marcos. Sin embargo, al fracasar el plan de Amat para la Universidad, y reanudar ésta los estudios de unos contenidos más tradicionales, los impulsores del plan reformador del virrey encontraron en el Colegio de San Carlos terreno de estudios superiores y libre para desarrollar sus ideas. Así, se introdujeron las nuevas corrientes ideológicas y filosóficas que calarían en las futuras clases dirigentes del país.

De ese modo, el Convictorio Carolino adquirió pronto renombre por lo avanzado de sus enseñanzas. Esas nuevas ideas serían particularmente pujantes a partir de 1786, con el Rectorado de Rodríguez de Mendoza, que inicia de inmediato la elaboración de un nuevo plan de estudios. El Plan de Filosofía es buen ejemplo de ello. En él se critica, en tono combativo, la Filosofía aristotélica, que, aún debilitada con la expulsión de los jesuitas, seguía estando demasiado presente, ignorándose a Descartes, Gassendi o Newton. Es decir, el objetivo primero del Plan es la introducción de la Filosofía Moderna.

Su empuje es tal que obligará a la propia Universidad a adecuarse a los argumentos de los renovadores. En 1793, San Marcos elabora un nuevo plan de estudios, con la incorporación de proposiciones de los filósofos modernos, y modificando, por tanto, los temarios trasnochados de las oposiciones a cátedras —que obligaban a una defensa de Aristóteles—. La creación del Colegio de San Fernando, de Medicina y Cirugía, en 1791, dirigido por Hipólito de Unanue es un paso más en ese camino renovador²¹⁵.

²¹⁵ Ten, Antonio E., «El Convictorio Carolino de Lima...», pp. 519-531. También, Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la Legislación

En Cuzco, a partir del Colegio de Gramática de la Compañía, se creó en 1619 el Colegio de San Bernardo, recibiendo el nombramiento de Colegio Real y convirtiéndose en Colegio Mayor, con unas constituciones similares al de San Martín de Lima, permaneciendo como tal hasta la expulsión, lo que no dejó de originar disputas con el también cuzqueño Colegio Seminario de San Antonio Abad, de fundación anterior al colegio de la Compañía y respaldado por todo el clero secular. Las enseñanzas impartidas fueron siempre las propias de la educación secundaria²¹⁶. Con la expulsión, el Colegio de San Bernardo no llegó a desaparecer, si bien su decadencia fue manifiesta.

En 1621 el P. Alonso Fuertes de Herrera, Procurador General de la Provincia del Perú pidió al Virrey Príncipe de Esquilache, en nombre del Provincial, Juan de Frías Herrán, licencia para fundar en Chuquisaca un Colegio de estudiantes, siguiendo el ejemplo y funcionamiento del Colegio de San Martín de Lima. La petición fue atendida en 22 de febrero del mismo año «encargando a la Audiencia de la ciudad de La Plata y ordenando al Corregidor y Alcaldes diesen todo favor al Provincial para la fundación»²¹⁷. Poco después se le concedía el título y prerrogativas de Colegio Real —como San Felipe y San Marcos de Lima o San Bernardo del Cuzco—, denominándose Colegio de San Juan Bautista.

Parecida suerte corrieron con la expulsión los Colegios Mayores. El de San Martín, principal centro de la juventud estudiosa del Perú, en los siglos XVII y XVIII, fue prácticamente abolido y sólo más tarde revivió en el Colegio Carolino. El de San Bernardo del Cuzco no quedó suprimido, pero, como lo atestigua su mismo Rector, D. Ignacio de Castro, no era ni sombra de lo que había sido. Lo mismo hay

sobre universidades, en Documentación Jurídica, n.º 57 (enero-marzo 1988), pp. 158-165. Ten, Antonio E., «Tradición y renovación en la universidad de San Marcos de Lima. La reforma del virrey Amat», en Claustros y estudiantes. Valencia, 1989, pp. 353-364. Ten, Antonio E., «Ciencia e Ilustración en la Universidad de Lima», en Asclepio, 40 (1988), pp. 187-221. Valcárcel, Daniel, Breve Historia de la Educación Peruana, pp. 115-126.

²¹⁶ Pérez Pájaro, María Teresa, Historia del Colegio de Jesuitas del Cuzco, Tesis Doctoral, Madrid: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Madrid, 1970.

²¹⁷ Vargas Ugarte, Rubén, Historia de la Compañía de Jesús en el Perú, tomo I, p. 328.

que decir del de San Juan Bautista de Chuquisaca. En otras comarcas sucedió lo propio, por lo que hace a la enseñanza superior o universitaria, pero donde el mal asumió mayores proporciones fue en lo que toca a la enseñanza secundaria o humanística²¹⁸.

3. Universidades

3.1. Los jesuitas y la Universidad Real de San Marcos de Lima

Una gran parte de la historiografía sobre la universidad en el Virreinato del Perú se centra —como por otra parte es lógico— en la Universidad de San Marcos. Dentro de esta ya abundante literatura hay diferentes vertientes. Algunas no son de interés directo para este trabajo. Así la polémica que se ha extendido durante decenios acerca de la primacía universitaria en América, a qué Universidad corresponde el decanato de entre las del Nuevo Mundo. En esa disputa no han faltado los impulsos nacionalistas, antepuestos con frecuencia a los datos históricos²¹⁹.

²¹⁸ Vargas Ugarte, Rubén, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. I, p. 209.

²¹⁹ Los protagonistas de esa disputa son la Universidad de Santo Tomás de Aquino en Santo Domingo y la Universidad de San Marcos de Lima. Controversia en la que podemos citar Alonso Marañón, Pedro Manuel, «Los estudios superiores en Santo Domingo durante el período colonial. Bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 11, 1994, pp. 65-108. Alonso Marañón, Pedro Manuel, «La Universidad de Santo Domingo, decana de América, y su filiación constitucional hispánica», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 13, 1996, pp. 593-614. Beltrán de Heredia, Vicente, O.P., *La autenticidad de la Bula In Apostolatus culmine: base de la Universidad de Santo Domingo, puesta fuera de discusión*, Ciudad Trujillo: Universidad de Santo Domingo, 1955, 56 pp. *La bula in apostolatus culmine del papa Paulo III en virtud de la cual fue erigida y fundada la Universidad de Santo Domingo, primada de América*, Ciudad Trujillo: Ed. Montalvo. Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, 1944, 72 pp. Marchena, Pedro E. de, «Notas históricas sobre las instituciones universitarias de Santo Domingo», *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, XL, 11-12 (marzo-abril 1923). La más antigua universidad de amé-

Por otra parte, algunos trabajos se ocupan no sólo de la historia institucional de la propia Universidad de San Marcos²²⁰, sino de todo el entorno educativo que la rodeaba y en el que los jesuitas tuvieron también protagonismo. Del mismo modo que en el caso mexicano —y como parece lógico—, en torno a la Universidad de

rica en la más moderna de las ciudades universitarias, 1538-1950, República Dominicana: Embajada de España. Dirección de Propaganda, 1950. Padilla de Onis, Luis, Síntesis histórica de las Universidades de Santo Tomás de Aquino y de Santiago de la Paz. Ciudad Trujillo, 1952. Rodríguez Cruz, Águeda María, O.P., «La bula "In apostolatus culmine" erectora de la Universidad de Santo Domingo, primada de América: su autenticidad y legitimidad», en *Revista de Indias*, 91-92 (1963). Rodríguez Cruz, Águeda María, O.P., «La Universidad más antigua de América», en *Universidades españolas y americanas: época colonial*. Prólogo de Mariano Peset, Valencia: CSIC/Generalitat Valenciana, 1987, pp. 445-456. Rodríguez Demorizi, Emilio, *Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo, 1538-1970*, Santo Domingo: Editora del Caribe-Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1970, 107 pp./ 2.ªed.: Editora Universitaria, 1987. Romano, César A., «Por los fueros de las dos universidades de La Española», en *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, XIV (1949), pp. 247-265. Sánchez, Juan Francisco, *La Universidad de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1955. Sánchez y Sánchez, Carlos, *Por los fueros de las dos universidades de La Española*, Ciudad Trujillo; Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, 1950, 32 pp. Santos, Danilo de, «Traspaso de la institución universitaria a Santo Domingo», *Estudios Dominicanos*, V: 25, julio-agosto 1978, pp. 19-47. Valcárcel, Daniel, *San Marcos, la más antigua universidad real y pontificia de América*, Lima, 1959; Valcárcel, Daniel, *San Marcos, Universidad Decana de América*, Lima: Universidad de San Marcos, 1968; Valcárcel, Carlos Daniel, *Historia de la Universidad de San Marcos (1551-1980)*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1981, 159 pp., p. 9.

²²⁰ *Historia de la Universidad*, Lima: Imprenta Santa María, 1951. *Universidad Mayor de San Marcos: Tomo I, siglo XVI; tomo II, vol. 1, s. XVII; vol. 2, Constituciones*. Rodríguez Cruz, Águeda María, «La Universidad del Perú: Fuentes y bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. *Revista de la Universidad de Alcalá*, n.º 11, 1994, pp. 151-188. Rubio, David, O.S.A., *La Universidad de San Marcos de Lima durante la colonización española*. Madrid, 1933; 257 pp. Valcárcel, Daniel, *San Marcos la más antigua universidad real y pontificia de América*. Lima, 1959, 103 pp. Valcárcel, Daniel, *San Marcos, Universidad Decana de América*, Lima: Universidad de San Marcos, 1968. Valcárcel, Carlos Daniel, *Historia de la Universidad de San Marcos (1551-1980)*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1981, 159 pp.

San Marcos se desarrollaron otros centros de enseñanza superior que alcanzaron también reconocido prestigio. Así el Colegio de San Martín fundado en 1582 por el virrey Martín Enríquez, el Colegio de San Pablo de los jesuitas luego llamado consistorio de San Carlos, el Colegio de San Felipe de fundación real, y el Real Colegio de San Marcos para descendientes de conquistadores fundado por el virrey Cañete y bajo control de los jesuitas²²¹. Precisamente, ese colegio de San Pablo de Lima fue la primera fundación jesuita en la América española²²². De hecho, en el momento de su expulsión, los jesuitas seguían ostentando un lugar predominante en la enseñanza de las Escuelas y los Colegios y en parte de las Universidades peruanas²²³.

Singular importancia en el entorno universitario limeño tuvo el ya citado Colegio Mayor de San Martín. El colegio mayor ocupaba una casa en las proximidades del Colegio de San Pablo, aunque pronto se trasladaría a otro lugar más apropiado.

En 1615 se debatía la cuestión de si se le había de conceder mayor antigüedad que al Real Colegio de San Felipe y San Marcos. Para entonces el San Martín había llegado ya a su madurez. Los alumnos eran 180, y no cabían ya más. Además del rector y del ministro del colegio, tenía seis padres o estudiantes, que se ocupaban de la enseñanza de artes o latinidad, y otros dos que ejercían los cargos de prefecto de estudios y prefecto de espiritualidad. Más tres o cuatro hermanos coadjutores para el cuidado de la casa. Los colegiales eran en su mayor parte de pago, entre 150 y 200 pesos cada uno, menos una serie de becarios, pagados por las autoridades coloniales, o la misma Compañía de Jesús.

Lo ordinario era que siguieran los cursos de la Universidad de San Marcos, donde deberían graduarse, pero esto no impedía que oyesen las lecciones citadas en el mismo Colegio Máximo de San

²²¹ Morales Padrón, Francisco, Atlas Histórico Cultural de América, prólogo de Antonio Rumeu de Armas, Las Palmas de Gran Canaria: Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias, 1988. Tomo II, p. 536.

²²² Una buena descripción de la vida de este Colegio hasta la expulsión —si bien, el autor no hace ninguna observación sobre las consecuencias de dicha expulsión— en Martín, Luis, *The intellectual conquest of Peru. The Jesuit College of San Pablo, 1568-1767*, New York: Fordham University Press, 1968.

²²³ Valcárcel, Carlos Daniel, *Breve Historia de la Educación Peruana*, Lima: Ed. Educación, 1975, p. 107.

Pablo, a horas en que no coincidían con las de la universidad. Su renombre bien se puede justificar no sólo en sus enseñanzas, sino también en los más de cinco mil alumnos que pasaron por sus aulas a lo largo de su historia. Santos hace el siguiente recuento de entre ellos:

12 fueron títulos de Castilla, 20 militares de alta graduación, 136 oidores y fiscales de las Reales Audiencias, 3 predicadores de reyes, 17 asesores de virreyes, 13 académicos de la Real de Historia, uno de la Lengua, otro de la de San Fernando, 40 rectores de la Universidad de San Marcos, 16 del mismo Colegio de San Martín, 38 del Colegio de San Felipe y San Marcos, 139 catedráticos de todas las facultades, 108 escritores, 71 alcaldes ordinarios de Lima, 44 varones eminentes en santidad, y 39 prelados de diversas órdenes religiosas²²⁴.

La Universidad de San Marcos, la más antigua del continente, existía ya cuando los jesuitas llegaron a Lima, dirigida desde 1571 por seglares, en sustitución de los dominicos.

La Universidad se reestructuró en 1575, siendo virrey don Francisco de Toledo. Para garantizar la afluencia de estudiantes a las aulas de la universidad real se prohíbe que puedan abrirse otros estudios generales. Por tanto, la Compañía no podía pretender erigir estudios universitarios en Lima, pero tenían colegio propio en la ciudad en el que se enseñaban artes y humanidades. Colegio prestigioso que atraía al alumnado más destacado. El virrey exigió a los jesuitas que enviaran sus alumnos a la universidad. Estalló el conflicto al negarse la Compañía a dicha exigencia, que incluía la petición del virrey de que los profesores jesuitas impartieran sus clases en la propia universidad y el virrey. Éste pedía que los jesuitas profesores dictaran sus mismos cursos del colegio en las aulas de la universidad. Los profesores jesuitas se negaban a incorporarse a las cátedras de la Universidad Real, aduciendo varias razones para ello: en primer lugar, el perjuicio para la caridad que supondría el enfrentamiento entre los bandos estudiantiles con ocasión de los concursos para la provisión de las cátedras. En segundo término, que los jesuitas que obtuvieran cátedras perderían disponibilidad ante los superiores de la Compañía con la consiguiente dificultad para el

²²⁴ Santos, Ángel, *Los jesuitas en América*, p. 314.

gobierno de la misma. Por último, determinadas circunstancias académicas como la subordinación de los planes de estudios propios de los colegios a las autoridades universitarias, lo que ocasionaría conflictos, por ejemplo «en lo relativo a la formación moral y religiosa, punto básico en la docencia de la Compañía, a diferencia de lo establecido en San Marcos»²²⁵.

A pesar de todos esos inconvenientes, varios jesuitas accedieron a cátedras en la Universidad. El primero el padre José de Acosta en la cátedra de prima de teología, que también ocuparían otros profesores de la Compañía. Si bien, fue prohibida por el padre provincial en 1624, a pesar de que los catedráticos no estaban sujetos a las condiciones señaladas. Sólo mucho más tarde, en 1713, el rey otorgaría licencia a la Universidad de San Marcos para que los jesuitas «pudieran regentar en ella una cátedra de controversias y otras de teología, sin dotación ninguna, ni régimen de concurso u oposición»²²⁶.

Como explicamos, el Virrey Manuel Amat fue el impulsor de una reforma ilustrada en San Marcos. Amat ya había emprendido una pequeña reforma en la universidad en 1766, con la intención de incluir los estudios de matemáticas, que servirían para que los cadetes del virreinato pudieran adquirir al menos unos conocimientos mínimos en esa disciplina que tan necesaria les resultaba, por ejemplo, para las fortificaciones. Pero es en enero de 1768 cuando se le ordena emprender la verdadera reforma, urgiéndole a llevarla a cabo una real orden de 25 de octubre de ese año, que, tras la expulsión de los jesuitas, les atribuía el mal funcionamiento de la Universidad, aún cuando a renglón seguido señalaba algunos males por completo ajenos a la Compañía, como el absentismo de catedráticos y estudiantes.

Amat elaboró unas nuevas constituciones para San Marcos, dadas en mayo de 1771, que suponen, en lo normativo, equiparar su situación con la de las universidades peninsulares ilustradas²²⁷. Pero

²²⁵ Santos, Ángel, *Los jesuitas en América*, pp. 316-317.

²²⁶ Santos, Ángel, *Los jesuitas en América*, p. 317.

²²⁷ Sobre todo ello, Ten, Antonio, «Tradición y renovación en la universidad de San Marcos de Lima. La reforma del virrey Amat», en *Claustros y estudiantes*, t. II, pp. 355-364. Eran 33 constituciones, reunidas en seis capítulos que se ocupan del Rector; los consiliarios; las cátedras, catedráticos y contenido de los estudios; la organización del curso; los grados; y la biblioteca (con los fondos jesuitas).

apenas se aplicaron en parte, dado el enorme costo que suponían y el propio rector de la universidad solicitó al virrey mantener en vigor las anteriores. Un decreto del virrey Guirior en 1778 las anularía, y el virrey Jáuregui suspendió todo el plan en 1781.

3.2. La Universidad de San Ignacio de Loyola de Cuzco

Cuzco reivindicó como muchas otras ciudades americanas una universidad. En virtud del Breve de Gregorio XV, *In Supereminente Apostolicae Sedis specula*, de 1621, y dado que la Compañía contaba con catedráticos bastantes, puesto que en el Colegio Mayor de San Bernardo se habían empezado a dictar las facultades mayores, y también con numerosos alumnos, decidieron impulsar, en 1622, la Universidad de San Ignacio de Loyola de Cuzco²²⁸, que es autorizada por el virrey en 1648. Desde el principio contó con la oposición de la Universidad de San Marcos de Lima, del Colegio de San Antonio de Cuzco y de buena parte del clero secular, produciéndose fuertes tensiones por la intransigencia de ambas partes, que desembocó en la creación de una segunda Universidad en Cuzco, la de San Antonio, al ser erigida por Inocencio XII en 1692 y obtener el *pase regio* en 1697, con lo que el Colegio Seminario —regentado por los dominicos— alcanzó rango universitario. Pese a ello la

²²⁸ Pérez Pájaro, María Teresa, *Historia del Colegio de Jesuitas del Cuzco*. Vargas Ugarte, Rubén (introducción y notas), *Historia del Colegio y Universidad de San Ignacio de Loyola de la Ciudad del Cuzco*. Lima, 1948; incluye la «Historia o narración de las cosas sucedidas en este Colegio del Cuzco destos Reynos del Perú desde su fundación hasta hoy primero de noviembre día de Todos los Santos de 1600», y después una adición hasta 1653 y otros documentos del siglo XVII, además de las Constituciones de la Universidad de San Ignacio de Loyola (pp. 197-216). Vargas Ugarte, Rubén, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. 4 vols. Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1963-65, vol. I, pp. 69-ss, pp. 317-ss. Rodríguez Cruz, Águeda M.^a, *La Universidad en la América Hispánica*. Madrid: Mapfre, 1992, pp. 214-215. Rodríguez Cruz, Águeda M.^a, «La Universidad del Perú: Fuentes y bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión», en *EHSEA*, n.º 11, 1994, pp. 151-180, pp. 171-175. Rubio, David, *La Universidad de San Marcos de Lima...*, p. 254. Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores de América en los tiempos españoles*. Madrid: Razón y Fe, marzo 1952 y enero 1953, p. 19.

de San Ignacio siempre ostentó una clara primacía académica e intelectual.

Las Constituciones de la Universidad de San Ignacio, a partir de la *Ratio Studiorum*, están tomadas de las de San Martín de Lima. La Universidad de San Ignacio fue extinguida en 1767 y no volvieron a conferirse grados en ella y aunque intentó sustituirla el Colegio Seminario de San Antonio Abad, éste no alcanzó el prestigio de la jesuita.

3.3. La Universidad de San Francisco Xavier de Charcas

La Universidad de San Francisco Xavier de Charcas²²⁹, La Plata o Chuquisaca (Sucre, Bolivia) cuenta con unos antecedentes no auspiciados por la Compañía. A instancia del obispo fray Tomás de San Martín se dio, en 11 de julio de 1552, Real Cédula por la que se ordenaba la erección de una Universidad en la Plata, pero no se llegó a ejecutar dicha orden. La petición, insistiendo en la necesidad de Charcas de disponer de estudios superiores, se reiteró en 1600, también por vía episcopal. Esta nueva propuesta del obispo Alonso Ramírez de Vergara incluía la dotación de ocho cátedras regentadas

²²⁹ Abecia, Valentín, *Historia de Chuquisaca*, Sucre, 1939 (incluye los documentos de las constituciones y visitas). Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores...*, pp. 19-20. Gato Castaño, Purificación, *La educación en el virreinato del Río de la Plata. Acción de José Antonio de San Alberto en la Audiencia de Charcas, 1768-1810*, Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1990, 374 pp. González Rodríguez, María de la Paz, «La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Alto Perú). Bibliografía crítica y estado de la cuestión», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 11, 1994, pp. 181-188. Mendoza, J., «La Universidad de Charcas y la idea revolucionaria», en *Revista de la Universidad de San Francisco Javier*. Sucre, 1925, pp. 225-ss. Paz, Luis, *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas: apuntes para su historia*. Sucre: Impr. Bolívar, 1914. Rodríguez Cruz, Águeda M.^a, *Historia de las Universidades Hispano-Americanas*, t. I, pp. 471-ss. Rodríguez Cruz, Águeda M.^a, *La Universidad en la América Hispánica*, pp. 204-208. Suárez Arnez, Cristóbal, *Historia de la educación boliviana*. La Paz, Ed. Don Bosco, 1986 (2.^a ed.); 335 pp. Wust, F.A., «La Universidad de San Francisco Xavier, cuna espiritual de la independencia americana», en *Revista Latinoamericana*, México: 1958.

por canónigos, e invocaba el modelo salmantino. Hubo nuevas peticiones tanto de los obispos, como de la Compañía y de la propia Audiencia. Hasta que en 1621, los jesuitas fundaron su colegio con la autorización del virrey príncipe de Esquilache²³⁰.

Por otra vía se vino a obtener lo que se pretendía y esta no fue otra sino la misma que había dado origen en el Cuzco a la Universidad de San Ignacio. Tras la constitución del Colegio jesuita de San Juan Bautista, que ya explicamos, en marzo de 1623, el Rector de dicho Colegio ofreció al Cabildo de la ciudad la posibilidad de erigir una Universidad a partir de las cátedras dotadas por los jesuitas y su facultad de conceder grados, solicitando su ayuda para la construcción del edificio. El Cabildo decide colaborar económicamente y la Real Audiencia de la Plata da una provisión aceptando la propuesta. En 1624 se realiza la solemne apertura y entra en funcionamiento en un local contiguo al Colegio, con la creación de siete cátedras (dos de Teología Escolástica, una de Moral, una de Arte, dos de Latín y una de Aymará). Sus constituciones originales se basan, claro, en la Ratio Studiorum de la Compañía y en las de San Marcos de Lima. La Universidad prosperó, aún con los ya tradicionales conflictos. En primer término, con la Universidad de San Marcos, aunque menos intensos que en Cuzco, dada la mayor distancia y teniendo en cuenta que ésta Universidad de San Francisco Xavier quedaba fuera de la jurisdicción de la Audiencia de Lima. Por otra parte, con el Colegio Seminario de la ciudad²³¹, sobre las inevitables cuestiones de precedencia, conflicto que se extendió desde la segunda mitad del XVII hasta 1757, y que se agravó con la pretensión, finalmente fallida, de fundar otra universidad en La Plata²³².

²³⁰ Gato Castaño, Purificación, La educación en el Río de la Plata..., p. 158.

²³¹ El Seminario de San Cristóbal, que dependía directamente del Arzobispo, era el centro cultural más antiguo de la ciudad. Se fundó en 1595 bajo la advocación de Santa Isabel de Hungría, y en 1681 cambió su nombre por el de San Cristóbal. Tras los litigios con la Universidad y el Colegio, en 1757 obtuvo prerrogativas de preferencia por su antigüedad. Gato Castaño, Purificación, La educación en el virreinato del Río de la Plata..., p. 162.

²³² Vargas Ugarte, Rubén, Historia de la Compañía de Jesús en el Perú, tomo I, pp. 329-332.

Con la expulsión de la Compañía, la Universidad de San Francisco Xavier inicia una nueva etapa «jurística». Se reorganiza bajo patronato regio y la dirección de la junta de temporalidades, adoptándose las Constituciones de la Universidad de Lima hasta elaborarse unas propias, lo que ocurrió en 1791, siguiendo en todo caso las limeñas.

En un primer momento, la situación de la universidad decayó notablemente. Desorganizada, quedó sin dotación para las diez cátedras que tenía en época de los jesuitas, como consta de las peticiones hechas por la ciudad de Charcas al rey. Como premio a su fidelidad, al dominar una sublevación indígena, el monarca accede a dotar la universidad y le concede los honores y prerrogativas propios de la Universidad de Salamanca, distinción especial concedida sólo a las más fieles universidades. De esta universidad saldrían algunos de los que encabezaron la revolución independentista de 1809 en Chuquisaca²³³.

Entre los méritos de la universidad jesuita de San Francisco Xavier, es de destacar su influencia en las constituciones de la Universidad de Huamanga y en las del P. Rada para la Universidad de Córdoba. Sus constituciones primitivas fueron ampliándose y reformándose ligeramente en las visitas de los provinciales de la Compañía, destacando las dictadas en 1716.

La Universidad de San Javier de Chuquisaca no se extinguió, pero declinó en forma lamentable, como lo hacía presente a la Junta de Temporalidades el Arzobispo San Alberto, en carta de 6 de septiembre de 1786. En realidad vino a reducirse a la llamada Real Academia Carolina, que distaba bastante de parecerse al centro de estudios creado por los jesuitas²³⁴. Se trataba de una institución de carácter forense, que alcanzó gran prestigio. Aprobada en 1780, posiblemente funcionaba desde unos años antes. La componían estudiantes de jurisprudencia cercanos a la conclusión de sus estudios y la dirigía un miembro de la Real Audiencia. Su existencia contribuyó a impulsar los estudios jurídicos en la Universidad de Chuquisaca, realizando importantes controversias y debates, en los que se iba alimentando la idea de independencia²³⁵.

²³³ Rodríguez Cruz, Águeda M.^a, *La Universidad en la América Hispánica*, pp. 206-208. Paz, Luis, *La Universidad Mayor Real y Pontificia...*, p. 218.

²³⁴ Vargas Ugarte, Rubén, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, I, p. 209.

²³⁵ Gato Castaño, Purificación, *La educación en el virreinato del Río de la Plata...*, p. 163.

4. Chile

4.1. Introducción ²³⁶

En 1593 llegaron los jesuitas a Chile, con intenciones esencialmente misioneras. Las necesidades educativas de la población de

²³⁶ Ávila Martel, A. de, «La Universidad y los estudios superiores en Chile en la época de Carlos III», en *Estudios sobre la época de Carlos III en el Reino de Chile*, Santiago de Chile, 1989, pp. 171-202. Castedo, Leopoldo, «Chile durante el reinado de Carlos III», en *Cuadernos Hispanoamericanos. Los Complementarios. 2. —Carlos III y América—*, diciembre 1988, pp. 187-208. Góngora del Campo, Mario, «Notas para la historia de la enseñanza universitaria colonial en Chile», en *Anuario de Estudios Americanos*, VI. 1949, pp. 163-229. Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile. Reseña histórica e índice de colegiales (1584-1816)*, Santiago de Chile, 1977; 91 pp. Lira Montt, Luis, «Los estudios universitarios en el Reino de Chile», en *Universidad y Desarrollo*, Santiago de Chile, III (1977), pp. 45-70. Lira Montt, Luis, «Estudiantes cuyanos, tucumanos, rioplatenses y paraguayos en la Real Universidad de San Felipe y colegios de Santiago de Chile, 1612-1817», en *Historia*, XIV (1979), Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, pp. 207-274. Medina, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, Santiago de Chile: Soc. Imp. y Lit. Universo, 1928. 2 vols. Medina, José Toribio, *La instrucción pública en Chile desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de San Felipe*, 2 vols. Santiago de Chile, 1905; Mellafe, Rolando; Rebolledo, Antonia; Cárdenas, Mario, *Historia de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile. Eds. de la Universidad de Chile, 1992, 321 pp., *Estudios de Historia Social y Económica de América. Revista de la Universidad de Alcalá*, n.º 11, 1994, pp. 189-205. Mora Cañada, Adela, «Atisbos de Ilustración en la Real Universidad de Santiago de Chile», en *Claustros y estudiantes*, 2 vols. Valencia, 1989, t. I, pp. 99-120. Mora Cañada, Adela, «Una Universidad sin constituciones. La Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile», en *Doctores y escolares*. 2 vols. Valencia: Universitat, 1998, t. II, pp.129-139. Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile, 1738-1841, Santiago: Zig-zag, 1942; 81 pp. Bravo Acevedo, Guillermo Alberto: *Temporalidades jesuitas en el Reino de Chile (1593-1800)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia, 1985. Tesis Doctoral. Director: M. Ballesteros Gaibrois. Enrich, Francisco: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Barcelona: Imprenta de Francisco Rosal, 1891. Hanisch, Walter, *Los jesuitas y la independencia de América y especialmente de Chile*, Santiago de Chile. Apartado del Boletín

Santiago y las peticiones para que se ocuparan de la enseñanza les condujeron a abrir un establecimiento en la capital, en el que iniciaron un curso de Artes al año siguiente de su llegada, agregando más tarde materias teológicas²³⁷.

La estructura organizativa de los estudios universitarios en Santiago de Chile sigue, para algunos autores, el modelo de los colegios de Lima, la capital virreinal²³⁸. Pese al desarrollo alcanzado por la universidad limeña y sus colegios, resultaron insuficientes para atender las demandas educativas de la juventud criolla del virreinato. De ahí la necesidad de crear nuevos centros de enseñanza universitaria, a menudo a partir de conventos o colegios, que conviven con la universidad una vez creada. Así ocurre en Chile donde apareció primero en el convento dominico de Santiago la Universidad de Santo Tomás de Aquino —llamada también de Nuestra Señora del Rosario—. Casi de inmediato, como fue habitual en virtud de los privilegios generales de la Compañía, los jesuitas crearon la Universidad de San Miguel, que funcionaba desde 1623 en el Colegio Máximo de San Miguel²³⁹.

El Seminario del Santo Ángel —fundado por el obispo Pérez de Espinosa— estuvo unido al Convictorio de San Francisco Javier por diez años (1625-1635) y sus alumnos asistían a las clases de los jesuitas, así siguió hasta 1767.

En 1630 había ocho estudiantes jesuitas de facultad, un Maestro de Artes, dos de Teología, uno de Gramática y treinta seminaristas y convictores y agrega la carta annua de 1630 «los estudiantes seculares se gradúan de maestros y doctores con la debida circunspección».

de la Academia Chilena de la Historia, 82, 65 p. Hanisch, Walter, «Del primer colegio de los jesuitas al Instituto Nacional 1593-1813-1963», en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, LVIII (1.º semestre 1963), pp. 110-136, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1955)*, Buenos Aires: Ed. Francisco de Aguirre, 1974, 263 p. Edición anterior: Cuernavaca (México): Centro Intercultural de Documentación. *Sondeos*, n.º 44, 1969; 144 pp. Muñoz Clave, R.: *El Seminario de Concepción durante la Colonia y la revolución de independencia*, 1915.

²³⁷ Mellafe, Rolando; Rebolledo, Antonia; Cárdenas, Mario, *Historia de la Universidad de Chile*, p. 21.

²³⁸ Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, pp. 12-14.

²³⁹ Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, pp. 14-15.

El Colegio Máximo contaba, en 1641, con dos maestros de Teología, uno de Artes, once estudiantes jesuitas de facultad, dos maestros de Gramática y un maestro de Escuela. En el Colegio Máximo de Santiago había cuatro tipos de alumnos: los estudiantes jesuitas, los convictores de San Francisco Javier, los seminaristas del Santo Ángel y los oyentes externos, entre los que había tanto seglares como religiosos de otras órdenes. No obstante no disponemos de estadísticas completas sobre ellos.

Además, según recoge el P. Alonso de Ovalle, en la escuela primaria de Santiago había unos cuatrocientos niños, que eran atendidos por los jesuitas²⁴⁰. Tanto dicha escuela de primeras letras como las clases de gramática latina se abrieron en el Colegio Máximo en 1595.

El P. Diego de Rosales tiene un testimonio de los estudios que se hacían en la Universidad de Santiago de Chile en 1668, en un documento que es copia de las ordenaciones dadas por el provincial P. Pedro de Oñate al establecerse las Universidades de Córdoba y Santiago, de ahí que se diga que se hacen los mismos estudios que en Tucumán.

En cuanto a los textos de estudio, siguen lo acostumbrado, en Filosofía a Aristóteles y en Teología a Santo Tomás a través de sus comentaristas jesuitas, el P. Francisco Suárez y en algunos casos el P. Gabriel Vázquez para la Teología Dogmática, y la Suma de Toledo para la Teología Moral.

Naturalmente, en su programa de estudios seguían la *Ratio Studiorum*. En el Reglamento del Convictorio de San Francisco Javier y en las visitas de los provinciales al mismo se observa la importancia dada a las repeticiones y a los actos públicos.

La Provincia de Chile de la Compañía se erigió en 1683, tras un intento fracasado de agrupación con el Paraguay —que provocó incluso una sonora crisis de obediencia— y una breve unión al Perú. Contaba entonces Chile con 114 miembros de la Compañía

²⁴⁰ Dice en su *Histórica Relación*, «con este servicio que la Compañía hace a las repúblicas no queda ninguno en ellas por pobre que sea, que no aprenda a leer, escribir y contar, porque como servimos sin otro ningún interés que el bien de las almas, no hay ninguno que por pobre y por no tener con qué pagar al nuestro se excuse de aprender...», citado por Hanisch Espindola, Walter, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1955)*, Buenos Aires: Francisco de Aguirre, 1974, p. 43.

y con el Colegio Máximo de San Miguel, el Convictorio de San Francisco Javier, el Noviciado, y el Colegio de San Pablo en Santiago, Tercera Probación en Bucalemu, en Concepción el Colegio de San José y Casa de Ejercicios, Colegios en Serena y Mendoza, Castro, Buena Esperanza y Arauco y seis misiones en Arauco, Valdivia, Chiloé.

Con el continuado desarrollo de esta nueva provincia, en 1686 la Misión de Arauco pasó a colegio incoado, es decir que no ofrecía los cursos completos, contando con cuatro Padres, de ellos dos misioneros.

En 1700 se abrió en Chillán un Colegio de caciques. Fue uno de los proyectos ideados para integrar a los araucanos a través de la enseñanza durante la Colonia. Se trataba de agregar a las misiones escuelas y colegios. Este colegio de caciques perduró hasta la sublevación de 1723 cuando los caciques reclamaron a sus hijos, si bien los jesuitas continuaron allí hasta la expulsión en el colegio y la escuela primaria abiertos al tiempo que el de caciques.

En San Martín de la Concha (Quillota) se estableció residencia firme entre 1713 y 1716, pasando a colegio incoado en 1728.

La residencia de Valparaíso se creó en 1724, año en que los jesuitas se ocuparon también del Seminario San José de la Concepción, donde se impartía Filosofía y Teología, otorgándose los grados de bachiller, licenciado y doctor, válidos como en la Universidad jesuita de Santiago. Antes hubo estudios de Filosofía, si bien no de manera estable²⁴¹.

En Mendoza, según un informe de 1716, se enseñaba ocasionalmente Filosofía, como en Concepción, sin existir facultades pontificias. En 1761, se decía que no había allí grados por falta de personal. En el momento de la expulsión existía profesor de Filosofía.

²⁴¹ «Se regía el Seminario por el reglamento que dio el P. Diego de Torres Bollo al Convictorio de San Francisco Javier de Santiago de 1611. Se daba importancia a la oratoria, a la declamación, a los actos públicos y frecuentes de Filosofía y Teología, en los cuales los alumnos podían ser interrogados por los asistentes. Había tres clases de alumnos: eclesiásticos y seglares, internos y externos. En 1728, había 50 alumnos internos: los externos eran numerosos, pero no se sabe cuantos. El número bajó con el terremoto de 1751», Hanisch, W., *Historia de la Compañía...*, p. 58.

4.2. El Real Convictorio de San Francisco Javier de Santiago

El Real Convictorio de San Francisco Javier de Santiago de Chile se fundó como complemento de las funciones universitarias de la Compañía en la ciudad, en marzo de 1611, con intención de albergar al elevado número de estudiantes que acudían a San Miguel. Se inauguró solemnemente, recibiendo a sus primeros colegiales, en agosto de ese mismo año. En un principio, recibió el nombre de Convictorio del Beato Edmundo Campiano, hasta que en 1625 recibió su denominación definitiva, si bien habitualmente era conocido como Colegio Colorado, por el color rojo de las becas de sus colegiales. Hasta 1635 estuvo asentado en el propio Colegio Máximo de San Miguel, entonces pasó a ocupar un nuevo edificio. Su modelo organizativo fue el del Real Colegio Mayor de San Martín de Lima y sus constituciones fueron dadas por el padre Diego de Torres Bollo, su fundador, en el mismo año de 1611.

Su dotación corría a cargo de la propia Compañía así como de las rentas que aportaban las becas instituidas por familias y el pago de pensiones de sus alumnos. Existían en él, como era habitual, plazas gratuitas mantenidas por el gobernador del Reino —becas de gracia o reales— o por particulares —becas de familia—. Naturalmente, los colegiales vivían en él en régimen de internado, en el que recibían lecciones sobre las asignaturas que cursaban en la universidad: latinidad, retórica, filosofía, teología (escolástica, dogmática y moral) y sagrados cánones. Con la creación de la Universidad Real de San Felipe se asignó por real cédula de 1738 la cátedra de instituta en la misma al Colegio de San Francisco Javier²⁴².

Como ocurrió con frecuencia en estos casos, sus promociones nutrieron la administración, el ejército, los tribunales o la Iglesia y no sólo del Reino que acogía su labor educativa, sino también de otros territorios americanos. Los autores suelen resaltarlo como prueba de su calidad y con algunas implicaciones nacionales²⁴³.

²⁴² Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, pp. 21-24.

²⁴³ De sus aulas —dice Luis Lira— «salieron cerca de mil alumnos pertenecientes a la aristocracia del Reino, muchos de los cuales asumieron más tarde elevados cargos políticos, militares, judiciales y eclesiásticos, así en Chile como en otros lugares de América, confirmando de este modo su bien ganado prestigio de haber sido el más afamado convictorio chileno del período colonial». Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, p. 24.

Con la expulsión de los jesuitas este Colegio se clausura. Sucesor suyo es el Real Colegio de San Carlos o Convictorio Carolino de Nobles²⁴⁴. Como en otras ciudades americanas aparece este Real Convictorio Carolino, de patronato real, con la intención de suplir las enseñanzas dejadas por la Compañía de Jesús. Los cursos volvieron a impartirse en esta institución en febrero de 1768, confirmado oficialmente al año siguiente, cuando recibe su nuevo nombre. Si bien podemos encontrar alguna otra denominación como Real Colegio de Españoles de San Carlos, y seguía llamándosele comúnmente Colegio Colorado, pues conservó las becas del Convictorio antecesor, en un gesto más que confirmaba el carácter sucesorio entre ambas instituciones²⁴⁵.

En él —donde cursaban junto a los convictoristas manteístas externos— se impartían no sólo latinidad, retórica, filosofía, teología y cánones, sino también leyes. Era la inclusión de estos últimos estudios su principal novedad, que además distinguía al Convictorio Carolino de los demás colegios de Santiago, convirtiéndose por ello en un excelente colaborador de la Universidad Real, enormemente atractivo para estudiantes cuyanos o rioplatenses que no disfrutaban de cátedras de derecho en sus provincias. En esa misma línea, se creó en uno de sus claustros, en 1778, la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense ideada para formar en el ejercicio de la abogacía a los alumnos que cursaban estudios jurídicos en la Universidad²⁴⁶.

A fines del XVIII este centro era el principal colegio real del Reino de Chile, formando a buena parte de los futuros personajes de la nación, entre ellos a algunos de los protagonistas de la independencia. Cerró sus puertas en 1812, pero al año siguiente la Junta de

²⁴⁴ Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, pp. 24-27.

²⁴⁵ Sus Constituciones —en una primera versión de septiembre de 1771 y aprobadas en su forma definitiva en agosto de 1772— declaran: «Este colegio, que se llamaba antes de San Francisco Javier, se denominará en lo sucesivo Convictorio Carolino, en eterna memoria de nuestro Augusto Soberano Carlos Tercero, bajo de cuya inmediata protección y patronato regio quedará a perpetuidad, fijándose en paraje eminente de su puerta principal las Armas Reales, etc.», en Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, p. 25.

²⁴⁶ Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, p. 26.

Gobierno lo reabrió con el nombre de Instituto Literario, Civil y Eclesiástico del Estado de Chile o Instituto Nacional²⁴⁷.

4.3. La polémica con los dominicos y la Universidad de San Miguel

En los colegios de jesuitas y dominicos se impartía la enseñanza de mayor calidad —reconocidamente mejor que en los conventos de agustinos, franciscanos y mercedarios—²⁴⁸. También en Chile nos encontramos con la inevitable polémica entre ambas órdenes por el derecho exclusivo para otorgar grados académicos. Los conflictos fueron similares a los de Quito y la disputa fue dura. Aquí fue el filósofo jesuita Miguel de Viñas el encargado de argumentar a favor de la Compañía. La polémica, en la que los superiores de ambas órdenes llegaron a un acuerdo de convivencia por medio del cual las dos instituciones continuaron gozando de sus privilegios en Santiago, sirvió para transmitirnos numerosos documentos sobre sus universidades y alumnos. No obstante, el vigor de la universidad dominicana era muy limitado, otorgando cargos de lectores sólo en 1711 y 1714. La escasez de alumnos era uno de los argumentos esgrimidos por el P. Viñas y quienes respaldaban la causa jesuita para que sólo hubiera una universidad.

Mientras los dominicos seguían la *Summa* en sus enseñanzas de Teología, los jesuitas empleaban los comentaristas de la Compañía, principalmente Francisco Suárez. Los jesuitas insistieron especialmente en que se utilizaran libros impresos en el curso de Artes, siendo muy usada la obra del P. Antonio Rubio y, más tarde, el extenso tratado del P. Miguel de Viñas²⁴⁹. Pese a ello, dada la escasez de ejemplares, persistió el método de emplear textos manuscritos que se explicaban después en exposiciones y actos académicos.

El Colegio Máximo de San Miguel obtuvo el privilegio de universidad en 1621, en las mismas condiciones que los dominicos para su universidad de Santiago. Al parecer esta universidad jesuita «logró un mayor desarrollo y prestigio que la dominicana en la segunda mitad del siglo XVII». Al tiempo que formaba a sus propios alumnos, la Compañía recibía también a otros estudiantes en sus

²⁴⁷ Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, p. 27.

²⁴⁸ Mellafe, R. et alii, *Historia de la Universidad de Chile*, p. 22.

²⁴⁹ Viñas, Miguel de, *Philosophia Scholastica*. Génova, 1709, 3. vols.

aulas, particularmente provenientes del Convictorio de San Francisco Javier²⁵⁰. Contaban también con una buena biblioteca.

La Universidad de San Miguel de Santiago de Chile se extinguió —igual que la del Rosario de los dominicos— con la creación de la Universidad Real de San Felipe en 1738, pues su existencia estaba condicionada a la existencia de una universidad pública en la capital chilena.

4.4. La Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile y los jesuitas

Tras el período anterior en el que las dos universidades de los órdenes en Santiago funcionaron coetánea e independientemente, la instauración de la Universidad Real supondrá una notable modificación de la estructura de la docencia universitaria en la ciudad.

La solicitud para la creación de esta Universidad se realiza desde 1713, desarrollándose su fundación entre 1740 y 1747, año en que comienza su pleno funcionamiento, con don Tomás de Azúa como su primer rector durante una década.

Obviamente, la Compañía pretendió mantener parte de sus prerrogativas universitarias tras la creación de San Felipe, lo que provocó algunas reclamaciones. Así, en 1757, el rector Azúa solicitó al Consejo de Indias en nombre de su claustro que no permitieran las pretensiones de los jesuitas de que los cursos impartidos en sus estudios privados sirvieran para otorgar grados universitarios²⁵¹. De

²⁵⁰ Fundado en 1611, era, al parecer, el más reputado colegio durante el siglo XVII. Mellafe, R. et alii, *Historia de la Universidad de Chile*, p. 24.

²⁵¹ «Señor: Haviendo V.M. concedido públicas Universidades a las ciudades de Lima y México, erigidos sus Cuerpos, representaron a V.M. que los estudiantes de los Colegios de la Compañía de Jesús de ambas ciudades no debían ganar cursos en sus privados estudios para los grados de las Universidades, porque entonces destinaría V.M. considerable caudal en la dotación de Cátedras sin otro fin que graduar a los que habían estudiado en privadas Escuelas, sin haber oído a los catedráticos, que quedarían sin ejercicio; y porque sólo se cursaba la doctrina de esta Escuela, cuando de todas en la Universidad fuera igual el aprovechamiento; y, últimamente, porque fuera ninguno el concurso de la universidad si se ganasen cursos en estudios privados. En su vista, mandó V.M. que en los Colegios dichos

aceptarse dicha aspiración los medios de la universidad real se emplearían en graduar a los estudiantes de la Compañía, sin necesidad de que acudieran a las cátedras oficiales, que podrían así quedar desasistidas. Por supuesto, en su argumentación se insistía en la cuestión de la enseñanza exclusiva de las doctrinas jesuíticas en sus aulas. Lo que se pedía, en definitiva, era la aplicación de la misma normativa vigente en los casos de Lima y México. Como era natural, el presidente de la Audiencia de Chile, Amat, asumió la defensa de la Universidad de San Felipe y el peligro que suponía para un empeño tan necesario y meritorio la pretensión jesuita.

El asunto no se cerraría fácilmente, sino que se prolongó —como de costumbre en estas materias— en larga y enojosa controversia, durante el rectorado de José Valeriano de Ahumada, que finalmente se resolvería a favor de las tesis universitarias²⁵².

El interés de la Compañía en que los cursos que sus estudiantes realizaran en el Convictorio de San Francisco Javier les permitieran obtener los grados en la Universidad se formuló a comien-

de las ciudades de Lima y México no se ganasen cursos para la Universidad, y las cédulas se incorporaron en el Derecho Municipal, que son las leyes 51 y 52 del título 22 del Libro Primero de Indias. Por Enero del año pasado de 37 se sirvió V.M. de conceder pública Universidad a esta ciudad, aplicando del Ramo de Balanza cinco mil pesos para sus Cátedras; en cuya virtud, el celo del actual Presidente el Mariscal de Campo D. Manuel de Amat, promovió las Escuelas, dio las Cátedras y puso la Universidad en estado de leerse las ciencias: lo que dio motivo al Colegio de la Compañía de Jesús para pretender se ganasen cursos con sus privados estudios para los grados de Universidad, sin embargo, de las expresadas leyes, por sólo dirigirse a Lima y México; y como las razones sean idénticas, una vez costeadas por V.M. pública Universidad en este reino, rendidamente suplicamos a V.M. se sirva declarar que dichas leyes deben comprender los Colegios de la Compañía de este reino, como los de Lima y México, con cuya decisión espera este Cuerpo lograr el adelantamiento que corresponda a lo supremo de la gracia.

Nuestro Señor guarde la Católica y Real Persona de V.M. los muchos años que necesitan estos dominios.- Santiago de Chile y Abril 28 de 1757.- Don Tomás de Azúa, Rector de la Universidad», firman también los catedráticos de la Universidad. Medina, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe...*, t. II, pp. 14-15.

²⁵² Medina, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe...*, t. I, pp. 58-59.

zos de 1757, es decir, poco después de haberse comenzado con regularidad la lectura de las Cátedras. El rector Ahumada comunicó al Rey la aspiración que la Compañía fundaba en que las Leyes de Indias prohibían que se ganasen cursos en los estudios privados, pero sólo de forma taxativa a las Universidades de Lima y México. Dicho argumento era considerado inaceptable, puesto que la de San Felipe podía esgrimir iguales razones y derechos. Así, el rector suplicaba que se guardase con respecto de ella la misma prohibición. El Presidente Amat reiteró idéntica petición poco después.

No obstante, los jesuitas no cejaron en su empeño y, como era habitual en todos los casos en que se pretendía recortar sus privilegios para dispensar grados en sus aulas, se aprestaron a una dura contienda. Desde Santiago, encargaron a su Procurador general que defendiera sus pretensiones ante el Consejo de Indias o, al menos, que se respetara la situación que deseaban, en tanto en la Corte no se resolviera definitivamente la cuestión, vistos todos los autos.

En Real Cédula de julio de 1758 se establecía que «por ahora» los cursos ganados en el colegio de la Orden en Santiago sirvieran para graduarse en la Universidad de San Felipe.

Como era de esperar, la Universidad no se contentó con dicha disposición real, ni aún temporalmente. Con acuerdo del claustro, el rector acudió ante la Real Audiencia recurriendo dicha real cédula. El litigio fue largo y duro, no sólo en alegaciones jurídicas, sino incluso en referencias y ataques personales. Entretanto, Amat mantuvo en suspenso la aplicación de la cédula.

Finalmente, una nueva real cédula de 4 de marzo de 1764 vino a reconocer las alegaciones de la Universidad y la postura del ya virrey del Perú Amat, conminando a la Compañía a admitir las dos cátedras que le estaban asignadas en San Felipe, que no había querido desempeñar para reforzar su pretexto de que las cátedras universitarias no estaban en funcionamiento. No obstante, nunca llegó ningún jesuita a ejercer como catedrático en dicha universidad, puesto que la orden de expulsión vino a cerrar esa posibilidad²⁵³. Sus cátedras y escuela fueron suprimidas por el claustro y prohibidas varias

²⁵³ Medina, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe...*, t. I, pp. 76-80.

obras de autores de la orden. Las bibliotecas jesuíticas formarían poco después la biblioteca universitaria²⁵⁴.

Tras la polémica y las pretensiones de unos y otros estaba la nueva realidad derivada de la creación de la Universidad Real. Los colegios y conventos pierden su prerrogativa universitaria, pero no desaparecen sino que deben continuar su fundamental actividad docente adaptándose a las exigencias estatutarias y planes de estudio de San Felipe, que sometían a los alumnos de las aulas colegiales a su dependencia, obligados a matricularse y examinarse en sus facultades²⁵⁵.

4.5. La Universidad de Concepción

La tercera universidad instituida en Chile tras la dominica y la jesuita de Santiago fue la Universidad de Concepción o Universidad Pontificia Pencopolitana. Nació a comienzos del siglo XVIII en el Seminario de San José de dicha ciudad, gracias a los privilegios generales para otorgar grados universitarios de que disfrutaba la Compañía de Jesús, que regía el citado Seminario. En él comenzaron las labores universitarias públicas con cátedras de gramática latina, filosofía y teología²⁵⁶.

Fray Antonio de San Miguel, primer obispo de la diócesis de la Imperial, pretendió fundar universidad en su capital, no obstante sólo consiguió el temprano establecimiento, en 1571, del seminario conciliar. Cuando la Imperial fue abandonada a raíz de la sublevación que terminó con las ciudades al sur de Bío-Bío y la sede episcopal se trasladó a Concepción por fray Reginaldo de Lizárraga en 1603, el Seminario dejó de funcionar y no, según parece, fue formalmente restituido a lo largo de todo el siglo XVII²⁵⁷.

²⁵⁴ Medina, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe...*, t. I, p. 132-134. En 1784, un acuerdo de la Junta de Aplicaciones de las temporalidades disponía que se entregaran a la Real Universidad de San Felipe las librerías que los jesuitas habían tenido en el Colegio Máximo, en San Pablo y en el Noviciado, p. 201.

²⁵⁵ Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, pp. 16-17.

²⁵⁶ Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, p. 15. Rodríguez Cruz, Águeda María: *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*, t. I, p. 155.

²⁵⁷ Mellafe, R. et alii, *Historia de la Universidad de Chile*, p. 26.

El obispo fray Dionisio Cimbrón solicitó del rey en 1657 la fundación de un curso de artes y cátedras de teología. Si bien ese intento tampoco tuvo éxito, sí contribuyó a generar unas ciertas expectativas que habrían de fructificar al iniciarse el siglo XVIII cuando se estableció el Seminario de San José dirigido por la Compañía, que otorgó grados a sus alumnos merced a sus privilegios generales. Igualmente, se celebraron allí actos académicos, similares a los de Santiago o Córdoba, universidades con las que mantuvo intercambios de personal y estudios. Tras la expulsión, decayó su actividad educativa, aunque su labor en cierto sentido pudo continuarse a través del Seminario de San Carlos; el Seminario de San José fue también apagándose hasta su práctica desaparición en 1810²⁵⁸.

²⁵⁸ Rodríguez Cruz, Águeda, *La Universidad en la América Hispánica*, pp. 273-274.

CAPÍTULO IV

VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA

Sumario: 1. Introducción. —2. Escuelas de primeras letras. —3. Colegios. —4. Universidades. —5. La Universidad de Córdoba.

1. Introducción

Buena o deficiente, satisfactoria o no satisfactoria, fue la educación Jesuítica la única que hubo en el Río de la Plata, Tucumán y Paraguay desde los primeros tiempos de la Conquista hasta fines del siglo XVIII. Se podrán tal vez criticar los métodos, condenar los procedimientos, hallar fallas en los programas, en los textos o en las enseñanzas, pero la historia imparcial tendrá siempre que reconocer que cabe a la Compañía de Jesús, y solamente a ella, haber abierto escuelas en todos nuestros centros de población, haber fundado colegios en todas las ciudades del antiguo virreinato y haber erigido en el corazón geográfico del mismo, una Universidad que desde principios del siglo XVII hasta fines del siglo XVIII pudo competir con los grandes centros culturales del Viejo Mundo²⁵⁹.

Este texto de Furlong sitúa muy bien el debate general que centró durante mucho tiempo estas cuestiones: cuál es el valor último de la acción educativa de los jesuitas durante la dominación española, cuál su balance. Como tantas veces el historiador no debe buscar erigirse en juez, sino avanzar en los conocimientos, lo más libre de prejuicios que le sea posible.

2. Escuelas de primeras letras

La Compañía de Jesús tuvo escuelas —bien vinculadas a colegios de segunda enseñanza, bien independientes— en casi todas las ciudades argentinas, paraguayas y uruguayas. Así, existían en Buenos

²⁵⁹ Furlong, Guillermo, *Los Jesuitas y la cultura rioplatense*, Buenos Aires: Huarpes, 1946/3.ª ed. Buenos Aires: Ed. Universidad del Salvador, 1984, p. 175.

Aires, Corrientes, Santa Fe, Tarija, Catamarca, Rioja, Asunción, Montevideo, San Luis, San Juan, Mendoza, Tucumán, Córdoba y Santiago del Estero. La primera que se fundó en territorio argentino fue la de Santa Fe, en 1610. La última de todas ellas fue la de Montevideo, abierta en 1746. Obviamente se trataba de la enseñanza primaria habitual en la época: apenas el catecismo, lectura, escritura y aritmética²⁶⁰.

Aunque fueron los primeros profesores de segunda enseñanza en Buenos Aires, los jesuitas no fueron los primeros maestros de escuela. Otros maestros, antes de ellos, abrieron aulas para la educación infantil²⁶¹. El presbítero Juan Gabriel de Lezcano fue el primer maestro de escuela: en 1536 enseñaba a leer y escribir y doctrina cristiana a los niños recién llegados de España en la expedición de Pedro de Mendoza. Con la fundación definitiva de la ciudad por Juan de Garay, en 1580, se abrieron otras escuelas, y el Cabildo brindaba hacia 1605 una casa a ese fin, puesto que no había ninguna entonces.

Hubo varios intentos a principios del siglo XVII que no perduraron, sino que fueron sucesivos fracasos. En 1617, en el cabildo se trató la cuestión del fracaso de los reiterados esfuerzos por tener maestros y escuelas de primeras letras, y el Gobernador y el Provincial de la Compañía de Jesús acordaron que se quedase en la ciudad un religioso encargado de esos menesteres. Furlong piensa que ese documento —de 17 de abril— puede ser considerado como «el acta de fundación del Colegio del Salvador», del cual puede desprenderse que el Gobernador Hernando Arias de Saavedra y el Padre Provincial de los Jesuitas Pedro de Oñate fueron los verdaderos impulsores de dicha fundación²⁶².

La escuela se abrió el mismo año de 1617 y subsistió sin cambios hasta 1651, cuando los jesuitas la cerraron por existir otras que podrían reemplazarla, aunque en 1654 tuvieron que reabrirla por los fracasos de las otras escuelas y las peticiones de la población.

Esta escuela primaria dirigida por la Compañía continuó sin interrupción en Buenos Aires de 1654 a 1767 y, después, desde 1836

²⁶⁰ Furlong, G., *Los Jesuitas y la cultura rioplatense*, p. 177.

²⁶¹ Furlong, Guillermo, *Historia del Colegio del Salvador y sus irradiaciones culturales y espirituales en la ciudad de Buenos Aires, 1617-1943*. 2 vols., Buenos Aires: Huarpes, 1944. Vol. I, p. 37.

²⁶² Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, p. 39.

hasta 1840 y desde 1888 en adelante. Escuela primaria y Colegio del Salvador funcionaron a la par y, así, en 1662, ambos mudaron de sede. Desde esa fecha hasta la expulsión, la Escuela no sufrió interrupción. La escuela primera podía contar a finales del siglo XVII y principios del XVIII con unos 500 o más alumnos.

Hasta 1720 esa escuela de San Ignacio cubría todas las necesidades educativas, pero en esa fecha, dado el incremento notable de la población, se hizo necesario fundar otras escuelas en la ciudad, como la que se creó en los Altos de San Pedro²⁶³.

Furlong defiende los excelentes resultados de esta escuela colonial no sólo por nivel cultural tan elevado que posibilitaron en los siglos XVII y XVIII, por las bibliotecas que se extendieron por el país o por las obras culturales impulsadas por españoles o naturales; sino que incluso —sostiene— la propia evolución social y nacional así lo demuestran²⁶⁴.

Con la expulsión quedaron clausuradas las dos escuelas jesuitas de Buenos Aires —San Ignacio y Belén²⁶⁵—. Se hizo evidente que había que abrir de inmediato nuevas escuelas, animándose a otras órdenes religiosas a reemplazar la labor de los jesuitas en las tareas educativas. Así comenzó la célebre escuela de Santo Domingo impulsada por Fray José Zemborain dominico lego, que llegó a contar con ciento veinticinco alumnos de primeras letras hacia 1773. Por su parte, el Cabildo proponía al Gobernador que parte de los bienes de los jesuitas se destinasen a la educación primaria, abriéndose escuelas. Además, al menos dos maestros de primeras letras obtuvieron autorización para abrir escuela propia en 1772. En 1775 el Cabildo de la ciudad dio un nuevo impulso a la enseñanza primaria: elevó una propuesta al Gobernador para que se abrieran escuelas de primeras letras en las parroquias de Buenos Aires (en ese tiempo existían cinco). Después de diversas gestiones y dilaciones, en 1779 funcionaban ya algunas de esas escuelas y otras estaban por abrir. En 1788 se pretendió extender esa disposición a las

²⁶³ Furlong, G. *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, pp. 170-171.

²⁶⁴ Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, p. 178.

²⁶⁵ Hernández, Pablo, *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1908, p. 60: en el Colegio de San Ignacio —o Colegio grande— había una comunidad de «36 sujetos»; p. 74: el Colegio de Belén —«hoy San Telmo»—, tenía 8 padres y hermanos.

parroquias rurales de la Provincia de Buenos Aires —sustituyendo la labor itinerante de enseñanza elemental que solían hacer los jesuitas—, si bien esta iniciativa tuvo un éxito mucho más desigual.

En la ciudad de Buenos Aires no se dieron tantas dificultades como en el campo circundante y así prosperó la educación primaria de manera notable en los quince últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX; en buena medida gracias a las Temporalidades jesuíticas que acertadamente se destinaron a ese fin ²⁶⁶.

Según Furlong, lo que resultó ser desastroso fueron el colegio y la escuela que reemplazaron a las antiguas instituciones que la Compañía tenía en su local de la calle Bolívar, la escuela y el colegio de San Ignacio o del Salvador de la «manzana de las luces». Esta institución quedó completamente clausurada, al igual que todos los colegios y escuelas jesuitas. Furlong entra de lleno en la polémica sobre los posibles beneficios deparados a la educación pública con la expulsión, que serviría —según algunos historiadores— de revulsivo para una modernización, renovación y racionalización imprescindibles. Así, afirma que le parece inconcebible e históricamente falso afirmar que la enseñanza era rudimentaria hasta 1767 y que tras el destierro de los jesuitas comenzaría Buenos Aires a preocuparse formalmente de sus escuelas y de crear una Universidad ²⁶⁷.

En lo relativo al Colegio y las escuelas jesuíticas de Buenos Aires, ésta es la síntesis cronológica que ofrece dicho autor:

1767 (antes de julio). Los jesuitas tenían:

- seis aulas de primeras letras (San Ignacio),
- tres aulas de primeras letras (Belén),
- cuatro aulas de Gramática,
- ocho aulas de Filosofía, Teología, Moral, Derecho Canónico y Matemáticas.

1767 (después de julio). Los dominicos abren su escuela.

²⁶⁶ Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, pp. 343-349.

²⁶⁷ Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, pp. 349-350.

Por lo que a la Universidad se refiere sostiene «que antes de 1767 la ciudad de Buenos Aires se había preocupado tanto de la Universidad que la tenía materialmente y se empeñaba en tenerla formalmente, y es precisamente después de 1767, y no obstante los empeños del Monarca español de poner una Universidad en Buenos Aires, esta ciudad mira con desdén tamaño ofrecimiento».

1768. Quedan clausuradas las veinte aulas jesuíticas.
1769. Quedan clausuradas las veinte aulas jesuíticas.
1770. Quedan clausuradas las veinte aulas jesuíticas.
1771. Quedan clausuradas las veinte aulas jesuíticas. El Cabildo dice que es menester fundar dos escuelas y dos aulas de gramática.
1773. Quedan clausuradas diecisiete aulas jesuíticas. Se reabre una de las de Filosofía, que se suma a las dos anteriores.
1774 a 1779. Siguen cerradas diecisiete aulas jesuíticas, y abiertas tres.
1779-1786. Se reabre el Colegio Convictorio.
1786. Siguen cerradas diecisiete aulas jesuíticas, y abiertas tres en el local de las mismas.

En definitiva, «en veinte años se habían reemplazado las nueve aulas jesuíticas de primeras letras con seis, las cuatro de gramática con una, y las siete de índole universitario con una». En todo ese tiempo y contando con todos los bienes de los jesuitas sólo pudieron ponerse en marcha, pues, menos de la quinta parte de las aulas que tenían los jesuitas en pleno funcionamiento en Buenos Aires en 1767²⁶⁸.

Hasta finales de 1771, no se hizo nada para aprovechar el Colegio y la Escuela de San Ignacio. En ese año, el Cabildo insistía en que la ciudad carecía de toda enseñanza, por lo que resultaba muy necesario establecer escuelas de primeras letras y gramática. Prescindiendo de proyectos más ambiciosos, dada la premura, se arbitraron fondos para pagar a los maestros de primeras letras, que percibieron sus salarios regularmente desde 1772 a 1777. En ese año, no obstante, no los recibieron y hubieron de protestar. Esta escuela que comenzó a funcionar en 1772 en las aulas del antiguo Colegio, comenzó de inmediato a decaer —bien por la escasa preparación de los maestros, bien por falta de medios—. Tanto es así que parece que el alumnado abandonaba esas aulas del Real Colegio Convictorio Carolino para ir a las escuelas de los conventos. Al parecer, estas escuelas se iniciaron con 232 alumnos y en 1783 contaban sólo con 124. La fuga a las escuelas de religiosos continúa, y, en 1797, el Síndico Procurador de Buenos Aires solicita enérgicamente al Virrey que «en vista del notorio atraso y sensible decadencia que han experimentado las escuelas de pri-

²⁶⁸ Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, p. 350.

meras letras en el Real Colegio de San Carlos» se digne remover a los maestros de dichas escuelas y nombrar a otros que mejoren la calamitosa situación. Pese a ello, la situación no mejora, y, en 1801, son los propios maestros los que se quejan de la situación de la escuela. En definitiva, el fracaso de esas dos aulas de primeras letras reabiertas —en lugar de las seis mantenidas por los jesuitas— en el Real Colegio Convictorio Carolino fue manifiesto.

Por tanto, la proliferación de otras escuelas fue fruto no sólo de la expulsión de los jesuitas, sino también de la mediocridad de las instituciones que pretendieron continuar sus viejas escuelas. Así, en 1773, existían ya, al menos, las escuelas de Santo Domingo con 123 niños, de San Francisco con 108 niños, la de la Merced con 83, la de los Betlemitas con 89, la de la Piedad con 50, la de San Nicolás con 28, la de la Concepción con 12, la de Montserrat con 30 y la de San Miguel con 20²⁶⁹.

En Asunción, las primeras escuelas habían sido fundadas ya en 1542. Hacia 1609, Hernandarias reunió en Asunción a todos los maestros de la Provincia con la intención de comprobar su capacidad, sometiéndolos para ello a un examen a cargo de los jesuitas. En un memorial dirigido al rey, expone cómo supuso notable esfuerzo reunir los maestros, pero no se quejó de los resultados de este examen²⁷⁰. La Provincia jesuítica del Paraguay se creó en 1604 y, aunque desde 1588, hubo presencia esporádica de miembros de la Compañía, fue en 1608, cuando llegó un importante contingente, especialmente de misioneros.

Una de las razones que movieron al gobernador Hernandarias a solicitar la llegada definitiva de jesuitas fue la intención de instaurar un establecimiento de enseñanza superior en Asunción ya que por falta de recursos no se podía contar con universidad. Así, recién llegados los jesuitas, el gobernador pidió al Provincial, Padre Torres, que estableciera estudios para los hijos de los españoles «así en lo que es gramática como en las demás cosas y artes». Hernandarias otorgó tierras de cultivo para sustento del futuro Colegio, el Cabildo adjudicó una parte de la plaza pública para levantar el edificio y varios vecinos acaudalados hicieron donaciones. De ese modo, los jesuitas asumieron el encargo y el Colegio de Asunción inició su actividad en 1610 con el aula de latinidad, y una escuela de primeras

²⁶⁹ Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, pp. 351-355.

letras, a la que acudían más de cuatrocientos niños. Su primer Rector fue el Padre Manuel de Acosta.

Desaparecido Hernandarias, los jesuitas tuvieron varios y largos conflictos con los vecinos y algunos obispos de Asunción. Así, por ejemplo, el obispo fray Tomás de Torres, llegado en 1621, se encontró entre los adversarios de los jesuitas en esas disputas, obteniendo la supresión de los estudios que tenían a su cargo. Ocurría por tercera vez en el breve tiempo transcurrido desde su fundación. Pero cuando dicho obispo dejó el país, el Cabildo secular y el Cabildo eclesiástico solicitaron al Rey que los cursos fuesen restablecidos «atento a la pobreza de la tierra y que no podían sustentar seminarios ni maestros ni se hallaban al propósito». El Provincial Mastrillo Durán sin esperar que tuviera efecto esa petición a la Corona sugerida por él mismo con el fin de «deshacer las calumnias y mentiras», concedió la reanudación de los estudios, destacando a Asunción maestros de latín y de artes. De este modo, quedaron establecidas cátedras de gramática, teología escolástica y de moral. Asistieron, además de los novicios de la Compañía, otros estudiantes de fuera. Se hicieron todos los actos y ejercicios literarios con gran solemnidad y afluencia de público. Quedó así bien claro el interés de la sociedad del Paraguay en este empeño cultural, relegando sus resentimientos y recelos hacia los jesuitas en la búsqueda del beneficio que suponía obtener una educación superior para sus jóvenes²⁷¹.

Pero de nuevo, el célebre obispo Cárdenas, como su antecesor Guerra, no era partidario de la enseñanza impartida por los jesuitas. Sus argumentos se centraban en que los jesuitas manifestaban escaso interés en formar hombres doctos en Paraguay, y, por el contrario, preferían contar con sacerdotes extranjeros que les permitían dominar mejor la provincia, sin cuidarse, por tanto, del estudio de los propios paraguayos. Además, para el Obispo Cárdenas esa preferencia de los jesuitas suponía también un perjuicio en la evangelización de los indios,

porque los sacerdotes criollos de esta tierra, aunque no sepan teología, aun caso negado que no supiesen latín, son más idóneos

²⁷⁰ Cardozo, Efraim, *Apuntes de Historia Cultural del Paraguay*, Asunción: Biblioteca de Estudios Paraguayos. Universidad Católica de Asunción, s.a., p. 80. «En realidad, puede establecerse —comenta este autor— que esa reunión de maestros fue la primera Escuela Normal que tuvo el Paraguay».

²⁷¹ Cardozo, Efraim, *Apuntes de Historia Cultural del Paraguay*, p. 122.

que los muy letrados extranjeros para la enseñanza y doctrina de los indios, porque lo que más importa para ellos es saber su lengua, la cual saben perfectamente los clérigos, y no los dichos padres, aunque lo estudien muchos años.

Por eso, tras ser elegido, por el voto popular como gobernador en 1649, Cárdenas expulsó a los jesuitas de la Provincia, dedicando parte de sus bienes a fundar un Colegio o Seminario Real, «que con ser cosa tan importante y tan encarada en el Concilio Tridentino, y haberlo en todos los obispados, no le había en éste; por cuya falta, la ha habido grandísima de clérigos y hombres doctos porque sus Reverencias no han querido que los haya».

Cardozo concluye que, quizá por el apasionamiento político, había mucho de exageración en esas imputaciones del prelado franciscano, cuyo gobierno estuvo sumido en «tumultos, polémicas y batallas y poco tiempo tuvo para llevar adelante su proyecto. Vuelto los jesuitas al país, reabrieron su Colegio»²⁷².

Parece que en el momento de la expulsión había en su Colegio 16 jesuitas, contando entre ellos un sacerdote y dos coadjutores, que vivían en las estancias. A sus escuelas de Asunción acudían unos 400 niños²⁷³.

Al finalizar la época colonial, Paraguay era una de las provincias donde estaba más extendida la enseñanza primaria, que no precisaba de aprobaciones reales —que allí impidieron, por ejemplo, el nacimiento de la enseñanza universitaria—. Al aplicarse los diezmos de las antiguas reducciones jesuíticas para costear los salarios de los maestros de primeras letras se produjo un importante incremento de la actividad escolar²⁷⁴.

3. Colegios

Hubo colegios jesuitas de segunda enseñanza en el virreinato del Río de la Plata al menos en las ciudades de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Corrientes, Tucumán y Asunción²⁷⁵.

²⁷² Cardozo, Efraim, *Apuntes de Historia Cultural del Paraguay*, p. 123.

²⁷³ Hernández, P., *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata...*, p. 92.

²⁷⁴ Cardozo, Efraim, *Apuntes de Historia Cultural del Paraguay*, p. 163.

²⁷⁵ Furlong, G., *Los jesuitas y la cultura rioplatense...*, vol. I, p. 177.

En 1617, además de la citada escuela de primeras letras, los jesuitas fundaron en Buenos Aires un Colegio de segunda enseñanza, que subsistió sin interrupción desde 1617 hasta 1767, reabierto en 1836 hasta 1840, y desde 1868 en adelante, con el nombre de Colegio del Salvador —aunque primero fue conocido como Colegio Grande de San Ignacio.

Llevado de su admiración y entusiasmo, afirma Furlong que entre 1617 y 1767 hubo sin interrupción «una enseñanza secundaria tan apta a sus fines y con una sistematización tan magnífica que tal vez no sea aventurado afirmar que no la ha habido igual, desde aquella época»²⁷⁶.

Se trataba de una escuela de latinidad o gramática. En 1619 se impartían en ella ya tres cursos de latinidad. Tras seguir esos cursos, hablarían el latín, entenderían el griego y llegarían a leer el hebreo (según el adagio jesuítico: *Latine loquator, Graece intelligat, Hebraice legat*). Los estudiaban con pocos preceptos, muchos ejemplos e innumerables ejercicios —composiciones diarias, discursos frecuentes, declamaciones, etc.—. Las ciencias no entraban en su formación, aunque Furlong lo justifica explicando que tampoco estaban excluidas y cita algunas referencias de San Ignacio a las matemáticas y geografía astronómica. Las ciencias correspondían a los años universitarios, ya que los cursos de la enseñanza secundaria no se proponían hacer sabios sino hacer hombres²⁷⁷.

Conviene recordar que a estas tareas docentes en Buenos Aires, los jesuitas añadían que, desde 1622, tuvieron a su cargo el Seminario conciliar.

El Colegio disponía de tierras y estancias necesarias para su sostenimiento, puesto que no contó con un patrono en su fundación ni con un capital que le permitiera mantenerse de sus rentas. Además, como es sabido, la gratuidad fue una de las notas características de las instituciones educativas de la Compañía.

Desde el traslado de 1662 hasta la expulsión, el Colegio del Salvador fue el gran centro cultural e intelectual de Buenos Aires. En todo ese período fue el único Colegio de segunda enseñanza existente en la ciudad. Con la introducción de enseñanzas superiores en el siglo XVIII, la nueva sede del Colegio sería conocida como «man-

²⁷⁶ Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, p. 45.

²⁷⁷ Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, p. 479.

zana de las luces», pues en ella se asentaban la escuela y el colegio, las cátedras de Filosofía y Teología, el centro de la música vocal e instrumental de la ciudad, una magnífica biblioteca, una primera escuela de arquitectura, etc.

La continuación del Colegio jesuita tras la expulsión siguió decadentes derroteros similares a los explicados para la escuela. No obstante, en la «manzana de las luces» renacerían importantes iniciativas educativas y culturales. En 1772 se abrió una de las seis aulas que habían existido, una clase de gramática, y cinco años después se inauguraron los cursos de secundaria. En 1780 llegó de Córdoba la imprenta que había pertenecido al Convictorio de Montserrat y se estableció en la Casa de Ejercicios, dependiente del Colegio. También allí, se fundaría, al fin, en 1821, la Universidad de Buenos Aires²⁷⁸.

Por el vacío creado en la educación superior porteña a partir de la expulsión de los jesuitas, se hacía necesaria la apertura de un Colegio en Buenos Aires, en el que también tendría un espacio preferente la formación de clero. A propuesta del obispo, desde febrero de 1772 se abrieron gratuitamente aulas de primeras letras y de gramática latina dependientes de la Junta de Temporalidades, financiadas con las rentas de la botica de los jesuitas. Ese año se comenzó también la enseñanza de la Filosofía a 21 alumnos. Estos primeros Reales Estudios se completaron, en 1783, con el Colegio convictorio de San Carlos. Mientras los Reales Estudios eran las aulas en las que se impartía la enseñanza, el Colegio de San Carlos era un convictorio, esto es, un internado en el que residían algunos estudiantes colegiales —frente a los manteístas externos que sólo acudían a las aulas—. Ni las aulas públicas ni el Colegio convictorio eran administrados por la autoridad eclesiástica: las decisiones las tomaba el gobernador y desde 1776 el virrey, como vicepatrón real, mientras la Junta tenía funciones consultivas²⁷⁹.

²⁷⁸ Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, pp. 361-363.

²⁷⁹ Di Stefano, Roberto, «Magistri clericorum. Estudios eclesiásticos e identidades sacerdotales en Buenos Aires a fines de la época colonial», en *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires*, n.º 12, 1997, pp. 177-195, pp. 178-179. Pueden verse también, Gutiérrez, Juan María, *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*. Buenos Aires: La Cultura Argentina, 1915; Baldó Lacomba, Marc, «Las “luces” atenuadas: la Ilustración en la Universidad de Córdoba y el Colegio de San Carlos de Buenos

La orientación de sus estudios filosóficos era una cuestión de singular importancia tanto para la Iglesia como para la Corona, puesto que era clave en la educación de los jóvenes de la élite en general y para la formación del clero en particular. En general, estuvo muy influida por las corrientes dieciochescas reformistas²⁸⁰.

El Colegio de Santa Fe nació a partir de una escuela de primeras letras, a la que añadió los cursos superiores, sin que dejara de existir la escuela. La primera clase de latinidad comenzó a impartirse en 1615, contando sólo con 15 alumnos. El Colegio se trasladó con la ciudad en 1651. En el siglo XVIII atravesó un periodo de esplendor, al ser el centro de la actividad cultural, literaria o científica de la ciudad, disponer de la única biblioteca importante allí —con más de 6000 volúmenes—, y contar con profesores de prestigio, pasando por sus aulas importantes personajes e intelectuales²⁸¹.

El resto de los colegios jesuitas funcionaron de modo similar, siendo muy abundantes los testimonios del vacío que quedó en los primeros años tras la expulsión.

4. Universidades

4.1. Los jesuitas y los intentos por alcanzar la Universidad en Paraguay²⁸²

Las tensas relaciones entre los jesuitas y los vecinos de Asunción, fueron coincidentes con una cierta decadencia de su Colegio en

Aires», en *Claustros y estudiantes*. Valencia: Universidad de Valencia, t. I, pp. 25-54; Baldó Lacomba, Marc, «La Ilustración en la Universidad de Córdoba y el Colegio de San Carlos de Buenos Aires (1767-1810)», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 7 (1991), pp. 31-54.

²⁸⁰ Di Stefano, Roberto, «Magistri clericorum...», pp. 185-ss.

²⁸¹ Furlong, G., *Los jesuitas y la cultura rioplatense*, pp. 179-181.

²⁸² Seguiremos lo expuesto en Cardozo, Efraim, *Apuntes de Historia Cultural del Paraguay*. Puede verse también: Furlong, Guillermo, «Antecedentes de la Universidad de la Asunción», en *Pulso, Revista del Centro de Estudios Paraguayos*, Buenos Aires, 7 (1951); Sevillano Colón, F., *Intentos y creación de la Universidad en Paraguay, 1957*. Massare, O., *La instrucción pública en la época colonial*, Asunción, 1968; Rodríguez Cruz, Águeda M.^a, *La Universidad en la América Hispánica*, Madrid: Mapfre, 1992, pp. 275-277.

aquella ciudad. Parece que, a comienzos del siglo XVIII, sus enseñanzas se limitaban a una escuela de muchachos y un maestro de gramática, sin ofrecer educación en ninguna otra facultad, mientras que franciscanos y mercedarios daban clases de Filosofía y Teología a las que acudían alumnos manteístas con cierta regularidad, si bien no otorgaban grados.

Volvió a renacer la vieja aspiración paraguaya de disponer de universidad y el Cabildo decidió en sesión de 10 de enero de 1715 solicitar al rey y al Consejo de Indias la necesaria autorización que permitiera la apertura de dicho estudio universitario. Se justificaba la petición también por el hecho de que a la Universidad de Córdoba —la más próxima a Asunción— sólo podían asistir los hijos de las familias más acomodadas. Puesto que la experiencia enseñaba —desde los lejanos tiempos del gobernador Hernandarias— que si Paraguay quería intentar la empresa universitaria tendría que ser enteramente a su costa, sufragándola por entero, los más destacados vecinos se comprometieron ante notario a participar con su contribución a la erección de dicha casa de estudios. En tanto llegaba la anhelada resolución real a su petición, el cabildo solicitó del gobernador Juan Gregorio Bazán de Pedraza la erección de dos cátedras de Filosofía y Teología Escolástica y de Moral, que serían dotadas a costa de unos bienes de propios cedidos al efecto por la ciudad.

La resolución del gobernador se demoró también más de un año. Finalmente, el 16 de octubre de 1716 en sesión del Cabildo con asistencia de dicho gobernador se fundó —a cargo de la ciudad— el convictorio o casa de estudios. Se nombró Rector del mismo al doctor Blas de Severino, se instituyeron las dos cátedras reclamadas y se creó, además, la de gramática.

El Convictorio —para el que se estableció completa autonomía— estuvo en funcionamiento algún tiempo hasta su desaparición con la sacudida de la revolución comunera. La aprobación real para fundar la Universidad nunca se recibió. En cierto modo, esta iniciativa pretendía salir adelante dejando al margen a una Compañía de Jesús entonces en todo su esplendor, lo que constituía un verdadero desafío que añadía nuevos obstáculos a un empeño ya de por sí dificultoso. En momentos próximos a la agitación, dejar en manos de unos ciudadanos proclives a la rebeldía una herramienta de influencia como la Universidad no era la idea que más seducía al poder ni a los propios jesuitas.

No obstante, este nuevo fracaso en sus aspiraciones universitarias, no terminó con los proyectos de contar con esa institución de educación superior en el Paraguay. Algún tiempo después de la represión de la revolución de los comuneros, se volvió sobre el asunto, si bien en esta ocasión contando con el respaldo de la Compañía de Jesús para la que ya no constituía una amenaza —aplacados los ánimos levantiscos— la Universidad. Por acuerdo del 27 de abril de 1750 el Cabildo de Asunción se dirige de nuevo al monarca solicitando que las cantidades reunidas y no aplicadas a la creación de un hospital se destinaran a la proyectada universidad bajo gobierno, en esta ocasión, de la Compañía de Jesús. Contó, además, esta nueva solicitud con el apoyo —expresado en sendos memoriales elevados a la Corona— del gobernador Jaime San Just y del Cabildo eclesiástico. Pese a todo, estos esfuerzos no obtuvieron tampoco el esperado fin. Y si en la ocasión anterior la exclusión de los jesuitas del proyecto constituía un inconveniente, en estos momentos las circunstancias convertían la encomienda a los jesuitas de hacerse cargo de la universidad en objeción. En efecto, entonces la guerra de los guaraníes enfrentados al Tratado hispano-portugués de 1750 supuso un cierto declive de la influencia jesuítica. De ahí que la Corona respondiese que dichos caudales se empleasen en la erección del hospital. Pese a todo, ni éste ni la Universidad tuvieron efecto.

En esas nuevas circunstancias, se recuperó el plan anterior, de 1715. Quienes entonces se comprometieron a aportar sus donativos habían desaparecido casi todos, pero se contó con otros colaboradores en número muy superior en apoyo de la creación de la universidad. Esta nueva iniciativa se convirtió en 1757 en un movimiento de gran alcance en esta Provincia. Confluyeron, y aún compitieron, los apoyos y las aportaciones del gobernador San Just, el cabildo secular y el eclesiástico, la clerecía y los habitantes de todos los partidos con el objeto de alcanzar el empeño propuesto. El cabildo eclesiástico llegó incluso a nombrar a un presbítero para que defendiera esta causa en los curatos, juntas y estancias. El resultado inmediato fue que se consiguió duplicar la cantidad que en su día se acumuló para el fallido hospital. Con ese respaldo económico, el cabildo volvió a dirigirse al rey en solicitud de la licencia para abrir un convictorio y universidad en la ciudad de Asunción que contase con iguales privilegios, estatutos y normativa que la Universidad de Córdoba, bajo el patronato real y la dirección y enseñanza de los jesuitas. A fin de cuidar por el éxito de este nuevo

empeño se despachó un procurador a la Corte que era portador de la escritura pública en la que los benefactores se comprometían a aportar las contribuciones consignadas en cuanto se dispusiera de la aprobación real. Como se ha dicho, la posición más débil de la Compañía en la Corte en esos momentos jugaba en contra de estos propósitos y, en efecto, se dilató la resolución, pues la Corona pidió innumerables informes antes de adoptar una decisión.

El obispo Manuel Antonio de la Torre, que primero respaldó este intento de fundar universidad jesuítica, fue pronto consciente tanto del empeño de los paraguayos en obtener esta institución cultural como de la delicada situación de la Compañía. Convertido en adversario de los jesuitas e incluso en uno de los promotores de su futura expulsión, trocó el propósito de crear una universidad bajo gobierno jesuita por el de levantar un seminario anexo al obispado, para la formación de los sacerdotes, con los fondos allegados.

Formulada su propuesta, el Consejo de Indias emitió un dictamen contrario, al considerar injusto y fuera de lo razonable emplear dichas cantidades aportadas por los vecinos de Asunción para un fin distinto del originario, puesto que la intención primera no era la de crear un centro de formación exclusivamente para eclesiásticos.

Así pues, con esos dos pareceres enfrentados, con los trámites cumplidos, los recursos suficientes, disposición de maestros y de alumnos deseosos de contar con un centro de estudio, todo parecía dispuesto para que la resolución de Carlos III fuese favorable a que Paraguay al fin alcanzase su deseo de disponer de Universidad. No obstante, las circunstancias históricas dispusieron otra cosa. El enfrentamiento que las monarquías ilustradas desencadenaron contra la Compañía de Jesús tuvo entre sus primeras víctimas ese proyecto de Universidad que los jesuitas querían establecer en el Paraguay²⁸³.

Así, mientras el expediente sobre la fundación de la universidad esperaba la sanción final del rey, comenzaron los primeros movimientos contrarios a los jesuitas, precedentes de su caída. En 1759 los jesuitas fueron expulsados de Portugal y comenzó a difundirse por Europa la idea, extendida por Pombal, de que los jesuitas del Paraguay tenían la pretensión de formar un reino independiente de la Corona. Ello impulsó a los consejeros a valorar el inconveniente

²⁸³ Cardozo, Efraim, *Apuntes de Historia Cultural del Paraguay*, p. 126.

de poner en manos de los jesuitas paraguayos una nueva herramienta de poder como sería la Universidad de Asunción.

De modo que, en esas circunstancias, el Consejo de Indias se desdijo de su anterior parecer y estimó que lo más conveniente era un Seminario, en las condiciones sugeridas por el Obispo La Torre y bajo su dependencia. El Rey fue de esa misma opinión y en 3 de junio de 1764 dispuso en una real cédula que Asunción precisaba un Seminario Tridentino antes que una universidad; en ella se establecía también que se consultase a los vecinos qué destino querían dar a los donativos reunidos para levantar el centro de estudios universitarios. Pero la realidad era que los paraguayos preferían los estudios superiores —que redundarían en beneficio de un ámbito más amplio y de un mayor número de jóvenes— a un seminario dependiente de los obispos. Así pues, tampoco en esta ocasión obtuvo Paraguay su universidad.

Con la expulsión se confiaba de nuevo en poder alcanzar ese propósito, ya que una parte destacada de los bienes confiscados debía destinarse a instituciones educativas. El cabildo eclesiástico de Asunción propuso que en la sede del Colegio jesuita, dependiente entonces de la Junta Municipal de Temporalidades, hubiera cátedras de primeras letras, Gramática, Retórica, Filosofía Moderna y Teología Moral, las dos últimas, naturalmente, libres de las teorías suarecistas de los jesuitas. El cabildo secular solicitó que se admitieran a la enseñanza a la vez que los internos o colegiales, a alumnos externos o manteístas, pagando éstos últimos cuatro pesos anuales para subsidio de costas. El proyecto, sin embargo, no se llevó a la práctica. Los tan recurridos bienes de los jesuitas resultaron estar lejos de lo que se aventuraba y las prácticas de sus administradores dejaban con insuficiente dotación las cátedras solicitadas. Además, la pobre situación económica que atravesaba la Provincia a causa del incremento de las gabelas que ocasionó la revolución comunera, la cada vez más abusiva imposición del puerto de Santa Fe y la guerra en el Chaco contra los indios —acentuada con la debilidad del momento—, impedían un esfuerzo contributivo con esa finalidad educativa²⁸⁴.

En 1777, se hicieron intensas gestiones, auspiciadas por el gobernador Agustín Fernando de Pinedo para la concesión de una Univer-

²⁸⁴ Cardozo, Efraim, *Apuntes de Historia Cultural del Paraguay*, p. 159.

sidad en el Convento de Santo Domingo, merced al privilegio que tenía la Orden de Predicadores. No obstante, mientras, el doctor Juan José Priego, obispo electo del Paraguay, desde Charcas y antes de viajar para asumir su diócesis, planteó ante la Corona la necesidad de un Colegio Seminario en Asunción para ordenar sacerdotes e instruir a la juventud. El rey, atendiendo dicha sugerencia, dispuso por Real Cédula del 23 de agosto de 1776, que se creara el Seminario y que de acuerdo a la propuesta del obispo Priego se destinaran a su fundación fondos provenientes de los arzobispados de Charcas y del obispado de La Paz. Este expediente se unió con el promovido por los dominicos para el establecimiento de la Universidad, y por Real Cédula del 6 de junio de 1779 la Corona dispuso que la Universidad se fijase en el Colegio Seminario de Asunción que debía fundarse según la orden real. En cuanto a la manera de sufragar sus costes, el virrey de Buenos Aires debía informar sobre las posibilidades. Mientras se reunían los medios económicos necesarios, el monarca se mostraba conforme al Breve de Clemente XII, autorizando a los dominicos a conceder títulos por el término de ocho años. La ansiada universidad parecía estar, al fin, al alcance de la mano. El virrey informó argumentando la falta de recursos, pero un acaudalado paraguayo, don Antonio Fernández de Valenzuela, de Ybyraity, mostró su disposición a dotar la Universidad, si bien al no simpatizar con los dominicos no llegó a hacer efectiva la ayuda que había ofrecido.

El Seminario sin universidad no era lo que se esperaba en dicha provincia. Restaba, pendiente de las medidas que se arbitraran para sustentarla, hacer efectiva la Real Cédula que ordenaba el establecimiento universitario en el mismo Colegio. En 1780, el Cabildo sugirió que se fijasen diezmos a los indios, cobrados sobre las crías de ganados, los frutos de las cosechas y los beneficios de la yerba. Propuso asimismo, a fin de completar la dotación, una «corta pensión» sobre las maderas que salían de la Provincia —prácticamente la única materia prima que no estaba gravada de derechos entre todas las que allí se producían—, así como devolver al Paraguay alguna parte de los arbitrios que se cobraban en el puerto de Santa Fe sobre las haciendas exportadas por el país. Desgraciadamente, el proyecto estaba abocado de nuevo al fracaso, ya que Buenos Aires tenía igual propósito y como capital del Virreinato no podía admitir la fundación de la universidad asuncena.

El obispo Priego murió antes de llegar a Asunción, quedando sin base económica el Seminario. Finalmente, los bienes de la Junta de

Temporalidades fueron aplicados al Seminario. Éste fue bautizado como Real Seminario Conciliar de San Carlos, institución de gran importancia en estos últimos tiempos de la Colonia²⁸⁵.

Pese a todo, aún hubo un nuevo intento de obtener la ansiada Universidad. De nuevo hubo una importante suscripción popular para allegar fondos, el Gobernador Joaquín de Alós así lo comunicó al rey junto a la necesidad de establecer estudios superiores reconocidos. El asunto fue lento, en 1794, el rey pidió informe al virrey de Buenos Aires, pero nada se resolvió²⁸⁶.

5. La Universidad de Córdoba

5.1. Bibliografía e investigaciones

Es una de las instituciones educativas americanas que cuenta con una más amplia bibliografía²⁸⁷. Bibliografía que, además, se ha ocupado de todo su desarrollo histórico. Incluso es hoy uno de los centros de interés de la moderna historiografía de historia de las universidades en América, de modo que al acercarnos a su estudio contamos con trabajos muy tradicionales y con trabajos recientísimos que aportan los nuevos métodos y enfoques a esta institución. En buena medida, es un campo de ensayo y los últimos trabajos de investigadores como Marc Baldó nos indican la línea que debe seguirse para otras instituciones educativas americanas en este período. La comparación con el estado de la cuestión de otras universidades y territorios nos permite ver el atraso en dichas investigaciones y actualizar sus puntos de vista, que deben ser revisados, en muchas ocasiones, a la luz de lo que los trabajos sobre Córdoba nos aportan.

²⁸⁵ Cardozo, Efraim, *Apuntes de Historia Cultural del Paraguay*, pp. 160-161.

²⁸⁶ Cardozo, Efraim, *Apuntes de Historia Cultural del Paraguay*, p. 163.

²⁸⁷ Bustos, Zenón, *Anales de la Universidad de Córdoba, Segundo Período*. 3 tomos, Córdoba: F. Domenici, 1901. Garro, Juan M., *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba, con un apéndice de Documentos*, Buenos Aires: Imprenta de B. Biedma, 1882. *Constituciones de la Universidad Nacional de Córdoba*, Ed. oficial del Instituto de Estudios Americanistas. Introducción de Enrique Martínez Paz, Imprenta Universidad Nacional de Córdoba, 1944.

Seguiremos en gran parte los trabajos del profesor Baldó por ser los más avanzados en el estudio de este período de finales del XVIII, partir de un amplio conocimiento de las obras anteriores y las importantes aportaciones que realiza²⁸⁸.

5.2. Resumen de su historia

Desde 1599 en que la Compañía se establece en Córdoba, se fijan las posibilidades educativas de la ciudad. En 1610 se crea allí el Colegio Máximo de la Compañía que devendría en Universidad jesuítica tras dos años de traslado a Chile, regresando a Córdoba en 1614.

5.2.1 La polémica ¿historiográfica? entre los defensores de Trejo y los partidarios de los jesuitas en la fundación de la Universidad

Por su origen mismo, la Universidad de Córdoba es una fundación típicamente contrarreformista. Partió, como en otros casos, de

²⁸⁸ Baldó i Lacomba, Marc, «La Universidad colonial hispanoamericana (1538-1810): Bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión. El Río de la Plata», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, Alcalá de Henares, 1994, n.º 11, pp. 207-229; Baldó i Lacomba, Marc, «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración (1767-1810)», en *Universidades españolas y americanas: época colonial. Prólogo de Mariano Peset*. Valencia: CSIC/Generalitat Valenciana, 1987, pp. 67-99. Baldó i Lacomba, Marc, «Las “luces” atenuadas: la Ilustración en la Universidad de Córdoba y el Colegio de San Carlos de Buenos Aires», en *Claustros y Estudiantes*, prólogo de Mariano Peset y Salvador Albiñana. Valencia: Universidad, Facultad de Derecho, 1989, t. I, pp. 25-54. Baldó i Lacomba, Marc, «La Ilustración en la Universidad de Córdoba y el Colegio de San Carlos de Buenos Aires (1767-1810)», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 7 (1991), pp. 31-54. Baldó i Lacomba, Marc, «La enseñanza de los “saberes útiles” en el Río de la Plata (1790-1810)», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 9 (1992), pp. 423-445. Baldó i Lacomba, Marc, «Filosofía ecléctica e Ilustración académica en el Río de la Plata. La física y las matemáticas (1767-1810)», *Saitabi*, XLII (1992), pp. 93-115. Vera de Flachs, M.ª Cristina, «La Universidad como factor de ascenso a la élite de poder en la América Hispana: el caso de Córdoba, 1767-1808», en *Claustros y Estudiantes*, v. I, pp. 399-426.

un estudio general de la Compañía de Jesús, de un Colegio Máximo que comenzó sus cursos de latinidad, artes y teología en 1614 —apenas 40 años después de fundarse la ciudad—. En 1622, el Colegio fue elevado a Universidad merced al célebre breve del papa Gregorio XV.

Cuando nace la Universidad de Córdoba, el Obispo de Tucumán Fray Fernando Trejo había fundado ya el Seminario Conciliar de Santa Catalina en Santiago del Estero, sede del Obispado (1609-1611). Determinó entonces la creación de un Colegio en Córdoba²⁸⁹ como los que estaban previstos en las Constituciones de la Compañía de Jesús con el nombre de Colegios Universidades. Así lo establece en la escritura, considerada fundacional, que otorga al Padre Provincial de la Compañía de Jesús.

En la polémica sobre el origen jesuita o no de la iniciativa en la fundación de la Universidad de Córdoba, unos atribuyen al Obispo Trejo la intención de fundar un Colegio en Córdoba y estudios de latín, artes y teología, para lo que resolvería fundar un colegio de la Compañía de Jesús, haciendo una generosa donación a los jesuitas, trasladándose los estudios del Colegio de Santiago de Chile al Máximo de Córdoba en 1614. De ese modo, a mediados de ese mismo año de 1614, se inauguraría la Universidad de Córdoba, aunque no

²⁸⁹ En esta polémica sobre el origen jesuita o no de la iniciativa en la fundación de la Universidad de Córdoba hay una amplia bibliografía. En defensa —como expresa el título apologético de alguna de ellas— del Obispo Trejo: Gómez Ferreyra, Avelino Ignacio, *En defensa del Obispo Trejo. La leyenda de la fundación de la Universidad de Córdoba*, Buenos Aires: Emecé, 1944. 198 pp. Millé, André, *Derrotero de la Compañía de Jesús en la conquista del Perú, Tucumán y Paraguay y sus iglesias del antiguo Buenos Aires, 1567-1768*, Buenos Aires: Emecé, 1968, se ocupa también de este asunto de la Universidad de Córdoba y el obispo Trejo, pp. 199-217. Garro, Juan M., *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba, con un apéndice de documentos*, Buenos Aires: Imprenta de B. Biedma, 1882, y quienes le siguen —como Martínez, Isidoro—, *La Universidad de Córdoba. Síntesis histórica*, Córdoba: Imprenta de la Universidad, 1968. Liqueño, Fray José M., F.O.M., *Fray Fernando Trejo y Sanabria*, 2 tomos, Córdoba, 1916. Frente a ellos, las tesis defendidas arduosamente por autores jesuitas, como Gracia, Joaquín, *Los jesuitas en Córdoba*, Buenos Aires: Espasa Calpe, 1940. Tampoco Bayle en su obra más general comparte el protagonismo de Trejo: Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores de América en los tiempos españoles*, Madrid: Razón y Fe, 1952-1953, p. 24.

obtendría la pertinente autorización oficial hasta ocho años después²⁹⁰. Trejo murió en diciembre de 1614. Y, efectivamente, en 1622 se elevaron los estudios del Colegio Máximo a la categoría de Universidad en virtud de las disposiciones pontificias y reales.

Frente a estas ideas existe una historiografía jesuítica muy militante en la cuestión de la fundación de la Universidad de Córdoba. Buen ejemplo es la obra del jesuita Joaquín Gracia. Ya en su prólogo se dice «el volumen, nacido al calor de un afecto filial, se mueve en el campo de la labor apologética», aunque matiza que el libro es «a la par, apologético y de hondo, severo y luminoso reajuste crítico en lo que atañe a ciertas aserciones consagradas». En relación con esta polémica «pseudohistoriográfica» que estamos comentando sobre la fundación de la universidad de Córdoba que otros autores atribuían al Obispo Trejo, el autor cree demostrar aquí que el Papa concede su privilegio directamente a la Compañía y para varias regiones de las Indias, mencionando entre otras Tucumán—donde estaría contenida Córdoba—. Quienes atribuyen la fundación a Trejo defienden que la Universidad de Córdoba no fue jesuítica sino pública²⁹¹. Gracia entra a rebatir dichas afirmaciones puesto que, dice, en aquel tiempo sólo eran públicas las Universidades europeas y, en América, las de Lima y México. Este autor insiste fogosamente en demostrar la exclusividad jesuítica de la Universidad de Córdoba, fustigando a los sostenedores de las tesis contrarias²⁹². Sostiene que «del Obispo Trejo no percibió el Colegio más que la promesa de fundar o dotar»²⁹³. De modo que faltaba dotación o fundación para sobrevivir, intentándose paliar la penuria económica fundando estancias ganaderas.

Autores recientes se inclinan por resaltar el papel del obispo Trejo a quien se atribuye la determinación de «fundar un Colegio en Córdoba como los que estaban previstos en las Constituciones de la

²⁹⁰ Martínez, Isidoro, *La Universidad de Córdoba...*, p. 6.

²⁹¹ Cita en ese sentido a Fr. José M. Liqueño, F.O.M., *Fray Fernando Trejo y Sanabria*, 2 tomos, Córdoba, 1916, que dice «así pues, esta Universidad no es de la Compañía... Es Universidad pública, fundada con autorización real, en la que se encuentran todos los requisitos de cualquiera otra Universidad de esta índole» (II, p. 139).

²⁹² A ello dedica, por ejemplo, el capítulo XVIII. Gracia, Joaquín, *Los jesuitas en Córdoba*, pp. 198-ss.

²⁹³ Gracia, Joaquín, *Los jesuitas en Córdoba*, p. 222.

Compañía de Jesús con el nombre de Colegios Universidades». Así lo dispuso el prelado en documento de 19 de junio de 1613, otorgado al Padre Diego de Torres, Provincial de la Compañía. Esa sería la fecha fundacional de la Universidad de Córdoba²⁹⁴. Con los breves papales de Gregorio XV en 1621 y Urbano XVIII en 1634, el Colegio fundado por Trejo en Córdoba del Tucumán puede graduar, cumpliendo totalmente su voluntad.

5.2.2. Las disposiciones organizativas de la Universidad jesuítica

El jesuita P. Pedro de Oñate elaboró en 1622 unas primeras normas de organización del Colegio conocidas como Ordenaciones del P. Oñate²⁹⁵, revisadas y reformadas por el P. Francisco Vázquez Trujillo y posteriormente por el P. Juan Pastor.

El P. Andrés de Rada —visitador general de la Provincia Jesuítica del Paraguay, Chile y Tucumán— redactó en 1664 las Constituciones que llevan su nombre, al parecer, tomando como modelo las de la Universidad de Lima, introduciendo las adaptaciones y modificaciones que las circunstancias aconsejaban²⁹⁶. Éstas regirían la Universidad durante su vida jesuítica.

Aunque Isidoro Martínez, siguiendo a Garro, sostiene que recibieron en 1680 aprobación en real cédula²⁹⁷, Rustán y Baldó afir-

²⁹⁴ Rustán, M.^a Victoria, «La Real Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Montserrat. Su fundación», en *Universidades españolas y americanas: época colonial*. Valencia, 1987; pp. 479-504, p. 481.

²⁹⁵ Sobre ellas, Gracia, Joaquín, *Los jesuitas en Córdoba*, pp. 217-220. Pueden verse en Martínez Paz, Enrique (introd.), *Constituciones de la Universidad de Córdoba*, Córdoba: Universidad, 1944, pp. 85-87.

²⁹⁶ Gracia, Joaquín, *Los jesuitas en Córdoba*, p. 263. Dichas Constituciones pueden verse en Garro, Juan M., *Bosquejo histórico...*, apéndice, pp. 402-ss., también en Martínez Paz, E. (intr.), *Constituciones...*, pp. 101-143. No obstante, Siebzeher establece a nuestro juicio la filiación y la línea de transmisión más completas de estas Constituciones: «Inspirados en los estatutos de otra universidad jesuítica, la de Charcas, que a su vez reconocían la influencia de las constituciones de Salamanca (vía la Real y Pontificia Universidad de Lima), comenzaron a ser redactados a partir de 1630». Siebzeher, Batia B., *La Universidad americana y la Ilustración. Autoridad y conocimiento en Nueva España y el Río de la Plata*, Madrid: Mapfre, 1994, p. 115.

²⁹⁷ Martínez, Isidoro, *La Universidad de Córdoba...*, p. 7.

man que no consta que tuvieran aprobación real. Como es natural, en ellas se reflejaba el ideario y el sistema educativo de la Compañía, al tiempo que fijaban la organización interna de la institución, todo ello en consonancia con lo establecido en otros centros jesuitas, igual que las doctrinas enseñadas: «aristotelismo reduccionista y tomismo» eran las comunes en la Universidad de Córdoba y en todas las del mundo católico ²⁹⁸.

5.2.3. La acción docente de los jesuitas

En un principio, la institución académica tuvo escasa actividad docente, retardada tanto por el reducido número de estudiantes como por la dificultad de recibir unos grados que confería el obispo y que requerían de costosos viajes. De ese modo, no es de extrañar que en 1648 se dijera que sus estudios «estaban muy caídos». Para mejorar esa situación se estimó oportuno redactar unas Constituciones que facilitarían la colación de grados, pudiendo otorgarlos el rector y no necesariamente el Obispo a quien se reservaba en el breve de erección. Naturalmente, la Compañía nombraba los profesores, ordenaba sus estudios y se regía por las Constituciones escritas del padre Oñate ²⁹⁹.

A raíz de las reformas que suponen las Constituciones, la Universidad contempla un florecimiento a finales del siglo XVII. De entonces datan ya algunos problemas de los jesuitas con los obispos y con los franciscanos. Incluso hubo un muy conflictivo intento por parte del obispo dominico Mercadillo —que trasladó la sede episcopal de Tucumán desde Santiago del Estero a Córdoba— de fundar una universidad dominicana en detrimento de la jesuítica, iniciándose un pleito (1700-1705) con la Compañía. El obispo llegó al extremo de prohibir a los jesuitas conferir grados y a los graduados asistir al Colegio jesuita. Finalmente, la decisión real fue que se mantuviera la situación con respecto a la Universidad jesuita y no se pudiera levantar otra ³⁰⁰.

²⁹⁸ Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 75. Rustán, M.^a V., «La Real Universidad de San Carlos...», p. 481.

²⁹⁹ Gracia, Joaquín, *Los jesuitas en Córdoba*, pp. 261-263. Gracia insiste en que nadie ajeno a la Compañía intervenía pues «la Universidad era obra exclusivamente jesuítica».

³⁰⁰ Gracia, Joaquín, *Los jesuitas en Córdoba*, pp. 359-365.

Como era habitual en este tipo de universidades, la enseñanza estaba dividida en tres ciclos: uno primero de Gramática, imprescindible para poder acceder a las dos Facultades; el segundo ciclo de Filosofía (Artes) que se cursaba en tres años y dos más de pasantía; y uno último de Teología que se seguía con posterioridad al de Artes y constaba de cuatro cursos, más otros dos de pasantía. Hay que señalar que dichos cursos tuvieron, al principio, una duración de seis meses, para posteriormente, a partir de 1680, constar de diez meses.

También los grados otorgados en ambas facultades eran los comunes, esto es: el de bachiller, que se alcanzaba mediado el segundo curso; el de licenciado y el de maestro en Artes que se obtenía al concluir el tercero. En Teología, como culminación de los estudios universitarios se lograban los grados de bachiller, licenciado y doctor, si bien este último era conferido sólo a los alumnos ordenados sacerdotes.

Acudían a sus aulas estudiantes de cuatro clases: los novicios de la Compañía, los alumnos del Seminario Diocesano —trasladado a Córdoba desde Santiago del Estero en 1699—, los del Colegio Convictorio de Montserrat y los capistas o manteístas —alumnos externos que residían en casas particulares de la ciudad.

Negros, mulatos, zambos y mestizos que, a mediados del siglo XVIII, eran aproximadamente el 60% de la población de Córdoba no tenían acceso a la educación superior. En las Constituciones del padre Rada de 1664 nada se decía, sin embargo, del problema de la limpieza de sangre para acceder a ella, aunque con posterioridad la cuestión se plantearía en alguna ocasión. Así, el claustro estipuló, en 1710, que serían requisitos para los aspirantes la limpieza de sangre y la legitimidad³⁰¹.

Desde mediados del siglo XVIII, aún bajo dominio jesuítico, comienza una cierta modernización en los estudios de Filosofía. En ese proceso ocupó un lugar destacado el P. Domingo Muriel, introductor de la «nueva filosofía» en la universidad cordobesa³⁰². Sobre

³⁰¹ Vera de Flachs, M.^a Cristina, «La Universidad como factor de ascenso a la élite de poder en la América Hispana: el caso de Córdoba, 1767-1808», en *Claustros y estudiantes*, vol. I, pp. 399-426, pp. 401-403.

³⁰² Furlong, Guillermo, *Domingo Muriel SJ y su Relación de las Misiones (1766)*, Buenos Aires: Librería del Plata, 1955, Furlong, Guillermo., *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810*, Buenos Aires: Kraft, 1952.

este tema hay también una amplia historiografía³⁰³ en la que unos presentan a Córdoba como impermeable a las Luces, encerrada en las concepciones contrarreformistas y vigilante para mantener a los estudiantes al margen de las nuevas ideas; mientras otros subrayan el carácter novedoso de muchas de las aportaciones que se dan en esta Universidad. Los estudios del panorama filosófico, desde Furlong, han ido inclinándose por mostrar cómo el eclecticismo filosófico fue poco a poco imponiéndose, cómo los nuevos saberes contaminan inevitablemente el escolasticismo dominante hasta entonces. No obstante, el profesor Baldó matiza que ese cambio al eclecticismo no sólo se debe al marcado carácter ecléctico de la filosofía de la época —que por tanto debía acabar por reflejarse en toda enseñanza universitaria—, sino que es el contexto social del Río de la Plata el elemento fundamental de esa transformación. Los grupos burgueses rioplatenses entonces en ascenso eran completamente ajenos a lo que suponía el escolasticismo, que no les resultaba ya válido, por lo que fomentaron nuevas formas culturales y educativas³⁰⁴.

5.3. La expulsión

5.3.1. La expulsión y la disputa de la Universidad

Con la expulsión de los jesuitas de los territorios de la Monarquía, se planteó, obviamente, la cuestión de cuál había de ser el destino de la Universidad jesuítica de Córdoba. El debate se centró sobre todo en hasta qué punto sería necesario reconvertirla, modificar su vieja estructura de universidad colegial para poder mantener su existencia.

Su situación jurídica en esas nuevas circunstancias era, cuando menos, confusa. No olvidemos que el privilegio de graduar lo otorgaron los breves pontificios a los colegios jesuíticos. La confusión surgía en torno a la posibilidad de transferir dicho privilegio a quienes se hicieran cargo con posterioridad de la universidad. Córdoba

³⁰³ Un repaso de la misma en Baldó, M., «La Universidad colonial hispanoamericana...», pp. 208-211.

³⁰⁴ Baldó, M., «La Universidad colonial hispanoamericana...», p. 211.

no sería la única de las universidades jesuíticas que pervivió tras la expulsión. Fue la autoridad de la Corona, con la fundación de una universidad real a partir del anexo Colegio de Montserrat —también de fundación regia— quien propició la solución³⁰⁵. Al contrario, el gobierno del conde de Aranda se propuso mantener sus centros de enseñanza, si bien, claro, acabando con la doctrina jesuítica.

En ese momento, además, todo se complicó aún más al plantearse la posibilidad de trasladar la Universidad a Buenos Aires. Propósito que, finalmente, rechazó la Corona tras un informe muy contrario del obispo de Tucumán³⁰⁶.

El interin franciscano

A todos los problemas reseñados habría que añadir la escasez de medios económicos en que quedaba la institución universitaria tras la expulsión. Carente de rentas propias, aún se alargaba el asunto del legado no aclarado del fundador obispo Trejo.

Hasta la resolución definitiva del nuevo régimen de la Universidad de Córdoba aún debieron esperarse varias décadas. Por acuerdo de las autoridades civiles y eclesiásticas, no se entregó al clero secular, como se había previsto, sino a los franciscanos, a los que se designó el 26 de agosto de 1767 para regirla. Razones diferentes vinieron a provocar ese cambio: la supuesta fidelidad del clero secular de la ciudad a las doctrinas jesuíticas, la falta de recursos o la mayor capacidad por parte de las autoridades coloniales para controlar a los franciscanos que al clero secular³⁰⁷.

Pese a todo, lo cierto es que dicha sustitución de una orden por otra entrañó muy pocos cambios. Entre otros detalles bien significativos, continuaron en vigor las Constituciones del padre Rada, facultades y cátedras se mantuvieron en la misma forma —con la mencionada exclusión de las doctrinas jesuíticas—, siguieron idén-

³⁰⁵ Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 75. También en Rustán, M.^a V., «La Real Universidad de San Carlos...».

³⁰⁶ Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 76.

³⁰⁷ Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 76. Rustán, M.^a V., «La Real Universidad de San Carlos...», pp. 486-487, incide en esto, resaltando la notable influencia de la Compañía sobre el clero secular cordobés. Sobre la gestión franciscana, también Bruno, Cayetano, *La Iglesia en la Argentina. Cuatrocientos años de historia (del siglo XVI al siglo XIX)*, Buenos Aires: Centro Salesiano de Estudios «San Juan Bosco», 1993, pp. 330-331.

ticos procedimientos institucionales. Naturalmente, la autoridad regia (gobernadores primero, virreyes después) pasó a ejercer su vice-patronato nombrando rector, cancelario y, a propuesta de los franciscanos, catedráticos. La autoridad colonial supervisaba más patentemente la decaída actividad de la universidad, interfiriendo en asuntos académicos, grados, claustros, etc.

Una novedad, consecuencia de ese momento de indefinición, es la pretensión del clero secular de hacerse con el control de la Universidad. Como es de suponer eso provocó tensiones entre seculares y franciscanos, que no terminaron hasta 1808, cuando el clero de la ciudad consiguió al fin gobernar el estudio. La disputa fue dura y provocó hondas contradicciones tanto en el seno de cada grupo religioso, como en el recelo que provocan en las autoridades. Así, han de tenerse en cuenta factores como la identificación del clero secular con los criollos y la consiguiente desconfianza de las autoridades coloniales hacia él, o el menor coste que suponía la regencia franciscana, al servir esta orden gratuitamente las cátedras. Ello lleva al profesor Baldó a preguntarse «¿hasta qué punto la autoridad colonial estaba dispuesta, verdaderamente, a reformar y modernizar la Universidad?»³⁰⁸.

El citado conflicto con sus ramificaciones constantes tanto en la vida académica cotidiana como en los órganos de poder, resulta extenuante y esterilizador para la institución, generando una abundante documentación.

De ese modo, lo que algunos historiadores llaman «regencia franciscana» cuenta con una considerable tensión en sus claustros —a los que pertenecen un grupo numeroso de representantes del clero secular, graduados de la Universidad—, que, aún sin aflorar, deja entrever el fondo de la cuestión. Son numerosas las causas que hacen estallar los conflictos entre ambos grupos religiosos en esos cuarenta años, y en casi todos los casos los franciscanos, con el apoyo del poder colonial y, casi siempre, de la jerarquía eclesiástica se impusieron al clero criollo en sus intentos de dominio de la universidad.

Cuando un nuevo obispo Juan M. Moscoso apoyó al clero secular y se quejó al Consejo, el gobierno metropolitano, tras solicitar

³⁰⁸ Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 77. Sobre estos conflictos también Rustán, M.^a V., «La Real Universidad de San Carlos...», pp. 488-492 y Baldó, M., «La Universidad colonial hispanoamericana...», p. 213.

informes, decide dar una real cédula de 1778 por la que se debía secularizar la universidad y apartar de su gobierno y cátedras a los franciscanos³⁰⁹. Sin embargo, las autoridades coloniales no cumplieron dicha disposición. El virrey Vértiz argumentó los inconvenientes derivados de tal cambio y propuso un aplazamiento en espera de la llegada del nuevo obispo San Alberto, al que, en efecto, convenció de sus razones que compartió también el sucesor del virrey marqués de Loreto. Dichas razones, argumentadas por San Alberto ante el nuevo virrey, se resumen en el carácter especial de la Universidad de Córdoba que —al no serlo formalmente— debía tener una consideración especial también en lo relativo a su secularización, en que el número reducido de clérigos regulares cordobeses impediría atender debidamente a la Universidad o las parroquias; y en que éstos no servirían gratuitamente —como los franciscanos— unas cátedras que carecían de dotación³¹⁰. En definitiva, «la autoridad colonial manifiesta muy escaso interés por la modernización universitaria, pese a las propuestas criollas; aún más, que se recela de los sacerdotes criollos»³¹¹.

En enero de 1785 el marqués de Loreto continúa informando al rey desfavorablemente sobre las reclamaciones del clero secular en

³⁰⁹ Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», pp. 78-79. Rustán, M.^a V., «La Real Universidad de San Carlos...», p. 493, sostiene que esta real cédula es una ratificación de la de 1768 que fundaba la Universidad en el Colegio de Montserrat.

³¹⁰ Ya en época jesuítica, los profesores vivían del fondo común, que se había engrosado con la donación de Trejo. Los franciscanos no pudieron pagar a los maestros al carecer la universidad de rentas propias. Si bien ya desde 1770 el claustro inició un largo pleito reclamando las rentas otorgadas por el fundador para dotar cátedras —abriéndose otra polémica sobre la cuantía real de dicha donación—, intentando hacer valer los derechos de la Universidad ante las Juntas de Temporalidades. Las disputas entre ambos grupos eclesiásticos contribuyeron a la dilación de la causa. La pobreza franciscana posibilitó la subsistencia de la universidad.

La junta Superior de Aplicaciones de Buenos Aires, en 1784, atendió parte de lo solicitado para remediar algo la indotación de cátedras. Así la autoridad colonial otorgaba al fin unas mínimas rentas para las cátedras de la Universidad —si bien aún muy escasas—, por vez primera desde su fundación. Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», pp. 86-89.

³¹¹ Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 79.

un memorial dirigido al virrey sobre sus derechos a gobernar el estudio cordobés. En su informe, el virrey estima que la Universidad —lejos de sufrir ninguna decadencia— estaba mejorando, mientras que en manos del clero secular decaería, entre otras razones por el mayor coste de las cátedras, y por su comportamiento pasado en las disputas académicas y claustrales. En resumen, concluía «no hacer por ahora novedad... mientras VM otra cosa no se sirva disponer»³¹².

Desde esa fecha la protesta del clero secular criollo se acentuó en sus dos líneas habituales: la decadencia en la que, según ellos, estaban sumiendo los franciscanos a la Universidad; y la usurpación que habían sufrido en sus derechos agravada por las acciones del rector de turno, consideradas arbitrarias. En esas protestas participó, por ejemplo, Ambrosio Funes³¹³, y tienen también su eco en el ámbito municipal del cabildo cordobés.

Las reivindicaciones de los seculares alcanzaron su punto álgido en 1799 y al año siguiente la Corona confirmaba, en cédula real, sus anteriores disposiciones acerca de esta Universidad. Ratificaba, especialmente, lo relativo al apartamiento de los franciscanos y la secularización del centro, fijándose oposiciones, reforma del plan de estudios, etc. No obstante, esta real cédula de 1800 no se aplicó hasta siete años más tarde, tiempo en el que unos y otros intriguaron y maniobraron a favor de sus tesis e intereses. Aunque semejante demora no puede atribuirse sino a la actitud de las autoridades coloniales y el control de la metrópoli, interesadas en mantener esa situación de desdotación, carentes de una verdadera política de reformas educativas para el Virreinato y movidas por un conservadurismo que frenó cualquier aspiración reformista o de progreso hasta que las aspiraciones criollas se liberasen³¹⁴.

³¹² Citado por Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 80.

³¹³ Hermano del célebre deán, que sería rector de la Universidad ya reformada. Los Funes eran los portavoces más destacados de los grupos criollos cordobeses en ascenso. Ambrosio trabajó a favor de la restauración de la Compañía de Jesús, como se comprueba en su correspondencia con los expulsos. Rustán, M.^a V., «La Real Universidad de San Carlos...», p. 487.

³¹⁴ Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 81.

5.3.2. El aplazamiento de la reforma general de la Universidad

Por lo que se refiere a los estudios ofrecidos por la Universidad, durante la regencia franciscana su característica más destacada fue un conservadurismo, ajeno a las nuevas ideas, en un marco que no propicia las reformas.

No obstante, el empuje de los cambios ideológicos es tal en esta segunda mitad del XVIII que resulta prácticamente imposible que ninguna universidad —por inmovilista que parezca— permanezca completamente ajena a sus influencias, dejando al margen de las nuevas corrientes intelectuales a alumnos y maestros.

La desintegración del viejo sistema científico-ideológico hasta entonces dominante va dejando grietas que permiten el paso de esas influencias renovadoras, que van introduciendo un nuevo esquema en la vida académica y docente, «racionalista, experimental, utilitario e ilustrado»³¹⁵.

En ese sentido, la época franciscana —por más inestable y frágil— resulta, curiosamente, más permeable —a su pesar, naturalmente— que los años de gobierno jesuita. Y es que, pese a mantener las viejas constituciones del P. Rada y las mismas estructuras e ideas académicas, y ante la despreocupación de virreyes y obispos, el eclecticismo va avanzando de modo constante y cada vez más evidente. Ese avance se observa en la condena oficial de teorías novedosas, en las enseñanzas «matizadas» de algunos profesores³¹⁶, en los debates claustrales acerca de los métodos de enseñanza³¹⁷, que

³¹⁵ Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 81.

³¹⁶ Como el caso de fray Elías del Carmen Pereyra, franciscano, cateadrático de filosofía en el trienio 1784-86, en su curso de física. Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», pp. 83-84. Tratado también en Lértora Mendoza, Celina Ana, *La enseñanza de la filosofía en tiempos de la Colonia. Análisis de los cursos manuscritos*, Buenos Aires: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1979, pp. 177-ss. Y Lértora Mendoza, Celina Ana, «Las ciencias modernas en la Universidad y colegios rioplatenses (siglo XVIII)», en Peset, J.L. (ed.), *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo*, Madrid: CSIC, 1985, pp. 271-296, p. 282.

³¹⁷ Aunque, desde 1786, el claustro aprobó costear manuales de filosofía para reducir las horas de escritura, la adquisición no se produjo hasta la secularización de 1808, Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 85.

introducen formas didácticas menos dogmáticas, o en la biblioteca franciscana con obras propias del nuevo sistema.

Todo ello acabará calando también —pese a su interesado desinterés— en las autoridades coloniales que primero establecerán estudios de derecho y, finalmente, confiarán los estudios universitarios al clero secular criollo.

Conviene resaltar y no olvidar que la actitud reaccionaria con respecto a la modernización de la universidad cordobesa —aunque en nombre del rey— es prácticamente contraria a la de la Corona con las universidades peninsulares e incluso para la propia Córdoba —para la que los reyes proponen un programa de secularización y oposiciones netamente reformista—. Pero el «filtro colonial» adapta esas intenciones de innovación de la monarquía a las realidades del Río de la Plata que incluían los citados temores al ascenso de los grupos criollos, y a las justificaciones de su posición derivadas de los «filósofos modernos». El resultado es una peculiar política colonial ilustrada en estas —y también en otras— cuestiones educativas.

Pero, como queda dicho, ni recelos, ni filtros, ni adaptaciones, pudieron evitar la introducción de las nuevas ideas y el fin del sistema filosófico tradicional. Aunque el proceso renovador —visible en estudiantes y profesorado— no culmina en una verdadera ilustración académica hasta que a esa nueva dinámica en el pensamiento no se le suma un impulso innovador también en la dirección universitaria. Pero en Córdoba, al no reformarse los modos de organización de la escuela, ni dotarse las cátedras, ni renovarse el plan de estudios —pese a la actualización por parte de algunos profesores de determinados contenidos—, faltó esto también. Y sin esas reformas el camino ilustrado no podía prosperar y los intentos modernizadores en la facultad menor y en la de teología estaban abocadas al fracaso³¹⁸.

5.3.3. Las Constituciones del obispo San Alberto³¹⁹: una falsa reforma

Como decíamos, todo el movimiento renovador de los viejos sistemas de ideas y de estudio de la Universidad no pudo desarrollar-

³¹⁸ Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 84.

³¹⁹ Sobre el obispo San Alberto puede verse, Gato Castaño, Purificación, La educación en el virreinato del Río de la Plata. Acción de José Anto-

se al carecer de un apoyo decidido y bastante por parte de las autoridades. De ahí que no se alcanzase esa plena reforma ilustrada, firme y clara.

En esa ambigüedad hemos de entender —y son muy ilustrativas— las Constituciones elaboradas por el obispo fray José Antonio de San Alberto, visitador de la Universidad de Córdoba por comisión del virrey, en 1783, con el objetivo de adecuar la institución a la nueva situación y redactar sus constituciones.

Comunicado su nombramiento y su objeto al claustro, se le pidió su participación en el proceso, aunque no sabemos hasta dónde pudo llegar la manifestación de opiniones al prelado.

Las Constituciones resultantes, si bien fruto de una extensa recogida de información, no introducen realmente cambios en el funcionamiento de la institución dignos de reseñarse. En realidad, recogen y sistematizan la norma de organización cotidiana bajo la regencia franciscana, con las escasas transformaciones y adaptaciones del plan barroco a los nuevos tiempos³²⁰. No fueron aprobadas puesto que se tramitaba ya el definitivo establecimiento de la Universidad, aunque junto con las de Rada rigieron el gobierno del estudio.

Resulta, pues, inútil buscar en ellas un programa general de reformas y renovación de la Universidad. Las bases de la normativa de San Alberto no son sino las Constituciones del P. Rada y la práctica y la costumbre del momento. El obispo visitador resume el contenido de su trabajo:

ha sido nuestro primer cuidado suprimir y separar todo lo que... hacía dependiente el gobierno de la Universidad de los superiores de la que llamaron Compañía de Jesús; aumentar algunas que hemos juzgado ser inevitables, y acomodar otras a los tiempos en que vivimos, a lo que el país permite, y a lo que juzgamos posible en una Universidad indotada³²¹.

nio de San Alberto en la Audiencia de Charcas, 1768-1810, Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1990 Rustán, M.^a V., «La Real Universidad de San Carlos...», p. 495.

³²⁰ En esta apreciación coinciden Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. y Rustán, M.^a V., «La Real Universidad de San Carlos...», p. 495. Las Constituciones de Fray José Antonio de San Alberto pueden verse en Martínez Paz, E. (intr.), *Constituciones...*, pp. 199-238.

³²¹ Constituciones de San Alberto. Preámbulo, citadas en Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 90.

En definitiva, concluye Baldó, «más que reforma, acomodación a la realidad sin pretensiones de cambio»; las constituciones de 1784 resultaban, así, meras adecuaciones de las de 1664³²².

5.3.4. El establecimiento de la Facultad de Derecho

Las autoridades coloniales sí tuvieron interés en incorporar la enseñanza del derecho a los estudios de la Universidad de Córdoba, en buena medida animadas por las redobladas necesidades de reforzar la burocracia y el control a partir de la creación del virreinato y la audiencia de Buenos Aires.

Este caso demuestra cómo cuando los intereses del poder estaban en juego no dudan en reformar la Universidad con toda la contundencia y diligencia que no mostraron en otros casos, no menos necesarios por cierto. Así, en pocos meses se erige la primera cátedra de Instituta³²³, en 1791, y al año siguiente la Facultad, pasando por encima de cualquier posible inconveniente, empezando por el —en otros casos insalvable— de las rentas precisas para dotarla, para las que pronto se arbitraron fondos con los que allegar recursos suficientes.

Para poder crearse la facultad algunas cosas debían haber cambiado. Para Rustán implicaba la culminación de la larga serie de gestiones llevadas a cabo para obtener el definitivo establecimiento en Córdoba de los estudios universitarios y la suficiente consolidación de la Universidad fueron algunas de las condiciones imprescindibles para la creación de la facultad³²⁴.

Pese a la creación de la Facultad de Derecho, parece que muchos argentinos preferían marchar a la Universidad de Chuquisaca considerada más liberal y moderna o incluso a San Felipe en Santiago de Chile³²⁵.

³²² Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 91.

³²³ Sobre la cátedra de Instituta, Vera de Flachs, M.^a Cristina, «La Universidad como factor de ascenso...», pp. 404-406.

³²⁴ Rustán, M.^a V., «La Real Universidad de San Carlos...», p. 497. También, Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 92.

³²⁵ Así al menos se recoge en Wright, Ione S. y Nekhom, Lisa P., *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires: Emecé, 1990, p. 804.

5.3.5. Alumnos y profesores universitarios tras la expulsión³²⁶

Los alumnos, en general, eran hijos de los grupos medios en ascenso —militares, funcionarios, comerciantes, hacendados...—, también aquí divididos en manteístas y colegiales. Los primeros, más modestos, podían aspirar a puestos eclesiásticos más bien humildes. Los colegiales en cambio, de familias mejor situadas, tenían ante sí un futuro mucho más ambicioso, y se repartirían las prebendas de la Iglesia.

El profesorado era eclesiástico —salvo dos de leyes desde su creación—, bien franciscanos, bien seculares. Su capacitación no parece que fuera la más competente para las nuevas necesidades y expectativas de los grupos burgueses. Los conocimientos que se le exigen siguen limitándose al compendio del saber de su tiempo que debe enseñarse exactamente. El 60 % de su profesorado imparte docencia en la universidad cinco años y no existe un cuerpo estable de maestros. Así, no había ningún inconveniente en que quienes enseñaran física —como ocurrió allí— lo hicieran sólo durante un año.

Por su parte, los citados profesores de leyes, desde 1791, no eran clérigos y, según dispuso el gobernador-intendente, ocuparon sus cátedras a perpetuidad, hasta la introducción de las oposiciones en Córdoba.

En todo caso, esos maestros no vivieron completamente al margen de las transformaciones y novedades que se estaban produciendo. Al fin y al cabo —aún eclesiásticos—, provenían del ambiente social rioplatense, algunos incluso de las grandes familias criollas. Encontramos de ese modo cómo a veces se preocupan por responder a los nuevos problemas, recurriendo a nuevos planteamientos. En la línea ecléctica que se convierte en dominante en el momento, incorporan novedades de la filosofía moderna o de una «física experimental libresca»³²⁷.

³²⁶ Seguimos en esto, Baldó, M., «La Universidad colonial hispanoamericana...», pp. 214-217.

³²⁷ Ello no quiere decir que fueran novatores activos, sino que como resume Baldó: «Fueron, en general, pusilánimes y rancios, aunque deben evitarse las generalizaciones en este punto. Fueron más atrevidos en física y poco en lógica, metafísica, moral y —probablemente— teología; además fueron regalistas, defensores del absolutismo hasta la médula en derecho, aunque de todo hubo, y en el momento de la independencia más de uno se

5.3.6. El eclecticismo en sus enseñanzas

El eclecticismo es la entraña de la Ilustración hispánica, y la Ilustración es un sistema ideológico que refleja admirablemente las contradicciones de la época: las de un viejo mundo que agoniza, el feudal, y las de otro nuevo que se incubaba, el burgués³²⁸.

Los filósofos eclécticos son asistemáticos y toman sus ideas, en selección contradictoria, del criticismo, el subjetivismo y el análisis racional. Los profesores cordobeses de esta línea se asemejan a los peninsulares, si bien nunca publican obras sobre su saber, compuesto de la exposición de numerosas teorías de las que eligen lo que mejor les parece —así, en sus lecciones de física se sirven ya de Aristóteles, ya de Descartes, ya de Newton según les parece—. Los alumnos, al margen de la teoría que adoptasen, asimilaban la clara impresión de que el saber tradicional necesitaba remendarse para ser útil a las nuevas exigencias.

Esta situación no tiene una correspondencia formal en los planes de estudios de la época, puesto que no son éstos los que se transforman, sino sus contenidos, sobre todo los filosóficos. A la filosofía que se enseñaba ya no le restaban sino retazos de aristotelismo, mientras que abundaban las nuevas ideas de Newton, Nollet, Gas-sendi..

5.4. La Real Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Montserrat

En junio de 1768 se dio, efectivamente, una real cédula, solicitada por el gobernador Bucarelli, por la que se transformaba en universidad el Colegio Convictorio Nuestra Señora de Montserrat³²⁹,

destacó como patriota...», Baldó, M., «La Universidad colonial hispanoamericana...», p. 215.

³²⁸ Baldó, M., «La Universidad colonial hispanoamericana...», p. 216.

³²⁹ El Diccionario Histórico Argentino nos dice de dicho Colegio de Montserrat: «Academia dependiente de la Universidad de Córdoba que fue uno de los más importantes centros educacionales coloniales, establecido en 1687 con los fondos y bienes cedidos por Duarte de Quirós, el Colegio de Montserrat actuaba casi independientemente como un centro estudiantil, aunque realmente bajo el patronato real y la dirección del provin-

ordenando desterrar la doctrina jesuítica que debía ser sustituida por la de San Agustín o Santo Tomás³³⁰.

En 1800, por real cédula³³¹ se establecía en Córdoba la Real Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Montserrat, sentándose las bases de una Universidad ilustrada. Dicha real cédula no se aplicó hasta 1808, momento en el que todo comienza a cambiar, al fin, en una institución —como queda demostrado— absolutamente anticuada. En enero de 1808, se reunió el claustro eligiendo rector al deán Funes. Entonces sería la autoridad política colonial la que encabezó el impulso renovador hacia una Ilustración académica que en las cuatro décadas anteriores no se había manifestado.

Pero la coyuntura histórica había superado ya todas esas intenciones reformistas, con la ocupación napoleónica de la Península, el desvanecimiento de la monarquía absoluta y los primeros atisbos de la lucha por la independencia americana. Las invasiones inglesas en el Río de la Plata y su posterior recuperación alientan aún más las aspiraciones soberanistas de las colonias.

La institución académica se movió en esas turbulencias entre un mundo decadente y otro emergente. Pero fue necesaria toda esa descomposición para que un virrey impulsara el cumplimiento de la real cédula promulgada siete años antes. Pero ya la disputa del clero cordobés por la Universidad no era más que un pequeño paso en la guerra que los criollos terminarán por ganar con la independencia.

cial jesuita; este Colegio atrajo la presencia de estudiantes provenientes de Chile y Perú, así como también del Río de la Plata», Wright, Ione S. y Nekhom, Lisa P., *Diccionario Histórico Argentino*, p. 146.

³³⁰ Rustán, M.^a V., «La Real Universidad de San Carlos...», p. 497. Para esta autora «la fundación de la Real Universidad se produce el 7 de junio de 1768 teniendo como fundamento jurídico el Colegio de Montserrat pues éste era de real fundación; por ello las autoridades universitarias residieron allí aún cuando los estudios continuaran desarrollándose en el antiguo edificio de la universidad y la organización definitiva se dio varios años después. Las nuevas creaciones y resoluciones posteriores confirman esta tesis que cambia la perspectiva de la Universidad e incluso diversos Rectores franciscanos la nombraron Real en la documentación oficial», p. 488.

³³¹ Puede verse en Garro, J. M., *Bosquejo histórico...*, apéndice, p. 449. Lo recogen también Gracia, J., *Los jesuitas en Córdoba*, p. 192; Martínez, I., *La Universidad de Córdoba...*, pp. 9-10; Rustán, M.^a V., «La Real Universidad de San Carlos...», pp. 498-501. Seguimos fundamentalmente a Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», p. 95.

Para el profesor Marc Baldó ésta que llega en ese momento fue la verdadera reforma ilustrada de la Universidad de Córdoba, tantas veces aplazada. Obviamente, ese retraso acumuló consigo las tres, inconvenientes y contradicciones, que cuestionaban en buena medida su viabilidad. Por ejemplo, en esas circunstancias, la real cédula de 1800 ya no era plenamente satisfactoria —entre otras cosas, no contemplaba cátedras de matemáticas, medicina, física experimental o botánica— para las aspiraciones reformistas de los criollos, y así lo expresan tanto el deán Funes como el propio virrey Liniers. No podía ser de otro modo pues partía de un planteamiento ya desfasado. De nuevo, otra carga que hipotecaba la reforma fue la falta de rentas y recursos, pues no se habían previsto nuevos ingresos para sostenerla. Fue, entonces, una reforma ilustrada pero ya casi carentes de contenidos³³².

El deán Funes fue el gran reformador de la institución, responsable de la estructuración de un nuevo plan de estudios, que conllevaba la modernización de las ideas, los métodos y las estructuras académicas. El plan Funes estuvo funcionando de modo provisional desde 1805 hasta 1815, cuando se aprobó el definitivo. Comenzó a regir de inmediato tanto para los alumnos de nueva incorporación como para los antiguos; si bien, muy pronto se realizaron en él algunas reformas. La Universidad encomendó a Funes la elaboración del definitivo, que fue sometido al claustro en 1813 y aprobado en 1815, cuando comenzó a regir. Naturalmente se basa en el anterior, corrigiéndolo, ampliándolo y dándole mayor base doctrinal. Incluía Gramática, Filosofía, Teología y Jurisprudencia³³³.

5.5. Conclusiones: eclecticismo e independencia

Las formas institucionales de la Universidad y el San Carlos se ven confrontadas con una nueva realidad que va cambiando tanto en los contenidos como en los profesores y estudiantes. Piensa el profesor Baldó que todo ello es reflejo de que nos encontramos en un momento y una sociedad muy viva, en la que se están preparan-

³³² Baldó, M., «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración...», pp. 95-98.

³³³ Martínez, I., *La Universidad de Córdoba...*, p. 10. Rodríguez Cruz, Águeda M.^a, *La Universidad en la América Hispánica*, pp. 202-203.

do las importantes transformaciones no sólo socio-económicas sino también ideológicas, que, de un modo u otro, irán facilitando la independencia. Obviamente, las ideas que condujeron a la independencia de estos territorios no pudieron improvisarse, sino que fueron gestándose largamente a lo largo de todo este período. «Lo que enseñaban los profesores puede demostrar esta gestación, expresada (además de otros modos) en clave ecléctica y desde las aulas de una Universidad y Colegio formalmente —institucionalmente— arcaicos»³³⁴.

Desde una perspectiva diferente, otros autores vienen a insistir también en ese carácter de la Universidad de Córdoba como forjadora de unas ciertas ideas nacionales. Así, por citar sólo un ejemplo, para Furlong, a partir de su fervorosa defensa de su orden, si bien admitiendo que la Universidad de Córdoba pudo tener períodos menos brillantes e incluso de cierta decadencia, «no puede negarse que tuvo, en proporciones sin comparación más destacadas, un brillo del que hoy día difícilmente nos podemos formar idea». Y concluye «es ella el Alma Mater de la nación argentina»³³⁵. En todo caso, y pese a los muchos matices que pueden apuntarse, esa influencia en la formación de una conciencia y una mentalidad colectiva a partir de las enseñanzas que en ella se impartieron y de quiénes en ella coincidieron, parece muy destacable.

³³⁴ Baldó, Marc, «La universidad colonial hispanoamericana...», pp. 216-217.

³³⁵ Furlong, Guillermo, *Los jesuitas y la cultura rioplatense*, Buenos Aires: Edic. Universidad del Salvador, 1984/3.^a ed., p. 186.

CAPÍTULO V CONSIDERACIONES GENERALES

Sumario: 1. Cruce de polémicas. —2. Historiografía. —3. Dedicación, método y enseñanza jesuítica. —4. A modo de conclusión: contradicciones y consecuencias educativas. —5. Recapitulación y conclusiones

1. Cruce de polémicas

Una de las razones por las que resulta tan interesante y complejo este tema de estudio es precisamente que en él se entrecruzan distintas polémicas historiográficas, ideológicas, nacionales, convirtiendo el estudio de la educación impartida por los jesuitas en América y su expulsión en un verdadera maraña de prejuicios e intereses encontrados.

Naturalmente, no es necesario insistir en que se trata de unos de los frentes más encarnizados del debate jesuitismo/antijesuitismo, con todas sus implicaciones de carácter general y las específicas de América —con asuntos especialmente enconados, que no son objeto de nuestro estudio, como el del obispo Palafox o las reducciones guaraníes—.

De entre esas polémicas, destacaremos algunas:

1.1. Tradición o innovación en las enseñanzas de la Compañía en América

Como es obvio, el carácter de las enseñanzas impartidas por los jesuitas en sus centros educativos es un arma muy importante a la hora de justificar la expulsión y las reformas pretendidas a partir de ella. De ahí que haya sido particularmente vivo el debate acerca de si las aulas jesuitas acogían autores e ideas absolutamente trasnochadas y tradicionales o si, por el contrario, permitieron la entrada —con mayor o menor facilidad o entusiasmo— de una cierta renovación y de las nuevas ideas.

En todo caso, esa polémica justificativa debiera haberse centrado más bien en si había algo en las enseñanzas jesuíticas que pudiera considerarse más obsoleto o un mayor freno a las reformas ilus-

tradas que lo que podía aprenderse en colegios y universidades regentados por otras órdenes —y aún en los reales—. Si dejamos al margen las teorías suarecistas que, por razones de sobra conocidas, preocupaban a los soberanos absolutos, no encontramos nada que corroborase dicha sospecha, sino en todo caso, quizá podamos apreciar en ocasiones una mayor apertura con respecto a la actitud de otras órdenes en las materias que se enseñaban. Es decir, las razones por las que la expulsión podía ser útil a la reforma educativa no procedían de los contenidos que podían aprenderse en los cursos de la Compañía, sino del poder que supondría sustituir —o incluso, simplemente, eliminar— la enorme capacidad de influencia de los jesuitas en las élites de la sociedad colonial, en su clero y en su administración —a los que, en gran parte, había contribuido a formar— y de la utilización de sus instalaciones, medios y propiedades, más o menos reconvertidos al servicio directo de la Corona o como modo de asegurarse el favor de determinados grupos que se verían beneficiados por ellos.

No faltarán, pues, argumentos que destaquen el carácter tradicional de lo enseñado por los jesuitas. Hay quienes ven en ellos a los más fieles defensores de una rancia tradición cultural, del escolasticismo más anquilosado. La consecuencia inmediata de esa perspectiva sería que su expulsión supuso una suerte de liberación intelectual, un revulsivo que empujaría las reformas de estudios y la prosperidad de las nuevas ideas de la filosofía y la ciencia modernas y que propiciaría la aceptación y el reconocimiento de autores como Descartes o Newton, cuyas obras habían tenido que vérselas con resistencias e inercias de todo tipo aún en pleno siglo XVIII, por temor a las impredecibles consecuencias que las innovaciones podrían tener sobre los pilares del pensamiento y la cultura³³⁶.

Por otro lado, encontramos también una escala de posiciones en defensa del carácter innovador de los estudios que proporcionaba la Compañía de Jesús en América. Es frecuente encontrar referencias a la naturaleza ecléctica y criticista de los cursos impartidos por los jesuitas como la vía que permitió que en ellos se abrieran paso la Filosofía moderna, especialmente la física³³⁷; a las posibilidades que abría

³³⁶ Álvarez Brun, Félix, *La Ilustración, los jesuitas y la independencia americana*, Lima: Imprenta Minerva Miraflores, 1961, 214 pp., p. 76

³³⁷ Así, por ejemplo, Mellafe, Rolando; Rebolledo, Antonia; Cárdenas, Mario, *Historia de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile: eds. de la Uni-

la relativa flexibilidad de la Compañía en la aceptación sistemática de conceptos novedosos³³⁸. E incluso a un supuesto carácter innovador y «de corte democrático» de la línea de pensamiento jesuita, con el arraigo de sus teorías sobre el Estado, el pueblo y sus derechos³³⁹.

Otro punto para la polémica: el hecho de que la expulsión fuera promovida por los políticos ilustrados, enemigos de los colegiales y sus privilegios, y de que tras la expulsión se emprendiera una reforma institucional y de las enseñanzas en las universidades, ¿implica que se trata de una reforma progresista? La introducción de los modernos filósofos frente a la Escolástica ¿es lo único que debe tenerse en cuenta? ¿Es lo mismo modernidad, progresismo, libertad? ¿O bien Carlos III busca eliminar un poder más o menos «libre» —al menos con respecto a sus designios— y unas enseñanzas que podían resultarle peligrosas, precisamente por las derivaciones de participación popular y cuestionamiento del poder que llevaban implícitas en último término? Las nuevas ideas filosóficas admitidas y propugnadas por la reforma ilustrada pueden ser más modernas, pero quizá también menos peligrosas para un poder que sigue teniendo como máximo referente su propio carácter absoluto.

En definitiva, ¿eran los jesuitas paradigma de las ideas más reaccionarias del Antiguo Régimen? No, desde luego, en mayor medida que otras órdenes que alentaron su expulsión y supieron aprovecharse de ella, al menos en un primer momento. ¿Era el ataque contra los jesuitas un primer tanteo de enfrentamiento contra el poder institucional de la Iglesia —eso sí contra uno de sus muros más fuertes—, y la jerarquía y el resto de las órdenes no supieron verlo así? Volveremos sobre ello más adelante, al hablar de las tensiones entre el sector civil y el eclesiástico.

versidad de Chile, 1992, pp. 32-33, que resaltan algunos planteamientos críticos frente a Aristóteles y ese eclecticismo, sobre todo en la física, que puede verse en algunos de los manuscritos que se conservan.

³³⁸ Como sostiene Siebzeher, Batia B., *La Universidad americana y la Ilustración*, Madrid: Mapfre, 1994, p. 146, para quien «Los jesuitas incorporaban escritos teológicos, literarios y filosóficos, en la certeza interna de que existe una relación armónica entre éstos y los designios de Dios».

³³⁹ Así lo cree Gato Castaño, *Purificación, La educación en el virreinato del Río de la Plata. Acción de José Antonio de San Alberto en la Audiencia de Charcas, 1768-1810*, Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1990. 374 pp., p. 160.

1.2. Disputas con otras órdenes: la confrontación con los dominicos

No escapó la historia educativa de los jesuitas americanos a las habituales disputas entre órdenes religiosas. Dichos conflictos fueron especialmente frecuentes en la enseñanza superior, en la que la Compañía competía de modo directo con la Orden de predicadores. Si bien en un principio jesuitas y dominicos partían de diferentes intereses educativos —los dominicos en la educación elemental y superior y los jesuitas en los colegios—³⁴⁰, terminaron por chocar en la enseñanza universitaria sobre todo, pues ambas compartían el mismo afán por extender su presencia en ese campo y disfrutaban de idénticos derechos, merced a los privilegios papales recibidos. En algunos casos esas disputas atravesaban su punto crítico en torno a los años de la expulsión, por lo que no dejaron de enredarse también en los problemas ocasionados por el destino de los centros y bienes de los jesuitas.

Así, nos encontramos disputas entre ambas órdenes: en Guatemala, entre el Colegio jesuita de San Lucas y el dominico de Santo Tomás por convertirse en Universidad; disputa que no se zanjó con la creación de la Universidad Real de San Carlos, en 1676, sino que continuó hasta la firma de una concordia en 1750. También en Santo Domingo hubo conflictos por la primacía de los estudios superiores, entre la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino, dominica, creada en 1538, y la jesuita Universidad Real y Pontificia de Santiago de la Paz y de Gorjón. El Nuevo Reino de Granada fue escenario de algunos de los episodios más virulentos de este pulso entre ambas órdenes, como se explicó en su momento; los más destacados de entre ellos fueron los que se sucedieron en torno a la Universidad Javeriana de Santafé, y los de Quito entre la Universidad jesuita de San Gregorio y la dominica de Santo Tomás. De igual modo, en el virreinato de Perú, en las clases dependientes de la Universidad Real de San Marcos de Lima se reprodujo también la competencia de dominicos y jesuitas; adquiriendo carácter de abierto enfrentamiento en Cuzco entre la Universidad jesuita de San Ignacio y la dominica de San Antonio. Algo parecido ocurrió en Santiago de Chile entre la Universidad jesuita de San Miguel y la de N.^a S.^a del Rosario, de los dominicos. Como puede compro-

³⁴⁰ Valcárcel, Daniel, *Historia de la Educación Colonial*, tomo II, Lima: Universo, 1968, p. 43.

barse, conflictos similares por toda la geografía educativa latinoamericana.

No debemos, en todo caso, perder la perspectiva. Conviene situar también esta cuestión en el horizonte más amplio de las tensiones de poder entre los intereses civiles y los eclesiásticos. Es en ese terreno, donde estas disputas entre órdenes desvelan sus mayores contradicciones, como veremos.

1.3. Los jesuitas, su expulsión y las ideas independentistas

Otra cuestión tan polémica como recurrente es la de la relación existente entre el surgimiento de las ideas, líderes y movimientos independentistas latinoamericanos y los jesuitas —profesores en ejercicio y autores desterrados—, sus centros educativos —antes y después de la expulsión— y sus enseñanzas. De nuevo nos encontramos con argumentos contrapuestos que tienen que ver con la perspectiva general con que se encare el estudio de la Compañía. Aquí sólo nos referiremos a algunos aspectos directamente relacionados con la educación, pues el resto serán objeto de estudio en otros trabajos³⁴¹.

Es comúnmente admitida por algunos historiadores la idea de que Ilustración y expulsión de los jesuitas fueron acontecimientos

³⁴¹ Entre la bibliografía al respecto podemos destacar: Álvarez Brun, Félix, *La Ilustración, los jesuitas y la independencia americana*. Batllori, Miguel, S.J., *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, Madrid: Mapfre, 1995, 393 pp. Batllori, Miguel, S.J., *El mito de la intervención de los jesuitas en la independencia hispanoamericana*, Madrid, 1952; 17 pp. [que se refiere más a personas y a hechos que a las ideas enseñadas por los jesuitas]. Hanisch, Walter, S.J., *Los jesuitas y la independencia de América*, Santiago de Chile: Apartado del Boletín de la Academia Chilena de la Historia, n.º 82; 65 pp. [en el que no encontramos referencias directas a la educación]. Pérez Alonso, Manuel Ignacio, *El destierro de los jesuitas mexicanos y la formación de la conciencia de la nacionalidad*, México: Universidad Iberoamericana, 1987, 46 pp. [Insiste el autor en que la expulsión y las reacciones que provocó en México engendraron la conciencia de la nacionalidad, puente necesario y previo a la aceptación plena de las ideas independentistas. No contiene tampoco referencias directas a la educación]. Wust, F.A., «La Universidad de San Francisco Xavier, cuna espiritual de la independencia americana», en *Revista Latinoamericana*, México: 1958.

históricos estrechamente vinculados entre sí y que, al tiempo, influyeron decisivamente en el proceso de la independencia americana³⁴². No es tanta la coincidencia, claro, cuando se trata de determinar de qué modo se produjo esa relación. Por lo que a la educación respecta, no es desdeñable el efecto que pudo tener el propio ejemplo de los jesuitas que, si bien inculcaban sumisión, respeto y obediencia, eran también capaces, cuando la ocasión obligaba a ello, de «alzar sus voces contra la corrupción de los funcionarios o directamente contra los responsables del gobierno»³⁴³, es decir, habría una cierta tradición de resistencia frente a la autoridad gubernamental.

Ya se dijo cómo en algunos lugares es muy probable que las ideas enseñadas por los jesuitas en relación con la sociedad y sus derechos estuvieran ya lo bastante arraigadas como para que, tras su expulsión, esa línea de pensamiento continuara³⁴⁴. Y, en efecto, son frecuentes las referencias a la formación en los colegios postjesuitas de los líderes del nacionalismo de principios del XIX³⁴⁵.

Estas polémicas mencionadas no son las únicas que se cruzan por estos caminos, sino que a lo largo de estas páginas hemos visto, por ejemplo, cómo determinados conflictos locales pueden complicar, y aún avivar, algunos de estos conflictos (por citar sólo un ejemplo del que nos hemos ocupado profusamente, así ocurrió en Santafé a finales del XVIII).

³⁴² Álvarez Brun, Félix, *La Ilustración, los jesuitas y la independencia americana.*, p. 1.

³⁴³ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación popular de los jesuitas*, México: Universidad Iberoamericana, 1989 (1.ª ed.). 247 pp., pp. 223-224.

³⁴⁴ Así, en la Universidad de la Plata, «verdadera cuna espiritual de la Independencia Americana», como dice Wust; Gato Castaño, *Purificación, La educación en el virreinato del Río de la Plata...*, p. 160.

³⁴⁵ Aunque conviene no olvidar, como señala el profesor Lucena, que si bien «es indudable que hubo una minoría de profesores dinámicos y racionalistas que tuvieron que ejercer una gran influencia intelectual en sus jóvenes alumnos, los cuales adquirieron un sentido de cohesión social a través de la educación común que recibieron, pero tampoco cabe la menor duda de que muchos dirigentes realistas surgidos de la élite criolla de Nueva España y Perú, por ejemplo, compartieron las experiencias educativas de los futuros representantes del incipiente nacionalismo criollo», Lucena Salmoral, Manuel, *Historia de Iberoamérica*, tomo II: *Historia Moderna*, Madrid: Cátedra, 1990, p. 655.

2. Historiografía

Al intentar hacer alguna referencia general a la historiografía sobre las consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América, nos encontramos con una primera impresión: el tema está muy escasamente historiado de un modo directo y, a la vez, es profusamente tratado de soslayo al paso de historias nacionales, en historias generales de la educación, historias de la Compañía de Jesús, historias de la Ilustración, etc. Así pues, la producción bibliográfica que puede citarse es amplísima, pero su utilidad es muy desigual tanto por su dedicación específica al tema cuanto por su calidad científica. De hecho son muy pocas las obras de investigación que, utilizando documentación directa, variada y contrastada, buscan responder a nuestra cuestión: ¿qué consecuencias tuvo en la educación americana la expulsión de la Compañía de Jesús?

Esa es, pues, una primera conclusión: la necesidad de trabajos de investigación específicos, encaminados a ofrecernos una buena perspectiva de los colegios y universidades jesuitas, antes de tener buenas obras que nos ofrezcan una mirada comparativa, de conjunto, de su realidad en toda americana —de las que carecemos totalmente.

2.1. Los primeros cronistas jesuitas y edición de fuentes documentales

Aunque no es nuestro objetivo ocuparnos de la producción intelectual de los jesuitas, de las obras y manuscritos que generaron en época moderna, no podemos dejar de reseñar la importancia de esa documentación para el conocimiento del desarrollo y evolución de la presencia jesuita en América, en general, y de sus establecimientos educativos en particular. Prácticamente, cada provincia cuenta con tempranos cronistas que dejan su testimonio sobre su historia ³⁴⁶

³⁴⁶ Entre los editados, por ejemplo, Alegre, Francisco Javier, S. J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Edición de Ernest J. Burrus, S.J. y Félix Zubillaga, S.J. Roma: Institutum Historicum S. I., 1956-1960. 4 vols. Bibliotheca Instituti Historici S. I., vols. IX, XIII, XVI, XVIII [En total, los cuatro volúmenes abarcan los años 1566-1766. El autor nació en Veracruz (México) en 1729 y murió en Bolonia (Italia) en 1788].

y contamos también con numerosas recopilaciones, guías, inventarios, catálogos, colecciones, etc. de documentos de la época, de exhaustividad y utilidad muy desigual³⁴⁷.

Florencia, Francisco de, S.J., *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Prólogo: Francisco González de Cossío. México: Ed. Academia Literaria, 1955 (2.^a ed.) [Obra editada por primera vez en 1694, cuyo texto facsímil se reproduce aquí]. González de Cossío, Francisco (versión paleográfica, prólogo, notas y adiciones), *Relación breve*, anónima, de 1602, México: Imprenta Universitaria, 1945; Sánchez Baquero, Juan, *La Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España, de hacia 1609*, Prólogo y apéndices del P. Félix Ayuso, México: Ed. Patria, 1945; Pérez de Rivas, Andrés, *Corónica y Historia Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México*, México, 1896. Pastells, Pablo, S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil)*, Madrid: CSIC, 1915-1949, 6 vols. Cassani, Joseph, S. J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada en la América*. Estudio preliminar y anotaciones: José del Rey. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1967, 431 pp. [Cassani nació en Madrid en 1673 y murió en Alcalá de Henares en 1750. En 1741 apareció esta *Historia de la Provincia del Nuevo Reino... Nunca conoció directamente Venezuela*]. Velasco, Juan de, *Historia Moderna del reino de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo reino*. 3 vols. 1788.

³⁴⁷ Barnadas, Josep. M., «Fuentes históricas sobre Mojos jesuita», en *Historia y Cultura (La Paz)*, 6 (1984), pp. 103-114 [Repaso sucinto a fondos misionales de los siglos XVII-XVIII en archivos latinoamericanos y españoles]. Burrus, Ernest J., «Mexican Historical Documents in the Central Jesuit Archives», *Manuscripta (St. Louis)*. XII/3 (nov. 1968), pp. 133-161. Chiabo, María; Vargas Alquicira, Silvia, *Catálogo de documentos latinos del Fondo Jesuítico del Archivo General de la Nación de la Ciudad de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1987, 143 pp. (Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos, n.º 21). Dehergne, Joseph, «Les Archives des Jésuites de Paris et l'histoire des missions aux XVII^e et XVIII^e siècles», *Euntes Docete (Ciudad del Vaticano)*, XXI (1968), pp. 191-213. Frontaura y Arana, José Manuel (comp.), *Catálogo de los manuscritos relativos a los antiguos jesuitas de Chile, que se custodian en la Biblioteca Nacional, Santiago de Chile*: Imprenta Ercilla, 1891, 543 pp. Hernández Andrés, J.M., *Catálogo de una serie miscelánea procedente del convento de San Antonio del Prado y de Casas y Colegios Jesuíticos*, vol. I, *Impresos (1510-1832)*. vol. II, *Manuscritos*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1967-68. 575+360 pp. Hernández Palomo, José Jesús, «Las Cartas Anuas del Perú en el Archivum Romanum Societatis Iesu: valoración y catálogo (1603-1765)». *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos: Sección His-*

2.2. Historiografía apologética

Otra de las características de la historiografía sobre el tema deriva precisamente de la citada polémica entre jesuitismo y antijesu-

toriografía y Bibliografía (Sevilla). XLVIII/2 (1991), pp. 27-74. Hilton, Sylvia L. y González Casanovas, Ignacio, Fuentes manuscritas para la Historia de Iberoamérica. Guía de instrumentos de investigación, Madrid: Fundación Mapfre América. Instituto Histórico Tavera, 1995, 617 pp. Kaspar, Oldrich, «Fuentes para el estudio de la historia de viajes de los misioneros checos, moravos y silesios de la Compañía de Jesús al Nuevo Mundo en los siglos XVII y XVIII, conservadas en el Archivo General de Indias de Sevilla», en Revista de Indias (Madrid), LII/194 (1992), pp. 165-180. Lamalle, Edmond, S. J., «La Documentation d'histoire missionnaire dans le Fondo Gesuitico aux Archives romaines de la Compagnie de Jesus», Euntes Docete (Ciudad del Vaticano), XXI (1968), pp. 131-176 [Con abundantes referencias iberoamericanas]. Martínez Zuviria, Gustavo Adolfo (dir.), Catálogo de documentos referentes a jesuitas. 1584-1805. Prólogo de Manuel Selva, Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional, 1940; 79 pp. [Documentos relativos a Argentina]. Mateos, F., S. J., «La Colección Bravo de documentos jesuíticos sobre América», en Missionalia Hispanica (Madrid), XX/59 (mayo-agosto 1963), pp. 129-176. Mateos, F., S. J., «La Colección Pastells de documentos sobre América y Filipinas», en Revista de Indias (Madrid). VIII/27 (enero-marzo 1947), pp. 7-52 [Documentación jesuítica extraída de diversos archivos españoles (Sevilla, Barcelona, Simancas, Madrid)]. Pecchiai, Pio, Inventarium Archivi quod inscribitur «Fondo Gesuitico» Romae ad aedes Ssmi. nominis Iesu adservati, Roma: s.a. Mecanografiado. Rey Fajardo, José del, «El Archivo y biblioteca del Colegio jesuítico de Maracaibo: inventariados en la expulsión de 1767» en Boletín de la Academia Nacional de la Historia (Caracas). 62/247 (julio-sept. 1979), pp. 573-606. Rey Fajardo, José del, «Los archivos de la Provincia del Nuevo Reyno de la Compañía de Jesús», en Boletín de la Academia Nacional de la Historia (Caracas), 56/224 (octubre-diciembre 1973), pp. 617-639 [Localiza documentos jesuitas en diversos archivos y bibliotecas de Colombia, España e Italia]. Rodríguez Moñino, Antonio, Catálogo de los manuscritos de América existentes en la Colección de Jesuitas de la Academia de la Historia, Badajoz: Imprenta La Minerva Extremeña, 1935, 90 pp. Ed. posterior con modificaciones: Badajoz-Madrid: Imprenta Diputación Provincial de Badajoz, 1949, 252 pp. Romero Arteta, Osvaldo, S.J., «Índice del archivo de la antigua provincia de Quito de la Compañía de Jesús», en Boletín del Archivo Nacional de Historia (Quito). VII/12 (agosto 1963), pp. 60-110. VIII/13 (agosto 1964), pp. 107-111. IX/14-15 (agosto 1965), pp. 180-191. Ruiz Rodríguez, Carlos; Villaseca Reyes, Osvaldo, «El archivo de jesuitas de México en el Archivo Nacio-

tismo y de la activa labor de escritores e historiadores de la Compañía que con frecuencia han sido muy beligerantes con las habituales críticas o sombras vertidas sobre la labor de los jesuitas en América. Por supuesto, sus trabajos o referencias sobre historia de la educación no han sido ajenos a esa tendencia.

La actitud de esos autores ha oscilado entre la mera valoración positiva de su labor educativa y el consiguiente efecto negativo que su expulsión tuvo en América y las posturas más abiertamente radicales tanto en la apología de su enseñanza y actividades como en el ataque a los considerados enemigos de la Compañía. De ahí que, a menudo, algunos de esos trabajos son más útiles por la aportación

nal de Chile», en *Historia* (Santiago), 13 (1976), pp. 353-381. Sánchez Belda, Luis, «Fondos hispanoamericanos en el Archivo Histórico Nacional», en *Documentación y archivos de la colonización española. Semana Internacional de Archivos* (La Rábida, 8-12 de octubre de 1979), Madrid: Ministerio de Cultura, 1980, 2 tomos. Tomo II, pp. 241-252 [Documentación de finales del siglo XVII a fines del XVIII]. Storni, Hugo, S.J., *Catálogo de los Jesuitas de la Provincia del Paraguay* (Cuenca del Plata). 1585-1768, Roma: Institutum Historicum S. J., 1980, 350 pp. [Repertorio onomástico]. Teschitel, Josephus, «Archivum Romanum Societatis Iesu», *Archivum. Revue Internationale des Archives* (Paris). IV (1954), pp. 145-152. Marzal, Manuel M., *La Utopía posible: indios y jesuitas en la América colonial*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992-1994. 2 vols., t. I.: Brasil, Perú, Paraguay y Nuevo Reino. T. II: Chile, Quito, Nueva España y Nueva Francia [Misiones jesuíticas y antología de las principales crónicas escritas por misioneros jesuitas]. Rodríguez Moñino, Antonio, *Catálogo de los documentos de América existentes en la Colección de jesuitas de la Academia de la Historia*, Badajoz, 1949. Burrus, Ernest y Miguel Angel Rodríguez (eds.), *Monumenta Mexicana*. Roma: Institutum Historicum S.I., 1956-1991. 8 tomos. Egaña, Antonio y Enrique Fernández (eds.), *Monumenta Peruana*. Roma: IHSI, 1954-1986. 8 tomos. Bravo, Francisco Javier, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de José María Pérez, 1872. Rey Fajardo, José del, S.J., *Documentos jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela*, Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1974, 3 vols. [Se trata de documentos de 1646, sobre todo relativos a misiones]. Rey Fajardo, José del, «Los archivos de la Provincia del Nuevo Reyno de la Compañía de Jesús», en *Boletín de la Academia Nacional de Historia* (Caracas), LVI/224 (octubre-diciembre 1973), pp. 617-639. [Localiza documentación jesuítica en diversos archivos y bibliotecas de Colombia, España e Italia].

de datos o la recopilación de documentos que por sus análisis o interpretaciones. Veamos algunos ejemplos.

En algunos casos, la apología se hace extensiva a la labor cultural y educativa de la Corona española en América, en general, y a la defensa de las universidades coloniales³⁴⁸. En ocasiones, como decíamos, se entra directamente a rebatir las posturas antijesuíticas. Esa postura, aún con posiciones y conclusiones moderadas, es la que, por ejemplo, mantiene Vargas Ugarte, cuando argumenta la trascendencia, más allá de lo local, de la expulsión de los jesuitas de América: «Aún los más imbuidos de prejuicios contra lo que se ha llamado el jesuitismo, tienen que reconocer que las proyecciones de la supresión de la Compañía fueron innumerables males: decadencia en los estudios, acentuación de la ignorancia religiosa [...]. A raíz de su extrañamiento se comenzaron a palpar los efectos de la drástica e injusta medida. Las ciudades en donde enseñaban a la juventud [...] se vieron privadas de excelentes maestros...»³⁴⁹ o sostenía que «la labor pedagógica y educadora de la Compañía en todo el Virreinato Peruano no tiene paralelo en nuestra Historia»³⁵⁰. No es raro, además, encontrar justificaciones a esa actitud³⁵¹.

³⁴⁸ Podemos leer: «son éstas [las universidades] la cumbre. Acúsaselas de moldes y horizontes angostos: de encerrarse en la Escolástica en su doble ramo de Filosofía y Teología, alargándose a lo más al Derecho y Medicina. En todo lo cual se adelantaron a no pocas otras naciones: la Sorbona de París no abrió sus puertas al Derecho sino en 1679. Naturalmente, no tenían microscopios electrónicos, ni laboratorios de Química, ni cátedras de mecánica estelar, como no viajaban sus profesores en avión o automóvil; y es estrabismo de patanes mirarlas o quererlas ver al igual que las actuales. Pero aquella formación maciza formaba hombres más hombres, sabios de raíces más hondas, y les abría caminos a ciencias no estudiadas», Bayle, Constantino, SJ, *Universidades y Colegios mayores de América en los tiempos españoles*, Madrid: Razón y Fé, marzo 1952 y enero 1953, 38 pp.

³⁴⁹ Vargas Ugarte, Rubén, S.J., *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, 4 vols. Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1963-65, p. 209.

³⁵⁰ Vargas Ugarte, Rubén S.J., *Los jesuitas del Perú (1568-1767)*, Lima (s.i.), 1941, p. 97, concluye: «Con razón señalaban los Diputados americanos en las Cortes de Cádiz como una de las causas de la decadencia en que yacía la instrucción en el último tercio del siglo XVIII y principios del XIX la desaparición de tan benemérita orden».

³⁵¹ Por ejemplo, Gracia, Joaquín, S. I., *Los jesuitas en Córdoba*, prólogo: Rómulo Carbia, Buenos Aires: Espasa-Calpe Argentina, 1940. Obra

Pero algunos escritores traspasan esa postura defensiva o justificativa y adoptan una posición apologética que podríamos considerar radical y que, incluso, pasa a la ofensiva en sus argumentaciones. Hasta el punto que en algunos casos sus diatribas y prejuicios descalifican buena parte del valor crítico de sus trabajos. No son raras afirmaciones del tono siguiente:

«Llegó el día fatídico en que, por decreto de un rey absoluto, hombre inepto y seducido por ministros volterianos, los hijos de San Ignacio fueron expulsos de todos los dominios españoles. Hoy la crítica histórica ha vindicado perfectamente a la Compañía; y en la conciencia de la historia está fijo que la calumnia cínica de que fue víctima la Hija de Montmartre, sólo era el primer paso de las sectas masónicas en un plan de exterminio de la inextinguible Iglesia»³⁵².

Actitudes similares las encontramos incluso en autores no jesuitas y en obras recientes, lo que resulta algo más sorprendente³⁵³.

escrita en el IV Centenario de la confirmación canónica por Paulo III (1540) de la Compañía, escribe: «el volumen, nacido al calor de un afecto filial, se mueve en el campo de la labor apologética», aunque matiza que el libro es «a la par, apologético y de hondo, severo y luminoso reajuste crítico en lo que atañe a ciertas aserciones consagradas» (pp.7 y 8).

³⁵² Restrepo, Daniel, S.J., *El Colegio de San Bartolomé. I El Colegio a través de nuestra historia*, Bogotá: Sociedad Editorial, 1928, p. 29. En otra obra el mismo autor dice: «Conocida es ... la ruina que a fines del siglo XVIII padeció la Compañía de Jesús, causada por el odio de los pseudo-filósofos mancomunados con los Jansenistas, y hechos árbitros de las Cortes de la Casa de Borbón», Restrepo, Daniel, S. J., *La Compañía de Jesús en Colombia. Compendio historial y galería de ilustres varones*, Bogotá: Imprenta del Corazón de Jesús, 1940, p.130. No es una excepción, claro, sino que podemos leer también cómo se atribuye la expulsión a «una vasta conjuración internacional» o que «no fue el Papa, fue el enciclopedismo racionalista y antirromano quien dictó la sentencia, y fue el despotismo borbónico, galicano y regalista, quien obligó al Papa a ejecutarla», García-Villoslada, Ricardo, S. J., *Manual de Historia de la Compañía de Jesús, 1540-1940*, Madrid: Compañía Bibliográfica Española, 1954/2.^a ed., p. 524.

³⁵³ Basten estas palabras: «Es un hecho entre los más angustiosos de la historia. La expulsión de la Compañía de Jesús sólo puede calificarse de obra satánica, por sus enormes consecuencias en la vida no menos espiritual que cultural, política y social. Hubo en todos los órdenes un sensible descenso por tan violenta sacudida, sin posibilidad de recobro. Sobre los causantes de este desbarajuste criminal pesa privativamente el deterioro y la

2.3. Historiografía tradicional e historiografía científica

Es interesante destacar que buena parte de las grandes investigaciones, como ha podido comprobarse en los capítulos anteriores, son en su mayoría obras antiguas, con más de treinta años, de modo que sus aportaciones —muy valiosas en algunos casos— son sobre todo descriptivas más que interpretativas. Es frecuente también contar con algún gran especialista o erudito para cada provincia o institución, que se convierte en el referente constantemente citado por la historiografía posterior.

Nos encontramos también con algunos ejemplos de historiografía tradicional, bien en las historias locales, bien en las religiosas o educativas. Algunas de ellas, claramente contrarias a las conclusiones de los apologistas antes citados, critican la actitud de la Monarquía como obstáculo para la llegada de las nuevas ideas³⁵⁴ y estiman que la expulsión de la Compañía sirvió para estimular los cambios en la educación que estimularían la formación de las conciencias nacionales.

Han sido más bien tardíos los trabajos científicos, basados en la investigación de archivo y con un análisis contrastado de los contextos culturales, sociales o institucionales y de los datos recogidos.

pérdida, al fin, de las más ajustadas organizaciones indígenas que recuerdan los siglos», Bruno, Cayetano, SBD., *La Iglesia en la Argentina. Cuatrocientos años de Historia (del siglo XVI al siglo XIX)*, Buenos Aires: Centro Salesiano de Estudios San Juan Bosco, 1993, p.279.

³⁵⁴ Así, Humberto Cuenca esboza una curiosa teoría. Para él España mantuvo a Hispanoamérica en un medievalismo cultural utilizando «tres instituciones para ejercer el monopolio político y espiritual de sus colonias: la universidad, la imprenta y la Inquisición». De modo que «a fines del siglo XVIII, se produjo una transformación absoluta en los ámbitos universitarios de Hispanoamérica. El racionalismo francés penetró clandestinamente a través de las bodegas de los barcos de la Compañía Guipuzcoana, por lo que justamente Basterra los ha denominado “los navíos de la Ilustración”, y produjo el afrancesamiento de la vida colonial. Se transcurrió entonces de la Edad Media Hispanoamericana al Romanticismo rousseauiano y los criollos absorbieron frenética y apasionadamente los valores espirituales de la Enciclopedia y el Iluminismo. De esos claustros universitarios salió la generación de 1810, etc.», Cuenca, Humberto, *La Universidad colonial*, prólogo: Luis Villalba-Villalba, Universidad Central de Venezuela, 1967. Ediciones de la Biblioteca, Colección Avances, 16, 141 pp., p. 38 y 39.

Es obvio que se precisa de una enorme investigación en muchísimos campos para situar los conocimientos sobre las escuelas, colegios y universidades jesuitas al nivel de los estudios de otras instituciones educativas en otros ámbitos. En ese sentido, la Historia de las Universidades ha sido el campo que ha aportado una modernización en los estudios. La historiografía universitaria, en general, ha sido pionera en la renovación de los estudios sobre educación.

2.4. El caso de la Historia de las Universidades

Como ya hemos expuesto reiteradamente, nos hemos fijado de modo más detenido en las fundaciones universitarias jesuitas y en las polémicas y consecuencias en torno a la educación superior, en este contexto de la expulsión de los jesuitas de los territorios de la Monarquía española. Esta orientación prioritaria, por una parte, nos ha venido impuesta porque la más abundante y sistematizada documentación conservada es, obviamente, la universitaria, lo que ha generado una bibliografía mucho mayor en todos los sentidos a la referida a otros niveles educativos.

Por otra parte, en relación con el notable despegue metodológico sufrido por la historiografía en general, la historia de las universidades ha protagonizado una notable evolución, situando algunos trabajos recientes de la disciplina en las últimas tendencias de la investigación histórica actual, gracias en buena medida a los distintos grupos e instituciones españolas y americanas que se ocupan de estos temas, organizando los Congresos Internacionales sobre Universidades Hispánicas, centros de trabajo, publicaciones, orientando tesis doctorales, impulsando proyectos de investigación, etc.

Los estudios de historia de la educación y, especialmente, los referidos a las universidades³⁵⁵, han ido abandonando su primitiva

³⁵⁵ Seguiremos en esta reflexión las palabras de Baldó i Lacomba, Marc, «La Universidad colonial hispanoamericana (1538-1810): Bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión. El Río de la Plata», en *EHSEA*, 11, 1994, pp. 207-229. Por otra parte, reflexiones y estados de la cuestión bibliográficos pueden verse en diferentes trabajos del profesor Mariano Peset, *Universidades españolas y americanas: época colonial*. Prólogo: Mariano Peset. Valencia: Comissio per al V Centenari del Descubriment d'America, 1987. Prólogo, pp. 9-14, en el que presenta algunas refle-

orientación exclusivamente institucionalista. Ello no quiere decir que el estudio de las formas, de las estructuras institucionales no siga siendo de interés y aún imprescindible para conocer las manifestaciones y contenidos de todo tipo de las universidades. Pero no ya de un modo puramente descriptivo, sino buscando explicaciones a su historia que vayan más allá de su normativa u organización, poniéndola en relación más estrecha con su contexto social, ideológico, cultural, etc. Es decir, la fachada institucional encierra realidades mucho más ricas y variadas, que obligan no sólo a estudiar otros aspectos, sino también a utilizar otros métodos y a renovar la labor de reflexión. Hubo, pues, que ir incorporando a la exposición de la universidad solemne y formal aspectos de su contexto histórico tales como la vida cotidiana de estudiantes y docentes, los contenidos de la enseñanza, cómo se transmitían y recibían, el régimen de relaciones sociales y de poder dentro de ella, los ceremoniales y su significado, etc. Pero todo ello no ya sólo dentro de los límites académicos, sino siempre en relación directa con los acontecimientos, procesos y conflictos de la sociedad, atendiendo a dejar al descubierto los lazos, las vías de comunicación recíproca, las relaciones naturales o inducidas, etc.

Como no podía ser de otro modo, los historiadores de las universidades, especialmente desde mediados de siglo, han ido asimilando y recogiendo —e incluso en algún caso poniéndose prácticamente en vanguardia— la fuerte transformación de la teoría histórica del siglo XX, desde la escuela de Annales y sus pretensiones de historia total, pasando por la historia cuantitativa o serial, el materialismo histórico, la historia social, la de las mentalidades o la nueva historia cultural. Partiendo de un objeto de estudio muy claro —la universidad— se aplicaron los nuevos métodos, técnicas,

xiones sobre el desinterés general durante mucho tiempo hacia la historia de las universidades; Peset Reig, Mariano y Mancebo Alonso, Pilar, Carlos III y la legislación sobre universidades. Prólogo, pp. 7-10, donde traza un recorrido de trayectoria investigadora de su equipo en este campo; Claustros y Estudiantes, prólogo de Mariano Peset y Salvador Albiñana. Valencia: Universidad, Facultad de Derecho, 1989; y el último y más actualizado estado de la cuestión hasta el momento en su prólogo de Doctores y escolares, Actas del II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, 1995), Valencia: Universitat de València, 1998, pp. 17-36.

medios o instrumentos aplicados o teóricos que posibilitaron ahondar en aspectos apenas estudiados hasta entonces, desde el análisis de los contingentes estudiantiles a las implicaciones ideológicas de las enseñanzas impartidas en cada momento, pasando por la aportación de la institución universitaria al mantenimiento del sistema de valores que transmite y reproduce o a la formación de cuadros administrativos y eclesiásticos y las implicaciones de control estatal que ello supone, etc.

Ese sentido ha tenido la ampliación de la perspectiva exclusivamente institucional a la que nos referíamos antes, los nuevos métodos abren el campo de las cuestiones planteadas modificando el alcance de la actual historiografía universitaria, que incide cada vez más, por una parte en los aspectos culturales-ideológicos relacionados con los contenidos ofrecidos en las escuelas, y, por otra, en los de las relaciones sociales en su más amplio sentido. Así, el profesor Baldó destaca como principal aportación de la nueva historiografía sobre las universidades «el análisis interno de las escuelas superiores, teniendo en cuenta que este análisis interno, para ser operativo, debe ensamblarse en el contexto histórico»³⁵⁶. Es decir, los contenidos específicos de la enseñanza que recibe el alumnado de una determinada universidad en un momento histórico dado son, en buena medida, fruto de unas corrientes de pensamiento específicas que hay que conocer. Igualmente, el estudio del profesorado ha de remitirse a su extracción social, dentro de un grupo determinado o a los requisitos, condiciones o procedimientos de selección que deben sortear para acceder al estamento docente; o el de los estudiantes, lógicamente, que deben también ser vistos a la luz de su origen social, sus aspiraciones o el destino que les reserva su formación universitaria, así como su posible influencia posterior sobre ella desde los puestos que ocupen.

En definitiva, el trabajo investigador debe enfrentarse a cuestiones diversas, entre ellas, los puntos de partida institucionales y materiales, la estructura del poder, el gobierno universitario como ámbito de conflicto entre grupos que se disputan su control, el análisis de los estudiantes, el estudio del cuerpo docente, y el de los saberes impartidos en las aulas universitarias. Naturalmente han de

³⁵⁶ Baldó i Lacomba, Marc, «La Universidad colonial hispanoamericana (1538-1810)...», p. 208.

estudiarse todos esos aspectos, contrastándose entre sí, y situándolos en su propio contexto social y temporal para poder dar una visión históricamente válida de una universidad. Así pues, contexto histórico —social, institucional, cultural, geográfico...—, y profesores y estudiantes —identificación, procedencia, contenido de lo que se enseña, metodología, proyección de los estudios— son los factores clave que deben atenderse en el estudio de la historia universitaria ³⁵⁷.

Como sugiere el profesor Renan Silva, para hacer una historia de las universidades coloniales, integrada en la historia de la cultura, es preciso liberarla de la enorme carga emotiva con que se ha venido realizando y para hacer una historia de las universidades coloniales, integrada en la historia de la cultura, es preciso liberarla de la enorme carga emotiva con que se ha venido realizando, teniendo en cuenta que hay que abrir la perspectiva más allá de los treinta últimos años del siglo XVIII y sus políticas ilustradas, que anuncian la quiebra de unas formas sociales, políticas y culturales, al menos en lo que se refiere a los grupos dirigentes de esa sociedad ³⁵⁸.

La primera cuestión de interés, y polémica, radica ya en la misma fundación de las universidades americanas, en su tipología y prerrogativas. Todo ello afecta de manera decisiva a las instituciones superiores jesuitas y va a marcar buena parte de los conflictos que, en este campo, se generan en los siglos de la Colonia. El impulso inicial en la creación de universidades en América partió de las órdenes mendicantes. La primera fue fundada en Santo Domingo, en 1538, a partir del colegio dominico de Santo Tomás de Aquino. Después, la Corona propició y financió la aparición de la Universidad de San Marcos de Lima, en 1553, y de la Universidad Real y Pontificia de la Ciudad de México, en 1553. Las demás fundaciones universitarias del siglo XVI se debieron a iniciativas privadas, en Quito —por los agustinos— y Santafé de Bogotá. En el siglo XVII, fueron las órdenes religiosas las que dieron un considerable impulso a la enseñanza superior. De manera destacada, la Compañía de Jesús se estableció, como hemos ido explicando, en Santiago

³⁵⁷ Baldó i Lacomba, Marc, «La Universidad colonial hispanoamericana (1538-1810)...», p. 208.

³⁵⁸ Silva, Renan, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*, Santafé de Bogotá: Banco de la República, 1993, p. 20.

de Chile, Córdoba, La Plata, Cuzco, Quito, Bogotá y Mérida del Yucatán; los franciscanos en Cuzco, y los dominicos en Santiago, Quito y Guatemala. Todo ello llevó a una sobreabundancia de instituciones académicas; de modo que, por ejemplo, una ciudad como Quito contó con tres fundaciones universitarias, patrocinadas por dominicos, agustinos y jesuitas.

Los nuevos establecimientos del siglo XVIII, por el contrario, dependieron sobre todo del clero secular, puesto que para la Corona se sometían mejor a su política regalista que las órdenes religiosas. Así, en Santiago, Caracas, Mérida (Maracaibo), La Habana, Guadalajara y León (Nicaragua)³⁵⁹.

Otra cuestión importante es qué tipo de universidades eran las así constituidas. Sobre esto no hay acuerdo entre los estudiosos e historiadores. Unos hacen tipologías más o menos generales en las que pretenden encuadrar los estudios superiores, a veces de un modo un tanto forzado; otros se centran más en algunas universidades concretas o en el modelo universitario que siguen las nuevas fundaciones, las influencias que reciben.

Así, en efecto, hay quienes argumentan que en realidad muchas universidades americanas no lo eran en el mismo sentido que las europeas coetáneas en los siglos XVII y XVIII. Y ello pese a que, por supuesto, tomaran ese nombre y sus estatutos fueran, muy frecuentemente redactados según el prestigioso modelo salmantino. De modo que en muchas de ellas se enseñaba sólo Filosofía y Teología —en latín, claro—, orientadas como estaban sobre todo a la formación de futuros eclesiásticos americanos. Pero, por supuesto, las universidades reales de México y San Marcos de Lima contaban con las cuatro facultades —Artes, Derecho, Medicina y Teología— e impartían también clases de lenguas indias y clásicas.

Pero ni siquiera los intentos de modernización que supusieron las reformas de planes de estudio de las décadas de 1760 y 1770 —con las que, como es sabido, la Corona pretendía en buena medida desterrar de la enseñanza las doctrinas jesuitas— modificaron el carácter extremadamente conservador de la estructura y organización de la mayor parte de estas instituciones educativas.

³⁵⁹ Lucena Salmoral, Manuel, *Historia de Iberoamérica*, tomo II: *Historia Moderna*, p. 554.

No olvidemos que las universidades buscaban ante todo ofrecer a los hijos de los grupos dominantes de la sociedad colonial la formación que precisaban para ocuparse en alguno de los oficios a los que estaban destinados —sobre todo en la Iglesia o la Administración, especialmente en los tribunales de justicia—, para lo que no era preciso más que una enseñanza rutinaria. Los colegios preuniversitarios regidos por las órdenes religiosas en las principales ciudades americanas desde finales del XVII y principios del XVIII, fundamentalmente, —entre los más significativos, el colegio jesuita de San Pedro y San Pablo, de la ciudad de México, y el Convictorio de San Carlos, de Lima— tenían una función muy parecida en ese nivel inferior de los estudios. En ellos también, todos sus alumnos pertenecían a la minoría blanca, ya que no olvidemos que antes de finalizar el siglo XVI se había abandonado ya la pretensión de educar a los indios junto a los españoles a fin de integrarlos en una común sociedad hispánica³⁶⁰.

Tünnermann³⁶¹ hace también, en su primer capítulo —«La Universidad colonial»—, tras una serie de consideraciones muy generales y discutibles sobre la conquista, el régimen legal de la universidad colonial, un resumen sobre las fundaciones universitarias americanas del período colonial, en buena medida a partir de los trabajos de Águeda M.^a Rodríguez Cruz. Los trabajos de esta historiadora insisten en la influencia del modelo salmantino en las fundaciones universitarias hispanoamericanas³⁶². No obstante, Tünnermann difiere de ella al contraponer al modelo salmantino el de Alcalá que, en su opinión, se «avenía perfectamente a la estrategia misionera de la conquista espiritual de las órdenes religiosas y a sus pretensiones de poder temporal»³⁶³, gracias a la importancia que en la Universidad de Alcalá de Henares tuvieron sus colegios. Por eso, su esquema se adecuaba bien a las aspiraciones de formar grupos

³⁶⁰ Lucena Salmoral, Manuel, *Historia de Iberoamérica...*, p. 554.

³⁶¹ Tünnermann Bernheim, Carlos, *Historia de la Universidad en América Latina. De la época colonial a la Reforma de Córdoba*, San José de Costa Rica: Ed. Universitaria Centroamericana, 1991.

³⁶² Explícitamente en Rodríguez Cruz, Águeda M.^a, *Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Salamanca: Universidad, 1977; pero también en el resto de sus obras.

³⁶³ Tünnermann Bernheim, Carlos, *Historia de la Universidad en América Latina...*, p. 34.

dirigentes; y de ahí que dominicos, jesuitas y agustinos prefiriesen el ejemplo alcalaíno para sus instituciones universitarias, mientras que el paradigma salmantino fue seguido en las universidades reales, como Lima y México³⁶⁴.

En efecto, parece que así fue en buena medida, lo que no es inconveniente para que todos los centros de estudios superiores creados en el nuevo continente —también los que siguieron en su fundación el modelo alcalaíno— reclamasen para sí los mismos privilegios académicos de la universidad de Salamanca y se organizaran en una estructura institucional no muy diferente de la salmantina. Pese a ello, concluye Tünnermann, fueron más numerosas las universidades americanas que se acogieron al modelo alcalaíno, puesto que fue el «preferido por las órdenes religiosas para sus conventos-universidades, elemento clave en la estrategia para la conquista espiritual»³⁶⁵.

En un extremo máximo de catalogación y sistematización estarían planteamientos como el de Steger que establece una tipología de las universidades latinoamericanas —discutible, desde luego— en la que el tipo IV corresponde a las «universidades jesuitas (época postri-dentina) inspiradas en el esquema de la reducción, e integradas en la estrategia mundial diseñada por la Societas Jesu para la conquista espiritual, modelo que marcó la pauta a lo largo del siglo XVII»³⁶⁶.

Hay también autores que prefieren buscar los elementos comunes a todas las universidades americanas del período colonial a fin de contribuir a su mejor definición. Así, Victoria Rustán³⁶⁷ piensa que estos

³⁶⁴ Tünnermann Bernheim, Carlos, *Historia de la Universidad en América Latina...*, p. 34. Sobre las repercusiones del modelo universitario alcalaíno en América han insistido recientemente otros historiadores; véase Alonso, Pedro M.; Casado, Manuel; Ruiz, Ignacio, *Las universidades de Alcalá y Sigüenza. Proyección institucional americana*, Alcalá de Henares: Universidad, 1997.

³⁶⁵ Tünnermann Bernheim, Carlos, *Historia de la Universidad en América Latina...*, p. 35.

³⁶⁶ Steger, Hanns-Albert, «Perspectivas para la planeación de la enseñanza superior en Latinoamérica», en *Latinoamérica. Anuario de Estudios Latinoamericanos*, Universidad Nacional Autónoma de México. México, n.º 4, 1971. Tünnermann le sigue con frecuencia en este aspecto.

³⁶⁷ Rustán, Victoria, «La Real Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Montserrat. Su fundación», en *Universidades españolas y americanas: época colonial*, Valencia, 1987; pp. 479-504, p. 480.

centros se originan, prácticamente, en el Barroco y que, por tanto, llevan consigo los defectos propios de este período histórico, que ella resume en tres aspectos destacados: En primer término, el retoricismo propio de aquellos planteamientos culturales. En segundo lugar, el creciente utilitarismo que provoca la ausencia de «una verdadera formación humanística en el auténtico sentido de la palabra, la cual es esencia y fundamento de los estudios universitarios». Por último, la falta de investigación, «profunda y ordenada al acto creativo y a los fines propios de la Universidad»³⁶⁸. Señala también como dos de sus rasgos más sobresalientes, la influencia de la universidad salmantina a través de sus privilegios y constituciones, y la extraordinaria difusión de los colegios establecidos en los conventos de las órdenes religiosas, que enseñaban Filosofía y Teología y formaban sobre todo a sus propios miembros, admitiendo también a otros estudiantes.

En relación con esto, se plantean dos cuestiones estrechamente relacionadas: el carácter de los centros de enseñanza superior fundados por las órdenes religiosas y su facultad para otorgar grados. En efecto, privilegios pontificios con pases reales otorgaron a algunos de esos colegios conventuales la facultad de otorgar grados, particularmente a los dependientes de los dominicos y los jesuitas. Ahora bien, estas instituciones así creadas, ¿pueden considerarse como verdaderas universidades? La polémica está abierta entre los historiadores. Veamos al respecto dos opiniones encontradas, referidas ambas, además, a un mismo ejemplo, el de la universidad jesuita de Córdoba.

La citada profesora Victoria Rustán considera que «no son universidades en el estricto y jurídico sentido de la palabra como lo eran las mayores ya que carecían de algunos requisitos importantes». Enumera entre ellos, el no disponer de todas las facultades, sino sólo de Artes y Teología; el que rector, autoridades académicas y catedráticos fuesen nombrados por el Provincial o Superior de la Orden y el claustro universitario tuviese, en consecuencia, un muy limitado poder de decisión³⁶⁹. No obstante, reconoce que los grados

³⁶⁸ No obstante, la autora achaca esas deficiencias al tiempo histórico en que se desarrollan, no sólo exonerando a la Monarquía Hispánica, sino incluso ensalzando su labor al fundarlas en abundante número y aún en lugares pequeños, demostrando su preocupación por desarrollarlas «como elemento básico forjador de la cultura».

³⁶⁹ Rustán, Victoria, «La Real Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Montserrat...», p. 480.

concedidos por dichos centros tenían plena validez, y permitían la incorporación a universidades mayores o la participación en oposiciones.

Por su parte, el profesor Marc Baldó, enunciando los privilegios pontificios que permitían conferir grados al estudio de la Compañía de Jesús, recuerda que nunca dejó de ser un colegio jesuítico. Pero, a la vez, sostiene que «por más dudas de catalogación que suscitasen tales universidades, los colegios jesuíticos con capacidad de colar grados, por este mismo hecho, eran universidades y sus grados tenían la misma fuerza jurídica que los de Salamanca». Coincidiendo en que sus peculiaridades principales estribaban en que las universidades jesuíticas no albergaban la conjunción universal de saberes, al no poder disponer de facultades de leyes ni de medicina, y en las competencias del provincial de la Compañía en el nombramiento de cancelario y rector, y en el gobierno de la institución, selección del profesorado, disciplina académica o régimen interno³⁷⁰.

Es decir, en buena medida coinciden tanto en las peculiaridades como en las similitudes de las universidades jesuíticas con respecto a las reales, si bien difieren sólo en la conclusión de su análisis, aún empleando casi idénticos argumentos. Nosotros adoptamos en este punto, la segunda de las posturas expuestas, es decir, es la capacidad de otorgar grados legítimamente reconocidos la que hace universidad; de modo que las gobernadas por la Compañía de Jesús son verdaderos centros universitarios.

Quedan, pues, delimitados dos claros tipos de universidades las públicas, reales, mayores o de estudios generales, con la plenitud de prerrogativas mencionadas, limitadas en América a México y Lima, y las de las órdenes religiosas, conventuales o menores, con las limitaciones reseñadas. Pero, para muchos autores el elemento dominante es el ideológico, los valores propios de la época que afectan a todas las instituciones educativas. Así, Siebzechner sostiene —una vez más, continuando con el ejemplo de Córdoba— que, como en el caso de la de México, sus atributos organizativos venían a reproducir no una estructura autóctona, fruto de una evolución y unas circunstancias locales, sino una estructura originada en la Península

³⁷⁰ Baldó i Lacomba, Marc, «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración (1767-1810)», en *Universidades españolas y americanas: época colonial*. Prólogo de Mariano Peset, Valencia: CSIC/Generalitat Valenciana, 1987, pp. 67-99, pp. 67-68.

Ibérica. En cuanto «universidad menor», fundada y controlada por una orden religiosa, Córdoba representaba el sistema ortodoxo establecido en la España de la Contrarreforma incluso con mayor fidelidad que las propias universidades reales y pontificias³⁷¹. Se refiere, pues, al carácter prioritario de lo religioso, a pesar del predominio legal del poder civil. Eso possibilitó la relativa autonomía obtenida por los jesuitas para sus estudios. No obstante, esa situación cambia en el siglo XVIII, lo que provocará un reequilibrio de valores y de fuerzas entre lo civil y lo eclesiástico³⁷².

En cuanto a la facultad de conferir grados³⁷³ a la que hemos

³⁷¹ Siebzechener, Batia B., *La universidad americana y la Ilustración*, Madrid: Mapfre, 1994, p. 114.

³⁷² Como escribe la profesora Diana Soto: «En el campo de los estudios superiores, la educación pública se planteó que estuviera controlada por el Estado, bajo el dominio del Rey y no del Papa; en ningún momento como en una educación de masas, gratuita y obligatoria, dirigida a los cuerpos populares, que es la significación dada en nuestra época». Muy al contrario, en aquella época, el carácter selectivo fue nota propia de los estudios superiores, reservados a una élite criolla y española cuyo destino profesional iba frecuentemente encaminado a ocupar puestos en la administración local. De ese modo, es natural que se mantuvieran las rigurosas “informaciones” para el acceso a la universidad, y que el costo de los grados académicos de doctorado se elevase aún más. En Soto Arango, Diana, *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII*, Santafé de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, CIUP, Colciencias, 1993, p. 2.

³⁷³ Baldó i Lacomba, Marc, «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración (1767-1810)», p. 67. García-Villoslada, Ricardo, *Manual de Historia de la Compañía de Jesús, 1540-1940*, Madrid: Compañía Bibliográfica Española, 1954, pp. 317-318. Gracia, Joaquín, *Los jesuitas en Córdoba*, Buenos Aires: Espasa-Calpe Argentina, 1940, p. 191 defiende también el carácter de universidad de los centros jesuitas, concluyendo: «por lo tanto, el Colegio Máximo de Córdoba era sí, Universidad, pues en cuanto a los efectos, cual era dar grados, lo era en realidad; y tan doctor en Teología o en Artes era el egresado de la Universidad de Córdoba, como el egresado de la de Lima o de la Sorbona de París». Hanisch Espíndola, Walter, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1955)*, Buenos Aires: Ed. Francisco Aguirre, 1974, p. 42. Mellafe, Rolando; Rebolledo, Antonia; Cárdenas, Mario, *Historia de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile: Universidad, 1992, p. 24. Vera de Flachs, María Cristina, «La Universidad como factor de ascenso a la élite de poder en la América hispana: El caso de Córdoba», en *Claustros y estudiantes*, Valencia: Universidad de Valencia, Facultad de Derecho, 1989, t. II, pp. 299-426; p. 401.

hecho referencia, se basa en la concesión pontificia, manifestada en un breve de Gregorio XV, en 1621, que contó con la aprobación de Felipe III por sus territorios americanos, a través de una cédula real. Dichos privilegios papales establecían que se reconocería la potestad de conceder los grados académicos de bachiller, licenciado maestro y doctor reconocidos a los colegios jesuitas, por el plazo de diez años, siempre que distasen al menos 200 millas de una universidad, de modo que así se contribuiría a suplir su falta en América. En 1627 se restringió la concesión a América. Dicho privilegio se hizo permanente merced a otro breve de Urbano VIII, en 1634, en el que se dio validez a los títulos en todas partes y por tiempo ilimitado. Ello permitió la conversión de varios Colegios Máximos de la Compañía en América y Filipinas en universidades, poniéndolo en práctica en Córdoba, Chuquisaca, Santiago de Chile, Cuzco, Manila, enredándose en los consabidos pleitos tanto con la Universidad de Lima, como con la orden de predicadores en Manila, Santiago de Chile, Quito y Santafé de Bogotá.

Por último, no hay que olvidar que, con no excesiva oposición, hasta 1788, pudo enseñarse en los claustros universitarios españoles la Filosofía ilustrada. A partir de esa fecha, el temor a la subversión contra el poder hizo que comenzara a reprimirse dicho pensamiento en las universidades. «Sin embargo, se dejó difundir fuera de éstas, en otras instituciones de carácter “útil” y “práctico”»³⁷⁴, instituciones alternativas como Academias, tertulias, institutos, sociedades, etc.

Si bien es cierto, como sostiene el profesor Antonio Ten que, en la Península la introducción del pensamiento ilustrado y la asimilación de la ciencia moderna siguió las pautas europeas, aunque con notable retraso, penetrando en mentalidades e instituciones extrauniversitarias antes de ir, muy lentamente, consolidando su presencia en las aulas universitarias, ciertamente enormemente conservadoras y tradicionales en sus estructuras y enseñanzas, encorsetadas en ellas hasta finales del siglo XVIII. En América, con algunas particularidades en cada virreinato, «la ausencia casi total de instituciones académicas extrauniversitarias y un ambiente culto propicio, dificultó también, salvo en contados casos, esta vía de modernización»³⁷⁵.

³⁷⁴ Soto, Diana, *La Ilustración en las Universidades y Colegios Mayores de Santafé, Quito y Caracas: estudio bibliográfico y de fuentes*, p. 3.

³⁷⁵ Ten, Antonio E., «El Convictorio Carolino de Lima y la introducción de la ciencia moderna en el Perú Virreinal», en *Universidades Espa-*

3. Dedicación, método y enseñanza jesuítica

Como venía ocurriendo en general desde el Renacimiento, sin que hasta entonces hubiera sido objetivo de polémica, la Compañía de Jesús había desarrollado en toda Europa una labor pedagógica basada en la educación de los selectos. Pero esa instrucción que se ofrecía en internados o en escuelas de externos, más esmerada, se completaba también con la educación popular —no sólo en las ciudades, sino incluso rural—, especialmente a través de las misiones circulares. Pero, además, los jesuitas dedicaron una atención prioritaria a lo que podríamos denominar educación informal. El fundamento cristiano de la educación popular que la Compañía de Jesús impulsó pudo ser interpretado como un impedimento para el progresivo autoritarismo del gobierno. Los jesuitas, además, tanto en las zonas urbanas como en sus misiones tuvieron siempre «la posibilidad de aglutinar a las comunidades en acciones solidarias que, fuera cual fuera su motivo, estaban sustancialmente reñidas con el individualismo en ascenso»³⁷⁶.

Naturalmente, al margen de otros factores, la rápida expansión y el éxito de los establecimientos educativos de la Compañía de Jesús en América se debieron a que contaba con una exigente organización de sus estudios, con un método y unas enseñanzas ya probadas, y con una dedicación a sus tareas casi absoluta.

Desde su creación, la labor educativa de la Compañía fue una de las dedicaciones tenidas por propias, convirtiéndose pronto en una de sus señas de identidad más destacadas de entre las demás órdenes religiosas. En los territorios americanos, merced a esa vocación y experiencia, los jesuitas ocuparon un lugar preeminente tanto en la enseñanza media —siendo sus colegios los más importantes— como en la superior. Se dedicaron también a las escuelas de primeras letras: si bien no había sido ese uno de sus campos habituales se hacía imprescindible proporcionar esa primera formación a alumnos que más tarde pudieran proseguir sus estudios de latinidad o universitarios. De ese modo, anexas a las casas de la Compañía, se abrieron con frecuencia escuelas primarias gratuitas, a las que acu-

ñolas y Americanas en la época colonial. Prólogo: Mariano Peset, Valencia: Generalitat de Valencia/CSIC, 1987, pp. 519-533, p. 59.

³⁷⁶ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación popular de los jesuitas*, México: Universidad Iberoamericana, 1989, p. 223.

dían un buen número de alumnos, especialmente hijos de españoles o criollos, puesto que existían escuelas propias para los niños indios³⁷⁷.

Con esas premisas, los jesuitas dedicaron todos sus recursos materiales y sus energías al empeño de que «los educandos desarrollasen la capacidad de diferenciar el bien y el mal». Su perspectiva misionera les empujó a elaborar «una amplia gama de instrumentos mentales» destinados a alcanzar la salvación individual, lo que les supuso ganar una consideración muy elevada en el terreno de la educación superior. Esa posición contó con el estímulo de la Corona en su consolidación, equiparando la colonización con el avance de la cristianización. Estas circunstancias empujaron a la Compañía a desarrollar una labor educativa más allá de los límites de la comunidad religiosa y probablemente fueron las que, por ejemplo, condujeron a Trejo a solicitar que el Colegio Máximo de Córdoba fuera elevado al status de universidad en 1622.

Los jesuitas limaron posibles tensiones con las autoridades monárquicas sirviéndose, por ejemplo, de diversos elementos tomados del ámbito secular. Así, entre ellos, un enfoque, que podríamos considerar bastante tolerante, les permitió una cierta diversificación interna y asimilar en parte la estructura normativa de las universidades reales, pese a la indudable rigidez de una organización asentada en la obediencia a los superiores. De igual modo, su expansión se vio facilitada por su flexibilidad en lo relativo a ritual, teología, moral y ética³⁷⁸.

En cuanto al curriculum de esos colegios con los que ya hemos advertido que los jesuitas representan un papel destacadísimo en la enseñanza secundaria americana, podemos resumirlo del siguiente modo³⁷⁹:

Pensum. Tres años de Gramática, uno de Humanidades en sentido estricto y un último de Retórica componían el curriculum de Humanidades en sus colegios. En la Gramática, a su vez, se cursaba primero ínfima: en la que se hacía una introducción a la sintaxis

³⁷⁷ Santos Hernández, Ángel, *Los jesuitas en América*, Madrid: Mapfre, 1992, p. 294.

³⁷⁸ Siebzeher, Batia B., *La Universidad americana y la Ilustración*, Madrid: Mapfre, 1994, pp. 114-115.

³⁷⁹ Rey Fajardo, José del, «Jesuitas», en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas: Fundación Polar, 1998, tomo II, pp. 600-601.

latina, adquiriéndose sus rudimentos (las declinaciones o la conjugación de verbos regulares), sirviéndose para ello, por ejemplo de las Cartas ciceronianas más accesibles; y después de recibir las lecciones de ínfima se pasaba a media: en esas clases se procuraba ofrecer un dominio mucho más amplio y profundo de la gramática latina, utilizando en este curso otras obras de Cicerón —sus Cartas más destacadas y complejas, y sus obras de la amistad, de la vejez, las paradojas, etc.—, además de algunas Elegías de Ovidio, las Obras Selectas de Cátulo, Tibulo, Propercio y las Églogas de Virgilio. Si la Gramática era la base de la elocuencia en las Humanidades, requería el conocimiento de la lengua con propiedad y dominio. En las prelecciones se enseñaba la filosofía de las costumbres de Cicerón, las obras de historiadores latinos como César, Salustio, Tito Livio o Curcio, y poesía a través de epigramas, elegías, autores como Virgilio (excepto las Églogas) o las Odas de Horacio. Se completaba todo ello, en el segundo semestre con la enseñanza de la retórica del padre Soares y de algunos discursos de Cicerón, resumidos por el profesor. La Retórica se impartía en tres partes principales: los preceptos del habla, el estilo y la erudición buscando la elocuencia.

Método. Estaba organizado en tres partes: la prelección, con la explicación del maestro como su eje central; la repetición, basada en la participación de los alumnos; y los ejercicios, en los que la labor la realizaban de manera conjunta profesores y estudiantes.

La primera de ellas, la prelección, implicaba el siguiente proceso: lectura del texto, breve resumen de su argumento y relación del mismo con las lecciones explicadas con anterioridad; y explicación literal a fin de facilitar lo mejor posible la comprensión de las palabras, términos, frases, etc. del texto, ajustándose en ella, claro, al nivel propio de cada clase. La ilustración o comentario se componía de los siguientes puntos:

1. aclare su sentido si es oscuro; 2. cite a otros retóricos que perpetúan lo mismo o al propio autor si en otra parte dice lo mismo;
3. busque alguna razón justificante del precepto; 4. aduzca pasajes paralelos de oradores y poetas, de los más ilustres, que hayan cumplido dicho precepto; 5. añada lo que sea a propósito, tomado de la erudición y de la historia; 6. finalmente, indique la manera de acomodarlo a nuestros tiempos.

La repetición —programada sistemática y rigurosamente— era un proceso de aprendizaje destinado a la mejor asimilación de lo

enseñado, sirviéndose de objetivos y técnicas diversos. En ella había también tres distintas formas consecutivas. A continuación de la prelección, la primera de ellas trataba de destacar y señalar lo esencial de lo que había sido explicado por el profesor, a fin de que los alumnos fijaran en ello su atención. Una segunda repetición se hacía al día siguiente, tras el estudio privado y personal, tenía como fin poder presentar al profesor y compañeros «las objeciones que se le formularan de modo que quedara claro y fijado lo más importante y útil». Por último, la sabatina suponía la repetición de todo lo explicado a lo largo de la semana, y consistía en una especie de competición entre dos grupos que servía de repaso público. Habría que añadir también una repetición mensual y otra semestral.

En lo relativo a los ejercicios, la Ratio³⁸⁰ incluía: «la composición, la corrección, la concertación, la declamación, los actos públicos y las academias». De manera que los ejercicios de oratoria y de escritura debían complementarse, orientados a un mismo objetivo: «aprender a pensar de un modo exacto, fundamentado y amplio».

4. A modo de conclusión: contradicciones y consecuencias educativas

4.1. Intereses enfrentados: sector civil frente a sector eclesiástico. La posición de los jesuitas

Sin duda, uno de los aspectos que nos ha parecido de mayor interés en las nuevas investigaciones sobre la realidad educativa en los últimos tiempos de la América colonial es éste tan polémico de los distintos intereses que se enfrentan en las reformas de las instituciones y planes de enseñanza, y la posición, a veces muy contradictoria, que tienen en dicho enfrentamiento las órdenes religiosas.

Si partimos de que el siglo XVIII fue, sin duda, una época en la que se dieron grandes mejoras culturales en numerosos aspectos, en Hispanoamérica, hay que reconocer también que esas realizaciones se produjeron en gran medida «gracias al impulso que le dieron desde arriba una monarquía reformista y sus funcionarios, más que

³⁸⁰ La Ratio Studiorum era la ordenación universal de los estudios en la Compañía de Jesús, en la que se fijaba esta división y reglamentación expuesta.

por iniciativa de la sociedad que lo experimentó»³⁸¹, fueran cuales fueren sus intereses al hacerlo, de lo que luego hablaremos.

De ese modo, las relaciones con la Corona y sus representantes en la administración colonial eran fundamentales para quienes representaran algún papel en el panorama educativo o regentaran algunas instituciones de enseñanza. Muchas de las disputas y polémicas que se dirimen en aquellos años se resolverán incluso de un modo u otro dependiendo de las habilidades que se tengan para manejarse en la Corte. Los jesuitas, en general, procuraron evitar las tensiones con el poder civil. Así, en sus universidades, aún dando la natural prioridad a los asuntos espirituales como medio de salvación, reconocían la preeminencia legal del poder civil. La monarquía reconocía a cambio a los órganos de gobierno de la Compañía la organización de las actividades y funciones de esos centros. De ese modo, los jesuitas obtuvieron una relativa autonomía en sus universidades, logrando un equilibrio entre lo temporal y lo religioso. Su conocida flexibilidad en algunos aspectos les permitió la expansión y adoptar parte de la estructura y normas de las universidades reales. Así, como decíamos la Compañía consiguió reducir los posibles enfrentamientos con los representantes del poder real³⁸².

No obstante, esa situación va a ir cambiando a lo largo del siglo XVIII y el marco del enfrentamiento va más allá de las propias estrategias de los jesuitas. Como nos recuerda la profesora Diana Soto, en los estudios superiores, el interés de la Corona en la educación pública no era el de una educación popular sino selectiva, limitando el acceso a las aulas universitarias y encareciendo los costos de los grados, al tiempo que se buscaba formar a quienes debían ocupar los cargos de la administración local, cantera de burócratas, al fin y al cabo.

El deseo de control estatal implicaba que el sector civil dominaba de derecho la educación, sus instituciones, sus enseñanzas y empleos. Y no se conformaba con hacerlo sólo sobre las instituciones reales, sino que aspiraba al control de todo el sistema educativo. La conexión entre dominio político y educación es indudable. De ese modo podría cumplirse la aspiración del sector civil de for-

³⁸¹ Lucena Salmoral, Manuel, *Historia de Iberoamérica*, tomo II: *Historia Moderna*, p. 651.

³⁸² Siebzeiner, Batia B., *La Universidad americana y la Ilustración*, pp. 114-115.

mar a los nuevos grupos dirigentes, que se convertirían así en leales partidarios de las políticas reales y del sector secular, y contribuirían a limitar la influencia de los grupos religiosos que mantenían un predominio en educativo y, en consecuencia, en los ámbitos de poder y públicos formados en él³⁸³.

Un buen ejemplo de esa táctica es el empeño de la Monarquía en continuar abriendo nuevas instituciones de estudios superiores en América, pese a las carencias que sufrían muchos de los centros superiores impulsados por la Corona en los últimos tiempos coloniales. La razón es clara, una firme voluntad de incrementar su tutela sobre la educación y de restar protagonismo a la Iglesia en este campo, muy acorde con las políticas regalistas del momento³⁸⁴.

Cuando esa ofensiva toma cuerpo con la expulsión de los jesuitas, resulta muy ilustrativa de esas contradicciones la reacción de otras órdenes religiosas que, en general, lejos de darse cuenta de qué es lo que se estaba jugando, trataron de obtener beneficios materiales o legales de la situación.

Naturalmente, dada la competencia y el largo frente temporal y geográfico de sus conflictos con los jesuitas, los dominicos fueron un buen ejemplo de esa situación. Estas disputas entre órdenes³⁸⁵ sin duda tuvieron una influencia importante en el devenir de estos acontecimientos. Si no en las grandes decisiones, sí, al menos, en la pequeña y aún mezquina política cotidiana, en el transcurso de este proceso en el que se cruzaban intereses de la Corona, ideas ilustradas, un soterrado —y de más larga duración— enfrentamiento entre los sectores civil y eclesiástico, y, por supuesto, la referida pugna entre las distintas congregaciones religiosas.

Dicha pugna viene a distorsionar la evolución del normal desenvolvimiento de estos hechos. Celos, ansias de poder, viejas enemis-

³⁸³ Soto Arango, Diana, *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII*, Santafé de Bogotá: Univ. Pedagógica Nacional, CIUP, Colciencias, 1993, p.2.

³⁸⁴ Mora, Adela, «La política regalista y la Universidad Real de San Felipe (Santiago de Chile)», en *Actas del VI Congreso Internacional sobre la Historia de las Universidades Hispánicas* (Valencia, 3-6 de noviembre de 1999), en prensa.

³⁸⁵ No puede dejar de recordarse el estudio que al caso de Quito dedica Vargas, José M.^a, O.P. (ed.), *Polémica universitaria en Quito colonial*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1983; 294 pp.

tades, influencias en las cortes reales y en la Curia, rivalidad en fin, vinieron a centrarse de modo paradigmático en el terreno de la educación —y en el de la enseñanza superior en grado superlativo—, siendo la tierra americana campo muy a propósito para su expansión y el afloramiento descarnado de las ambiciones. Los colegios, universidades y seminarios indianos garantizaban a quienes los rigieran un poder añadido derivado del lugar que aquella sociedad en crecimiento reservaba a sus antiguos alumnos, llamados a ocupar importantes puestos en las administraciones locales y coloniales, así como en la Iglesia americana. Desde sus puestos de privilegio podían hacer mucho por mantener y aún incrementar el prestigio, influencia y poder de sus antiguos maestros.

No obstante, estas polémicas —algunas de las cuales venían de muy antiguo y podían hacer perder la perspectiva histórica e incluso el instinto de supervivencia política a los religiosos— fueron bien aprovechadas por los políticos ilustrados y el poder real y colonial en su propósito secularizador. En la medida en que pudieron debilitar la fortaleza jesuita fueron estimuladas las pretensiones de los dominicos, que no apreciaron el peligro de retroceso de la posición global de los regulares —confiados en ocupar todo el espacio desalojado por la Compañía— en una contienda que, a la larga, también ellos perderían.

Tras la deportación de los jesuitas hubo un intento de secularizar sus instituciones educativas, pero algunas particularidades no permitieron el éxito de ese proyecto³⁸⁶. La intención era entregar la educación a maestros laicos y no al clero secular. Las propias disposiciones que acompañan la orden de expulsión de los jesuitas contienen críticas a las órdenes religiosas que dominaban los principales colegios y numerosas universidades, advirtiéndose una amenaza para los tradicionales privilegios docentes de, por ejemplo, dominicos, agustinos o franciscanos. Es decir, podía entenderse como «una ofensiva contra el monopolio de la educación por el clero»³⁸⁷. En esa línea, habría que entender la expulsión como un incentivo más para emprender dicho plan de secularización. No obstante un enfrentamiento abierto con el poderosísimo estamento eclesiástico era impensable dada la extensión de su poder y los vínculos de intere-

³⁸⁶ Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, La Habana: Ed. de Ciencias Sociales, p. 81.

³⁸⁷ Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, p. 82.

ses con la nobleza. Sólo una revolución burguesa podría encarar el enfrentamiento y las expropiaciones.

Expulsada la Compañía, se tenía por irrecuperable la situación de las universidades y colegios religiosos, por tanto se hacía necesario recurrir a la creación de instituciones docentes nuevas³⁸⁸. Es entonces cuando surgen observatorios, escuelas técnicas, de física, de química, museos de historia natural o jardines botánicos.

Puede distinguirse quizá un cambio en las consecuencias educativas, en la trayectoria de las directrices del poder al respecto. Los antiguos colegios jesuitas quedaron bajo control estatal, convirtiéndose muchos de ellos en seminarios o convictorios carolinos. Todo ello en la línea de afianzar la preeminencia real también en estas cuestiones. Pero las circunstancias políticas y sociales de la época, empujaron en España a la Corona y a la Iglesia a abandonar esa línea de enfrentamiento y buscar la alianza frente a los peligros revolucionarios que provenían de Francia principalmente.

4.2. Consecuencias educativas

Si tomamos como punta de partida que, en el siglo XVIII, en comparación con Brasil y el resto de América, los territorios hispanos estaban muy bien dotados en centros de educación media y superior, merced a una serie de medidas que provenían ya del siglo XVI —siguiendo la teoría de la Corona de proporcionar a sus vasallos de las Indias similares instituciones y oportunidades a las que disponían los peninsulares—³⁸⁹, nos encontramos con un nuevo esfuerzo ilustrado en ese terreno. Esas estructuras estaban anquilosadas y precisaban de una renovación. El objetivo utilizar la expulsión de los jesuitas y la aplicación de sus bienes para esa reforma tuvo aún menos éxito en América que en la Península; en las universidades coloniales «el proceso se salda con unas pocas republicaciones de Constituciones o la aceptación de las salmantinas, renovadas en 1771»³⁹⁰.

³⁸⁸ Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, p. 83.

³⁸⁹ Lucena Salmoral, Manuel, *Historia de Iberoamérica*, tomo II, p. 654.

³⁹⁰ Ten, Antonio E., «El Convictorio Carolino de Lima y la introducción de la ciencia moderna en el Perú Virreinal», en *Universidades Españolas y Americanas en la época colonial*, Valencia: Generalitat de Valencia/CSIC, 1987, pp. 519-533, p. 519.

Lo cierto es que parece que, en la medida en que pudieron mantenerse tras la expulsión, los centros de enseñanza que habían pertenecido a los jesuitas —los medios y superiores— no cambiaron demasiado, apenas se lograron esos propósitos de reforma. Pero, no obstante, otros muchos centros —muy particularmente las escuelas de primeras letras— no pudieron continuar abiertos y eso sin duda supuso un golpe para el panorama educativo que la historiografía jesuita remarca constantemente, hablando de la decadencia de los estudios que supuso la expulsión. Bastante ajustada a la realidad de algunos casos que hemos podido comprobar nos parece la siguiente apreciación:

con la incautación de sus bienes, pasaron al Estado los planteles que regentaban. De inmediato la educación sufrió un claro retroceso, produciéndose un avance posterior cuando las nuevas exigencias educativas dieron lugar a la aparición de personajes que imprimirían una orientación distinta, renovadora a la educación³⁹¹.

5. Recapitulación y conclusiones

La expulsión fue una cuestión de poder. Pero en la educación se cruzan justificaciones de otro tipo que tienen mucho que ver con las contradicciones de la Ilustración: por un lado están los planteamientos del despotismo ilustrado y por otro las ideas ilustradas de progreso. La educación, y especialmente la universitaria, es un terreno más de esas contradicciones. Por un lado, las justificaciones reformistas emplean argumentos de modernización de las enseñanzas, por otro la realidad demuestra que es una pugna de poder por terminar con la influencia de los jesuitas y que la verdadera transformación de las instituciones educativas no preocupa realmente a la Corona. Naturalmente, esa disparidad en las orientaciones se ve complicada por las alineaciones que se van produciendo en la pugna por los nuevos huecos de poder que han quedado desalojados: ilustrados convencidos, eclesiásticos, intereses locales, etc. complican aún más su desarrollo.

³⁹¹ Valcárcel, Carlos Daniel, *Breve Historia de la educación peruana*, Lima: Ed. Educación, 1975. 245 pp., p. 105.

El profesor Lucena hace una serie de observaciones aplicadas a las universidades coloniales que pueden tener también su extensión al verdadero alcance de las reformas e intenciones ilustradas en general y sobre los distintos niveles educativos. Sostiene³⁹² que mientras que las pretensiones reformistas borbónicas tuvieron unos efectos visibles en aspectos destacados de sectores más estructurados como la administración, la fiscalidad, el comercio o la sociedad, lo cierto es que su incidencia sobre la Universidad indiana, pese a las polémicas, apenas se dejaron sentir. En buena medida, la razón de esa inoperatividad hay que buscarla en el hecho de que la institución universitaria no planteaba serios problemas al poder monárquico, puesto que estaba perfectamente alineada con el pensamiento despotista; esa armonía ideológica la apartó del punto de mira reformista. En efecto, los claustros universitarios no estaban en absoluto en vanguardia de tiempos que anunciaban el fin del Antiguo Régimen. Y no lo estuvieron ni siquiera cuando España atravesaba por la terrible crisis dinástica y bélica, y surgen cuestiones tan candentes como la representación popular, la legitimidad de las juntas gubernativas o de los cabildos abiertos revolucionarios. De hecho, a finales del siglo XVIII, la universidad corporativamente no protagonizó ninguna crítica antidespótica, y las posibles protestas son siempre personales, de modo que pudieron ser fácilmente acalladas, perseguidas o expulsadas, manteniéndolas en el silencio para su sociedad. Por tanto, el modelo universitario sumiso se mantuvo prácticamente intacto y, como tal, llegó a las nuevas naciones americanas, de ahí que «se propusieran cambiarlas desde los primeros años de vida independiente, ya que representaban un peso muerto del colonialismo».

Esa escasa efectividad de las reformas universitarias se refiere a que no pretendieron alcanzar sus bases intelectuales, ni su posición en la sociedad. Pero, por supuesto, se produjo también en este campo «un remozamiento de tipo formal (que nada cambió) y que es lo que usualmente se denomina el reformismo universitario del Despotismo». Dicha acción reformista se estructuró sobre unos principios bien sencillos. En primer término, claro, la eliminación de la presencia jesuita y de algunas obras e ideas de sus pensadores de la

³⁹² Lucena Salmoral, Manuel, «El reformismo despotista en la Universidad de Quito», en Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija, 2 (1999), pp. 59-60.

universidad, lo que culminó con la expulsión de la Compañía (pero hablamos, no lo olvidemos, ante todo de una cuestión de poder —social, político, económico, cultural—). En segundo lugar, el fomento de las universidades regias —apoyando nuevas fundaciones— frente a las religiosas. Aún manteniendo al tiempo los saberes tradicionales, se impulsó la introducción de algunos nuevos, tales como Matemáticas, Cirugía, Astronomía y Derecho Patrio, si bien la mayor parte de los mismos se difundían en foros o instituciones ajenas a la universidad. Se intentó, asimismo, mantener fuera de su ámbito ideas que pudieran alterar el orden establecido, como las contenidas en obras jansenistas o de autores tenidos por revolucionarios. La sujeción universitaria a las autoridades coloniales representantes del patronato regio fue otra de las preocupaciones más visibles.

Pero ninguna de esas acciones precisaba de una verdadera reforma a fondo. En definitiva las justificaciones educativas fueron simplemente un argumento más en un propósito de reforzar el poder de la Corona en todos los terrenos. Por tanto, las consecuencias de la expulsión de la Compañía de América en este campo no pudieron ser las que los ilustrados predicaban. El mantenimiento de las instituciones educativas y su mayor o menor competencia dependió a menudo de las condiciones que se dieron en cada lugar. En todo caso, las verdaderas reformas, los imprescindibles cambios llegarían pronto con el triunfo de unos nuevos planteamientos nacionales, políticos y socio-económicos que, naturalmente, afectaron a la cultura y a la educación, a comienzos del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

GENERAL

Documentación. Jesuitas

- BARNADAS, Josep. M., «Fuentes históricas sobre Mojos jesuita», en *Historia y Cultura*, La Paz, 6 (1984), pp. 103-114.
- BURRUS, Ernest J., «Mexican Historical Documents in the Central Jesuit Archives», *Manuscripta*, St. Louis, XII/3 (nov. 1968), pp. 133-161.
- CHIABO, María; VARGAS ALQUICIRA, Silvia, *Catálogo de documentos latinos del Fondo Jesuítico del Archivo General de la Nación de la Ciudad de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1987, 143 pp. (Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos, n.º 21).
- DEHERGNE, Joseph, «Les Archives des Jésuites de Paris et l'histoire des missions aux XVII^e et XVIII^e siècles», *Euntes Docete*, Ciudad del Vaticano, XXI (1968), pp. 191-213.
- FRONTAURA Y ARANA, José Manuel (comp.), *Catálogo de los manuscritos relativos a los antiguos jesuitas de Chile, que se custodian en la Biblioteca Nacional*, Santiago de Chile: Imprenta Ercilla, 1891, 543 pp.
- GONZÁLEZ VELASCO, Modesto, «Manuscritos de contenido americano en la Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial», en *Memoria Ecclesiae*, 1994, 5, pág. 241-246. [Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. VIII, 1992, Córdoba].
- HERNÁNDEZ ANDRÉS, J.M., *Catálogo de una serie miscelánea procedente del convento de San Antonio del Prado y de Casas y Colegios Jesuíticos*, vol. I, Impresos (1510-1832), vol. II, Manuscritos, Madrid: Real Academia de la Historia, 1967-68. 575+360 pp.
- HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús, «Las Cartas Anuas del Perú en el Archivum Romanum Societatis Iesu: valoración y catálogo (1603-1765)». *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos: Sección Historiografía y Bibliografía* (Sevilla). XLVIII/2 (1991), pp. 27-74.
- HILTON, Sylvia L. y GONZÁLEZ CASASNOVAS, Ignacio, *Fuentes manuscritas para la Historia de Iberoamérica. Guía de instrumentos de investigación*, Madrid : Fundación Mapfre América. Instituto Histórico Tavera, 1995, 617 pp.
- KASPAR, Oldrich, «Fuentes para el estudio de la historia de viajes de los misioneros checos, moravos y silesios de la Compañía de Jesús al Nuevo Mundo en los siglos XVII y XVIII, conservadas en el Archivo General de Indias de Sevilla», en *Revista de Indias* (Madrid), LII/194 (1992), pp. 165-180.

- LAMALLE, Edmond, S. J., «La Documentation d'histoire missionnaire dans le Fondo Gesuitico aux Archives romaines de la Compagnie de Jesus», Euntes Docete, Ciudad del Vaticano, XXI (1968), pp. 131-176.
- MARTÍNEZ ZUVIRIA, Gustavo Adolfo (dir.), Catálogo de documentos referentes a jesuitas. 1584-1805, Prólogo de Manuel Selva. Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional, 1940; 79 pp.
- MATEOS, F., S.J.. «La Colección Bravo de documentos jesuíticos sobre América», en *Missionalia Hispanica* (Madrid), XX/59 (mayo-agosto 1963), pp. 129-176.
- MATEOS, F., S.J., «La Colección Pastells de documentos sobre América y Filipinas», en *Revista de Indias* (Madrid), VIII/27 (enero-marzo 1947), pp. 7-52.
- MOREIRA NETO, Carlos de Araujo, *Fontes Documentais sobre indios dos seculos XVI-XIX*, S.L., s.a. [1989?], 183 pp. Mecanografiado.
- PECCHIAI, Pio, *Inventarium Archivi quod inscribitur «Fondo Gesuitico» Romae ad aedes Ssmi. nominis Iesu adservati*, Roma: s.a., mecanografiado.
- REY FAJARDO, José del, «El Archivo y biblioteca del Colegio jesuítico de Maracaibo: inventariados en la expulsión de 1767», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), 62/247 (julio-septiembre 1979), pp. 573-606.
- REY FAJARDO, José del, «Los archivos de la Provincia del Nuevo Reyno de la Compañía de Jesús», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), 56/224 (octubre-diciembre 1973), pp. 617-639.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *Catálogo de los manuscritos de América existentes en la Colección de Jesuitas de la Academia de la Historia*, Badajoz: Imprenta La Minerva Extremeña, 1935, 90 pp. Ed. posterior con modificaciones: Badajoz-Madrid: Imprenta Diputación Provincial de Badajoz, 1949, 252 pp.
- ROMERO ARTETA, Osvaldo, S.J., «Índice del archivo de la antigua provincia de Quito de la Compañía de Jesús», en *Boletín del Archivo Nacional de Historia*, Quito, VII/12 (agosto 1963), pp. 60-110. VIII/13 (agosto 1964), pp. 107-111. IX/14-15 (agosto 1965), pp. 180-191.
- RUIZ RODRÍGUEZ, Carlos; VILLASECA REYES, Osvaldo, «El archivo de jesuitas de México en el Archivo Nacional de Chile», en *Historia*, Santiago, 13 (1976), pp. 353-381.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis, «Fondos hispanoamericanos en el Archivo Histórico Nacional», en *Documentación y archivos de la colonización española. Semana Internacional de Archivos* (La Rábida, 8-12 de octubre de 1979), Madrid: Ministerio de Cultura, 1980, 2 tomos. Tomo, II pp. 241-252.
- STORNI, Hugo, S. J., *Catálogo de los Jesuitas de la Provincia del Paraguay* (Cuenca del Plata). 1585-1768, Roma: Institutum Historicum S. J., 1980, 350 pp.

TESCHITEL, Josephus, «Archivum Romanum Societatis Iesu», *Archivum. Revue Internationale des Archives*, París, IV (1954), pp. 145-152.

Documentación. Educación

BELLOTTO, Heloísa Liberalli, «Documentação missioneira no Instituto de Estudos Brasileiros da Universidade de Sao Paulo», *Simposio Nacional de Estudos Missioneiros*, 2.º, Santa Rosa, Brasil, 1977, *Anais. Santa Rosa: Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras*, 1978; pp. 198-217.

CASTAÑEDA GARCIA, Carmen, «Fuentes para la historia de la educación en la Nueva Galicia y en el estado de Jalisco», *Historia Mexicana (México)*, XXIX/1 (julio-septiembre 1979), pp. 180-195.

CSIC. Biblioteca de Pedagogía, Catálogo bibliográfico de obras de pedagogía en la Ilustración, Biblioteca de Pedagogía. CSIC. Paloma Hernández Fraile. Madrid: Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, 1989, 192 pp.

GALVÁN DE TERRAZAS, Luz Elena; SEPULVEDA, Manola; PEÑA, Guillermo de la, *Fuentes para la Historia de la educación en México*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1983, 66 pp. (Cuadernos de la Casa Chata, n.º 83).

«OBRAS y Documentos antiguos existentes en la Biblioteca Mayor de la Universidad», en *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional*, (Córdoba), I (1930), pp. 35-39.

RELAÇÃO da documentação da Secretaria da Educação e Cultura: Seção do Arquivo Republicano, Salvador: O Arquivo, s.a. 75 h.

URRUTIA DE STEBELSKI, M.ª Cristina, *Ramo Colegios*, México: Archivo General de la Nación, 1977, 41 pp. Mimeografiado.

América siglo XVIII

CEDULARIO AMERICANO del SIGLO XVIII. Colección de disposiciones legales desde 1680 a 1800, contenidas en los cedularios del Archivo General de Indias, Edición, estudio y comentario: Antonio Muro Orejón. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. CSIC, 3 vols., vol. I, 1956: Cédulas de Carlos II (1679-1700); vol. II, 1969: Cédulas de Felipe V (1700-1724); vol. III, 1977: Cédulas de Luis I (1724-46).

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, *Historia de la cultura en la América Hispánica*, México, 1949 (2.ª ed.).

HERA, Alberto de la, *El regalismo borbónico en su proyección indiana*, Madrid: Rialp, 1963. 314 pp.

- KOHUT, K. Y ROSE, S. (eds.), *Pensamiento europeo y cultura colonial*, Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 1997.
- LUCENA SALMORAL, Manuel (coord.), *Historia de Iberoamérica*, tomo II: *Historia Moderna*. Madrid: Cátedra, 1990.
- MORALES PADRÓN, Francisco, *Atlas Histórico Cultural de América*, prólogo: Antonio Rumeu de Armas, Las Palmas de Gran Canaria: Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis, «Fondos hispanoamericanos en el Archivo Histórico Nacional», en *Documentación y Archivos de la Colonización española*. Semana Internacional de Archivos (La Rábida, 8-12 octubre 1979), Madrid: Ministerio de Cultura, 1980, 2 vols. Tomo 2, pp. 241-252.
- SOLANO, Francisco de, «Fuentes para la historia cultural: libros y bibliotecas de la América colonial», en *Ensayos de metodología histórica en el campo americanista*, Madrid: CSIC, 1985, pp. 69-84.
- STOETZER, C., *El pensamiento político en América española durante el período de la emancipación, 1789-1825*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1966, 2 vols.
- VIVES, Pedro A., «La América de Carlos III. Geopolítica imperial para la era de las revoluciones», *Cuadernos Hispanoamericanos*. Los Complementarios. 2 -Carlos III y América-, diciembre 1988, pp. 9-24

Compañía de Jesús

- ALCARÁZ GÓMEZ, J.F., *Jesuitas y reformismo*. El Padre Francisco de Ravago (1747-1755), Prólogo: Antonio Mestre. Valencia, 1995. 795 pp.
- ALEMANY, José Joaquín (ed.), *América, 1492-1992: contribuciones a un centenario*, Madrid: UPCM, 1988, 607 pp.
- ÁLVAREZ BRUN, Félix, *La Ilustración, los jesuitas y la independencia americana*, Lima: Imprenta Minerva, 1961; 214 pp.
- BANGERT, William, S.J., *Historia de la Compañía de Jesús*, Santander: Sal Terrae, 1982.
- BATLLORI, Miguel, S.J., *El abate Viscardo*. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica, Madrid: Mapfre, 1995, 393 pp.
- BATLLORI, Miguel, S.J., *El mito de la intervención de los jesuitas en la independencia hispanoamericana*, Madrid, 1952; 17 pp.
- BEDREGAL GUTIÉRREZ, Guillermo, *450 años de la Compañía de Jesús*, Bolivia: Ed. Abril, 1990, 14 pp.
- BERTRÁN QUERA, Miguel, «La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum», en REY FAJARDO, José del (ed.), *La pedagogía jesuítica en Venezuela (1628-1767)*, San Cristóbal: Universidad Católica del Tachira, 1991, 3 vols., vol. I, pp. 301-577.

- BORGES, Pedro, *Religiosos en Hispanoamérica*, Madrid: Mapfre, 1992, 340 pp.
- BRUCKER, Joseph, S.J., *La Compagnie de Jesus. Esquisse de son institut et de son histoire, 1521-1773*, París, 1919.
- CHARMOT, Francisco, S.J., *La pedagogía de los jesuitas. Sus principios. Su actualidad*, Madrid: Sapiencia, 1952, 415 pp.
- EGAÑA, Antonio, *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. Hemisferio Sur*, Madrid: BAC, 1966.
- EGIDO, Teófanos y PINEDO, I., *Las causas «gravísimas» y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Madrid, 1994.
- FERRER BENIMELI, José A., «La expulsión de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa, 1766-1770», en REY FAJARDO, José del, S.J. (ed.): *Misiones jesuíticas en la Orinoquia (1625-1767)*, San Cristóbal (Venezuela): Universidad Católica del Táchira, 1992, 2 vols. Homenaje de la Universidad Católica del Táchira a la Compañía de Jesús en el V Centenario del Descubrimiento de América. T. II, pp. 631-761.
- GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo, *Manual de Historia de la Compañía de Jesús, 1540-1940*, Madrid: Compañía Bibliográfica Española, 1940 (2.^a ed.), 777 pp.
- GUGLIERI NAVARRO, Araceli (inventario), *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Razón y Fe, 1967, LXXXII, 486 pp. Publicación Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Introducción: Francisco Mateos.
- HANISCH, Walter, S.J., *Los jesuitas y la independencia de América. Santiago de Chile: Apartado del Boletín de la Academia Chilena de la Historia, n.º 82; 65 pp.*
- LACOUTURE, Jean, *Jesuitas. I. Los Conquistadores*. Barcelona: Paidós, 1993, 681 pp.
- LECRIVAIN, Philippe, S.J., *Les missions jésuites*, París: Gallimard, col. Découverte, 1991.
- LERA, José M.^a, S.J., «La Ratio Studiorum de la Compañía de Jesús y los estudios de Teología», en REY FAJARDO, José del, S.J. (ed.), *Misiones jesuíticas en la Orinoquia (1625-1767)*. San Cristóbal (Venezuela): Universidad Católica del Táchira, 1992, 2 vols. Homenaje de la Universidad Católica del Táchira a la Compañía de Jesús en el V Centenario del Descubrimiento de América, t. II, pp. 801-ss.
- LOPETEGUI, León y ZUBILLAGA, Félix, *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México, América Central, Antillas*, Madrid: BAC, 1965.
- LUGONES, Leopoldo: *El imperio jesuítico. Introducción y edic.: Roy Bartholomew*. Buenos Aires: Ed. Belgrano, 1981, 247 pp. Colección Clásicos Argentinos.

- MARZAL, Manuel M., *La Utopía posible: indios y jesuitas en la América colonial*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992-1994. 2 vols., t. I: Brasil, Perú, Paraguay y Nuevo Reino. T. II: Chile, Quito, Nueva España y Nueva Francia.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *Catálogo de los documentos de América existentes en la Colección de jesuitas de la Academia de la Historia*, Badajoz, 1949.
- SANTOS HERNÁNDEZ, Angel, S.J., *Los jesuitas en América*, Madrid: Mapfre, 1992, 381 pp.
- TARRE, Manuel, S.J., *Los Colegios de la Compañía de Jesús*, Valencia, 1927.
- WOODROW, A., *The Jesuits. A Story of Power*, Londres, 1995. 296 pp./
- WOODROW, Alain, *Los jesuitas*, Barcelona: Planeta, 1985.

Educación

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *La Universidad Latinoamericana y otros ensayos*, Xalapa: Universidad Veracruzana, 1961, 203 pp.
- AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SAINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M., *Historia de las Universidades Hispánicas: orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días*, Ávila: Centro de Estudios e Investigaciones Alonso Madrigal-Madrid CSIC, 1957-1979, 11 vols.
- ALBIÑANA, Salvador, *Universidad e Ilustración. Valencia en la época de Carlos III*. Valencia, 1988.
- ALONSO MARAÑÓN, Pedro M.; CASADO ARBONIÉS, Manuel; RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio, *Las universidades de Alcalá y Sigüenza. Proyección institucional americana*, Alcalá de Henares: Universidad, 1997.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, *La Ilustración y la Reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1988, 349 pp.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada, «La Universidad de la Ilustración. Granada y América en las reformas de Carlos III», en *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo. Congreso Internacional de Historia de América*, V., 1992, 3 vols, Granada: Diputación de Granada, 1994, 2, pp. 175-196.
- AYMES, Jean-René; FELL, Ève-Marie; GUEREÑA, Jean-Louis, *L'Enseignement primaire en Espagne et en Amérique Latine du XVIII^e siècle a nos jours: politiques éducatives et réalités scolaires*, Actes du colloque de Tours (29-30 novembre 1985). Tours: Publications de L'Université de Tours, 1986, 632 pp.
- BAYLE, Constantino, S.J., *Universidades y Colegios Mayores de América en los tiempos españoles*, Madrid: Razón y Fe, Marzo 1952 y enero 1953; 38 pp.

- BRUNNER, J.J., Educación superior en América Latina: cambios y desafíos, Santiago de Chile, 1990.
- COLOQUIO NACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (5.º. 1988. Sevilla). Historia de las Relaciones Educativas entre España y América, Sevilla: Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Universidad, 1988, 464 pp.
- CREMIN, L.A., American Education: The Colonial Experience, 1607-1783, Nueva York, 1970.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura (coord.), Historia de la Educación en España y América. 3 vols., vol. 2: ALDEA VAQUERO, Quintín, et alii, La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII), Madrid: S.M., 1993.
- ESCOLANO BENITO, A., Educación y economía en la época ilustrada, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.
- FOZ Y FOZ, Pilar, Las enseñanzas iberoamericanas: 1754-1820, Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 1988; 131 pp.
- GARCÍA CASTRO, M.^a Dolores; MEDIANO BENITO, Jesús M.^a, «La legislación universitaria de España y América durante los tres primeros Borbones», III Jornadas sobre la Proyección Universitaria Española en América en la época colonial (1989). Universidad de Alcalá, pp. 190-206. Reed. en CD-ROM, Estudios de Historia Social y Económica de América, n.º 16 y 17 (1998).
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto, Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII, Sevilla, 1999.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, Historia de la cultura en la América hispánica, México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- HERNÁNDEZ OSCARIS, Roberto Rafael y VEGA JIMÉNEZ, Elsa, Historia de la Pedagogía en América Latina, La Habana: Editora de Libros para la Educación, 1991.
- HERNÁNDEZ OSCARIS, Roberto Rafael y VEGA JIMÉNEZ, Elsa, Historia de la Educación latinoamericana, La Habana: Pueblo y Educación, cop. 1995, 179 pp.
- KONETZE, R., Implantation intellectual. L'implantation de L'Université européenne en Amérique espagnole pendant l'époque coloniale, Paris: Librairie Philosophique J. Vrin. Limoges, 1968, pp. 157-168.
- LANNING, J.T., «Tradition and the Enlightenment in the Spanish Colonial University», en Journal of World History, 1967, 10, 4, pp. 705-721.
- LEONARD, I. A., Los libros del conquistador, México: Fondo de Cultura Económica, 1979.
- LÓPEZ YUSTOS, Alfonso, Compendio de Historia de la Educación, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas, 1992, 166 pp.
- MENEGUS, Margarita y GONZÁLEZ, Enrique (coord.), Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica: métodos y fuentes, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, 296 pp.

- PALAU DEL RÍO, Salvador, Origen, evolución y tendencias de la universidad latinoamericana, Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, 1986, 33. pp.
- PEÑA DÍAZ, Manuel, RUIZ PÉREZ, Pedro, SOLANA PUJALTE, Julián (coords.), La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América, Córdoba (España): Universidad, 2001.
- PESET REIG, Mariano y José Luis, El reformismo de Carlos III y la universidad de Salamanca. Plan general de estudios dirigido a la universidad de Salamanca por el real y supremo Consejo de Castilla en 1771, Salamanca: Universidad, 1969.
- PESET REIG, Mariano y José Luis, Gregorio Mayans y la reforma universitaria. Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las universidades de España, 1 de abril de 1767, Valencia, 1975.
- PESET REIG, Mariano y José Luis, «Poderes y saberes en la universidad ilustrada», en Actas del congreso internacional sobre Carlos III y la Ilustración, 3 vols. Madrid, 1989, III, pp. 31-135.
- PESET REIG, Mariano y MANCEBO ALONSO, Pilar, Carlos III y la legislación sobre universidades, tomo XV de Documentación Jurídica. Ministerio de Justicia. Secretaría General Técnica, enero-marzo 1988, 263 pp.
- ROBERTS, John; RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda María; HERBST, Jürgen, «Exportando modelos», en Hilde de Ridder-Symoens (ed.), Historia de la Universidad en Europa, vol. II: Las Universidades en la Europa moderna temprana (1500-1800), Bilbao: Universidad del País Vasco, 1999, pp. 271-300.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda M.^a, Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico, Bogotá: Ed. Patronato Colombiano de Artes y Ciencias: Instituto Caro y Cuervo, 1973, 2 vols.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda M.^a, La Universidad en la América Hispánica, Madrid: Mapfre, 1992; 354 pp.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda M.^a, Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica, Salamanca: Universidad, 1977.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda M.^a, «La enseñanza de la filosofía en Hispanoamérica durante la época colonial», en Actas del IV Seminario de Historia de la Filosofía Española, Salamanca, 1986, pp. 59-76.
- SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco, El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- SIEBZEHNER, Batia B., La Universidad americana y la Ilustración, Madrid: Mapfre, 1994.
- SILVA MICHELENA, Héctor y Heinz Rudolf SONNTAG, Universidad, dependencia y revolución, México: Siglo XXI, 1971.
- STEGEGER, Hanns-Albert, «Perspectivas para la planeación de la enseñanza superior en Latinoamérica», en Latinoamérica. Anuario de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México. México, n.º 4, 1971.

- STEGER, Hanns-Albert, *Las universidades en el desarrollo social de la América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, 1974.
- TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos, *Historia de la universidad en América Latina: de la época colonial a la reforma de Córdoba*, San José: Ed. Universitaria Centroamericana, 1991; 204 pp.
- UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS y AMERICANAS: ÉPOCA COLONIAL, Prólogo: Mariano Peset. Valencia: Comissio per al V Centenari del Descobriment d'America, 1987; 567 pp.
- UZCÁTEGUI, Emilio, *Historia de la educación en Hispanoamérica*, Quito: Ed. Universitaria, 1975/2.^a ed., 329 pp.
- VEGA, José de Jesús; CÁRDENAS DE VEGA, M.^a Luisa, *América virreinal: la educación de la mujer (1503-1921)*, México: Jus, 1989, 137 pp.
- VILLALBA PÉREZ, Enrique, «Algunas consideraciones sobre las universidades jesuitas de América y la expulsión», en *Actas del VI Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas* (Valencia, noviembre 1999), en prensa.
- WEINBERG, Gregorio, *Modelos educativos en la historia de América Latina*, Buenos Aires: Kapelusz 1984, 260 pp./Buenos Aires: A-Z Editora, 1995, 297 pp.

VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA

Guatemala. Jesuitas

- CASTAÑEDA PAGANINI, Ricardo, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala: época colonial*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1947.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Jaime, «La Universidad centroamericana durante el período colonial», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 11, 1994, pp. 51-63.
- MATA GAVIDIA, José, *Fundación de la Universidad en Guatemala, 1548-1688*, Guatemala: Universidad, 1954. Reimpresión, Guatemala: Ed. Universitaria, 1976.
- MATA GAVIDIA, José, *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos a final del siglo XVIII*, Guatemala, 1948.
- MATA GAVIDIA, José, *Temas de Filosofía moderna sustentados en 1785 en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala: Imprenta Universitaria, 1951.
- MATA GAVIDIA, José, *Universidad de Guatemala: su origen, fundación y organización*, Guatemala, 1976.

- RODRÍGUEZ CABAL, Juan, «Universidad de Guatemala: su origen, fundación y organización», en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Guatemala, XXVI, 2 (1952), pp. 143-242 y XXVIII, 1-4 (1957). Reed.: Guatemala: Ed. Universitaria, 1976.
- SÁENZ DE SANTAMARÍA, Carmelo, S.J., *Historia de la educación jesuita en Guatemala (siglos XVII y XVIII)*, Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, 1978, 314 pp.
- SÁENZ DE SANTAMARÍA, Carmelo, S.J., *La cátedra de Filosofía en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala, Publicaciones del Seminario de Santiago, n.º 2, 2.ª ed. 1942.
- SALAZAR, Ramón A., *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala: desde la fundación de la primera escuela de letras europeas hasta la inauguración del Instituto Nacional de Indígenas, efectuada en el año 1890*, 3 tomos, Guatemala, 1951.
- TATE LANNING, John (edición e introducción), *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala: Universidad, 1954.
- TATE LANNING, John, *La Ilustración en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala, 1956. Reedición, Guatemala: Colección del Tricentenario, vol. 8, 1978.
- TATE LANNING, John, *La Universidad en el Reino de Guatemala*, Guatemala, 1955. Reedición, Guatemala, 1977.
- UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, *Publicación conmemorativa. Tricentenario, 1676-1976*, Guatemala: Universidad, 1976. [Contiene edición facsímil del manuscrito original de las constituciones de 1681, y reedición de la edición de 1783 de las mismas].

México. Colegios

- ARRONIZ, Othón, *El Colegio del Espíritu Santo en el siglo XVI*, Puebla: Universidad Autónoma, 1979.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis (ed.), *Las primitivas constituciones del Colegio de San Pedro y San Pablo*, México: Librería de Porrúa Hermanos, 1941, 31 pp.
- CONSTITUCIONES viejas del Colegio de San Pedro y San Pablo. *Convenio sobre las dificultades entre patronos y la Compañía de Jesús para la administración del Colegio de San Pedro y San Pablo*, Prólogo: José Miguel Quintana. México: Ed. Vargas Rea, 1947, 82 pp.
- LÓPEZ SERRELANGUE, Delfina Esmeralda, *Los colegios jesuitas de la Nueva España*, México, 1941.
- OSORIO, Ignacio, *Colegio y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1521-1767)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

- RAMÍREZ, Francisco, S.I, El antiguo colegio de Pátzcuaro, Estudio, edición, notas y apéndices: Germán Viveros. Michoacán: El Colegio de Michoacán, cop. 1987; 167 pp.
- OLAECHEA LABAYEN, Juan Bautista, El Colegio de San Juan de Letrán de Méjico, Sevilla, 1972, separata del tomo XXIX del Anuario de Estudios Americanos, pp. 585-596.
- ZUBILLAGA, Félix, «Los colegios jesuíticos y el humanismo», en Historia de la Iglesia en la América Española. Madrid, 1965, pp. 551-555.
- ZUBILLAGA, Félix, El Colegio jesuítico mexicano de San Pedro y San Pablo. Su influjo en la Nueva España, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1973.

México. Educación

- ALEGRÍA, Paula, La educación en México, antes y después de la conquista, México, 1936.
- BECERRA LÓPEZ, J.L., La organización de los estudios en la Nueva España, México, 1963.
- BENÍTEZ, Fernando, El Libro de los Desastres, México: Era, 1988.
- CASTAÑEDA, C., La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821, Guadalajara: El Colegio de Jalisco, 1984.
- GALLEGOS, Bernardo Philip, Literacy, schooling and society in colonial México, 1692-1821, New Mexico: University, 1988.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana, México: El Colegio de México, 1987, 323 pp.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, La educación de la mujer en la Nueva España. Antología, México: Secretaría de Educación Pública, 1985. 160 pp.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, Historia de la educación colonial. La educación de los criollos y la vida urbana, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1990, 2 vols.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, Historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena, México: Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México, 1990, 273 pp.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique, «El rechazo de la Universidad de México a las reformas ilustradas (1763-1777)», en Estudios de Historia Social y Económica de América, n.º 7, pp. 94-125.
- GRUZINSKI, S., La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México colonial. Siglos XVI-XVIII, México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- HERNÁNDEZ LUNA, José, Dos ideas sobre la filosofía en la Nueva España, México, 1959.

- JACOBSEN, Jerome V., S.J., *Educational Foundations of the Jesuits in Sixteenth Century New Spain*, Berkeley: University of California Press, 1938, 292 pp.
- JIMÉNEZ, R.T., *The History of Readings and the Uses Literary in Colonial Mexico*, Illinois: Illinois University, 1990.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa, *La educación en la Nueva España*, Sevilla: EEHA, 1976.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa, «Autonomía institucional del Colegio de la Caridad de México», en *Revista Complutense de Historia de América*. Madrid: Ed. Complutense, n.º 20. Madrid, 1994, pp. 51-59.
- MORENO DE LOS ARCOS, R., «La ciencia de la Ilustración Mexicana», en *A.E.A.*, t. XXXIII, pp. 25-41.
- NAVARRO, B.B., *La introducción de la filosofía moderna en México*, México: El Colegio de México, 1948.
- OLMOS SÁNCHEZ, Isabel, «La Universidad de México y los estudios superiores en la Nueva España durante el período colonial. Bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 11, 1994, pp. 15-50.
- PESET, Mariano y PALAO, Javier, «Un modelo colonial: la real universidad de México», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, Universidad Carlos III de Madrid, n.º 1, 1998, pp. 245-288.
- REFF, Daniel T., *Disease, depopulation and culture change in Northwestern New Spain, 1578-1764*, Salt Lake City: University of Utah Press, 1991, 330 pp.
- SEMINARIO sobre Historia de la Educación en México, *Historia de la lectura en México*, México: Colegio de México, 2.ª ed. 1986, 250 pp.
- STAPLES, Anne, «Panorama educativo al comienzo de la vida independiente», en *Ensayos sobre la historia de la educación en México*, 1985, 2.ª ed., pp. 101-144.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy, *La Ilustración y la educación en la Nueva España*. Documentos, México: Secretaría de Educación Pública, 1985. 160 pp.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy, *Aspectos políticos de la intervención de Carlos III en la Universidad de México*, México: Secretaría de Educación, 1985.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil: la educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano», en *Ensayos sobre Historia de la Educación en México*. México, 2.ª ed. 1985, pp. 27-100.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy, *La educación ilustrada, 1786-1836*. La educación primaria en la ciudad de México, México: Colegio de México, 2.ª ed. 1984, 304 pp.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Historia de la educación en Puebla (época colonial)*, Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 1988, 148 pp.

- VV.AA., *Ensayos sobre la Historia de la Educación en México*, México: El Colegio de México, 1981, 234 pp.
- VV.AA., *Historia de la lectura en México*, México: El Ermitaño-El Colegio de México, 1988.
- ZEA, Leopoldo, *La filosofía en México*, 2 vols., México, 1952.
- ZEPEDA RINCÓN, T., *La instrucción pública en la Nueva España en el siglo XVI*, México, 1933.
- ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina, «El pensamiento renacentista español y los orígenes de la educación novohispana», en *Ensayos sobre la historia de la educación en México*, 1985, 2.^a ed., pp. 11-25.

México. Jesuitas

- ALEGRE, Francisco Javier, S.J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Edición de Ernest J. Burrus, S.J. y Félix Zubillaga, S.J. Roma: Institutum Historicum S.I., 1956-1960. 4 vols. Bibliotheca Instituti Historici S. I., vols. IX, XIII, XVI, XVIII.
- BENÍTEZ, Fernando, *El Libro de los desastres*, México: Era, 1988; 164 pp.
- BRADING, David A., *Church and State in Bourbon Mexico. The diocese of Michoacán. 1749-1810*, Cambridge (G.B.): Cambridge University Press, 1994, 300 pp.
- BRAVO UGARTE, José, «Los jesuitas mexicanos del siglo XVIII y sus actividades en el campo de las ciencias», en *Memorias del Primer Coloquio Mexicano de Historia de la Ciencia*, v. II, México, 1964, pp. 69-82.
- BURRUS, Ernest y Miguel Angel RODRIGUEZ (edits.), *Monumenta Mexicana*, Roma: Institutum Historicum S.I., 1956-1991. 8 tomos.
- CRUZ, Francisco Santiago, *Breve Historia del Colegio de la Compañía de Jesús de la Ciudad Real de Chiapas (1681-1767)*, México: Ed. Tradición, 1977.
- CHURRUCA PELÁEZ, *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España*, México: Porrúa, 1990.
- CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, México: Imprenta del asilo P. Sanz, 1921, 6 vols.
- DÁVILA ARRILLAGA, José Mariano, *Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del P. Francisco Javier Alegre por el presbítero...*, Puebla: Imp. del Colegio Pío de Artes y Oficios, 1888, 2 vols.
- DECORME, Gerard, S.J., *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, 2 vols.
- DOCUMENTOS sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades en Nueva España (1772-1783), *Introducción y versión paleográfica*: Víctor Rico González. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1949, 254 pp.

- DUCRUE, Benno; BURRUS, Ernest J., Ducrue's account of the expulsion of the jesuits from lower California 1767-1769, An annotated English translation of Benno Ducrue's «Relatio Expulsionis», edited by Ernest J. Burrus, S.J. Roma: Jesuit Historical Institute. St. Louis University, 1967; 212 pp.
- FLORENCIA, Francisco de, S.J., Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España, prólogo: Francisco González de Cossío, México: Ed. Academia Literaria, 1955 (2.^a ed.).
- GARCÍA RECIO, José M.^a, «Los jesuitas en Santa Cruz de la Sierra hasta los inicios de las reducciones de Moxos y Chiquitos. Posibilidades y limitaciones de la tarea misional», en Quinto Centenario. Revista del Departamento de Historia de América de la Universidad Complutense de Madrid, n.º 14, 1988, pp. 73-92.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, La educación popular de los jesuitas en la Nueva España, México: Universidad Iberoamericana, 1989, 247 pp.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, «La influencia de la Compañía de Jesús en la sociedad novohispana del siglo XVI», en Historia Mexicana, n.º 126. Vol. XXXII, oct.-dic. 1982, pp. 262-281.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, «El curriculum oculto en los colegios novohispanos de la Compañía de Jesús», en Constelaciones de modernidad, v. II, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 1990, pp. 79-98.
- HAUSBERGER, Bernd, «La vida cotidiana de los misioneros jesuitas en el noroeste novohispano», en Estudios de Historia Novohispana, n.º 17, México, 1997. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 63-106.
- HAUSBERGER, Bernd, Jesuiten aus Mitteleuropa im Kolonialen Mexiko. Eine Bio-bibliographie, Viena/Munich, 1995.
- MATHES, W. Michael, «Oasis culturales en la antigua California. Las bibliotecas de las misiones de Baja California en 1773», en Estudios de Historia Novohispana, n.º 10, México, 1991, pp. 369-442.
- MAZÍN, Óscar, Entre dos Majestades. El Obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772, México: El Colegio de Michoacán, 1987, 305 pp.
- MENÉNDEZ, C. R., La obra educativa de los jesuitas en Yucatán y Campeche durante la dominación española (1618-1767), Mérida, 1933.
- OCHOA GRANADOS, Humberto et alii, «Los jesuitas y la filosofía en el período colonial», en La Compañía de Jesús en México, cuatro siglos de labor cultural (1572-1972), México: Jus, 1975, 635 pp.
- OSORES, Félix, Noticias bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso de México, México: Porrúa, 1975.
- OSORIO ROMERO, Ignacio, Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España, 1572-1767, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1979.

- PALENCIA, José Ignacio, «La actividad educativa de los jesuitas mexicanos desde 1572 hasta el presente», en *Estudios de los Colegios de la Compañía de Jesús en México*, 2 vols. México, ed. privada, 1968.
- PÉREZ ALONSO, Manuel Ignacio, *El destierro de los jesuitas mexicanos y la formación de la conciencia de la nacionalidad*, México: Universidad Iberoamericana, 1987, 46 pp.
- PÉREZ PÁJARO, María Teresa, *Historia del colegio de Jesuitas del Cuzco*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Tesis Doctoral, 1970.
- PRADEAU, Alberto Francisco, *La expulsión de los jesuitas de las provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa en 1767*, Introducción: Gerard Decormé, S.J. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1959, 264 pp. Biblioteca Histórica Mexicana de obras inéditas. 24.
- RICO GONZÁLEZ, Victor (introducción y versión paleográfica), *Documentos sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades en Nueva España: 1772-1783*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1949; 212 pp.
- RIONDA ARREGUIN, Isauro, *La Compañía de Jesús en la Provincia Guanajuatense, 1590-1767*, Guanajuato: Universidad de Guanajuato, Centro de Investigaciones Humanísticas, 1997, 547 pp.
- RUBIAL GARCÍA, Antonio y GARCÍA AYLVARDO, Clara, *La vida religiosa en el México colonial. Un acercamiento bibliográfico*, México: Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia, 1991. 137 pp.
- VARGAS ALQUICIRA, Silvia, *La singularidad novohispana en los jesuitas del siglo XVIII*, México: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigación Filológica, 1989; 167 pp.
- VV.AA., *La Compañía de Jesús en México, cuatro siglos de labor cultural (1572-1972)*, México: Ed. Jus, 1975.
- ZAMBRANO, Francisco, S.J. y José GUTIÉRREZ CASILLAS, S.J., *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, Vols. 3-16, México: Jus, 1963-1977.

Cuba

- HUERTA MARTÍNEZ, Ángel, *La enseñanza primaria en Cuba en el siglo XIX (1812-1868)*. Sevilla: Diputación Provincial, 1992; 501 pp.
- PRUNA GOODGALL, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, La Habana: Ed. de Ciencias Sociales, 1991, 96 pp.

NUEVO REINO DE GRANADA

Venezuela. Educación

- ANDRÉS LASHERAS, Jesús, *Otros tiempos, otras ideas. La pedagogía de la Ilustración en Caracas a finales de la Colonia: 1767-1810*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1986, 551 pp.

- ANDRÉS LASHERAS, Jesús et alii, *Temas de Historia de la educación en Venezuela, desde finales del siglo XVIII hasta el presente*, Caracas: Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, 1997.
- CARVAJAL, Leonardo, «La educación en el proceso histórico venezolano (Colonia e Independencia)», en *Cuadernos de Educación*, n.º 33-34, abril 1976, Caracas, pp. 11-125.
- CUENCA, Humberto, *La Universidad colonial*, prólogo: Luis Villalba, Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1967; 140 pp.
- GARCÍA BACCA, J.D., *La Filosofía en Venezuela desde el siglo XVIII al XIX*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, s.f., 17 pp.
- GRISANTE, A., *Resumen histórico de la instrucción pública en Venezuela: época colonial*, Bogotá: Iqueima, 1950.
- LEAL, Ildefonso (estudio preliminar y compilación), *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela: época colonial*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1968, 420 p.
- LEAL, Ildefonso, *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1963.
- LEAL, Ildefonso (introducción y compilación), *Cedulario de la Universidad de Caracas (1721-1820)*, Caracas: Instituto de Estudios Hispanoamericanos Universidad Central de Venezuela, 1965. 457 pp.
- LEAL, Ildefonso, *Libros y bibliotecas en Venezuela colonial (1633-1767)*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1979.
- MARCO DORTA, Enrique, *Materiales para la Historia de la Cultura en Venezuela (1523-1828)*, Gráficas Cóndor, 1967. 547 pp.
- MÉNDEZ MENDOZA, Juan de Dios, *Historia de la Universidad Central de Venezuela*, Caracas: Tipografía Americana, 1924, 391 pp.
- PARRA LEÓN, C., *La instrucción en Caracas. Filosofía universitaria venezolana*, Madrid. Ed. J.B: s.f., 800 pp.
- SPINETTI-DINI, Luis, *Documentos para la Historia de la Universidad de los Andes*, Mérida: Dirección de la Cultura de la Universidad de Los Andes, 1951, 45 pp.
- YÉPEZ CASTILLO, Áureo, *La Universidad católica Andrés Bello en el marco histórico-educativo de los jesuitas en Venezuela*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1994, 472 pp.
- YÉPEZ CASTILLO, Áureo, *La educación primaria en Caracas en la época de Bolívar*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1985; 582 pp.
- VV.AA., *Historia de la Cultura en Venezuela*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1988. T. 1.

Venezuela. Jesuitas

- AGUIRRE ELORRIAGA, Manuel, *La Compañía de Jesús en Venezuela*, Caracas: Ed. Cóndor, 1941.

- CASSANI, Joseph, S.J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada en la América, estudio preliminar y anotaciones*: José del Rey, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1967, 431 pp.
- LEAL, Ildefonso, «El Colegio de los jesuitas en Mérida, 1628-1767», separata de la *Revista de Historia*, n.º 25. Caracas, enero 1956.
- LEAL, Ildefonso, *El Colegio de los Jesuitas en Mérida, 1628-1767*, Caracas: Instituto de Estudios Hispanoamericanos. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela, 1966, 76 pp.
- NAVARRO, N., *Los jesuitas en Venezuela*, Caracas, 1940.
- REY FAJARDO, José del, S.J., *Documentos jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela*, Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1974, 3 vols.
- REY FAJARDO, José del, S.J., *La pedagogía jesuítica en la Venezuela hispánica*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1979, 781 pp.
- REY FAJARDO, José del, S.J., *La pedagogía jesuítica en Venezuela (1628-1767)*, San Cristóbal: Universidad Católica del Tachira, 1991, 3 vols.
- REY FAJARDO, José del, S.J., *La expulsión de los jesuitas de Venezuela (1767-1768)*, San Cristóbal (Venezuela): Universidad Católica del Tachira, 1990; 389 pp.
- REY FAJARDO, José del, S.J., *Biobibliografía de los jesuitas en la Venezuela colonial*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1974.
- REY FAJARDO, José del, S.J., voz «Jesuitas», en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas: Fundación Polar, 1988. Tomo 2, pp. 600-604.
- REY FAJARDO, José del, «Los archivos de la Provincia del Nuevo Reyno de la Compañía de Jesús», en *Boletín de la Academia Nacional de Historia* (Caracas), LVI/224 (octubre-diciembre 1973), pp. 617-639.
- REY FAJARDO, José del, *Aportes jesuíticos a la filosofía colonial venezolana*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1971, 2 vol.
- REY FAJARDO, José del, *Apuntes para una historia de la cartografía jesuítica en Venezuela*, Caracas: Fundación John Boulton, 1975.
- SAMUDIO, Edda O., *Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida: 1628-1767*, Mérida: Universidad de los Andes, 1986.
- SAMUDIO, Edda O., «La fundación de los Colegios de la Compañía de Jesús en la Provincia de Venezuela. Dotación de un patrimonio», en REY FAJARDO, José del (ed.), *La Pedagogía jesuítica en Venezuela (1628-1767)*, San Cristóbal: Universidad Católica del Tachira, 1991, 3 vols., vol. II, pp. 503-588.
- YÉPEZ CASTILLO, Áureo, *La Universidad Católica Andrés Bello en el marco educativo de los jesuitas en Venezuela*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1994; 472 pp.

Colombia. Educación

- ARBOLEDA, Luis Carlos, «Acerca del problema de la difusión científica de la periferia: el caso de la física newtoniana en la Nueva Granada», en *Revista Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología*, vol. 4, n.º 1, enero-abril 1987, pp. 7-30.
- ARBOLEDA, Luis Carlos, *Newton en la Nueva Granada. Elementos inéditos sobre los orígenes de nuestra cultura científica*, Cali: Universidad del Valle, 1990.
- ARBOLEDA, Luis Carlos y SOTO ARANGO, Diana, «Introducción de una cultura newtoniana en las universidades del virreinato de la Nueva Granada», en *Colloque International L'Université en Espagne et en Amérique Latine*, Tours, abril de 1992.
- ARÉVALO, Jorge Enrique, *Historia de la educación en Colombia*, Bogotá: Ed. del Ministerio de Educación Nacional, 1964.
- ARIZA, Alberto, Fray Cristóbal de Torres, O.P., arzobispo de Santafé de Bogotá, fundador del Colegio Mayor del Rosario, 1573-1654, Bogotá: Kelly, 1974.
- ARIZA, Alberto, *El Colegio-Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santa Fe de Bogotá*, Bogotá: Kelly, 1980.
- BERNAL ESCOBAR, A. y otros, *La Educación en Colombia*, Bogotá: CIS, 1964.
- BERNAL ESCOBAR, A. y otros, *La Educación en la Historia de Colombia*, Bogotá: ICODES, 1964.
- BOHÓRQUEZ CASALLAS, Luis Antonio, *La evolución educativa de Colombia*, Bogotá: Ed. Cultural de Colombia, 1956, 555 pp.
- CABARICO, Epimaco, *Política pedagógica de la nación colombiana*, Bogotá, 1972.
- CASTELLANOS, V., *Historia de la Educación en Colombia*, Bogotá: UPN, s.f.
- DOLERO, Alfonso, *Cultura colombiana: apuntes sobre el movimiento intelectual de Colombia desde la Conquista hasta la época actual*, Bogotá, 1930.
- ESCOBAR BERNAL, Alejandro, y otros, *La educación en la historia de Colombia*, Bogotá: Icodes, 1964.
- GÓMEZ, T., «La batalla de la Universidad pública de Santa Fe de Bogotá (1768-1803)», en *Claustros y Estudiantes, estudiantes*, prólogo de Mariano Peset, Valencia: Universidad de Valencia, Facultad de Derecho, 1989, tomo I, pp. 255-264.
- HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo, *Representación del Arzobispo-Virrey para promover la erección de una Universidad Mayor en la ciudad de Santa Fe de Bogotá (1787)*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1961, 16 pp.
- HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo, *Documentos para la historia de la educación en Colombia. Periodo colonial*, 2 vols, Bogotá, 1952-1955.

- HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo, Documentos para la historia de la educación en Colombia, Bogotá: Patronato colombiano de Artes y Ciencias. Ed. Kelly, 1969-1986, 7 vols.
- HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo, Crónica del muy Ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 1940.
- HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo, El Colegio de San Bartolomé, Bogotá, 1928.
- HOUGHTON, T. (compilación y presentación), La Ilustración en Colombia. Textos y documentos, Bogotá: Universidad de Santo Tomás, 1990.
- IBÁÑEZ, Pedro M.^a, Memorias para la Historia de la Medicina en Santa Fe, Bogotá: Universidad Nacional, 1968, 2.^a ed.
- JARAMILLO MEJÍA, William (dir.), Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996. 1044 pp.
- JARAMILLO URIBE, Jaime, El pensamiento colombiano en el siglo XIX, Bogotá: Temis, 1982.
- JARAMILLO URIBE, Jaime, «El proceso de educación del virreinato a la época contemporánea», en Manual de Historia de Colombia, Bogotá: Colcultura, tomo I, 1982.
- JARAMILLO URIBE, Jaime; BATEMAN, Alfredo y otros, Apuntes para la historia de la Ciencia en Colombia, Bogotá: Colciencias, 1970.
- LONDOÑO BENVENISTE, Felipe y OCHOA NÚÑEZ, Hernando, Bibliografía de la educación en Colombia, Bogotá: Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo, 1976.
- MARQUÍNEZ ARGOTE, Germán, Filosofía de la Ilustración en Colombia, Bogotá: El Buho, 1982.
- MARROQUÍN, José Manuel, «Biografía de Don Francisco Antonio Moreno y Escandón», en Boletín de Historia y Antigüedades, Bogotá, 23, números 264-265 (1936), pp. 529-546.
- NEGRÍN FAJARDO, O. y SOTO ARANGO, D., «El debate sobre el sistema copernicano en la Nueva Granada durante el siglo XVIII», en Revista Lull, vol. 7, 1984, pp. 53-75.
- NIETO LOZANO, Danilo, La educación en el Nuevo Reino de Granada, Bogotá: Ed. Santa Fe, 1955.
- OCHOA NÚÑEZ, H., Bibliografía de la educación en Colombia, Bogotá, 1976.
- OTERO, J.M., La escuela de primeras letras y la cultura popular española en Popayán, época colonial, aporte para la historia de la educación en Colombia, Popayán, 1963.
- PACHECO, Juan Manuel, S.J., Ciencia, filosofía y educación en Colombia: siglo XVIII, Bogotá: ECOE, 1984.
- PACHECO, Juan Manuel, S.J., «La Universidad Javeriana de Santafe de Bogotá durante la época colonial», en REY FAJARDO, José del, S.J. (ed.), La pedagogía jesuítica en Venezuela (1628-1767), San Cristóbal: Universidad Católica del Tachira, 1991, 3 vols., v. I, pp. 77-174.

- PACHECO, Juan Manuel, S.J., «La Iglesia y la educación en la época del dominio hispánico», en *Revista Ximénez de Quesada*, año III, Bogotá, agosto de 1968, pp. 47-63.
- PACHECO, Juan Manuel, S.J., *La Ilustración en el Nuevo Reino de Granada*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975.
- PORRAS TROCONIS, Gabriel, *Historia de la cultura en el Nuevo Reino de Granada*, Sevilla, 1952.
- POSADA ÁLVAREZ, Rodolfo, «La filosofía ilustrada y el plan educativo de Moreno y Escandón (1774)», en SOTO ARANGO, Diana (ed.), *Memorias (Actas) I Coloquio de Docentes e Investigadores de Historia de la Educación* (Bogotá, 2-5 de agosto de 1989), Santa Fe de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1992, pp. 54-63.
- POSADA, Rodolfo, «José Celestino Mutis, iniciador de los postulados de la ciencia moderna en la Nueva Granada», en *Educación y Cultura*, Ceide-Fecode, n.º 17 (marzo 1989), pp. 55-ss.
- QUEVEDO, Emilio, «José Celestino Mutis y la educación médica en el Nuevo Reino de Granada», en *Ciencia, Tecnología y desarrollo*, Bogotá, enero-diciembre de 1984, pp. 61-114.
- RESTREPO, Stella, «La educación en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII», en *Revista Educación y Pedagogía*, Medellín: Universidad de Antioquia, febrero-mayo de 1991, pp. 26-48.
- RIVAS SACCONI, José Manuel, *Tratados didácticos de las universidades neogranadinas*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1946.
- RODRÍGUEZ PÁRAMO, Jorge, *El siglo XVIII en Colombia*, Bogotá: Eds. Instituto Caro y Cuervo, 1973.
- RODRÍGUEZ ROJAS, José M.^a, *La Ilustración en el Nuevo Reino de Granada*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Instituto de Investigaciones Históricas, 1975.
- RODRÍGUEZ ROJAS, José M.^a, «Historia de la Educación en Colombia», en *Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Antioquia*, vols. I y II. Medellín, 1954-1955.
- SALAZAR, Fray José Abel, *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada (1563-1810)*, Madrid: CSIC. Instituto Santo Toribio de Mogrobejo, 1946, 781 pp.
- SILVA, Renan José, *La Reforma de estudios en el Nuevo Reino de Granada: 1767-1790*, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Centro de Investigaciones, 1981; 116 pp.
- SILVA, Renan, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada. Contribución a un análisis histórico de la formación intelectual de la sociedad colombiana*, Bogotá: Banco de la República, 1993, 477 pp.
- SILVA, Renan, «Problemas de investigación sobre la Universidad Colonial», en *Revista Colombiana de Educación*, n.º 12, II Semestre, 1983.

- SILVA, Renan, *Saber, cultura y sociedad en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVII y XVIII*, Bogotá: CIUP, 1984.
- SILVA, Renan, *Los estudios generales en el Nuevo Reino de Granada, 1600-1760*, Bogotá: CIUP, 1981.
- SILVA, Renan y MARTÍNEZ, Alberto, *Dos estudios sobre educación en la Colonia*, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1984.
- SOTO ARANGO, Diana, «Estudio bibliográfico y de fuentes de las Universidades y colegios mayores de Santa Fé en el siglo XVIII», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 1994 (11), pp. 123-136 [Jornadas sobre la presencia universitaria española en América: Bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión. VI. 1992. Alcalá de Henares].
- SOTO ARANGO, Diana, *Los Estudios Superiores en el Virreinato de la Nueva Granada ilustrada: bibliografía y fuentes primarias*, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1987; 325 pp.
- SOTO ARANGO, Diana, *La Ilustración en las Universidades y Colegios mayores de Santa Fe, Quito y Caracas: Estudio bibliográfico y de fuentes*, Santafé de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. COLCIENCIAS, 1994, 386 pp.
- SOTO ARANGO, Diana, *Saber, cultura y sociedad en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVII-XVIII*, Bogotá: CIUP, 1984.
- SOTO ARANGO, Diana (ed.), *Resúmenes analíticos en Historia de la Educación Latinoamericana*, Santa Fé de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1992. 229 pp.
- SOTO ARANGO, Diana (ed.), *Memorias (Actas) I Coloquio de Docentes e Investigadores de Historia de la Educación (Bogotá, 2-5 de agosto de 1989)*. Santa Fe de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1992, 254 pp.
- SOTO ARANGO, Diana, «Polémicas de los catedráticos universitarios en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII», en SOTO ARANGO, Diana (ed.), *Memorias (Actas) I Coloquio de Docentes e Investigadores de Historia de la Educación (Bogotá, 2-5 de agosto de 1989)*, Santa Fe de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1992, pp. 174-186.
- SOTO ARANGO, Diana, *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII*, Santa Fe de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, CIUP, COLCIENCIAS, 1993. 244 pp.
- SOTO ARANGO, Diana, «La ilustración española y las reformas educativas en el virreinato de la Nueva Granada», en *Historia de las relaciones educativas entre España y América*, Sevilla: Universidad de Sevilla, septiembre, 1988, pp. 57-67.
- SOTO ARANGO, Diana, «La cátedra de filosofía en los planes ilustrados del virreinato de la Nueva Granada», en *Revista Colombiana de Educación*, números 22-23, 1991, pp. 111-137.
- SOTO ARANGO, Diana, «Papel Periódico de Santafé un medio de expresión de las propuestas académicas en el siglo XVIII», *Cuadernos del Institu-*

to Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, n.º 2 (1999), Madrid, Universidad Carlos III, pp. 163-183.

ZUDAIRE HUARTE, Eulogio, O.F.M.Cap., «Por los rumbos de la Ilustración con el virrey Guirior (Reformismo y enseñanza Universitaria)», en Quinto Centenario. Revista del Departamento de Historia de América de la Universidad Complutense de Madrid, n.º 11, 1986, pp. 87-141.

Colombia. Jesuitas

BRICEÑO JAÚREGUI, Manuel, «La prelección como elemento metodológico en la enseñanza de las Humanidades en los Colegios jesuíticos neogranadinos (siglos XVII-XVIII)», en REY FAJARDO, José del (ed.), La pedagogía jesuítica en Venezuela (1628-1767), San Cristóbal: Universidad Católica del Tachira, 1991, 3 vols., vol. II, pp. 589-ss.

CAMPO LARROANA, O. M. del, «Historia del Colegio Seminario de Popayán desde su fundación hasta 1888», en Boletín Histórico y de Antigüedades, septiembre-octubre, 1946.

COLMENARES, G., Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII, Bogotá, 1969.

COMPAÑÍA de Jesús en Colombia, La, Homenaje de la provincia colombiana de la Compañía de Jesús a San Ignacio de Loyola, con ocasión del IV Centenario de su muerte, Bogotá: Librería Claves/Ed. Iris, 1956, 202 pp.

GROOT, José Manuel, Historia Eclesiástica y civil de la Nueva Granada, Bogotá: Biblioteca de Autores colombianos, ABC, 1953.

JEREZ, Hipólito, Los jesuitas en Casanare, Bogotá: Prensas del Ministerio de Educación Nacional, 1952, 308 pp.

PACHECO, Juan Manuel, S.J., Los jesuitas en Colombia. Bogotá, 1962, tomo II: 1654-1696.

POSADA, E., «El Colegio de San Bartolomé. Fundación del Colegio», en B.H.A., Bogotá, enero 1920, pp. 703-709.

RESTREPO, Daniel, La Compañía de Jesús en Colombia. Compendio histórico y galería de ilustres varones. Bogotá: Imprenta del Corazón de Jesús, 1940, 459 pp.

RESTREPO, Daniel, S.J., El Colegio de San Bartolomé, Bogotá: Sociedad Editorial, 1928; 440 pp.

RESTREPO, Daniel, S.J., «La antigua Universidad Xaveriana», en Revista Xaveriana, Bogotá, n.º 9, 1938.

RESTREPO POSADA, José, «Rectores del Colegio Seminario de San Bartolomé», en Revista Javeriana, Bogotá, vol. 38, n.º 187, agosto 1952, pp. 85-92.

VARGAS SÁENZ, P., Historia del Real Colegio Seminario San Francisco de Asís de Popayán, Bogotá, 1945.

Ecuador. Educación

- CABRERA LOZANO, M., «Origen y desarrollo de la Universidad ecuatoriana», en *Revista de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación*, Quito, Imprenta de la Universidad, vol. III, n.º 8, 1950, p. 17. 49-74.
- LUCENA SALMORAL, Manuel, «La enseñanza en Quito durante la segunda mitad del siglo XVIII», en *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo. Congreso Internacional de Historia de América V*, 1992, Granada. Diputación de Granada, 1994, 3, pp. 551-556.
- LUCENA SALMORAL, Manuel, «La educación en Quito durante el período tardiocolonial», *Actas del I Congreso Iberoamericano de historiadores de la educación latinoamericana*, Bogotá: COLCIENCIAS, 1983; pp. 60-70.
- LUCENA SALMORAL, Manuel, «El reformismo despotista en la Universidad de Quito», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, n.º 2 (1999), Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, pp. 59-82.
- MALO GONZÁLEZ, Hernán, *Pensamiento universitario ecuatoriano*, Quito: Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, n.º 14, 1981.
- MONCAYO de MONGE, Germana, *La Universidad de Quito. Su trayectoria en tres siglos. 1551-1920*. Quito, Imprenta de la Universidad Central, 1944; 241 pp.
- PALADINES, Carlos, *Pensamiento ilustrado ecuatoriano*, Quito: Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, n.º 9, 1981.
- PALADINES, Carlos, *Pensamiento pedagógico ilustrado*, Quito: Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, n.º 33, 1988.
- PÉREZ GUERRERO, Alfredo, *Biografía y símbolo de la Universidad de Quito*, Quito, *Anales de la Universidad Central*.
- PONCE LEIVA, Pilar, «La educación disputada: repaso bibliográfico sobre la enseñanza universitaria en la Audiencia de Quito», en *Estudios de Historia Social y Económica de América. Revista de la Universidad de Alcalá*, n.º 11, 1994, pp. 137-149.
- ROIG, Arturo Andrés, *Esquema para una historia de la filosofía ecuatoriana corregida y aumentada*, Quito: Banco Central del Ecuador. Corporación Editora Nacional, 1983, 2 vols.
- ROIG, Arturo Andrés, *Humanismo en la Segunda Mitad del siglo XVIII*, Quito: Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, ns. 18-19, 1984.
- SALAZAR, Rosa, «La educación en el Ecuador desde sus orígenes hasta el advenimiento de García Moreno», en *Revista Ecuatoriana de Educación*, Quito, vol. VIII, n.º 38, 1955, pp. 49-74.
- VARGAS, José M.^a, O.P. (ed.), *Polémica universitaria en Quito colonial*, Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1983; 294 pp.
- VARGAS, José M.^a, O.P., *Historia de la cultura ecuatoriana*, Quito: Publicaciones Educativas Ariel, 3 tomos, t. 3: siglo XVIII.

WILSON, J., *The development of education in Ecuador, Florida: University of Miami*, 1970.

Ecuador. Jesuitas

BARNADAS, José María, «La biblioteca jesuita de Quito en el siglo XVII: breve panorama analítico», en *Ibero-Americana Pragensia*, 1974, pp. 151-161.

BORDA, J.J., *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada*, Quito: Imprenta S. Lejay, 1872, 2 vols.

CARRIÓN, Alejandro et alii (textos de), *Los jesuitas en el Ecuador. (Cuatrocientos años de su llegada al Ecuador)*, Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana «Benjamín Carrión», Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas, 1987; 176 pp.

CEINOS MANZANO, María Jesús, «El origen de los colegios jesuitas de la provincia quitense y su incidencia en la educación», en *Estudios de Historia Social y Económica de América. Revista de la Universidad de Alcalá*, n.º 11, 1994, pp. 231-237.

ESCOBAR, A., *Páginas históricas del Colegio San Felipe de Neri de la Compañía de Jesús, Riobamba*: Ed. Salesiana, 1938.

HEREDIA, José Félix, S.J., *La antigua provincia de Quito de la Compañía de Jesús y sus misiones entre infieles, 1566-1767. Resumen sincrónico de su historia*, Riobamba, Ecuador, 1924, 35 pp.

HEREDIA, José Félix, S.J., *La Azucena de Quito y la Compañía de Jesús*, Madrid, 1950; 70 pp.

JOUANEN, José, *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua Provincia de Quito (1570-1774)*, Quito: Ed. Ecuatoriana, 1941 y 1943. 2 tomos.

MERCADO, Pedro de, S.J., *Historia de la provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús*, Bogotá: Ed. ABC, 1957, 4 vols.

SAMANIEGO, M., *Textos de catedráticos jesuitas en Quito colonial. Estudio y bibliografía*, Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1958.

VARGAS SÁENZ, P., *Historia del Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís de Popayán*, Bogotá: Ed ABC, 1945.

VARGAS, José M.^a, O.P., «La Compañía de Jesús y la educación. La Universidad de San Gregorio», en VARGAS, José M.^a (ed.), *Polémica Universitaria en Quito Colonial*, Quito: Banco Central del Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Biblioteca «San Gregorio», vol. II, 1983, pp. 2 -14.

VELASCO, Juan de, *Historia Moderna del reino de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo reino*, 3 vols., 1788.

SANTO DOMINGO

- ALONSO MARAÑÓN, Pedro Manuel, «Los estudios superiores en Santo Domingo durante el período colonial. Bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 11, 1994, pp. 65-108.
- ALONSO MARAÑÓN, Pedro Manuel, «La Universidad de Santo Domingo, decana de América, y su filiación constitucional hispánica», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 13, 1996, pp. 593-614.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente O.P., *La autenticidad de la Bula In Apostolatus culmine: base de la Universidad de Santo Domingo, puesta fuera de discusión*, Ciudad Trujillo: Universidad de Santo Domingo, 1955, 56 pp.
- La BULA IN APOSTOLATUS CULMINE DEL PAPA PAULO III en virtud de la cual fue erigida y fundada la Universidad de Santo Domingo, primada de América, Ciudad Trujillo: Ed. Montalvo. Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, 1944, 72 pp.
- MARCHENA, Pedro E. de, «Notas históricas sobre las instituciones universitarias de Santo Domingo», *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, XL, 11-12 (marzo-abril 1923).
- La MÁS ANTIGUA UNIVERSIDAD DE AMÉRICA en la más moderna de las ciudades universitarias, 1538-1950, República Dominicana: Embajada de España. Dirección de Propaganda, 1950.
- NOLASCO, Florida de, *Existencia y vicisitudes del colegio de Gorjón*, Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1947, 25 pp.
- PADILLA DE ONIS, Luis, *Síntesis histórica de las Universidades de Santo Tomás de Aquino y de Santiago de la Paz*, Ciudad Trujillo, 1952.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda María, O.P., «La bula "In apostolatus culmine" erectora de la Universidad de Santo Domingo, primada de América: su autenticidad y legitimidad», en *Revista de Indias*, 91-92 (1963).
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda María, O.P., «La Universidad más antigua de América», en *Universidades españolas y americanas: época colonial*, prólogo de Mariano Peset, Valencia: CSIC/Generalitat Valenciana, 1987, pp. 445-456
- RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio, *Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo, 1538-1970*, Santo Domingo: Editora del Caribe-Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1970, 107 pp./ 2.ªed.: Editora Universitaria, 1987.

- ROMANO, César A., «Por los fueros de las dos universidades de La Española», en *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, XIV (1949), pp. 247-265.
- SÁEZ, José Luis, S.J., «Universidad Real y Pontificia de Santiago de la Paz y de Gorjón en la Isla Española (1747-1767)», en REY FAJARDO, José del, S.J. (ed.), *La pedagogía jesuítica en Venezuela (1628-1767)*, San Cristóbal: Universidad Católica del Tachira, 1991, 3 vols., v. I, pp. 175-224.
- SÁNCHEZ, Juan Francisco, *La Universidad de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1955.
- SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Carlos, *Por los fueros de las dos universidades de La Española*, Ciudad Trujillo: Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, 1950, 32 pp.
- SANTOS, Danilo de, «Traspaso de la institución universitaria a Santo Domingo», *Estudios Dominicanos*, V, 25, julio-agosto 1978, pp. 19-47.
- UTRERA, Fray Cipriano de, *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*, Santo Domingo: Padres Franciscanos Capuchinos, 1932.
- VALLE LLANO, Antonio, *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispano: algunas notas históricas*, Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1950.

VIRREINATO DEL PERÚ

Perú. Educación

- ÁNGELES CABALLERO, César A., *Historia de la educación peruana. Período de la Colonia*, Ica, 1964, 36 pp.
- BARREDA Y LAOS, Felipe, *Vida intelectual del Virreinato del Perú*, Lima: Imprenta de la Universidad de San Marcos, 1964, 3.^a ed.
- CHALBAUD CARDONA, Eloy, *Historia de la Universidad de los Andes, Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes, 1966-1978. Tomo I: Desde la fundación del Seminario hasta 1810 (1966)*.
- DÍAZ SUÁREZ, Plácido, *El Colegio de Guadalupe y la educación peruana*, S.N., 1990, 311 pp.
- HISTORIA de la UNIVERSIDAD, Lima: Imprenta Santa María, 1951. Universidad Mayor de San Marcos: Tomo I, siglo XVI; tomo II, vol. 1, s. XVII; vol. 2, Constituciones.

- MACERA, P., «Bibliotecas peruanas del siglo XVIII», en Boletín bibliográfico de la Biblioteca de la Universidad Nacional y Mayor de San Marcos, XXXIII/3-4, 1962, pp. 124-137.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda María, «La Universidad del Perú: Fuentes y bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión», en Estudios de Historia Social y Económica de América, Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 11, 1994, pp. 151-188.
- RUBIO, David, O.S.A., La Universidad de San Marcos de Lima durante la colonización española, Madrid, 1933; 257 pp.
- TEN, Antonio E., «El convictorio carolino de Lima y la introducción de la ciencia moderna en el Perú virreinal», en Universidades españolas y americanas: época colonial, Valencia, 1987; pp. 519-533.
- TEN, Antonio E., «Tradicón y renovación en la universidad de San Marcos de Lima. La reforma del virrey Amat», en Claustros y Estudiantes, prólogo de Mariano Peset y Salvador Albiñana. Valencia: Universidad, Facultad de Derecho, 1989, t. I, pp. 353-364.
- TEN, Antonio E., «Ciencia e Ilustración en la Universidad de Lima», en Asclepio, 40 (1988), pp. 187-221.
- Universidad de San Cristóbal de Huamanga. Libro Jubilar en Homenaje al Tricentenario de su fundación. 1677-1977, Ayacucho (Perú): Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 1977, 270 pp.
- VALCÁRCEL, Daniel, San Marcos la más antigua universidad real y pontificia de América, Lima, 1959, 103 pp.
- VALCÁRCEL, Daniel, San Marcos, Universidad Decana de América, Lima: Universidad de San Marcos, 1968.
- VALCÁRCEL, Daniel, Historia de la educación colonial, Lima: Ed. Universo, 1968, 243 pp.
- VALCÁRCEL, Daniel, Breve historia de la Educación Peruana, Lima: Ed. Educación. Colección Ciencias Histórico-Sociales, 1975, 245 pp.
- VALCÁRCEL, Carlos Daniel, Historia de la Universidad de San Marcos (1551-1980), Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1981, 159 pp.
- VALCÁRCEL, Daniel (publ.), Libro de Oposiciones de la Universidad de San Antonio del Cusco (Siglo XVIII), Lima: Ed. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1953, 200 pp.
- VARGAS UGARTE, Rubén, S.J. (introducción y notas), Historia del Colegio y Universidad de San Ignacio de Loyola de la ciudad de Cuzco, Lima: Instituto de Investigaciones Históricas, 1948, 217 pp.
- VARGAS UGARTE, Rubén, S.J., El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares, Lima: Carlos Milla Batres, 1970; 191 pp.

Perú. Jesuitas

- EGAÑA, Antonio y Enrique FERNANDEZ (eds.), *Monumenta Peruana*, Roma: IHSI, 1954-1986. 8 tomos.
- MARTÍN, Luis, *The intellectual conquest of Peru. The jesuit College of San Pablo, 1568-1767*, New York: Fordham University Press, 1968; 194 pp.
- MILLÉ, André, *Derrotero de la Compañía de Jesús en la conquista del Perú, Tucumán y Paraguay, 1567-1768*, Buenos Aires: Emecé ed., 1968, 539 pp.
- PÉREZ PÁJARO, M.^a Teresa, *Historia del Colegio de jesuitas del Cuzco*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras, 1970, 31 p. Resumen de Tesis Universidad Complutense de Madrid. Dirección: Víctor García Hoz.
- ROMERO ROMERO, Catalina, «Tres bibliotecas jesuitas en pueblos de misión: Buenavista, Paila y Santa Rosa, en la región de Moxos», en *Revista de Indias*, CSIC. Departamento de Historia de América, Centro de Estudios Históricos, 1992, n.º 195-196, pp. 889-921.
- ROMERO ROMERO, Catalina, *Libros, cultura y sociedad en el Perú Virreinal: las bibliotecas de los colegios jesuitas de Arequipa, Potosí y las misiones de Moxos*, Tesis Doctoral leída el 15-10-1992. Departamento de Historia de América I, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid. Director: Francisco de Paula Solano Pérez-Lila.
- VARGAS UGARTE, Rubén, S.J., *Los jesuitas del Perú (1568-1767)*, Lima (s.i.), 1941.
- VARGAS UGARTE, Rubén, S.J., *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú, Burgos*. Imprenta de Aldecoa, 1963-65. 4 vols.
- VARGAS UGARTE, Rubén, S.J., *Jesuitas peruanos desterrados a Italia*, Lima: La Prensa, 1934; 231 pp.

Bolivia. Educación

- ABECIA, V., *Historia de Chuquisaca*, Sucre: Charcas, 1939.
- BONIFAZ PONCE, Miguel, *La Universidad en Bolivia. Estudio crítico*, La Paz (Bolivia): Ed. Urquizo, 1975, 60 pp.
- GATO CASTAÑO, Purificación, *La educación en el virreinato del Río de la Plata. Acción de José Antonio de San Alberto en la Audiencia de Charcas, 1768-1810*, Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1990, 374 pp.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.^a de la Paz, «La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Alto Perú). Bibliografía crítica y estado de

- la cuestión», en *Estudios de Historia Social y Económica de América, Revista de la Universidad de Alcalá*, n.º 11, 1994, pp. 181-188.
- MENDOZA, J., «La Universidad de Charcas y la idea revolucionaria», en *Revista de la Universidad de San Francisco Javier, Sucre*, 1925, pp. 225-ss.
- PAZ, Luis, *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas: apuntes para su historia*, Sucre: Impr. Bolívar, 1914, 432 pp.
- RENE MORENO, G., *Últimos días coloniales en el Alto Perú*, La Paz: Renacimiento, 1940.
- SUÁREZ ARNEZ, Cristóbal, *Historia de la educación boliviana*, La Paz: Ed. Don Bosco, 1986 (2.ª ed.); 335 pp.
- WUST, F.A., «La Universidad de San Francisco Xavier, cuna espiritual de la independencia americana», en *Revista Latinoamericana*, México: 1958.

Bolivia. Jesuitas

- BARNADAS, Josep M., «Fuentes históricas sobre Mojos jesuita», en *Historia y Cultura*, La Paz, 6 (1984), pp. 103-114.
- HOFFMANN, Werner, *Las misiones jesuíticas entre los chiquitanos*, Buenos Aires: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1979; 202 pp.
- MENACHO, Antonio, S.J., *Por tierras de Chiquitos: los jesuitas en Santa Cruz y en las misiones de Chiquitos en los siglos XVI a XVIII*, San Javier (Bolivia): Vicariato Apostólico de Ñuflo de Chavez, 1991; 142 pp.

Chile. Educación

- ÁVILA MARTEL, Alamiro de, «La Universidad y los estudios superiores en Chile en la época de Carlos III», en *Estudios sobre la época de Carlos III en el Reino de Chile*, Santiago de Chile: Eds. de la Universidad de Chile, 1989, pp. 171-202.
- CASTEDO, Leopoldo, «Chile durante el reinado de Carlos III», en *Cuadernos Hispanoamericanos. Los Complementarios. 2. —Carlos III y América—*, diciembre 1988, pp. 187-208.
- GÓNGORA DEL CAMPO, Mario, «Notas para la historia de la enseñanza universitaria colonial en Chile», en *Anuario de Estudios Americanos*, VI, 1949, pp. 163-229.

- LABARCA, Amanda, *Historia de la enseñanza en Chile*, Santiago de Chile: Imprenta universitaria, 1939.
- LIRA MONTT, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile. Reseña histórica e índice de colegiales (1584-1816)*, Santiago de Chile, 1977; 91 pp.
- LIRA MONTT, Luis, «Los estudios universitarios en el Reino de Chile», en *Universidad y Desarrollo*, Santiago de Chile, III (1977), pp. 45-70.
- LIRA MONTT, Luis, «Estudiantes cuyanos, tucumanos, rioplatenses y paraguayos en la Real Universidad de San Felipe y colegios de Santiago de Chile, 1612-1817», en *Historia*, XIV (1979), Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, pp. 207-274.
- MEDINA, José Toribio, *La instrucción pública en Chile desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de San Felipe*, 2 vols., Santiago de Chile, 1905.
- MEDINA, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, Santiago de Chile: Soc. Imp. y Lit. Universo, 1928. 2 vols.
- MELLAFFE, Rolando; REBOLLEDO, Antonia; CÁRDENAS, Mario, *Historia de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1992, 321 pp.
- MORA CAÑADA, Adela, «Bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión en la historiografía sobre la Universidad colonial en Chile», en *Estudios de Historia Social y Económica de América. Revista de la Universidad de Alcalá*, n.º 11, 1994, pp. 189-205.
- MORA CAÑADA, Adela, «Atisbos de ilustración en la Real Universidad de Santiago de Chile», en *Claustros y estudiantes*, 2 vols., Valencia, 1989, t. I, pp. 99-120.
- MORA CAÑADA, Adela, «Una Universidad sin constituciones. La Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile», en *Doctores y escolares*. 2 vols., Valencia: Universitat, 1998, t. II, pp.129-139.
- REAL UNIVERSIDAD de SAN FELIPE de SANTIAGO de CHILE, 1738-1841, Santiago: Zig-zag, 1942; 81 pp.

Chile. Jesuitas

- BRAVO ACEVEDO, Guillermo Alberto, *Temporalidades jesuitas en el Reino de Chile (1593-1800)*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia, 1985. Tesis Doctoral. Director: Manuel Ballesteros Gaibrois.
- ENRICH, Francisco, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Barcelona: Imprenta de Francisco Rosal, 1891.

- HANISCH, Walter, S.J., Los jesuitas y la independencia de América y especialmente de Chile, Santiago de Chile. Apartado del Boletín de la Academia Chilena de la Historia, 82, 65 p.
- HANISCH, Walter, S.J., «Del primer colegio de los jesuitas al Instituto Nacional 1593-1813-1963», en Boletín de la Academia Chilena de la Historia, LVIII (1.º semestre 1963), pp. 110-136.
- HANISCH ESPÍNDOLA, Walter, S.J., Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1955), Buenos Aires: Ed. Francisco de Aguirre, 1974, 263 p. Edición anterior: Cuernavaca (México): Centro Intercultural de Documentación. Sondeos, n.º 44, 1969; 144 pp.
- MUÑOZ CLAVE, R., El Seminario de Concepción durante la Colonia y la revolución de independencia, 1915.

VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA

Río de la Plata. Educación

- BALDÓ i LACOMBA, Marc, «La Universidad colonial hispanoamericana (1538-1810): Bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión: el Río de la Plata», en Estudios de Historia Social y Económica de América. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 11, 1994, pp. 207-230.
- CARDOZO, Efraim, Apuntes de Historia Cultural del Paraguay, Asunción: Ed. Litocolor: Biblioteca de Estudios Paraguayos. Vol. XI, 1963 (1.ª ed.). 3.ª ed. s.a. 377 pp.
- CHÁNETON, Abel, La instrucción primaria en la época colonial, Buenos Aires: Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina, XII, 1942, 2.ª ed.
- CHIARAMONTE, José Carlos, La Ilustración en el Río de la Plata, cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato, Buenos Aires: Editorial Punto Sur, 1989.
- GATO CASTAÑO, Purificación, La educación en el virreinato del Río de la Plata: acción de José Antonio de San Alberto en la Audiencia de Charcas, 1768-1810, Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1990, 374 pp.
- FURLONG, Guillermo, S.J., Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810, Buenos Aires: Kraft, 1952.
- LÉRTORA MENDOZA, Celina Ana, La enseñanza de la filosofía en tiempos de la Colonia. Análisis de los cursos manuscritos, Buenos Aires: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1979.
- LÉRTORA MENDOZA, Celina Ana, «Las ciencias modernas en la Universidad y colegios rioplatenses (siglo XVIII)», en PESET, J.L. (ed.), La ciencia moderna y el Nuevo Mundo, Madrid: CSIC, 1985, pp. 271-296.

LÉRTORA MENDOZA, Celina Ana, «Los estudios superiores rioplatenses y su función en la dinámica cultural», en *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, coordinado por J.L. Peset. Madrid: CSIC, 1989, vol. I, pp. 389-422.

Río de la Plata. Jesuitas

BRAVO, Francisco Javier, Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III, Madrid: Establecimiento Tipográfico de José María Pérez, 1872.

FURLONG, Guillermo, S.J., Los jesuitas y la cultura Rioplatense, Prólogo: F. Storni. Buenos Aires, 1994. 206 pp. (Buenos Aires: Universidad del Salvador, 1984, 237 p.) (Buenos Aires: Ed Huarpes, 1946. Biblioteca Enciclopédica Argentina, vol. 9).

FURLONG, Guillermo, S.J., Domingo Muriel, S.J. y su Relación de las Misiones (1766), Buenos Aires: Librería del Plata, 1955; 217 pp.

GÁLVEZ, Lucía, Guaraníes y jesuitas. De la Tierra sin Mal al Paraíso, Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 1995. 412 pp.

HERNÁNDEZ, Pablo, S.J., El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1908, 402 pp. Colección de Libros y Documentos Referentes a la Historia de América. Tomo VII.

MILLE, Andrés, Derrotero de la Compañía de Jesús en la conquista del Perú, Tucumán y Paraguay, 1567-1768, Buenos Aires: Emecé, 1968, 539 p.

Argentina. Educación

AZNAR, Luis, «La Universidad de Córdoba bajo la dirección de los regulares», en *Boletín de la Universidad Nacional de La Plata*, n.º 6, tomo XVIII, 1934.

BALDÓ LACOMBA, Marc, «La Universidad de Córdoba ante la Ilustración (1767-1810)», en *Universidades españolas y americanas: época colonial*. Prólogo de Mariano Peset, Valencia: CSIC/Generalitat Valenciana, 1987, pp. 67-99.

BALDÓ LACOMBA, Marc, «Las “luces” atenuadas: la Ilustración en la Universidad de Córdoba y el Colegio de San Carlos de Buenos Aires», en *Claustros y Estudiantes*, prólogo de Mariano Peset y Salvador Albiñana, Valencia: Universidad, Facultad de Derecho, 1989, t. I, pp. 25-54.

- BALDÓ LACOMBA, Marc, «La Ilustración en la Universidad de Córdoba y el Colegio de San Carlos de Buenos Aires (1767-1810)», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 7 (1991), pp. 31-54.
- BALDÓ LACOMBA, Marc, «La enseñanza de los “saberes útiles” en el Río de la Plata (1790-1810)», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 9 (1992), pp. 423-445.
- BALDÓ LACOMBA, Marc, «Filosofía ecléctica e Ilustración académica en el Río de la Plata. La física y las matemáticas (1767-1810)», *Saitabi*, XLII (1992), pp. 93-115.
- BISCHOFF, Efraín U., *Doctor Gregorio de Zamalloa, primer rector revolucionario de la Universidad*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades. Serie Histórica, n.º XXIII, 1952.
- BUSTOS Y FERREIRA, Zenón, *Anales de la Universidad de Córdoba*, 3 vols. Córdoba: F. Domenici, 1901.
- CHIARAMONTE, José Carlos, *Ensayos sobre la Ilustración argentina*, Buenos Aires: Paraná, 1961.
- CONSTITUCIONES de la Universidad de Córdoba, Introducción: Enrique Martínez Paz. Córdoba: Imprenta de la Universidad, 1944, 568 pp.
- DAUMAS DE PONCIO, Ana, *Índice de estudiantes de la Universidad de Córdoba, años 1767-1807*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Historia, 1971, vol. II.
- DI STEFANO, Roberto, «Magistri clericorum. Estudios eclesiásticos e identidades sacerdotales en Buenos Aires a fines de la época colonial», en *Anuario IEHS (Instituto de Estudios Histórico-Sociales)*, n.º 12, 1977. Universidad Nacional de la Provincia de Buenos Aires, pp. 177-195.
- FURLONG, Guillermo, S.J., *Historia del Colegio del Salvador y sus irradiaciones culturales y espirituales en la ciudad de Buenos Aires, 1617-1943*, Buenos Aires: Huarpes, 1944, 2 vols.
- GARRO, J.M., *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba*, Buenos Aires: Biedma, 1882.
- GÓMEZ FERREYRA, Avelino Ignacio, *En defensa del Obispo Trejo. La leyenda en la fundación de la Universidad de Córdoba*, Buenos Aires: Emecé, 1944, 198 pp.
- GUTIÉRREZ, Juan María, *Origen y desarrollo de la enseñanza superior en Buenos Aires*, Buenos Aires: La Cultura Argentina, 1915.
- LÉRTORA MENDOZA, Celina A., «El rol de las universidades en el avance científico argentino», en *Universidades españolas y americanas: época colonial. Prólogo de Mariano Peset*, Valencia: CSIC/Generalitat Valenciana, 1987, pp. 311-328.

- LUQUE COLOMBRES, Carlos A., *El primer plan de estudios de la Real Universidad de San Carlos de Córdoba, 1808-1815*, Córdoba: Imprenta de la Universidad, 1945.
- MARTÍNEZ, Isidoro, *La Universidad de Córdoba. Síntesis histórica. Facultades, Escuelas e Institutos que la integran*, Córdoba: Imprenta Universidad, 1968, 16 pp.
- MARTÍNEZ, Isidoro, *La Universidad de Córdoba. Síntesis histórica. Facultades, Escuelas e Institutos que la integran*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1968, 21 pp.
- MELO, Carlos R., *La Universidad de Córdoba*, Córdoba: Academia Nacional de Ciencias, Miscelánea, n.º 43, 1963.
- ORGAZ, R., *La filosofía en la Universidad de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Córdoba: Imprenta Universitaria, 1942.
- ORGAZ, Raúl A., «Para la historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, primeros maestros y primeros graduados», en *Revista Jurídica de Córdoba*, año II, n.º 8.
- PEÑA, Roberto, *Los sistemas jurídicos en la enseñanza del derecho en la Universidad de Córdoba, 1614-1807*, Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, vol. III, 1986.
- PEÑA, R. I., «Conclusiones jurídicas defendidas en la Universidad de Córdoba a fines del siglo XVIII», en *Cuadernos de Historia*, Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, XVII, 1952.
- PEÑA-PEÑALOSA, Roberto I., «La Universidad Jesuítica de Córdoba del Tucumán (1613-1767): El Padre Domingo Muriel, S.J. (1718-1795)», en *Homenaje al profesor Alfonso García Gallo*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1996, vol. III, pp. 209-225.
- PUEYREDÓN, A., *Algunos aspectos de la enseñanza en la Universidad de Córdoba durante la regencia franciscana*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1953.
- RAMALLO, Jorge María, *El Colegio y la Universidad de Buenos Aires en la época de Rosas*, Buenos Aires: Braga, 1992; 181 pp.
- RUSTÁN, Victoria, «La Real Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Montserrat. Su fundación», en *Universidades españolas y americanas: época colonial*, Valencia, 1987; pp. 479-504.
- TONDA, Américo, «Los principios eclesiásticos políticos del deán Funes», en *Historiografía y bibliografía americanistas*, XXI, Sevilla, 1977.
- TONDA, Américo, «Itinerario y forja intelectual del deán Funes», en *Investigaciones y Ensayos*, n.º 25, Buenos Aires, julio-diciembre 1978.
- VELÁZQUEZ ZAMBRANO, Ana María, «La Universidad de Córdoba del Tucumán en la etapa franciscana», en *Actas del I Congreso Internacio-*

nal sobre los franciscanos y el Nuevo Mundo, Madrid: Deimos, 1987, pp. 901-924.

VERA DE FLACHS, María Cristina, «La Universidad como factor de ascenso a la élite de poder en la América hispana: El caso de Córdoba», en *Claustros y estudiantes. Prólogo de Mariano Peset*, Valencia: Universidad de Valencia, Facultad de Derecho, 1989, t. II, pp. 299-426.

VERA DE FLACHS, María Cristina, «El comportamiento de los claustros de la Universidad de Córdoba, 1664-1800», en *Universidades españolas y americanas: época colonial. Prólogo de Mariano Peset*, Valencia: CSIC/Generalitat Valenciana, 1987, pp. 553-567.

Argentina. Jesuitas

ACEVEDO, Edberto Oscar, *La Rebelión de 1767 en el Tucumán*, Mendoza (Argentina): Instituto de Historia; Universidad Nacional de Cuyo, 1969; 232 pp.

BRUNO, Cayetano, SBD, *La Iglesia en la Argentina. Cuatrocientos años de Historia (del siglo XVI al XIX)*, Buenos Aires: Centro Salesiano de Estudios «San Juan Bosco», 1993, 720 pp.

BRUNO, Cayetano, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, 12 tomos del siglo XVI a 1812. Buenos Aires: Don Bosco, 1966-1981.

CASTAGNINO, Raul H., *Rosas y los jesuitas*, Buenos Aires: Pleamar, 1970; 139 pp.

FURLONG, Guillermo, José Manuel Peramás y su *Diario del destierro (1768)*, Buenos Aires: Librería del Plata, 1952; 226 pp. Colección *Escritores Coloniales Rioplatenses*, 1.

GRACIA, Joaquín, S.J., *Los Jesuitas en Córdoba*, Prólogo: Rómulo Carbia. Buenos Aires: Espasa-Calpe Argentina, 1940, 750 pp.

MÜHN, Juan, S.J.(recop.), *La Argentina vista por viajeros del siglo XVIII*, Buenos Aires: Huarpes, 1946; 159 pp.

WRIGHT, Ione, S. Y NEKHOM, Lisa P., *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires: Emecé, 1990 [versión original de 1978]. Voz «Colegio de Montserrat», p. 146; voz «Colegio de San Carlos», p. 146; voz «jesuitas», pp. 385-386.

Paraguay

CARDOZO, Efraim, *Apuntes de Historia Cultural del Paraguay*, Asunción: Biblioteca de Estudios Paraguayos. Universidad Católica de Asunción, s.a.

- FURLONG, Guillermo, «Antecedentes de la Universidad de la Asunción», en Pulso, Revista del Centro de Estudios Paraguayos, Buenos Aires, 7 (1951).
- MASSARE, O., La instrucción pública en la época colonial, Asunción, 1968.
- PASTELLS, Pablo, S.J., Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil), Madrid: CSIC, 1915-1949, 6 vols.
- SEVILLANO COLÓN, F., Intentos y creación de la Universidad en Paraguay, 1957.

Uruguay

- SALLABERRY, Juan Faustino, S.J., Los jesuitas en el Uruguay, Montevideo: Ed. Juan Zorrilla de San Martín, 1935, 45 pp.
- SALLABERRY, Juan Faustino, S.J., Los jesuitas en nuestra tierra, Montevideo: Florensa Laton, 1943, 16 pp.
- SAN JUAN DE LA CRUZ, Fray Mariano de, La enseñanza superior de Montevideo durante la época colonial, Montevideo, Apartado de la Revista Histórica, tomo XVI, 1949; 128 pp.

INSTITUTO ANTONIO DE NEBRIJA

PUBLICACIONES

CUADERNOS

Vol. 1 (1998)

Vol. 2 (1999)

Vol. 3 (2000)

Vol. 4 (2001)

Vol. 5 (2002)

Vol. 6 (En preparación)

BIBLIOTECA

1. Estado de la Universidad de Alcalá (1805)
Estudio preliminar de José Luis Peset
Edición de Diego Navarro
2. La investigación en la universidad
Edición de Carmen Merino
3. Orientalismo y nacionalismo español
Aurora Rivière
4. El estudio del derecho
Manuel Martínez Neira
5. Autonomía y reformas en la Universidad de Valencia
Daniel Comas Caraballo
6. La Universidad de Madrid en el primer franquismo
Carolina Rodríguez López
7. Cánones y Leyes en la Universidad de Alcalá durante el reinado de Carlos III
Ramon Aznar i Garcia
8. Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América
Enrique Villalba Pérez

Textos y manuales en la universidad liberal
Edición de Manuel Ángel Bermejo Castrillo
En preparación

Archivos universitarios e historia de las universidades
Edición de José Ramón Cruz Mundet
En preparación